Auditoría Superior del Estado
SINALOA



Informe Individual

de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos

Servicios de Salud de Sinaloa

2022

Servicios de Salud de Sinaloa

Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022

Índice

		Página
Presentación		2
I.-	Estados Financieros Básicos	3
II.-	Número, Título y Tipo de Auditoría	5
III.-	Criterios de Selección	5
IV.-	Objetivo	5
V.-	Alcance de la Auditoría	6
VI.-	Resultados de la Revisión Financiera	7
VII.-	Resultados de la Revisión a la Obra Pública	229
VIII.-	Información Programática	274
IX.-	Comentarios de la Entidad Fiscalizada	274
X.-	Procedimientos de Auditoría Aplicados	275
XI.-	Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones	277
XII.-	Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones	277
XIII.-	Impacto de las Observaciones	278
XIV.-	Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría	279
XV.-	Dictamen	280
XVI.-	Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe	282

Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se trata de una actividad desarrollada en un estricto marco constitucional y legal, ejercida técnicamente mediante la observancia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) autorizadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), así como la demás normativa aplicable en la materia.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de todos los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2, 3 y 22, fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X, XII y XXVI, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XIV Bis, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X, XII y XV Bis A, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría a los recursos públicos recibidos por la entidad fiscalizada.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los **Servicios de Salud de Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, el cual se integra con la información requerida por el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

I.- Estados Financieros Básicos

Estado de Situación Financiera

Servicios de Salud de Sinaloa Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)					
	2022	**2021**		**2022**	**2021**
Activo			**Pasivo**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	575,647,592.09	293,149,274.48	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	509,334,206.57	480,785,875.96
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	59,296,821.16	58,852,363.32			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,185,127.75	100,224,712.22	**Total de Pasivos Circulantes**	**$509,334,206.57**	**$480,785,875.96**
Total de Activos Circulantes	**$639,129,541.00**	**$452,226,350.02**	**Total del Pasivo**	**$509,334,206.57**	**$480,785,875.96**
Activo No Circulante			**Hacienda Pública/Patrimonio**		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,368,820,198.07	2,359,341,876.82	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**		
Bienes Muebles	2,382,344,727.27	2,259,798,736.44	Aportaciones	893,909,617.08	893,909,617.08
Activos Intangibles	3,677,669.98	3,672,681.98	Donaciones de Capital	45,309,030.45	27,865,521.39
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,817,235,959.98)	(1,570,518,597.57)	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(72,214,361.43)	(151,728,380.40)
Total de Activos No Circulantes	**$2,937,606,635.34**	**$3,052,294,697.67**	Resultados de Ejercicios Anteriores	3,313,929,995.75	3,367,217,425.63
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,113,532,312.08)	(1,113,529,011.97)
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	**$3,067,401,969.77**	**$3,023,735,171.73**
Total del Activo	**$3,576,736,176.34**	**$3,504,521,047.69**	**Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	**$3,576,736,176.34**	**$3,504,521,047.69**

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Situación Financiera de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Estado de Actividades

Servicios de Salud de Sinaloa Estado de Actividades Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)		
	2022	**2021**
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión		
Productos	2,344,694.39	303,800.28
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	55,652.12	1,185,054.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,154,609,156.95	5,370,780,904.61
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	834,140.99	300,293.15
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	360.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$6,157,843,644.45**	**$5,372,570,412.04**
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	4,476,474,913.13	3,823,997,342.61
Materiales y Suministros	639,308,168.81	449,286,657.48
Servicios Generales	630,375,256.53	668,339,705.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	215,467,100.00	311,709,766.56
Subsidios y Subvenciones	480,000.00	675,000.00
Ayudas Sociales	20,182,700.00	19,216,585.00
Donativos	1,052,505.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	246,717,362.41	251,073,734.96
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**$6,230,058,005.88**	**$5,524,298,792.44**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	**$(72,214,361.43)**	**$(151,728,380.40)**

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Actividades de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

II.- Número, Título y Tipo de Auditoría

Número de Auditoría: 010/2023.

Título de la Auditoría: Revisión y fiscalización superior de los Recursos Públicos de Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera.

III.- Criterios de Selección

Criterios Ponderables:
Monto de los recursos públicos que operan: Se seleccionan las entidades que operan un presupuesto de egresos superior a los 20 millones de pesos.

Ejecutores de obra pública: Se consideran las entidades que registren obra pública construida para sí mismas o que sean constructoras para su utilización por terceros.

Resultados de auditorías anteriores: Se incluyen entidades que en su última revisión la suma de sus recomendaciones y acciones promovidas sea mayor al promedio obtenido en los últimos tres periodos auditados, en su tipo de entidad; o bien, si el importe de las recuperaciones probables es mayor al promedio obtenido en los últimos tres periodos auditados, en su tipo de entidad.

Licitación pública: Entidades Fiscalizables que realizaron convocatoria de Licitación Pública para la adquisición y contratación de Bienes y Servicios.

Impacto social: Las entidades cuya naturaleza u objeto principal está directamente relacionado con aspectos que tienen un sensible efecto en la sociedad (desarrollo social, salud, seguridad pública, vivienda, educación y agropecuario).

IV.- Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de Servicios de Salud de Sinaloa del ejercicio fiscal 2022, a fin de verificar: los estados financieros, la recaudación de los ingresos, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

V.- Alcance de la Auditoría

Estado de Situación Financiera				
Cuenta		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
1112	Bancos/Tesorería	575,647,592.09	575,641,394.74	99.99
1240	Bienes Muebles	43,440,972.22	43,440,972.22	100.00
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	63,270,450.33	63,270,450.33	100.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,425,062,531.86	2,425,062,531.86	100.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Seguimiento)	175,317.57	175,317.57	100.00
Totales		**$3,107,596,864.07**	**$3,107,590,666.72**	**99.99%**

Ingresos Presupuestarios				
Rubro de Ingresos		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
5	Productos	2,344,694.39	1,410,139.29	60.14
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,154,609,156.95	6,154,609,156.95	100.00
Totales		**$6,156,953,851.34**	**$6,156,019,296.24**	**99.98%**

Egresos Presupuestarios				
Capítulo del Gasto		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
1000	Servicios Personales	3,390,927,329.94	3,090,164,910.44	91.13
2000	Materiales y Suministros	639,046,372.39	345,529,005.67	54.07
3000	Servicios Generales	630,375,256.53	429,785,734.85	68.18
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	237,182,305.00	223,885,910.00	94.39
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	77,675,833.73	57,411,905.61	73.91
Totales		**$4,975,207,097.59**	**$4,146,777,466.57**	**83.35%**

Ingresos Contables No Presupuestarios				
Cuenta		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
4.3.1.	Ingresos Financieros	$834,140.99	$692,462.70	83.02%

VI.- Resultados de la Revisión Financiera

Estudio y Evaluación del Control Interno

Resultado Núm. 01 Con Observación

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno de Servicios de Salud de Sinaloa, y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas y registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de la operación, así como para apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas y objetivos, y coadyuvar a que el Organismo mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control interno, y se analizó la documentación e información proporcionada, obteniendo lo siguiente:

Fortalezas:

1. Mediante decreto publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 128 de fecha 23 de octubre de 1996, fue creado Servicios de Salud de Sinaloa.
2. Cuenta con un Reglamento Interior en el cual se establece su estructura orgánica y se determina el funcionamiento, atribuciones y competencia del Organismo, mismo que se encuentra publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015; asimismo, con fecha 08 de enero de 2021 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 004 el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Sinaloa.
3. Cuenta con un Organigrama General y particular de cada una de las áreas establecidas del ente.
4. Cuenta con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa, quien aprobó los montos para realizar las adjudicaciones durante el ejercicio fiscal 2022.
5. Cuenta con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2022.
6. Los funcionarios que manejaron recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2022, estuvieron afianzados.

Debilidades:

1. Los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022, no se encuentran aprobados por la Junta de Gobierno del Organismo.
2. Algunos registros contables no corresponden con la naturaleza del ingreso o del gasto.
3. En algunas pólizas por concepto de reembolsos a unidades médicas, se realizaron compras directas, debiendo haberse realizado la compra mediante el proceso de cotizaciones de cuando menos tres proveedores.

4. Registraron gastos con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, los cuales no fueron devengados con oportunidad.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los numerales 3, 12, 13.04 y 13.05 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

AECF-EPE-0102023-2022-RE-01-01 **Recomendación**
Para que Servicios de Salud de Sinaloa realice las acciones necesarias, a efecto de que se atiendan las debilidades detectadas a fin de reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión, mediante la implementación de un sistema de control interno integrado en los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

Estructura Administrativa, Fiscal, Normativa y Operativa

Al verificar que se haya cumplido el objeto por el cual fue creado Servicios de Salud de Sinaloa, así como la publicación de sus reglamentos, manuales y controles establecidos en cumplimiento con la normativa aplicable, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 02 Sin Observación
Servicios de Salud de Sinaloa, fue creado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 128 de fecha 23 de octubre de 1996, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene por objeto prestar servicios de salud a la población abierta en el Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Sinaloa y por el Acuerdo de Coordinación, para lo cual tendrá las siguientes funciones:

1. Organizar y operar en el Estado, los servicios de salud a población abierta en materia de salubridad general de regulación y control sanitario conforme a lo que establece el Acuerdo de Coordinación.
2. Organizar el Sistema Estatal de Salud, en términos de la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Sinaloa.

3. Realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado.
4. Proponer y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud.
5. Conocer y aplicar la normatividad general en materia de salud, tanto nacional como internacional, a fin de proponer adecuaciones a la normatividad estatal y esquemas que logren su correcto cumplimiento.
6. Realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud.
7. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabora la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
8. Promover, apoyar y llevar a cabo la capacitación en la materia, de los profesionales, especialistas y técnicos.
9. Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes, la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud.
10. Difundir a las autoridades correspondientes y a la población en general a través de publicaciones y actos académicos, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y de recopilación de información, documentación e intercambio que realiza.
11. Administrar los recursos que le sean asignados, las cuotas de recuperación, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones.
12. Las demás que este decreto y otras disposiciones le confieran para el cumplimiento de su objeto.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 9 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 14 y 15 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 último párrafo del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Decreto que crea Servicios de Salud en Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 128 de fecha 23 de octubre de 1996.

Resultado Núm. 03 Sin Observación

Se constató que Servicios de Salud de Sinaloa cuenta con un Reglamento Interior, en el cual se establece la estructura orgánica y se determina el funcionamiento, atribuciones y competencia del Organismo, mismo que se encuentra publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015; asimismo, con fecha 08 de enero de 2021 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 004 Edición

Vespertina, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Sinaloa.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 15 último párrafo y 59 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 16 fracción VII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones.

Resultado Núm. 04 Sin Observación
Se constató que la estructura orgánica de Servicios de Salud de Sinaloa es congruente con la autorizada en el Reglamento Interior del mismo.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 15 último párrafo y 59 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 15 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones.

Resultado Núm. 05 Sin Observación
Se constató que los servidores públicos que ocuparon el puesto de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, contaron con nombramiento otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, mismos que fueron expedidos con fecha 01 de noviembre de 2021 y 11 de mayo de 2022, respectivamente; asimismo, se constató que el personal de mandos medios y superiores que laboraron durante el ejercicio fiscal 2022, contaron con nombramiento expedido por el titular del Organismo.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 15, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 23 y 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 7 segundo párrafo del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; y 6 penúltimo párrafo del Decreto que crea Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 128 de fecha 23 de octubre de 1996.

Resultado Núm. 06 Sin Observación
Se constató que se integró el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa, celebrada con fecha 14 de enero de 2020; asimismo, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 20 de enero de 2022 fueron aprobados los montos máximos para contratación mediante licitación pública, por invitación a cuando menos tres personas, adjudicación con al menos tres cotizaciones y en forma directa.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 inciso A), fracción II y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 59 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 63 y 64 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones.

Resultado Núm. 07 Sin Observación
Se constató que Servicios de Salud de Sinaloa contó con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, mismo que fue aprobado mediante Acta de Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa, celebrada con fecha 28 de enero de 2022 y se encuentra publicada en la página de internet compranet.sinaloa.gob.mx.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 59 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 inciso A), fracción II, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 08 Sin Observación
Se constató que durante el ejercicio 2022, Servicios de Salud de Sinaloa contó con un Órgano Interno de Control, cuyos titulares fueron nombrados por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante nombramientos de fecha 12 de enero y 15 de julio de 2022, respectivamente; en apego a la normativa aplicable.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 17 fracción III, 62 y Décimo Transitorio de la Ley de Entidades

Paraestatales del Estado de Sinaloa; 3 fracción XX y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Implementación de la Armonización Contable

Se verificó que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de Servicios de Salud de Sinaloa, se haya elaborado correctamente de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 09 Con Observación

Al verificar que el sistema contable implementado por Servicios de Salud de Sinaloa, permitiera que los registros contables se efectuaran considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria, y que el registro de las transacciones del gasto se hiciera conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, así como registrar y emitir los estados de información financiera de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se observa que Servicios de Salud de Sinaloa no realizó el devengo del gasto de acuerdo a la fecha de su realización. A continuación, se detallan algunos ejemplos:

Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Fecha en que debió registrarse
Número	Fecha del Registro Contable	Importe	Número	Fecha	Importe	
5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
DDL0000377	15/03/2022	142,138.51	12611	13/01/2022	99,122.00	13/01/2022
			I-5272	02/02/2022	43,016.51	02/02/2022
DDL0000180	09/05/2022	122,591.82	12860	07/04/2022	98,368.00	07/04/2022
			BB199658	07/04/2022	24,223.81	
DDL0000084	03/06/2022	143,692.74	A 9067	24/03/2022	22,416.42	24/03/2022
			I-5437	24/03/2022	50,957.12	
			ICAGJ492021	21/04/2022	70,319.20	21/04/2022
DDL0000122	07/07/2022	549,008.52	A13693	13/05/2022	66,203.52	13/05/2022
			A13694	13/05/2022	150,008.88	
			A13695	13/05/2022	13,832.88	
			A13696	13/05/2022	14,606.26	
			A13697	13/05/2022	11,758.34	
			A13875	31/05/2022	172,933.73	31/05/2022
DDL0000476	14/09/2022	186,645.80	I-5807	02/08/2022	83,960.80	02/08/2022
			456	04/08/2022	4,230.00	04/08/2022
			13406	11/08/2022	98,455.00	11/08/2022
DDL0000798	21/09/2022	312,991.84	C-2180	21/07/2022	312,991.84	21/07/2022
5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
DDL0000611	22/04/2022	2,550,060.49	PT359889	31/01/2022	740,156.52	31/01/2022
			PW194937	31/01/2022	300,359.28	31/01/2022
			PZ133981	03/02/2022	475,366.64	03/02/2022
DDL0000616	22/04/2022	2,715,779.57	PT362141	28/02/2022	871,546.18	28/02/2022
			PX235905	28/02/2022	304,165.43	28/02/2022
			PW196306	28/02/2022	381,675.21	28/02/2022

Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Fecha en que debió registrarse
Número	Fecha del Registro Contable	Importe	Número	Fecha	Importe	
			PZ134780	02/03/2022	484,031.85	02/03/2022
DDL0000565	16/06/2022	2,194,656.04	PT364300	31/03/2022	737,169.38	31/03/2022
			PT364309	31/03/2022	324,460.97	31/03/2022
5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
DDL0001072	29/09/2022	628,372.00	218	08/08/2022	628,372.00	08/08/2022
DDL0000439	12/12/2022	1,080,695.44	A8411	07/11/2022	51,903.04	07/11/2022
			A8420	07/11/2022	101,952.40	
			A8435	07/11/2022	39,854.12	
			A8451	07/11/2022	52,829.88	
			A8463	07/11/2022	51,903.04	
			A8471	07/11/2022	101,952.40	
			A8486	07/11/2022	39,854.12	
			A8502	07/11/2022	52,829.88	
DDL0000578	14/12/2022	1,717,862.56	A8613	10/11/2022	205,948.72	10/11/2022
			A8625	09/11/2022	278,583.28	09/11/2022
			A8631	09/11/2022	69,203.28	
			A8640	09/11/2022	125,066.56	
			A8663	09/11/2022	44,469.76	
			A8666	09/11/2022	92,454.32	
			A8685	09/11/2022	137,392.72	
			A8691	09/11/2022	76,337.28	
			A8693	09/11/2022	44,098.56	
			A8695	09/11/2022	44,979.00	
			A8808	10/11/2022	53,726.56	10/11/2022

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 34, 37 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos; y lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia Económica”, “Registro e Integración Presupuestaria”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AECF-EPE-0102023-2022-PR-09-01 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 10 Sin Observación
Se constató que el sistema contable de Servicios de Salud de Sinaloa, integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del ingreso y gasto devengado.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción III y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en su anexo I Matrices de Conversión, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 11 Sin Observación
Se constató que Servicios de Salud de Sinaloa, adoptó e implementó el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cumpliendo con la implantación del Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 19, 20, 22, 33, 37, 38 y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 12 Sin Observación
Se constató que la Cuenta Pública emitida por Servicios de Salud de Sinaloa, cumple con la presentación de los formatos y estructura de los estados financieros básicos e informes presupuestales, así como las características de sus notas.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 44, 49 y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la emisión de la información financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 13 Sin Observación
Se constató que en el sistema contable utilizado por Servicios de Salud de Sinaloa, se implantó un Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 14 Sin Observación
Se constató que Servicios de Salud de Sinaloa, implementó la Relación de Bienes que componen el Patrimonio según la estructura del formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se determina la Norma para establecer la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que componen el patrimonio del Ente Público; y en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 15 Sin Observación
Se constató que el sistema contable utilizado por Servicios de Salud de Sinaloa, emite los registros de los momentos contables de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34, 38 y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos; y en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 16 Sin Observación
Al verificar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental de Servicios de Salud de Sinaloa, tuviera implementado un registro electrónico de los Libros Principales de Contabilidad de Diario, Mayor, Inventarios y Balances, de acuerdo con la estructura señalada en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios, se constató que éste tiene habilitada la opción de imprimir tales reportes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Difusión de la Información en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 17 Sin Observación
Se constató que Servicios de Salud de Sinaloa, cumplió con la obligación de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, respecto a la información mínima que debe ser difundida de oficio por las entidades públicas.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 51 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa haya cumplido con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 18 Sin Observación

Al verificar el sitio web http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx, en el cual los entes publican la información financiera de conformidad con las disposiciones de Disciplina Financiera y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se constató que durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud cumplió con la publicación de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46, 62 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como lo establecido en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de octubre de 2016 y sus reformas modificatorias.

Resultado Núm. 19 Sin Observación

Se constató que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Servicios de Salud de Sinaloa cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible bajo el momento contable devengado, por importe de $136,099,239.91, con lo que acredita que durante el ejercicio fiscal 2022 contó con fuente de financiamiento para cubrir sus gastos no etiquetados. A continuación, se detalla:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 Devengado	
Concepto	**Total**
Ingresos de Libre Disposición (A)	1,841,511,254.58
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	0.00
Gasto no Etiquetado (sin incluir la Amortización de la Deuda Pública) (C)	1,742,441,461.01
Remanente de Ingreso de Libre Disposición aplicados en el Periodo (D)	37,029,446.34
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+B-C+D)	**$136,099,239.91**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 fracción III y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 segundo párrafo y 14 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de octubre de 2016 y sus reformas modificatorias.

Resultado Núm. 20 Sin Observación

Se constató que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Servicios de Salud de Sinaloa cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que generó un Balance Presupuestario de Recursos Sostenible bajo el momento contable devengado, por importe de $217,095,327.29, con lo que acredita que durante el ejercicio fiscal 2022 contó con fuente de financiamiento para cubrir el total de sus gastos. A continuación, se detalla:

Balance Presupuestario de Recursos Sostenible Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 Devengado	
Concepto	**Total**
Ingresos Totales (A)	6,157,009,503.46
Egresos Presupuestarios (B)	6,071,809,462.94
Remanentes de Ejercicios Anteriores (C)	131,895,286.77
Balance Presupuestario Sostenible (A-B+C)	**$217,095,327.29**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 fracción III y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 segundo párrafo y 14 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de octubre de 2016 y sus reformas modificatorias.

Estado Presupuestal

Al verificar que Servicios de Salud de Sinaloa, cuente con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2022, así como la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentre autorizado por la autoridad competente, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 21 Sin Observación

Se constató que Servicios de Salud de Sinaloa, cuenta con el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2022, así como la calendarización mensual del ejercicio y que éste fue aprobado mediante acuerdo número 21/III-RO/22-10-2021 emitido en la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado en Acta celebrada el día 22 de octubre de 2021.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 42, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 7 primer párrafo, 8, 17, 27, 30 último párrafo, 31, 33, 34, 35, 55, 59, 63 fracción II, 76, 87 y 98 fracciones II y IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 51, 52 y 59 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; y 16 fracción VIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Al verificar que Servicios de Salud de Sinaloa, haya implementado el Presupuesto basado en Resultados, durante el ejercicio fiscal 2022, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 22 Sin Observación
Se constató que Servicios de Salud de Sinaloa, cuenta con los Indicadores de Resultados por Programa Presupuestario correspondientes a 18 programas de Servicios de Salud de Sinaloa: Dengue, Salud de la Infancia y Adolescencia, VIH/SIDA, Salud Mental y Adicciones, Salud Bucal, Cáncer de la Mujer, Lepra, Planificación Familiar, Violencia Familiar y de Género, Zoonosis, Determinantes Colectivos, Tuberculosis, Salud Reproductiva, Determinantes Personales, Enfermedades Cardiometabólicas, Salud Materna, Salud Perinatal y Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios, con lo que acredita un avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción VI y 61 fracción II, inciso c), segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 28, 29, 33 último párrafo y 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 23 Con Observación
Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa haya llevado a cabo acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, se constató que el Organismo llevó a cabo actividades de capacitación en diversos temas como son Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual, Igualdad de Género, Masculinidades y Diversidad Sexual en

Salud y Salud Sexual en Mujeres con Discapacidad; así como reuniones realizadas por la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud correspondientes al Programa Igualdad de Género en Salud- Departamento de Salud Reproductiva relativas a la prevención del hostigamiento y acoso sexual (HAS) en el ámbito laboral de salud y presentación del Programa de Igualdad de Género en Salud (PIGS); sin embargo, se observa que cumplió parcialmente con el principio de paridad de género, dado que de los 36 puestos de mandos medios y superiores existentes en su estructura, 19 fueron ocupados permanentemente por hombres, 13 por mujeres y 04 puestos fueron ocupados alternadamente por hombres y mujeres, por lo que durante el ejercicio fiscal 2022 no hubo una proporción entre el número de hombres y mujeres que ocuparon dichos puestos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis A fracción IX, 4 Bis B fracción VIII y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 5 fracción IV y 6 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 5 fracción IV y 6 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-23-02 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Análisis de los Estados Financieros

Al verificar que los Estados Financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del ente público, se hayan elaborado de conformidad con lo que establecen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que hayan sido presentados en tiempo y forma y que éstos se encuentren firmados por los funcionarios responsables; revisando además cada cuenta de mayor seleccionada que integran las relaciones analíticas, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 24 Sin Observación
Se verificó que Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/SRF/00113/2023 de fecha 26 de enero de 2023, signado por el Director Administrativo del Organismo, presentó ante Gobierno del Estado de Sinaloa su información financiera, contable y presupuestal, para que ésta fuera incorporada dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 cuarto párrafo y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46, 52, 53 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 25 Sin Observación
Se constató que los estados financieros proporcionados por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se encuentran firmados por los funcionarios responsables.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 44, 56, 68 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 y 87 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 35 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 7 fracción XI y 10 fracción VII del Decreto de creación de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 128 de fecha 23 de octubre de 1996; 16 fracción XII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 26 Con Observación
Al verificar que los estados financieros emitidos por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se encuentren aprobados por la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, se observa que omiten proporcionar las Actas mediante las cuales se autorizaron los estados financieros del ejercicio fiscal 2022.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 022/C.P. 2022, de fecha 10 de julio de 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracción V y 60 fracción XI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 7 fracción XI y 10 fracción VII del Decreto de creación de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 128 de fecha 23 de octubre de 1996; así como lo establecido en los numerales 10 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1083/2023 de fecha 25 de abril de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitaron las Actas de Sesión mediante las cuales fueron aprobados los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022, mismas que no fueron proporcionadas; por lo anterior, la observación persiste.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-26-03 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 27 Sin Observación
Se analizaron los saldos iniciales presentados en la balanza de comprobación proporcionada por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, constatando que éstos son coincidentes con los saldos finales de la balanza de comprobación del ejercicio fiscal 2021.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracción IX y 43 fracción XII del Reglamento Interior de los Servicios

de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Consolidación de la Información Financiera", "Devengo Contable", "Registro e Integración Presupuestaria" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 28 Sin Observación

Se realizaron cruces de saldos presentados en los estados financieros proporcionados por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, contra los saldos presentados en el libro mayor (auxiliares), relaciones analíticas y balanza de comprobación, constatando que éstos son coincidentes; asimismo, se confirmó que los totales de movimientos de cargos y abonos reflejados en los auxiliares corresponden con los reflejados en la balanza de comprobación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracción IX y 43 fracción XII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Consolidación de la Información Financiera", "Devengo Contable", "Registro e Integración Presupuestaria" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 29 Sin Observación

Se constató que el resultado del ejercicio en el Estado de Actividades proporcionado por Servicios de Salud de Sinaloa, es coincidente con el presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracción IX y 43 fracción XII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones.

Resultado Núm. 30 Sin Observación

Se revisó el cierre del ejercicio fiscal 2022, realizado por Servicios de Salud de Sinaloa, constatando que se realizaron los ajustes de traspasos de las cuentas de balance y cancelación de las cuentas de resultados correspondientes, que éstos fueron realizados a nivel de subcuentas, y no sólo a nivel de mayor, en apego a lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracción IX y 43 fracción XII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 31 Sin Observación

Se revisó que los ingresos y egresos reflejados en el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, sean coincidentes con el señalado en el Estado Analítico del Ingreso y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y de haber diferencia, corresponda a los ingresos y egresos contables no presupuestales, así como los ingresos y egresos presupuestales no contables, constatando que las cifras son congruentes entre sí. A continuación, se detallan:

Concepto	Estado de Actividades	Estado Analítico de Ingresos	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Diferencia
Ingreso				
Productos	2,344,694.39	2,344,694.39	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	55,652.12	55,652.12	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,154,609,156.95	6,154,609,156.95	0.00	0.00
Ingresos Financieros **1)**	834,140.99	0.00	0.00	0.00
Egresos				
Servicios Personales	4,476,474,913.13	0.00	4,476,474,913.13	0.00
Materiales y Suministros	639,308,168.81	0.00	639,308,168.81	0.00
Servicios Generales	630,375,256.53	0.00	630,375,256.53	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	237,182,305.00	0.00	237,182,305.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles **2)**	0.00	0.00	78,990,498.22	0.00
Inversión Pública **2)**	0.00	0.00	9,478,321.25	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones **3)**	246,717,362.41	0.00	0.00	0.00

1) Ingresos Contables No Presupuestales.
2) Egresos Presupuestales No Contables.
3) Egresos Contables No Presupuestales.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 17, 18, 87, 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Consolidación de la Información Financiera", "Devengo Contable", "Registro e Integración Presupuestaria" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Fuente de Pago de Pasivos

En Servicios de Salud de Sinaloa, existen pasivos registrados en la clasificación circulante al 31 de diciembre de 2022, por un importe de $463,744,799.72, y al verificar estos pasivos contra la fuente de pago en sus recursos, se determinó lo siguiente:

Resultado Núm. 32 Sin Observación

Al verificar el análisis de los pasivos y su fuente de pago existentes al 31 de diciembre de 2022, se constató que Servicios de Salud de Sinaloa, cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los mencionados pasivos, existiendo suficiencia de recursos financieros de activo circulante etiquetado y no etiquetado para que éstos sean cubiertos. A continuación, se detallan:

Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
1. Disponibilidad Financiera Final	226,411,371.76	412,718,169.24
2. Pasivos de Corto Plazo	129,729,535.76	334,015,263.96
3. Pasivos Sin Fuente de Pago (2-1)*	**$0.00**	**$0.00**

* Cuando los Pasivos de Corto Plazo son mayores que la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago, en caso contrario son igual a cero.

Codificación	Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
Disponibilidad Financiera Final			
1112	Bancos/Tesorería	178,651,494.75	396,996,097.34
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,443,235.48	0.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	37,174,111.93	12,331,090.14
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	3,333,821.06	0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	12,083.53	2,479.02
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	796,625.01	3,388,502.74
	Total de Disponibilidad Financiera	**$226,411,371.76**	**$412,718,169.24**

Codificación	Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
Pasivo a Corto Plazo			
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,001,932.69	58,268,517.64
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	107,190,363.87	77,191,479.03
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	17,537,239.20	198,555,267.29
	Total de Pasivos de Corto Plazo	**$129,729,535.76**	**$334,015,263.96**

Nota: Al determinar el Total de Pasivos de Corto Plazo no se consideró el saldo de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por importe de $45,589,406.85, debido a que de acuerdo al nombre de las subcuentas corresponde a registros contables incorrectos y no a pasivos del organismo.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I y V, 21, 33 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 30 último párrafo, 37, 42 último párrafo, 66, 92, 93 y 94 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

1112 Bancos/Tesorería

El saldo de la cuenta 1112 Bancos/Tesorería al 31 de diciembre de 2022, asciende a la cantidad de $575,647,592.09, del cual se fiscalizó un importe de $575,641,394.74, que representan el 99.99%; se analizaron los saldos a efecto de comprobar la veracidad de los mismos, así como que los funcionarios que manejaron recursos públicos estuvieran caucionando mediante fianzas expedidas por instituciones afianzadoras, que en los estados de cuenta bancarios no se hayan presentado cobros de comisiones e IVA por cheques devueltos, que se cuente con conciliaciones bancarias, que no se hayan presentado saldos en rojo en las cuentas contables; asimismo, que en los estados de cuenta bancarios de las cuentas exclusivas de recursos etiquetados no se hayan transferido recursos hacia otras cuentas, así como el registro de las comisiones bancarias e intereses ganados por el uso de las cuentas bancarias. A continuación, se detallan las cuentas que lo integran:

Código	Banco	Número de Cuenta Bancaria	Destino de la Cuenta	Saldo al 31/12/2022
1112 1 000001 000001 000261	Banamex, S.A.	70126837818	261-Nómina FASSA 2017- Oficina.	4,035,516.54
1112 1 000001 000001 000262	BBVA México, S.A.	0111193392	262-FASSA 2018-Oficina.	201,736.01
1112 1 000001 000001 000279	Banamex, S.A.	70127737221	279-Fondo Estatal de Ahorro Capitalizable (FEAC)- Oficina.	51,416.70
1112 1 000001 000001 000315	Banco Azteca, S.A.	01720134794834	315-CB-Fondo Estatal de Ahorro Capitalizable (FEAC)- Oficina.	2,843,807.78
1112 1 000001 000001 000342	Banorte, S.A.	01174584176	342-FASSA 2022 Oficina.	182,982,731.75
1112 1 000001 000001 000346	BBVA México, S.A.	01181333344	346-Terceros 2022-Oficina.	128,753,350.43
1112 1 000001 000001 000352	Banorte, S.A.	1175636335	352- Fondo Estatal de Ahorro Capitalizable (FEAC)- Oficina.	13,686,824.31
1112 1 000002 000001 000344	BBVA México, S.A.	0118133190	344-Subsidio Estatal 2022-Oficina.	33,753,721.37
1112 1 000003 000001 000214	HSBC México, S.A.	4057118481	Cuotas Recuperación Concentradora Oficina Central.	10,462,845.00
1112 1 000003 000001 000260	Banamex, S.A.	7012-6968750	260-Nómina Cuotas Recuperación 2017-Oficina.	1,081,391.81
1112 1 000003 000001 000313	Banco Azteca, S.A.	01720134794957	313-CB-Cuotas Recuperación Concentradora-Oficina.	213,369.36
1112 1 000003 000001 000314	Banco Azteca, S.A.	01720134794935	314-CB-Cuotras Recuperación Recaudadora-Oficina.	7,738,522.96
1112 1 000003 000001 000347	Banorte, S.A.	1175641469	347-Cuotas Recuperación Pagadora 2022- Oficina	24,884,666.16
1112 1 000008 000001 000231	BBVA México, S.A.	0103964124	Seguro Popular 2016- Oficina.	64,559.97
1112 1 000008 000001 000259	Banamex, S.A.	7012-6968742	259-Nómina Seguro Popular 2017-Oficina.	42,780.99
1112 1 000013 000001 000317	Banco Azteca, S.A.	01720134794597	317-CB-2% Fondo de Previsión Presupuestal-Oficina.	242,768.40
1112 1 000019 000001 000349	Banorte, S.A.	1175621911	349-Fortalecimiento a la Atención Médica 2022-Oficina.	409,580.65
1112 1 000029 000001 000354	Banorte, S.A.	1175625544	354-COFEPRISS 2022-Oficina.	481,405.88
1112 1 000032 000001 000350	Banorte, S.A.	1175627874	350-AFASPE 2022-Oficina.	3,241,496.42
1112 1 000061 000001 000357	Banorte, S.A.	1177653729	357-UNEMES Prevención y Tratamiento de las Adicciones 2022-Oficina.	322,324.35
1112 1 000064 000001 000345	BBVA México, S.A.	0118133417	345-Aportación Líquida Estatal INSABI 2022- Oficina.	96,502,126.89
1112 1 000071 000001 000356	Banamex, S.A.	70127852137	356-Retribución por Prestación de Servicios 2021- Oficina.	3,682,794.24
1112 1 000074 000001 000343	BBVA México, S.A.	0118133255	343-INSABI 2022-Oficina.	25,046,511.78
1112 1 000076 000001 000359	Banorte, S.A.	1207399410	359-Programa E023 Aportación Apoyo Unidades Médicas Móviles 2022-Oficina.	1,367,496.32
1112 1 000076 000001 000360	Banorte, S.A.	1211878396	360-Programa Presupuestal E023 Atención a la Salud 2022-Oficina.	1,695,452.22
1112 1 000077 000001 000358	Banorte, S.A.	1175632775	358-Fondo Salud Bienestar-Oficina.	31,520,210.94
1112 1 000500 000001 000355	BBVA México, S.A.	0118214069	355-Conciliadora-Oficina.	331,985.51
Total				**$575,641,394.74**

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 33 Sin Observación
Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó oficio número SSS/SRF/0085/2023 de fecha 18 de enero de 2023, suscrito por el Jefe del Departamento de Contabilidad, mediante el cual certifica que todas las operaciones bancarias realizadas por el Organismo durante el ejercicio fiscal 2022, se encuentran contabilizadas y registradas sin reserva, lo cual se constató al realizar el cruce entre los registros contables y los estados de cuenta bancarios.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 36, 40, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Consistencia” y “Devengo Contable”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 34 Sin Observación
Se constató que los funcionarios de Servicios de Salud de Sinaloa, que manejaron recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2022, caucionaron su manejo mediante fianza vigente expedida por institución afianzadora.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 36, 40, 42 primer párrafo y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 35 Con Observación
Del análisis realizado a las conciliaciones bancarias proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se constató que éstas se encuentran firmadas por las personas responsables de elaborarlas, revisarlas y autorizarlas, así como que los saldos de las conciliaciones son coincidentes con los registros contables; sin embargo, se observa que en 2 de ellas existen partidas en conciliación por concepto de cheques/retiros en tránsito, con antigüedad que va de 6 a 13 meses. A continuación, se detallan:

Código	Banco	Número de Cuenta Bancaria	Fecha	No. Cheque	Importe	Antigüedad
1112 1 000001 000001 000261	Banamex, S.A.	70126837818	12/11/2021	5110	1,161.45	13
			12/11/2021	5127	625.40	13
			11/01/2022	5357	911.36	11
			25/01/2022	5404	600.00	11
			28/01/2022	5424	7,187.74	11
			28/01/2022	5425	1,484.36	11
			27/06/2022	5816	2,262.09	6
1112 1 000003 000001 000260	Banamex, S.A.	70126968750	28/01/2022	2299	4,946.14	11
			28/01/2022	2300	4,486.21	11
			28/01/2022	2301	5,775.15	11
			28/01/2022	2302	5,775.15	11
Total					**$35,215.05**	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 51 primer párrafo, 55, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, “Sustancia Económica” y “Revelación Suficiente”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AECF-EPE-0102023-2022-PR-35-04 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 36 Con Observación Solventada
Al verificar que Servicios de Salud de Sinaloa, cuente con los contratos de apertura de las cuentas bancarias y con los registros de firmas autorizadas para expedir cheques y/o transferencias, se observa que el Organismo omitió proporcionar los contratos de apertura, el registro de firmas autorizadas para expedir cheques y/o transferencias, así como estados de cuenta bancarios de 12 cuentas bancarias, utilizadas durante el ejercicio fiscal 2022. A continuación, se detallan:

Núm.	Código	Banco	Número de Cuenta Bancaria	Destino de la Cuenta	Documento Omitido
1	1112 1 000001 000001 000261	Banamex, S.A.	70126837818	261-Nómina FASSA 2017-Oficina.	Registro de firmas de las personas que ocuparon los puestos de Secretario de Salud y Director Administrativo durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como estados de cuenta de los meses de enero a noviembre de 2022.
2	1112 1 000001 000001 000279	Banamex, S.A.	70127737221	279-Fondo Estatal de Ahorro Capitalizable (FEAC)-Oficina.	Contrato de apertura y registro de firmas correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3	1112 1 000001 000001 000346	BBVA México, S.A.	0118133344	346-Terceros 2022-Oficina.	Registro de firmas de la persona que ocupó el puesto de Secretario de Salud del 11 de mayo al 31 de diciembre de 2022.
4	1112 1 000003 000001 000214	HSBC México, S.A.	4057118481	Cuotas Recuperación Concentradora Oficina Central.	Contrato de apertura y estados de cuenta de los meses de enero a diciembre de 2022.
5	1112 1 000003 000001 000260	Banamex, S.A.	70126968750	260-Nómina Cuotas Recuperación 2017-Oficina.	Registro de firmas de las personas que ocuparon los puestos de Secretario de Salud y Director Administrativo durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como estados de cuenta de los meses de enero a noviembre de 2022.
6	1112 1 000008 000001 000259	Banamex, S.A.	70126968742	259-Nómina Seguro Popular 2017-Oficina.	Contrato de apertura y registro de firmas correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
7	1112 1 000029 000001 000340	Banco Azteca, S.A.	0172-0161750591	340-COEPRISS 2021	Estados de cuenta del mes de enero de 2022.
8	1112 1 000061 000001 000357	Banorte, S.A.	1177653729	357-UNEMES Prevención y Tratamiento de las Adicciones 2022-Oficina.	Registro de firmas de las personas que ocuparon los puestos de Secretario de Salud del 01 de enero al 10 de mayo de 2022 y Director Administrativo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
9	1112 1 000071 000001 000356	Banamex, S.A.	70127852137	356-Retribución por Prestación de Servicios 2021-Oficina.	Contrato de apertura y registro de firmas correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
10	1112 1 000076 000001 000359	Banorte, S.A.	1207399410	359-Programa E023 Aportación Apoyo Unidades Médicas Móviles 2022-Oficina.	Contrato de apertura, registro de firmas correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y estados de cuenta de los meses de enero a noviembre de 2022.
11	1112 1 000076 000001 000360	Banorte, S.A.	1211878396	360-Programa Presupuestal E023 Atención a la Salud 2022-Oficina.	Contrato de apertura, registro de firmas correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y estados de cuenta de los meses de enero a noviembre de 2022.
12	1112 1 000500 000001 000355	BBVA México, S.A.	0118214069	355-Conciliadora-Oficina.	Registro de firmas correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 51 primer párrafo, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Sustancia Económica” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficios número ASE/AUD/B/0665/2023 y ASE/AUD/B/1083/2023 de fecha 23 de marzo y 25 de abril de 2023, respectivamente, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficios número SSS/OIC/0135/2023 y SSS/OIC/0169/2023, de fecha 29 de marzo y 02 de mayo de 2023, respectivamente, proporcionó los registros de firmas autorizadas para expedir cheques y/o transferencias de las cuentas número 70126837818, 70127737221, 70126968750, 70126968742, 70127852137 0118133344, 0118214069, 1177653729, 1207399410 y

1211878396; los contratos de apertura de las cuentas número 70127737221, 70126968742, 70127852137, 1207399410, 1211878396 y 4057118481; así como los estados de cuenta de las cuentas bancarias número 70126837818, 70126968750, 4057118481, 0172-0161750591, 1207399410 y 1211878396; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 37 Sin Observación
Se constató que en los estados de cuenta bancarios proporcionados por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, no se presentaron descuentos por cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por cheques devueltos o por insuficiencia de fondos.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 56 tercer párrafo, 57, 59, 62, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 38 Sin Observación
Se constató que al 31 de diciembre de 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, no refleja subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza en la cuenta 1112 Bancos/Tesorería; asimismo, se confirmó que el Organismo registró los intereses generados por el uso de las cuentas.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 22, 33, 36, 40, 44, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 39 Sin Observación
Se constató que Servicios de Salud de Sinaloa, comunicó a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, las cuentas bancarias a las cuales le depositarán las asignaciones, transferencias y subsidios, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, mediante oficios número SSS/SRF/001/2022 de fecha 04 de enero de 2022, SSS/SRF/072/2022 de fecha 11 de enero de 2022, SSS/SRF/075/2022, SSS/SRF/076/2022, SSS/SRF/078/2022, SSS/SRF/079/2022, SSS/SRF/080/2022 y SSS/SRF/081/2022 de fecha 20

de enero de 2022 y SSS/SRF/273/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, acompañados de formatos de pago electrónico de las mismas fechas.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 69 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 56 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 40 Sin Observación
Se analizaron de manera selectiva los estados de cuenta bancarios, correspondientes a la cuenta número 1174584176 del Banco Mercantil de Norte, S.A., utilizada por Servicios de Salud de Sinaloa para administrar los recursos de FASSA Cuenta Puente 2022, a efecto de constatar que no se hayan transferido recursos hacia otras cuentas bancarias en las que se maneje otro tipo de recurso.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 68 segundo párrafo y 69 tercer y cuarto párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 56 quinto párrafo y 94 fracciones III, IV, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

1240 Bienes Muebles y 1250 Activos Intangibles

El saldo de las cuentas 1240 Bienes Muebles y 1250 Activos Intangibles al 31 de diciembre de 2022, asciende a la cantidad de $2,382,344,727.27 y $3,677,669.98, respectivamente, verificando el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se verificó que el registro de los bienes se realizó dentro de los 30 días hábiles a los de su adquisición, que los activos se encuentren registrados en cuentas específicas, que se haya realizado el levantamiento de inventario y en caso de existir bajas o donaciones de activos, cuenten con la documentación soporte, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 41 Sin Observación
Se constató que Servicios de Salud de Sinaloa realizó el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles y registró los bienes adquiridos dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de adquisición, tal y como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo, se constató que el inventario se encuentra publicado en la página oficial de transparencia.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 4 fracción XX, 17, 18, 19 fracción VII, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 33, 34, 36, 41, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 57, 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 41 fracciones VI, X y XIV y 45 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; el Acuerdo por el que se determina la Norma que establece la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que componen el Patrimonio del Ente Público; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 42 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, recibió donaciones por concepto de Bienes Muebles, seleccionando para su revisión un importe de $43,440,972.22, el cual se fiscalizó al 100.00%; constatando que cuentan con su documentación soporte y que se encuentran registradas contablemente en cuentas específicas.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 4 fracción XX, 17, 18, 19 fracción VII, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 33, 34, 36, 41, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 94 fracciones III, IV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 41 fracciones VI, X y XIV y 45 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; el Acuerdo por el que se determina la Norma que establece la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que componen el Patrimonio del Ente Público; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Sustancia Económica", "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2022 asciende a $63,270,450.33, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que éste se encontrara amparado con documentación comprobatoria; de su análisis se detectó lo siguiente:

Resultado Núm. 43 Sin Observación
Se analizó el saldo de la cuenta contable 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por importe de $63,270,450.33, constatando que corresponde a conceptos de aguinaldo del ejercicio fiscal 2022, nóminas extraordinarias, pago de operativo diciembre y reintegro de nóminas, mismo que fue cancelado al efectuar el pago mediante pólizas de diario número DPN0000004, DPN0000005 y DPN0000001 de fecha 12 de enero de 2023, DPN0000010 y DPN0000012 de fecha 13 de enero de 2023, DPN0000001, DPN0000002 y DPN0000003 de fecha 08 de febrero de 2023 y DPN0000006, DPN0000007, DPN0000008 y DPN0000009 de fecha 10 de enero de 2023.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 52, 66, 93 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia Económica”, “Revelación Suficiente” y “Devengo Contable”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo asciende a la cantidad de $216,092,506.49, verificando de forma selectiva movimientos de cargo por importe de $1,098,599,075.13 y de abono por importe de $1,110,370,950.24**,** y por dichos montos seleccionados se fiscalizó la cantidad de $2,425,062,531.86, al 100.00%; se verificaron selectivamente los movimientos registrados durante el ejercicio fiscal 2022 correspondiente a las retenciones de Impuestos sobre la Renta de Sueldos y Salarios, Asimilados a Salarios, Servicios Profesionales y Arrendamientos, así como las retenciones realizadas por el Impuesto al Valor Agregado, comprobando su entero al Servicio de Administración Tributaria; se comprobó el entero de las cuotas obrero patronales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); así como el origen, registro, sustento y compromiso de pago en relación con el

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud a su Fideicomiso Global denominado FIGLOSNTSA con quien celebró convenio. A continuación, se detallan:

Impuestos y Contribuciones Retenidos		Movimientos	
Número	Concepto	Cargos	Abonos
1	Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios	582,820,013.00	582,819,798.01
2	Impuesto Sobre la Renta de Honorarios Asimilados a Salarios	5,535,829.00	5,536,619.81
3	Impuesto Sobre la Renta por Honorarios Profesionales	195,420.00	195,418.52
4	Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento	284,730.00	284,728.29
5	Impuesto al Valor Agregado	549,159.00	549,154.30
6	Cuotas de Seguridad Social (ISSSTE)	151,355,278.53	151,619,345.43
7	Cuotas del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)	150,613,333.45	152,374,955.82
8	Cuotas del FIGLOSNTSA	207,245,312.15	216,990,930.06
Total		**$1,098,599,075.13**	**$1,110,370,950.24**

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 44 Con Observación

Al verificar que las retenciones por concepto de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios realizadas por Servicios de Salud de Sinaloa, por importe de $582,819,798.01, según resúmenes de nómina (contabilidades generales), hayan sido enteradas en tiempo y forma ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) durante el ejercicio fiscal 2022, se observa que Servicios de Salud de Sinaloa enteró en cantidad mayor a lo debido un importe de $915,949.91, correspondiente a retenciones de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y control en el entero de las obligaciones de carácter fiscal, dado que no se aplican durante el periodo que le corresponden las cancelaciones de dichas retenciones. A continuación, de detallan:

2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo								
Periodo de la Retención	Retención según Resúmenes Contables de Nómina	Complemento Extraordinario y Suplencias Fijas	Importe de la Retención de Personal Eventual	Cancelaciones aplicadas en el ejercicio	Total Nómina	Relación de cancelaciones pendientes de aplicar	Total Pagado	Importe Pagado en Exceso
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A)+(B)+(C)-(D)= (E)	(F)	(G)	(E)-(F)- (G) = H
Enero	45,499,356.64	3,747,972.49	2,470,324.98	0.00	51,717,654.11	91,874.12	51,717,654.00	91,874.01
Febrero	34,150,297.28	3,776,002.57	2,522,798.35	0.00	40,449,098.20	102,480.28	40,449,098.00	102,480.08
Marzo	34,009,916.62	3,666,850.26	2,066,443.36	0.00	39,743,210.24	118,266.83	39,743,211.00	118,267.59
Abril	34,120,883.47	3,655,065.79	1,970,770.41	0.00	39,746,719.67	61,482.45	39,746,720.00	61,482.78
Mayo	36,315,496.65	7,604,048.55	1,857,996.39	0.00	45,777,541.59	127,267.01	45,777,757.00	127,482.42
Junio	37,688,823.76	3,243,464.02	2,221,733.63	0.00	43,154,021.41	34,225.57	43,154,021.00	34,225.16
Julio	36,113,189.90	3,246,245.46	2,082,736.46	0.00	41,442,171.82	38,594.24	41,442,172.00	38,594.42
Agosto	36,872,421.11	3,232,316.57	1,918,835.49	0.00	42,023,573.17	84,935.69	42,023,573.00	84,935.52
Septiembre	36,015,399.69	3,191,686.42	2,194,936.01	0.00	41,402,022.12	121,951.77	41,402,022.00	121,951.65
Octubre	54,731,901.56	6,287,930.40	2,146,254.73	0.00	63,166,086.69	68,159.19	63,166,087.00	68,159.50
Noviembre	53,807,514.83	3,121,707.07	2,124,362.83	79,756.07	58,973,828.66	39,338.56	58,973,828.00	39,337.90
Diciembre	63,221,837.47	4,444,138.73	7,557,894.13	0.00	75,223,870.33	27,158.88	75,223,870.00	27,158.88
Totales	**$502,547,038.98**	**$49,217,428.33**	**$31,135,086.77**	**$79,756.07**	**$582,819,798.01**	**$915,734.59**	**$582,820,013.00**	**$915,949.91**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo, fracción I, 26 fracción I y 81 fracción IV del

Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94, 96 penúltimo párrafo y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, IX, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que un importe de $27,158.88, no se pagó en el ejercicio fiscal 2022.

AECF-EPE-0102023-2022-PO-44-01 **Pliego de Observaciones**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de $888,791.03 (ochocientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y un pesos 03/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de Servicios de Salud de Sinaloa, por haber enterado en cantidad mayor a lo debido, retenciones por concepto de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios, de los meses de enero a noviembre del ejercicio fiscal 2022.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-44-05 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 45 Con Observación
Al verificar que las retenciones por concepto de Impuesto sobre la Renta por Honorarios Asimilados a Salarios realizadas por Servicios de Salud de Sinaloa, por importe de $5,536,619.81, según resúmenes de nómina (contabilidades generales), hayan sido enteradas en tiempo y forma ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), durante el ejercicio fiscal 2022, se observa que el Organismo enteró en cantidad mayor a lo debido un importe de $367,141.13, correspondiente a retenciones de Impuesto sobre la Renta por Honorarios Asimilados a Salarios de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022, dado que no se aplican durante el periodo que le corresponden las cancelaciones de dichas retenciones, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y control en el entero de las obligaciones de carácter fiscal. A continuación, de detallan:

2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo							
Periodo de la Retención	Retención según Resúmenes Contables de Nómina	Suplencias Variables y Complemento Extraordinario	Cancelaciones aplicadas en el ejercicio	Total Nómina	Relación de Cancelaciones pendientes de aplicar	Total Pagado	Importe Pagado en Exceso
	(A)	(B)	(C)	(A)+(B)-(C) = (D)	(E)	(F)	(D)-(E)-(F) = (G)
Enero	0.00	1,778.01	0.00	1,778.01	12,353.82	1,778.00	12,353.81
Febrero	0.00	18,148.92	0.00	18,148.92	25,068.85	18,149.00	25,068.93
Marzo	495,617.51	12,395.79	0.00	508,013.30	34,602.56	508,013.00	34,602.26
Abril	566,274.50	10,363.34	0.00	576,637.84	97,602.81	576,638.00	97,602.97
Mayo	598,165.81	8,730.28	0.00	606,896.09	7,826.00	606,896.00	7,825.91
Junio	21,626.95	16,935.45	0.00	38,562.40	18,081.62	38,562.00	18,081.22
Julio	688,302.47	20,258.47	0.00	708,560.94	7,813.79	708,561.00	7,813.85
Agosto	750,882.60	19,105.68	0.00	769,988.28	46,598.47	769,988.00	46,598.19
Septiembre	476,492.97	26,619.58	0.00	503,112.55	37,081.78	503,113.00	37,082.23
Octubre	481,619.05	32,622.27	0.00	514,241.32	21,721.37	514,241.00	21,721.05
Noviembre	556,161.87	17,501.63	819.15	572,844.35	28,387.75	572,844.00	28,387.40
Diciembre	694,442.28	22,574.38	0.00	717,016.66	30,003.31	717,046.00	30,003.31
Totales	**$5,329,586.01**	**$207,033.80**	**$819.15**	**$5,535,800.66**	**$367,142.13**	**$5,535,829.00**	**$367,141.13**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo, fracción I, 26 fracción I y 81 fracción IV del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94, 96 penúltimo párrafo, 99, 106 primer, penúltimo y último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que un importe de $30,003.31, no se pagó en el ejercicio fiscal 2022.

AECF-EPE-0102023-2022-PO-45-02 **Pliego de Observaciones**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de $337,137.82 (trescientos treinta y siete mil ciento treinta y siete pesos 82/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de Servicios de Salud de Sinaloa, por haber enterado en cantidad mayor a lo debido, retenciones por concepto de Impuesto sobre la Renta por Honorarios Asimilados a Salarios, correspondientes a los meses de enero a noviembre del ejercicio fiscal 2022.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-45-06 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 46 Sin Observación
Se constató que las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales e Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento, registradas durante el ejercicio fiscal 2022, en la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, por importe de $195,418.52 y $284,728.29 respectivamente, fueron registradas correctamente y enteradas ante el Servicio de Administración Tributaria en tiempo y forma por Servicios de Salud de Sinaloa.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo, fracciones I y II y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 106 primer, penúltimo y último párrafo y 116 penúltimo y último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 47 Sin Observación
Se constató que las retenciones por concepto de Impuesto al Valor Agregado, registradas en la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo durante el ejercicio fiscal 2022, por importe de $549,154.30, fueron registradas correctamente y enteradas en tiempo y forma ante el Servicio de Administración Tributaria por Servicios de Salud de Sinaloa.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo, fracciones I y II, 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 1o, 1o-A fracción II, inciso A), 1o-B, 3o y 5o de la Ley del Impuesto al

Valor Agregado; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 48 Sin Observación

Se constató que las retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de Cuotas de Seguridad Social (ISSSTE) y Cuotas del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), según resúmenes de nómina (contabilidades generales), por importes de $151,619,345.43 y $152,374,955.82, respectivamente, durante el ejercicio fiscal 2022, fueron enteradas en tiempo y forma ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por Servicios de Salud de Sinaloa.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II, 21 primer y segundo párrafo, 22, 24, 25, 162, 163, 164 y 191 fracción II de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 1 tercer párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, IX, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 49 Sin Observación

Se constató que las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2022, por concepto de FIGLOSNTSA: 046CF "Préstamo de la Caja de Ahorros FIGLOSNTSA", 046CH "Caja de Ahorros FIGLOSNTSA", 046CP "Préstamo FIGLOSNTSA", 46GF "Gastos Funerarios FIGLOSNTSA", 46JR "Jubilación o Retiro FIGLOSNTSA" y 46SV "Seguro de Vida FIGLOSNTSA", según resúmenes de nómina (contabilidades generales), por importe de $216,990,930.06, durante el ejercicio fiscal 2022, fueron enteradas al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA) en tiempo y forma por Servicios de Salud de Sinaloa.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 52 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VIII, XIV y XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa publicado en el "Periódico Oficial de Sinaloa" No. 048, de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; Cláusula Décima, numeral 5 de las Cláusulas

Relativas a los Descuentos Vía Nómina del Convenio de Colaboración, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa y el Fideicomiso Global del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (FIGLOSNTSA) de fecha 01 de septiembre de 2010.

5 Productos

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa registró ingresos por concepto de Productos, seleccionando para su revisión un monto de $2,344,694.39, del cual se fiscalizó un importe de $1,410,139.29, que representa el 60.14%, verificando que cuenten con documentación soporte y que se encuentren registrados contablemente. A continuación, se detalla:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
4151	Productos	2,344,694.39	1,410,139.29	60.14
Totales		**$2,344,694.39**	**$1,410,139.29**	**60.14%**

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

4151 Productos

Resultado Núm. 50 Sin Observación
Se constató que durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa recibió ingresos por concepto de rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del Organismo por importe de $1,410,139.29, los cuales cuentan con la documentación soporte y fueron registrados en la cuenta 4151 Productos.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 22, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 43 fracciones II y XII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en las Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa registró ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, seleccionando para su revisión un importe de $6,154,609,156.95, el cual se fiscalizó al 100.00%; realizando la conciliación entre las ministraciones de los recursos de carácter estatal y federal, así como que se hayan depositado los recursos oportunamente en las cuentas bancarias específicas utilizadas por el Organismo y que éstos se encuentren registrados contablemente. A continuación, se detallan:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
4221	Transferencias y Asignaciones	1,839,110,908.07	1,839,110,908.07	100.00
4223	Subsidios y Subvenciones	4,315,498,248.88	4,315,498,248.88	100.00
Totales		**$6,154,609,156.95**	**$6,154,609,156.95**	**100.00%**

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

4221 Transferencias y Asignaciones

Resultado Núm. 51 Sin Observación
Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa recibió recursos por concepto de Transferencias y Asignaciones para los diversos programas de salud y gastos operativos por importe de $1,839,110,908.07, constatando que fueron depositados íntegra y oportunamente en las cuentas bancarias del Organismo; asimismo, fueron registrados en la cuenta 4221 Transferencias y Asignaciones.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 33, 34, 35, 40, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 56, 76 segundo párrafo, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56, 59 fracción II y 60 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 43 fracciones II y XII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en las Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Clasificador por Rubros de Ingresos; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, “Importancia Relativa” y “Revelación Suficiente”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4223 Subsidios y Subvenciones

Resultado Núm. 52 Sin Observación

Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa recibió recursos por concepto de Subsidios y Subvenciones para los diversos programas de salud por importe de $4,315,498,248.88, constatando que fueron depositados íntegra y oportunamente en las cuentas bancarias del Organismo; asimismo, que fueron registrados correctamente en la cuenta 4223 Subsidios y Subvenciones.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 33, 34, 35, 40, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 57, 76 segundo párrafo, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56, 59 fracción II y 60 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 43 fracciones II y XII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en las Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Clasificador por Rubros de Ingresos; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Importancia Relativa" y "Revelación Suficiente", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa registró ingresos por concepto de Otros Ingresos y Beneficios Varios, seleccionando para su revisión un monto de $834,140.99, del cual se fiscalizó un importe de $692,462.70, que representa el 83.02%, verificando que cuenten con documentación soporte y que se encuentren registrados contablemente. A continuación, se detalla:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
4311	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros respectivamente	834,140.99	692,462.70	83.02
Totales		**$834,140.99**	**$692,462.70**	**83.02%**

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

4311 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros respectivamente

Resultado Núm. 53 Con Observación

Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa recibió ingresos por concepto de rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del Organismo por importe de $692,462.70, los cuales cuentan con la documentación soporte y fueron registrados en la cuenta 4311 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros respectivamente; sin embargo se observa que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental dicho importe fue registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 4151 Productos. A continuación, se detallan:

Pólizas de Diario			Concepto	Número de Cuenta del Banco BBVA México, S.A.
Número	Fecha	Importe		
D0000185	31/05/2022	64,905.91	Interés devengado/ganado mayo de 2022.	114350030
				116224504
				118133344
D0000162	30/06/2022	58,145.51	Interés ganado junio de 2022.	114350030
				116224504
				450432202
				118133344
D0000135	31/07/2022	64,691.95	Interés ganado julio de 2022.	118133344
				116224504
				450432202
				114350030
D0000172	31/08/2022	73,485.10	Rendimientos bancarios agosto de 2022.	118133344
				116224504
				114350030
D0000135	30/09/2022	65,991.47	Rendimientos bancarios septiembre de 2022.	118133344
				116224504
				450432202
				114350030
D0000186	31/10/2022	96,637.09	Interés ganado octubre de 2022.	114350030
				450432202
				116224504
				118133344
D0000231	30/11/2022	114,513.64	Intereses ganados noviembre de 2022.	118133344
				450432202
D0000363	31/12/2022	154,092.03	Rendimientos bancarios diciembre de 2022.	118133344
				450432202
Total		**$692,462.70**		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas, IV Instructivos de Manejo de Cuentas y V Modelo de Asientos para el Registro Contable; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de

Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AECF-EPE-0102023-2022-PR-53-07 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

1000 Servicios Personales

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Personales, seleccionando para su revisión un monto de $3,390,927,329.94, del cual se fiscalizó un importe de $3,090,164,910.44, que representa el 91.13%, integrado de la siguiente forma:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,136,717,214.94	1,136,065,340.41	99.94
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	38,774,330.92	38,774,330.92	100.00
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	605,833,337.02	602,699,544.87	99.48
5114	Seguridad Social	280,513,107.33	278,772,078.31	99.38
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,249,825,173.34	955,618,015.29	76.46
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	79,264,166.39	78,235,600.64	98.70
Totales		**$3,390,927,329.94**	**$3,090,164,910.44**	**91.13%**

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

Resultado Núm. 54 Sin Observación
Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, seleccionando para su revisión un monto de $1,136,717,214.94, del cual se fiscalizó un importe de $1,136,065,340.41 que representa el 99.94%, constatando que los pagos al personal por concepto de sueldo se ajustaron a los tabuladores de sueldos, se ejercieron de acuerdo al presupuesto de egresos, que se encuentran debidamente autorizados, soportados mediante recibos de nóminas debidamente firmados y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como que su registro contable se efectuó correctamente, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 44, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 primer y segundo párrafo, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, III y IV, 70, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, IX, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 307-A-1906 de fecha 01 de octubre de 2021 y 315-A-1667 de fecha 30 de agosto de 2022, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como minuta de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Sinaloa, celebrada el día 07 de noviembre de 2017, misma que contiene el Acuerdo 11/I-RO/07/11/2017, el cual en su punto X, establece la aprobación del Tabulador de Sueldos de Mandos Medios y Superiores, por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, el cual se sujetará a lo publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y Tabulador de Mandos Medios 2016; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, seleccionando para revisión un monto de $38,774,330.92, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que los pagos al personal por concepto de honorarios, se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que el Organismo haya formalizado su contratación mediante la elaboración de los respectivos contratos, que éstos se hayan celebrado y elaborado conforme a la normatividad aplicable, presentando con claridad los datos referente a puesto desempeñado, actividades desarrolladas, vigencia, salario y jornada laboral, comprobando que los pagos al personal se ajustaran a los montos pactados; así como que su registro contable se haya efectuado correctamente, verificando además que las remuneraciones se

encuentren soportadas con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 55 Con Observación Solventada

De la verificación selectiva a 59 expedientes de personal eventual, contratado bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios por Servicios de Salud de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2022, a efecto de constatar que éstos se encuentran debidamente integrados y que incluyen la constancia de no inhabilitación, título profesional y de especialización, así como cédulas profesionales, de acuerdo a los requisitos académicos del puesto asignado, conforme al Catálogo Sectorial de Puestos de la Rama Médica, Paramédica y Afín de la Secretaría de Salud, observándose que en los expedientes de 2 trabajadores omiten incluir la constancia de no inhabilitación; y el expediente de 1 trabajador no cuenta con documento oficial que acredite su especialización. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Puesto	Documentación Omitida
1	18684	Enfermera General Titulada A	Constancia no Inhabilitación
2	42253	Enfermera General Titulada A	Constancia no Inhabilitación
3	36366	Enfermera Especialista A, Enfermera General Titulada A	Documento oficial que acredite su especialización

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 20, 21, 24, 25 y 31 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II, inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 55, 72, 92, 93 y 94 fracciones IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 47 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 048, de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; y el Catálogo Sectorial de Puestos de la Rama Médica, Paramédica y Afín de la Secretaría de Salud.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1269/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0213/2023 de fecha 01 de junio de 2023, proporcionó la documentación consistente en cartas de no inhabilitación y diploma de Enfermería en Salud Pública, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México de fecha 30 de noviembre de 2020, mediante el cual acredita su especialización; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 56 Sin Observación

De la verificación selectiva a los contratos individuales de trabajo, vigentes durante el ejercicio fiscal 2022, correspondientes a 313 trabajadores a los cuales se les efectuaron 3,115 pagos por un importe de $38,774,330.92, se constató que los contratos individuales de trabajo del personal eventual que amparan 2,959 pagos por importe de $36,662,908.85, se ejercieron de acuerdo al presupuesto de egresos, que fueron celebrados y elaborados por Servicios de Salud de Sinaloa conforme a la normatividad aplicable, presentando con claridad los datos referentes a puesto desempeñado, actividades desarrolladas, vigencia e importe a pagar, verificando además que las remuneraciones se encuentren soportadas con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 20, 21, 24, 25 y 31 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 47, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 57, 62, 66, 67, 72, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, IX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 57 Con Observación Solventada

De la verificación selectiva de los contratos individuales de trabajo vigentes durante el ejercicio fiscal de 2022, se observa que Servicios de Salud de Sinaloa omitió proporcionar los contratos individuales de trabajo que amparen la relación laboral con 63 trabajadores eventuales, por los cuales se emitieron 125 pagos por importe de $2,005,803.76; asimismo, se observa que Servicios de Salud de Sinaloa omitió proporcionar las pólizas de registro contable, en las cuales se realizó el devengo y pago de nóminas a los citados trabajadores, correspondientes a la primera quincena extraordinaria del mes de julio de los programas APSE-AFASPE y GOES-AFASPE. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Programa	Número de Pagos	Importe Observado	Estatus
1	40597	GOES-AFASPE	2	59,662.65	Solventado en el transcurso de la auditoría por importe de $23,865.00 y un importe de $35,797.65 en evaluación de respuesta.
2	34294	AFPF	5	105,711.00	Solventado en evaluación de respuestas.
		APSE-AFASPE	1	23,865.10	Solventado en evaluación de respuestas.
3	40637	GOES-AFASPE	9	80,451.10	Solventado en evaluación de respuestas.
4	32581	GOES-AFASPE	2	41,354.60	Solventado en el transcurso de la auditoría por importe de $10,338.65 y un importe de $31,015.95 en evaluación de respuesta.
5	40771	GOES-AFASPE	2	21,540.75	Solventado en el transcurso de la auditoría por importe de $8,616.30 y un importe de $12,924.45 en evaluación de respuesta.
6	32431	GOES-AFASPE	2	70,715.75	Solventado en el transcurso de la auditoría por importe de $28,286.30 y un importe de $42,429.45 en evaluación de respuesta.
7	35236	GOES-AFASPE	2	32,929.75	Solventado en el transcurso de la auditoría por importe de $13,171.90 y un importe de $19,757.85 en evaluación de respuesta.
8	40621	GOES-AFASPE	2	21,540.75	Solventado en el transcurso de la auditoría por importe de $8,616.30 y un importe de $12,924.45 en evaluación de respuesta.
9	40604	GOES-AFASPE	2	34,473.25	Solventado en el transcurso de la auditoría por importe de $13,789.30 y un importe de $20,683.95 en evaluación de respuesta.
10	39025	GOES-AFASPE	2	70,715.75	Solventado en el transcurso de la auditoría por importe de $28,286.30 y un importe de $42,429.45 en evaluación de respuesta.
11	42269	GOES-AFASPE	1	28,286.30	Solventado en evaluación de respuestas.
12	32578	GOES-AFASPE	2	41,354.60	Solventado en el transcurso de la auditoría por importe de $10,338.65 y un importe de $31,015.95 en evaluación de respuesta.
13	32923	GOES-AFASPE	2	51,693.25	Solventado en evaluación de respuestas.
14	40615	GOES-AFASPE	2	21,540.75	Solventado en evaluación de respuestas.
15	40620	GOES-AFASPE	2	21,540.75	Solventado en evaluación de respuestas.
16	25431	GOES-AFASPE	2	27,578.60	Solventado en evaluación de respuestas.
17	21730	GOES-AFASPE	1	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
18	28990	GOES-AFASPE	1	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
19	23100	GOES-AFASPE	2	46,859.75	Solventado en evaluación de respuestas.
20	40639	GOES-AFASPE	2	21,540.75	Solventado en evaluación de respuestas.
21	32931	APSE-AFASPE	1	18,743.90	Solventado en evaluación de respuestas.
22	40684	GOES-AFASPE	2	46,859.75	Solventado en evaluación de respuestas.
23	32580	GOES-AFASPE	2	41,354.60	Solventado en evaluación de respuestas.
24	18179	GOES-AFASPE	2	59,662.75	Solventado en evaluación de respuestas.
25	40687	GOES-AFASPE	1	11,251.10	Solventado en evaluación de respuestas.
26	32582	GOES-AFASPE	2	20,514.20	Solventado en evaluación de respuestas.
27	40640	GOES-AFASPE	2	32,929.75	Solventado en evaluación de respuestas.
28	40731	APSE-AFASPE	1	6,585.95	Solventado en evaluación de respuestas.
29	40603	GOES-AFASPE	1	11,251.10	Solventado en evaluación de respuestas.
30	36291	GOES-AFASPE	2	51,693.25	Solventado en evaluación de respuestas.
31	30782	GOES-AFASPE	1	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
32	40636	GOES-AFASPE	2	47,730.15	Solventado en evaluación de respuestas.
33	41727	GOESPR	1	6,522.49	Solventado en evaluación de respuestas.
34	32211	GOES-AFASPE	1	13,789.30	Solventado en evaluación de respuestas.
35	40683	GOES-AFASPE	2	23,413.25	Solventado en evaluación de respuestas.
36	33994	GOES-AFASPE	1	6,894.65	Solventado en evaluación de respuestas.
37	32976	GOES-AFASPE	1	28,286.30	Solventado en evaluación de respuestas.
38	29741	GOES-AFASPE	1	11,251.10	Solventado en evaluación de respuestas.
39	40688	GOES-AFASPE	2	22,502.20	Solventado en evaluación de respuestas.
40	39821	GOES-AFASPE	1	23,865.10	Solventado en evaluación de respuestas.
41	20281	GOES-AFASPE	1	42,429.45	Solventado en evaluación de respuestas.
42	28183	GOES-AFASPE	1	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
43	33945	APSE-AFASPE	1	28,286.30	Solventado en evaluación de respuestas.
44	42216	GOES-AFASPE	1	4,841.90	Solventado en evaluación de respuestas.
45	37239	GOES-AFASPE	1	13,789.30	Solventado en evaluación de respuestas.
46	29787	GOES-AFASPE	2	21,540.75	Solventado en evaluación de respuestas.
47	30679	GOES-AFASPE	1	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
48	40686	GOES-AFASPE	2	28,127.65	Solventado en evaluación de respuestas.
49	35028	GOES-AFASPE	2	21,540.75	Solventado en evaluación de respuestas.
50	13067	GOES-AFASPE	1	13,171.90	Solventado en evaluación de respuestas.
51	40638	GOES-AFASPE	1	12,377.40	Solventado en evaluación de respuestas.
52	40729	GOES-AFASPE	2	59,662.75	Solventado en evaluación de respuestas.
53	38396	GOES-AFASPE	1	11,251.10	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Número de Empleado	Programa	Número de Pagos	Importe Observado	Estatus
54	32412	GOES-AFASPE	1	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
55	37033	APSE-AFASPE	1	7,352.80	Solventado en evaluación de respuestas.
56	31423	APSE-AFASPE	1	18,743.90	Solventado en evaluación de respuestas.
		GOES	8	97,111.52	Solventado en evaluación de respuestas.
57	26280	AFCA	7	44,940.00	Solventado en evaluación de respuestas.
58	33157	GOES-AFASPE	2	41,354.60	Solventado en evaluación de respuestas.
59	23652	AFPS	5	49,860.00	Solventado en evaluación de respuestas.
		GOES-AFASPE	1	11,251.10	Solventado en evaluación de respuestas.
60	28865	GOES-AFASPE	1	11,251.10	Solventado en evaluación de respuestas.
61	28816	GOES-AFASPE	1	14,705.60	Solventado en evaluación de respuestas.
62	26037	GOES-AFASPE	1	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
63	25311	GOES-AFASPE	2	29,411.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		Total	**125**	**$2,005,803.76**	

Los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Qna. Inicial	Qna. Final	Percepción	Neto	Clave de Programa	Sueldo Personal de Honorarios (P_0200)	Sueldo Personal Eventual Honorarios (P_0201)	Importe Observado	Estatus
1	40597	2514922478	M01006	202202	202204	35,797.65	28,984.52	GOES-AFASPE	0.00	35,797.65	35,797.65	Solventado en evaluación de respuestas.
	40597	2514922563	M01006	202211	202212	23,865.00	19,373.32	GOES-AFASPE	0.00	23,865.00	23,865.00	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto al contrato.
Total trabajador Número 1					**2**	**$59,662.65**	**$48,357.84**		**$0.00**	**$59,662.65**	**$59,662.65**	
2	34294	2514920040	M01006	202205	202206	35,237.00	28,973.38	AFPF	35,237.00	0.00	35,237.00	Solventado en evaluación de respuestas.
	34294	2514920040	M01006	202207	202207	17,618.50	13,981.53	AFPF	17,618.50	0.00	17,618.50	Solventado en evaluación de respuestas.
	34294	2514920040	M01006	202208	202208	17,618.50	13,981.53	AFPF	17,618.50	0.00	17,618.50	Solventado en evaluación de respuestas.
	34294	2514920040	M01006	202209	202209	17,618.50	13,981.53	AFPF	17,618.50	0.00	17,618.50	Solventado en evaluación de respuestas.
	34294	2514920040	M01006	202210	202210	17,618.50	13,981.53	AFPF	17,618.50	0.00	17,618.50	Solventado en evaluación de respuestas.
	34294	2514920040	M01006	202211	202212	23,865.10	19,373.40	APSE-AFASPE	0.00	23,865.10	23,865.10	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 2					**6**	**$129,576.10**	**$104,272.90**		**$105,711.00**	**$23,865.10**	**$129,576.10**	
3	40637	2514922478	CF40004	202202	202204	18,566.10	15,824.95	GOES-AFASPE	0.00	18,566.10	18,566.10	Solventado en evaluación de respuestas.
	40637	2514922563	CF40004	202211	202213	18,565.50	15,121.17	GOES-AFASPE	0.00	18,565.50	18,565.50	Solventado en evaluación de respuestas.
	40637	2514922563	CF40004	202214	202214	6,188.50	5,353.34	GOES-AFASPE	0.00	6,188.50	6,188.50	Solventado en evaluación de respuestas.
	40637	2514922563	CF40004	202215	202215	6,188.50	5,353.34	GOES-AFASPE	0.00	6,188.50	6,188.50	Solventado en evaluación de respuestas.
	40637	2514922563	CF40004	202216	202216	6,188.50	5,353.34	GOES-AFASPE	0.00	6,188.50	6,188.50	Solventado en evaluación de respuestas.
	40637	2514922563	CF40004	202217	202217	6,188.50	5,353.34	GOES-AFASPE	0.00	6,188.50	6,188.50	Solventado en evaluación de respuestas.
	40637	2514922563	CF40004	202218	202218	6,188.50	5,353.34	GOES-AFASPE	0.00	6,188.50	6,188.50	Solventado en evaluación de respuestas.
	40637	2514922563	CF40004	202219	202219	6,188.50	5,353.34	GOES-AFASPE	0.00	6,188.50	6,188.50	Solventado en evaluación de respuestas.
	40637	2514922563	CF40004	202220	202220	6,188.50	5,353.34	GOES-AFASPE	0.00	6,188.50	6,188.50	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 3					**9**	**$80,451.10**	**$68,419.50**		**$0.00**	**$80,451.10**	**$80,451.10**	
4	32581	2514921490	M02002	202202	202204	31,015.95	25,383.26	GOES-AFASPE	0.00	31,015.95	31,015.95	Solventado en evaluación de respuestas.
	32581	2514921490	M02002	202211	202211	10,338.65	9,088.86	GOES-AFASPE	0.00	10,338.65	10,338.65	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto al contrato.
Total trabajador Número 4					**2**	**$41,354.60**	**$34,472.12**		**$0.00**	**$41,354.60**	**$41,354.60**	
5	40771	2514920490	M03025	202202	202204	12,924.45	11,438.44	GOES-AFASPE	0.00	12,924.45	12,924.45	Solventado en evaluación de respuestas.
	40771	2514920490	M03025	202211	202212	8,616.30	7,651.24	GOES-AFASPE	0.00	8,616.30	8,616.30	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto al contrato.
Total trabajador Número 5					**2**	**$21,540.75**	**$19,089.68**		**$0.00**	**$21,540.75**	**$21,540.75**	
6	32431	2514922478	M01004	202202	202204	42,429.45	33,979.15	GOES-AFASPE	0.00	42,429.45	42,429.45	Solventado en evaluación de respuestas.
	32431	2514922563	M01004	202211	202212	28,286.30	22,667.46	GOES-AFASPE	0.00	28,286.30	28,286.30	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto al contrato.
Total trabajador Número 6					**2**	**$70,715.75**	**$56,646.61**		**$0.00**	**$70,715.75**	**$70,715.75**	

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Qna. Inicial	Qna. Final	Percepción	Neto	Clave de Programa	Sueldo Personal de Honorarios (P_0200)	Sueldo Personal Eventual Honorarios (P_0201)	Importe Observado	Estatus
7	35236	2514922478	M02040	202202	202204	19,757.85	16,748.23	GOES-AFASPE	0.00	19,757.85	19,757.85	Solventado en evaluación de respuestas.
	35236	2514922563	M02040	202211	202212	13,171.90	11,331.32	GOES-AFASPE	0.00	13,171.90	13,171.90	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto al contrato.
Total trabajador Número 7					**2**	**$32,929.75**	**$28,079.55**		**$0.00**	**$32,929.75**	**$32,929.75**	
8	40621	2514922441	M03025	202202	202204	12,924.45	11,438.44	GOES-AFASPE	0.00	12,924.45	12,924.45	Solventado en evaluación de respuestas.
	40621	2514922441	M03025	202211	202212	8,616.30	7,651.24	GOES-AFASPE	0.00	8,616.30	8,616.30	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto al contrato.
Total trabajador Número 8					**2**	**$21,540.75**	**$19,089.68**		**$0.00**	**$21,540.75**	**$21,540.75**	
9	40604	2514922350	CF40003	202202	202204	20,683.95	17,465.71	GOES-AFASPE	0.00	20,683.95	20,683.95	Solventado en evaluación de respuestas.
	40604	2514922350	CF40003	202211	202212	13,789.30	11,802.45	GOES-AFASPE	0.00	13,789.30	13,789.30	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto al contrato.
Total trabajador Número 9					**2**	**$34,473.25**	**$29,268.16**		**$0.00**	**$34,473.25**	**$34,473.25**	
10	39025	2514922478	M01004	202202	202204	42,429.45	33,979.15	GOES-AFASPE	0.00	42,429.45	42,429.45	Solventado en evaluación de respuestas.
	39025	2514922563	M01004	202211	202212	28,286.30	22,667.46	GOES-AFASPE	0.00	28,286.30	28,286.30	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto al contrato.
Total trabajador Número 10					**2**	**$70,715.75**	**$56,646.61**		**$0.00**	**$70,715.75**	**$70,715.75**	
11	42269	2514922472	M01004	202211	202212	28,286.30	22,667.46	GOES-AFASPE	0.00	28,286.30	28,286.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 11					**1**	**$28,286.30**	**$22,667.46**		**$0.00**	**$28,286.30**	**$28,286.30**	
12	32578	2514921440	M02002	202202	202204	31,015.95	25,383.26	GOES-AFASPE	0.00	31,015.95	31,015.95	Solventado en evaluación de respuestas.
	32578	2514921440	M02002	202211	202211	10,338.65	9,088.86	GOES-AFASPE	0.00	10,338.65	10,338.65	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto al contrato.
Total trabajador Número 12					**2**	**$41,354.60**	**$34,472.12**		**$0.00**	**$41,354.60**	**$41,354.60**	
13	32923	2514922478	M02001	202202	202204	31,015.95	25,383.26	GOES-AFASPE	0.00	31,015.95	31,015.95	Solventado en evaluación de respuestas.
	32923	2514922563	M02001	202211	202212	20,677.30	16,978.09	GOES-AFASPE	0.00	20,677.30	20,677.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 13					**2**	**$51,693.25**	**$42,361.35**		**$0.00**	**$51,693.25**	**$51,693.25**	
14	40615	2514921270	M03025	202202	202204	12,924.45	11,438.44	GOES-AFASPE	0.00	12,924.45	12,924.45	Solventado en evaluación de respuestas.
	40615	2514921270	M03025	202211	202212	8,616.30	7,651.24	GOES-AFASPE	0.00	8,616.30	8,616.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 14					**2**	**$21,540.75**	**$19,089.68**		**$0.00**	**$21,540.75**	**$21,540.75**	
15	40620	2514920190	M03025	202202	202204	12,924.45	11,438.44	GOES-AFASPE	0.00	12,924.45	12,924.45	Solventado en evaluación de respuestas.
	40620	2514920190	M03025	202211	202212	8,616.30	7,651.24	GOES-AFASPE	0.00	8,616.30	8,616.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 15					**2**	**$21,540.75**	**$19,089.68**		**$0.00**	**$21,540.75**	**$21,540.75**	
16	25431	2514922488	CF40003	202202	202204	20,683.95	17,465.71	GOES-AFASPE	0.00	20,683.95	20,683.95	Solventado en evaluación de respuestas.
	25431	2514922488	CF40003	202211	202211	6,894.65	6,430.72	GOES-AFASPE	0.00	6,894.65	6,894.65	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 16					**2**	**$27,578.60**	**$23,896.43**		**$0.00**	**$27,578.60**	**$27,578.60**	
17	21730	2514922500	M02115	202211	202212	16,335.20	13,715.43	GOES-AFASPE	0.00	16,335.20	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 17					**1**	**$16,335.20**	**$13,715.43**		**$0.00**	**$16,335.20**	**$16,335.20**	
18	28990	2514922471	M02115	202211	202212	16,335.20	13,715.43	GOES-AFASPE	0.00	16,335.20	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 18					**1**	**$16,335.20**	**$13,715.43**		**$0.00**	**$16,335.20**	**$16,335.20**	
19	23100	2514922562	M02015	202202	202204	28,115.85	23,199.10	GOES-AFASPE	0.00	28,115.85	28,115.85	Solventado en evaluación de respuestas.
	23100	2514922562	M02015	202211	202212	18,743.90	15,525.33	GOES-AFASPE	0.00	18,743.90	18,743.90	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 19					**2**	**$46,859.75**	**$38,724.43**		**$0.00**	**$46,859.75**	**$46,859.75**	
20	40639	2514921090	M03025	202202	202204	12,924.45	11,438.44	GOES-AFASPE	0.00	12,924.45	12,924.45	Solventado en evaluación de respuestas.
	40639	2514921090	M03025	202211	202212	8,616.30	7,651.24	GOES-AFASPE	0.00	8,616.30	8,616.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 20					**2**	**$21,540.75**	**$19,089.68**		**$0.00**	**$21,540.75**	**$21,540.75**	
21	32931	2514920430	M02015	202211	202212	18,743.90	15,525.33	APSE-AFASPE	0.00	18,743.90	18,743.90	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 21					**1**	**$18,743.90**	**$15,525.33**		**$0.00**	**$18,743.90**	**$18,743.90**	
22	40684	2514922478	M02015	202202	202204	28,115.85	23,199.10	GOES-AFASPE	0.00	28,115.85	28,115.85	Solventado en evaluación de respuestas.
	40684	2514922563	M02015	202211	202212	18,743.90	15,525.33	GOES-AFASPE	0.00	18,743.90	18,743.90	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 22					**2**	**$46,859.75**	**$38,724.43**		**$0.00**	**$46,859.75**	**$46,859.75**	
23	32580	2514922350	M02002	202202	202204	31,015.95	25,383.26	GOES-AFASPE	0.00	31,015.95	31,015.95	Solventado en evaluación de respuestas.
	32580	2514922350	M02002	202211	202211	10,338.65	9,088.86	GOES-AFASPE	0.00	10,338.65	10,338.65	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 23					**2**	**$41,354.60**	**$34,472.12**		**$0.00**	**$41,354.60**	**$41,354.60**	
24	18179	2514922478	M01006	202202	202204	35,797.65	28,984.52	GOES-AFASPE	0.00	35,797.65	35,797.65	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Qna. Inicial	Qna. Final	Percepción	Neto	Clave de Programa	Sueldo Personal de Honorarios (P_0200)	Sueldo Personal Eventual Honorarios (P_0201)	Importe Observado	Estatus
	18179	2514922563	M01006	202211	202212	23,865.10	19,373.40	GOES-AFASPE	0.00	23,865.10	23,865.10	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 24					**2**	**$59,662.75**	**$48,357.92**		**$0.00**	**$59,662.75**	**$59,662.75**	
25	40687	2514922350	M03004	202211	202212	11,251.10	9,821.96	GOES-AFASPE	0.00	11,251.10	11,251.10	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 25					**1**	**$11,251.10**	**$9,821.96**		**$0.00**	**$11,251.10**	**$11,251.10**	
26	32582	2514922478	M03018	202202	202204	15,385.65	13,360.94	GOES-AFASPE	0.00	15,385.65	15,385.65	Solventado en evaluación de respuestas.
	32582	2514922563	M03018	202211	202211	5,128.55	4,974.57	GOES-AFASPE	0.00	5,128.55	5,128.55	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 26					**2**	**$20,514.20**	**$18,335.51**		**$0.00**	**$20,514.20**	**$20,514.20**	
27	40640	2514920430	M02040	202202	202204	19,757.85	16,748.23	GOES-AFASPE	0.00	19,757.85	19,757.85	Solventado en evaluación de respuestas.
	40640	2514920430	M02040	202211	202212	13,171.90	11,331.32	GOES-AFASPE	0.00	13,171.90	13,171.90	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 27					**2**	**$32,929.75**	**$28,079.55**		**$0.00**	**$32,929.75**	**$32,929.75**	
28	40731	2514920040	M02040	202211	202211	6,585.95	6,166.41	APSE-AFASPE	0.00	6,585.95	6,585.95	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 28					**1**	**$6,585.95**	**$6,166.41**		**$0.00**	**$6,585.95**	**$6,585.95**	
29	40603	2514921490	M03004	202211	202212	11,251.10	9,821.96	GOES-AFASPE	0.00	11,251.10	11,251.10	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 29					**1**	**$11,251.10**	**$9,821.96**		**$0.00**	**$11,251.10**	**$11,251.10**	
30	36291	2514921520	M02001	202202	202204	31,015.95	25,383.26	GOES-AFASPE	0.00	31,015.95	31,015.95	Solventado en evaluación de respuestas.
	36291	2514921520	M02001	202211	202212	20,677.30	16,978.09	GOES-AFASPE	0.00	20,677.30	20,677.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 30					**2**	**$51,693.25**	**$42,361.35**		**$0.00**	**$51,693.25**	**$51,693.25**	
31	30782	2514922563	M02115	202211	202212	16,335.20	13,715.43	GOES-AFASPE	0.00	16,335.20	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 31					**1**	**$16,335.20**	**$13,715.43**		**$0.00**	**$16,335.20**	**$16,335.20**	
32	40636	2514920490	M01006	202202	202204	35,797.65	28,984.52	GOES-AFASPE	0.00	35,797.65	35,797.65	Solventado en evaluación de respuestas.
	40636	2514920490	M01006	202211	202211	11,932.50	10,357.40	GOES-AFASPE	0.00	11,932.50	11,932.50	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 32					**2**	**$47,730.15**	**$39,341.92**		**$0.00**	**$47,730.15**	**$47,730.15**	
33	41727	2514922533	M02036	202224	202224	7,248.66	6,766.42	GOESPR	0.00	6,522.49	6,522.49	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 33					**1**	**$7,248.66**	**$6,766.42**		**$0.00**	**$6,522.49**	**$6,522.49**	
34	32211	2514921500	CF40003	202211	202212	13,789.30	11,802.45	GOES-AFASPE	0.00	13,789.30	13,789.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 34					**1**	**$13,789.30**	**$11,802.45**		**$0.00**	**$13,789.30**	**$13,789.30**	
35	40683	2514922478	M03021	202202	202204	14,047.95	12,324.58	GOES-AFASPE	0.00	14,047.95	14,047.95	Solventado en evaluación de respuestas.
	40683	2514922563	M03021	202211	202212	9,365.30	8,292.55	GOES-AFASPE	0.00	9,365.30	9,365.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 35					**2**	**$23,413.25**	**$20,617.13**		**$0.00**	**$23,413.25**	**$23,413.25**	
36	33994	2514922563	CF40003	202211	202211	6,894.65	6,430.72	GOES-AFASPE	0.00	6,894.65	6,894.65	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 36					**1**	**$6,894.65**	**$6,430.72**		**$0.00**	**$6,894.65**	**$6,894.65**	
37	32976	2514922471	M01004	202211	202212	28,286.30	22,667.46	GOES-AFASPE	0.00	28,286.30	28,286.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 37					**1**	**$28,286.30**	**$22,667.46**		**$0.00**	**$28,286.30**	**$28,286.30**	
38	29741	2514921490	M03004	202211	202212	11,251.10	9,821.96	GOES-AFASPE	0.00	11,251.10	11,251.10	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 38					**1**	**$11,251.10**	**$9,821.96**		**$0.00**	**$11,251.10**	**$11,251.10**	
39	40688	2514922562	M03004	202202	202204	16,876.65	14,516.07	GOES-AFASPE	0.00	16,876.65	16,876.65	Solventado en evaluación de respuestas.
	40688	2514922562	M03004	202211	202211	5,625.55	5,385.21	GOES-AFASPE	0.00	5,625.55	5,625.55	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 39					**2**	**$22,502.20**	**$19,901.28**		**$0.00**	**$22,502.20**	**$22,502.20**	
40	39821	2514922563	M01003	202211	202212	23,865.10	19,373.40	GOES-AFASPE	0.00	23,865.10	23,865.10	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 40					**1**	**$23,865.10**	**$19,373.40**		**$0.00**	**$23,865.10**	**$23,865.10**	
41	20281	2514920040	M01004	202202	202204	42,429.45	33,979.15	GOES-AFASPE	0.00	42,429.45	42,429.45	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 41					**1**	**$42,429.45**	**$33,979.15**		**$0.00**	**$42,429.45**	**$42,429.45**	
42	28183	2514921490	M02115	202211	202212	16,335.20	13,715.43	GOES-AFASPE	0.00	16,335.20	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 42					**1**	**$16,335.20**	**$13,715.43**		**$0.00**	**$16,335.20**	**$16,335.20**	
43	33945	2514922499	M01004	202211	202212	28,286.30	22,667.46	APSE-AFASPE	0.00	28,286.30	28,286.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 43					**1**	**$28,286.30**	**$22,667.46**		**$0.00**	**$28,286.30**	**$28,286.30**	
44	42216	2514922550	M03020	202211	202211	4,841.90	4,716.29	GOES-AFASPE	0.00	4,841.90	4,841.90	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 44					**1**	**$4,841.90**	**$4,716.29**		**$0.00**	**$4,841.90**	**$4,841.90**	
45	37239	2514922563	CF40003	202211	202212	13,789.30	7,081.47	GOES-AFASPE	0.00	13,789.30	13,789.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 45					**1**	**$13,789.30**	**$7,081.47**		**$0.00**	**$13,789.30**	**$13,789.30**	
46	29787	2514922478	M03025	202202	202204	12,924.45	11,438.44	GOES-AFASPE	0.00	12,924.45	12,924.45	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Qna. Inicial	Qna. Final	Percepción	Neto	Clave de Programa	Sueldo Personal de Honorarios (P_0200)	Sueldo Personal Eventual Honorarios (P_0201)	Importe Observado	Estatus
	29787	2514922563	M03025	202211	202212	8,616.30	7,651.24	GOES-AFASPE	0.00	8,616.30	8,616.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 46					**2**	**$21,540.75**	**$19,089.68**		**$0.00**	**$21,540.75**	**$21,540.75**	
47	30679	2514922470	M02115	202211	202212	16,335.20	13,715.43	GOES-AFASPE	0.00	16,335.20	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 47					**1**	**$16,335.20**	**$13,715.43**		**$0.00**	**$16,335.20**	**$16,335.20**	
48	40686	2514922478	M03004	202202	202204	16,876.65	14,516.07	GOES-AFASPE	0.00	16,876.65	16,876.65	Solventado en evaluación de respuestas.
	40686	2514922563	M03004	202211	202212	11,251.00	9,821.88	GOES-AFASPE	0.00	11,251.00	11,251.00	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 48					**2**	**$28,127.65**	**$24,337.95**		**$0.00**	**$28,127.65**	**$28,127.65**	
49	35028	2514922478	M03025	202202	202204	12,924.45	11,438.44	GOES-AFASPE	0.00	12,924.45	12,924.45	Solventado en evaluación de respuestas.
	35028	2514922563	M03025	202211	202212	8,616.30	7,651.24	GOES-AFASPE	0.00	8,616.30	8,616.30	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 49					**2**	**$21,540.75**	**$19,089.68**		**$0.00**	**$21,540.75**	**$21,540.75**	
50	13067	2514922470	M02040	202211	202212	13,171.90	11,331.32	GOES-AFASPE	0.00	13,171.90	13,171.90	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 50					**1**	**$13,171.90**	**$11,331.32**		**$0.00**	**$13,171.90**	**$13,171.90**	
51	40638	2514922563	CF40004	202211	202212	12,377.40	10,707.01	GOES-AFASPE	0.00	12,377.40	12,377.40	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 51					**1**	**$12,377.40**	**$10,707.01**		**$0.00**	**$12,377.40**	**$12,377.40**	
52	40729	2514922441	M01006	202202	202204	35,797.65	28,984.52	GOES-AFASPE	0.00	35,797.65	35,797.65	Solventado en evaluación de respuestas.
	40729	2514922441	M01006	202211	202212	23,865.10	19,373.40	GOES-AFASPE	0.00	23,865.10	23,865.10	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 52					**2**	**$59,662.75**	**$48,357.92**		**$0.00**	**$59,662.75**	**$59,662.75**	
53	38396	2514922350	M03004	202211	202212	11,251.10	9,821.96	GOES-AFASPE	0.00	11,251.10	11,251.10	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 53					**1**	**$11,251.10**	**$9,821.96**		**$0.00**	**$11,251.10**	**$11,251.10**	
54	32412	2514920490	M02115	202211	202212	16,335.20	13,715.43	GOES-AFASPE	0.00	16,335.20	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 54					**1**	**$16,335.20**	**$13,715.43**		**$0.00**	**$16,335.20**	**$16,335.20**	
55	37033	2514920040	M02035	202211	202211	7,352.80	6,787.05	APSE-AFASPE	0.00	7,352.80	7,352.80	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 55					**1**	**$7,352.80**	**$6,787.05**		**$0.00**	**$7,352.80**	**$7,352.80**	
56	31423	2514920030	M02015	202211	202212	18,743.90	15,525.33	APSE-AFASPE	0.00	18,743.90	18,743.90	Solventado en evaluación de respuestas.
	31423	2514920030	M02015	202215	202217	29,133.47	22,355.38	GOES	0.00	29,133.47	29,133.47	Solventado en evaluación de respuestas.
	31423	2514920030	M02015	202218	202218	9,711.15	8,017.54	GOES	0.00	9,711.15	9,711.15	Solventado en evaluación de respuestas.
	31423	2514920030	M02015	202219	202219	9,711.15	8,017.54	GOES	0.00	9,711.15	9,711.15	Solventado en evaluación de respuestas.
	31423	2514920030	M02015	202220	202220	9,711.15	8,017.54	GOES	0.00	9,711.15	9,711.15	Solventado en evaluación de respuestas.
	31423	2514920030	M02015	202221	202221	9,711.15	8,017.54	GOES	0.00	9,711.15	9,711.15	Solventado en evaluación de respuestas.
	31423	2514920030	M02015	202222	202222	9,711.15	8,017.54	GOES	0.00	9,711.15	9,711.15	Solventado en evaluación de respuestas.
	31423	2514920030	M02015	202223	202223	9,711.15	8,017.54	GOES	0.00	9,711.15	9,711.15	Solventado en evaluación de respuestas.
	31423	2514920030	M02015	202224	202224	9,711.15	8,017.54	GOES	0.00	9,711.15	9,711.15	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 56					**9**	**$115,855.42**	**$94,003.49**		**$0.00**	**$115,855.42**	**$115,855.42**	
57	26280	2514922563	M03025	202212	202212	6,420.00	5,535.26	AFCA	0.00	6,420.00	6,420.00	Solventado en evaluación de respuestas.
	26280	2514922563	M03025	202213	202213	6,420.00	4,842.62	AFCA	0.00	6,420.00	6,420.00	Solventado en evaluación de respuestas.
	26280	2514922563	M03025	202214	202214	6,420.00	5,535.25	AFCA	0.00	6,420.00	6,420.00	Solventado en evaluación de respuestas.
	26280	2514922563	M03025	202215	202215	6,420.00	5,535.26	AFCA	0.00	6,420.00	6,420.00	Solventado en evaluación de respuestas.
	26280	2514922563	M03025	202216	202216	6,420.00	5,535.25	AFCA	0.00	6,420.00	6,420.00	Solventado en evaluación de respuestas.
	26280	2514922563	M03025	202217	202217	6,420.00	5,535.26	AFCA	0.00	6,420.00	6,420.00	Solventado en evaluación de respuestas.
	26280	2514922563	M03025	202218	202218	6,420.00	5,535.25	AFCA	0.00	6,420.00	6,420.00	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 57					**7**	**$44,940.00**	**$38,054.15**		**$0.00**	**$44,940.00**	**$44,940.00**	
58	33157	2514921440	M02002	202202	202204	31,015.95	25,383.26	GOES-AFASPE	0.00	31,015.95	31,015.95	Solventado en evaluación de respuestas.
	33157	2514921440	M02002	202211	202211	10,338.65	9,088.86	GOES-AFASPE	0.00	10,338.65	10,338.65	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 58					**2**	**$41,354.60**	**$34,472.12**		**$0.00**	**$41,354.60**	**$41,354.60**	
59	23652	2514921480	M03004	202205	202206	16,620.00	10,157.79	AFPS	16,620.00	0.00	16,620.00	Solventado en evaluación de respuestas.
	23652	2514921480	M03004	202207	202207	8,310.00	4,875.30	AFPS	8,310.00	0.00	8,310.00	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Qna. Inicial	Qna. Final	Percepción	Neto	Clave de Programa	Sueldo Personal de Honorarios (P_0200)	Sueldo Personal Eventual Honorarios (P_0201)	Importe Observado	Estatus
	23652	2514921480	M03004	202208	202208	8,310.00	4,875.30	AFPS	8,310.00	0.00	8,310.00	Solventado en evaluación de respuestas.
	23652	2514921480	M03004	202209	202209	8,310.00	4,875.30	AFPS	8,310.00	0.00	8,310.00	Solventado en evaluación de respuestas.
	23652	2514921480	M03004	202210	202210	8,310.00	4,875.30	AFPS	8,310.00	0.00	8,310.00	Solventado en evaluación de respuestas.
	23652	2514921480	M03004	202211	202212	11,251.10	6,875.37	GOES-AFASPE	0.00	11,251.10	11,251.10	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 59					**6**	**$61,111.10**	**$36,534.36**		**$49,860.00**	**$11,251.10**	**$61,111.10**	
60	28865	2514921490	M03004	202211	202212	11,251.10	9,821.96	GOES-AFASPE	0.00	11,251.10	11,251.10	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 60					**1**	**$11,251.10**	**$9,821.96**		**$0.00**	**$11,251.10**	**$11,251.10**	
61	28816	2514920011	M02035	202211	202212	14,705.60	12,490.95	GOES-AFASPE	0.00	14,705.60	14,705.60	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 61					**1**	**$14,705.60**	**$12,490.95**		**$0.00**	**$14,705.60**	**$14,705.60**	
62	26037	2514922488	M02115	202211	202212	16,335.20	13,715.43	GOES-AFASPE	0.00	16,335.20	16,335.20	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 62					**1**	**$16,335.20**	**$13,715.43**		**$0.00**	**$16,335.20**	**$16,335.20**	
63	25311	2514921440	M02035	202202	202204	22,058.40	18,530.54	GOES-AFASPE	0.00	22,058.40	22,058.40	Solventado en evaluación de respuestas.
	25311	2514921440	M02035	202211	202211	7,353.00	6,787.22	GOES-AFASPE	0.00	7,353.00	7,353.00	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 63					**2**	**$29,411.40**	**$25,317.76**		**$0.00**	**$29,411.40**	**$29,411.40**	
Total					**125**	**$2,006,529.93**	**$1,656,792.50**		**$155,571.00**	**$1,850,232.76**	**$2,005,803.76**	

Hechos asentados en Acta Administrativa número 022/C.P. 2022, de fecha 10 de julio de 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 20, 21, 24, 25 y 31 de la Ley Federal del Trabajo; 1678, 1679 y 1709 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 57, 62, 66, 67, 72, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, IX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VIII, IX, X, XIV y XVIII y 47 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 048, de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; y numeral 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 el 11 de agosto de 2017; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficios número ASE/AUD/B/1239/2023 y ASE/AUD/B/1419/2023 de fechas 17 de mayo y 15 de junio de 2023, respectivamente, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficios número

SSS/OIC/0207/2023 y SSS/OIC/0260 de fecha 30 de mayo y 27 de junio de 2023, respectivamente, proporcionó contratos individuales de trabajo de personal eventual, de su análisis se desprende lo siguiente:

Con relación a los trabajadores número 2, 3, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63, no envían los contratos de honorarios asimilables a salarios que amparen los pagos efectuados; por lo anterior, la observación persiste en cuanto a estos trabajadores.

Respecto a los trabajadores número 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, envían documentación consistente en contratos de honorarios asimilables a salarios, de su análisis se desprende lo siguiente:

1. Trabajador 1, envían contrato individual de trabajo del esquema del Subsidio Estatal (Gobierno del Estado) (GOES-AFASPE), con fecha de inicio el día 01 de junio de 2022 y conclusión el día 30 de junio de 2022; con lo que solventan un importe de $23,865.00, quedando pendiente un importe de $35,797.65; por lo anterior, la observación persiste.
2. Trabajador 4, envían contrato individual de trabajo del esquema del Subsidio Estatal (Gobierno del Estado) (GOES-AFASPE), con fecha de inicio el día 01 de junio de 2022 y conclusión el día 15 de junio de 2022; con lo que solventan un importe de $10,338.65, quedando pendiente un importe de $31,015.95; por lo anterior, la observación persiste.
3. Trabajador 5, envían contrato individual de trabajo del esquema del Subsidio Estatal (Gobierno del Estado) (GOES-AFASPE), con fecha de inicio del día 01 junio de 2022 y conclusión el día 30 de junio de 2022; con lo que solventan un importe de $8,616.30, quedando pendiente un importe de $12,924.45; por lo anterior, la observación persiste.
4. Trabajador 6, envían contrato individual de trabajo del esquema del Subsidio Estatal (Gobierno del Estado) (GOES-AFASPE), con fecha de inicio del día 01 junio de 2022 y conclusión el día 30 de junio de 2022; con lo que solventan un importe de $28,286.30, quedando pendiente un importe de $42,429.45; por lo anterior, la observación persiste.
5. Trabajador 7, envían contrato individual de trabajo del Subsidio Estatal (Gobierno del Estado) (GOES-AFASPE), con fecha de inicio del día 01 junio de 2022 y conclusión el día 30 de junio de 2022; con lo que solventan un importe de $13,171.90, quedando pendiente un importe de $19,757.85; por lo anterior, la observación persiste.
6. Trabajador 8, envían contrato individual de trabajo del esquema del Subsidio Estatal (Gobierno del Estado) (GOES-AFASPE), con fecha de inicio del día 01 junio de 2022 y

conclusión el día 30 de junio de 2022; con lo que solventan un importe de $8,616.30, quedando pendiente un importe de $12,924.45; por lo anterior, la observación persiste.

7. Trabajador 9, envían contrato individual de trabajo del esquema del Subsidio Estatal (Gobierno del Estado) (GOES-AFASPE), con fecha de inicio el día 01 de junio de 2022 y conclusión el día 30 de junio de 2022; con lo que solventan un importe de $13,789.30, quedando pendiente un importe de $20,683.95; por lo anterior, la observación persiste.
8. Trabajador 10, envían contrato individual de trabajo esquema del Subsidio Estatal (Gobierno del Estado) (GOES-AFASPE), con fecha de inicio el día 01 de junio de 2022 y conclusión el día 30 de junio de 2022; con lo que solventan un importe de $28,286.30, quedando pendiente un importe de $42,429.45; por lo anterior, la observación persiste.
9. Trabajador 12, envían contrato individual de trabajo del esquema del Subsidio Estatal (Gobierno del Estado) (GOES-AFASPE), con fecha de inicio el día 01 de junio de 2022 y conclusión el día 15 de junio de 2022; con lo que solventan un importe de $10,338.65, quedando pendiente un importe de $31,015.95; por lo anterior, la observación persiste.

De lo anterior, se concluye que se solventa un importe de $145,308.70, correspondiente a los trabajadores número 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, quedando pendiente un importe de $1,860,495.06, en relación a los contratos de honorarios asimilables a salarios correspondientes a los trabajadores número 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63, además no proporcionan las pólizas del registro contable, en las cuales se realizó el devengo y pago de nóminas a los citados trabajadores, correspondientes a la primera quincena extraordinaria del mes de julio, de los programas APSE-AFASPE y GOES-AFASPE; por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó copia certificada de las pólizas de registro contable, en las cuales se realizó el devengo y pago de nóminas a los citados trabajadores, correspondientes a la primera quincena extraordinaria del mes de julio de los programas APSE-AFASPE y GOES-AFASPE, así como los contratos individuales de trabajo de personal eventual de los trabajadores número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63, que amparan un importe de $1,860,495.06; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 58 Con Observación Solventada

De la verificación selectiva de los contratos individuales de trabajo vigentes durante el ejercicio fiscal de 2022, se observa que Servicios de Salud de Sinaloa omitió proporcionar los contratos individuales de trabajo que amparen la relación laboral con 8 trabajadores eventuales del programa Jornadas de Vacunación, por los cuales se emitieron 31 pagos por importe de $105,618.31. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Programa	Número de Pagos	Importe Observado	Estatus
1	42318	FEDJV	5	16,272.72	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto a un importe de $2,640.09 y un importe de $13,632.63, en evaluación de respuestas.
2	42331	FEDJV	4	16,303.58	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto a un importe de $10,992.54 y un importe de $5,311.04, en evaluación de respuestas.
3	41771	FEDJV	4	13,632.63	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto a un importe de $10,992.54 y un importe de $2,640.09, en evaluación de respuestas.
4	42322	FEDJV	2	5,280.18	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto a un importe de $2,640.09 y un importe de $2,640.09, en evaluación de respuestas.
5	22374	FEDJV	4	16,303.58	Solventado en evaluación de respuestas.
6	29684	FEDJV	2	5,280.18	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto a un importe de $2,640.09 y un importe de $2,640.09, en evaluación de respuestas.
7	41798	FEDJV	5	16,272.72	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto a un importe de $2,640.09 y un importe de $13,632.63, en evaluación de respuestas.
8	38051	FEDJV	5	16,272.72	Solventado en el transcurso de la auditoría en cuanto a un importe de $2,640.09 y un importe de $13,632.63, en evaluación de respuestas.
		Total	**31**	**$105,618.31**	

Los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Qna. Inicial	Qna. Final	TP	Percepción	Neto	Clave de Programa	Sueldo Personal de Honorarios (P_0200)	Importe Observado	Estatus
1	42318	2514922497	M02036	202223	202223	CH	2,655.51	2,500.00	FEDJV	2,655.51	2,655.51	Solventado en evaluación de respuestas.
	42318	2514922497	M02036	202221	202222	CH	5,681.52	5,000.00	FEDJV	5,681.52	5,681.52	Solventado en evaluación de respuestas.
	42318	2514922497	M02036	202224	202224	CH	2,655.51	2,500.00	FEDJV	2,655.51	2,655.51	Solventado en evaluación de respuestas.
	42318	2514922350	M02036	202210	202210	CH	2,640.09	2,500.00	FEDJV	2,640.09	2,640.09	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	42318	2514920360	M02036	202219	202219	CH	2,640.09	2,500.00	FEDJV	2,640.09	2,640.09	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 1							**$16,272.72**	**$15,000.00**		**$16,272.72**	**$16,272.72**	
2	42331	2514920570	M02036	202219	202220	CH	5,311.04	5,000.01	FEDJV	5,311.04	5,311.04	Solventado en evaluación de respuestas.
	42331	2514920570	M02036	202223	202223	CH	2,655.51	2,500.00	FEDJV	2,655.51	2,655.51	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	42331	2514920570	M02036	202221	202222	CH	5,681.52	5,000.00	FEDJV	5,681.52	5,681.52	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	42331	2514920570	M02036	202224	202224	CH	2,655.51	2,500.00	FEDJV	2,655.51	2,655.51	Solventado en el transcurso de la auditoría.
Total trabajador Número 2							**$16,303.58**	**$15,000.01**		**$16,303.58**	**$16,303.58**	
3	41771	2514921570	M02036	202219	202219	CH	2,640.09	2,500.00	FEDJV	2,640.09	2,640.09	Solventado en evaluación de respuestas.
	41771	2514920820	M02036	202223	202223	CH	2,655.51	2,500.00	FEDJV	2,655.51	2,655.51	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	41771	2514920820	M02036	202221	202222	CH	5,681.52	5,000.00	FEDJV	5,681.52	5,681.52	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	41771	2514920820	M02036	202224	202224	CH	2,655.51	2,500.00	FEDJV	2,655.51	2,655.51	Solventado en el transcurso de la auditoría.
Total trabajador Número 3							**$13,632.63**	**$12,500.00**		**$13,632.63**	**$13,632.63**	
4	42322	2514922350	M02036	202210	202210	CH	2,640.09	2,500.00	FEDJV	2,640.09	2,640.09	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	42322	2514920360	M02036	202219	202219	CH	2,640.09	2,500.00	FEDJV	2,640.09	2,640.09	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 4							**$5,280.18**	**$5,000.00**		**$5,280.18**	**$5,280.18**	
5	22374	2514921440	M02036	202219	202220	CH	5,311.04	5,000.01	FEDJV	5,311.04	5,311.04	Solventado en evaluación de respuestas.
	22374	2514920440	M02036	202221	202222	CH	5,681.52	5,000.00	FEDJV	5,681.52	5,681.52	Solventado en evaluación de respuestas.
	22374	2514920440	M02036	202223	202223	CH	2,655.51	2,500.00	FEDJV	2,655.51	2,655.51	Solventado en evaluación de respuestas.
	22374	2514920440	M02036	202224	202224	CH	2,655.51	2,500.00	FEDJV	2,655.51	2,655.51	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Qna. Inicial	Qna. Final	TP	Percepción	Neto	Clave de Programa	Sueldo Personal de Honorarios (P_0200)	Importe Observado	Estatus
Total trabajador Número 5							**$16,303.58**	**$15,000.01**		**$16,303.58**	**$16,303.58**	
6	29684	2514922350	M02036	202210	202210	CH	2,640.09	2,500.00	FEDJV	2,640.09	2,640.09	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	29684	2514920360	M02036	202219	202219	CH	2,640.09	2,500.00	FEDJV	2,640.09	2,640.09	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 6							**$5,280.18**	**$5,000.00**		**$5,280.18**	**$5,280.18**	
7	41798	2514922350	M02036	202210	202210	CH	2,640.09	2,500.00	FEDJV	2,640.09	2,640.09	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	41798	2514920340	M02036	202219	202219	CH	2,640.09	2,500.00	FEDJV	2,640.09	2,640.09	Solventado en evaluación de respuestas.
	41798	2514922497	M02036	202221	202222	CH	5,681.52	5,000.00	FEDJV	5,681.52	5,681.52	Solventado en evaluación de respuestas.
	41798	2514922497	M02036	202223	202223	CH	2,655.51	2,500.00	FEDJV	2,655.51	2,655.51	Solventado en evaluación de respuestas.
	41798	2514922497	M02036	202224	202224	CH	2,655.51	2,500.00	FEDJV	2,655.51	2,655.51	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 7							**$16,272.72**	**$15,000.00**		**$16,272.72**	**$16,272.72**	
8	38051	2514922350	M02036	202210	202210	CH	2,640.09	2,500.00	FEDJV	2,640.09	2,640.09	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	38051	2514922477	M02036	202219	202219	CH	2,640.09	2,500.00	FEDJV	2,640.09	2,640.09	Solventado en evaluación de respuestas.
	38051	2514922497	M02036	202223	202223	CH	2,655.51	2,500.00	FEDJV	2,655.51	2,655.51	Solventado en evaluación de respuestas.
	38051	2514922497	M02036	202221	202222	CH	5,681.52	5,000.00	FEDJV	5,681.52	5,681.52	Solventado en evaluación de respuestas.
	38051	2514922497	M02036	202224	202224	CH	2,655.51	2,500.00	FEDJV	2,655.51	2,655.51	Solventado en evaluación de respuestas.
Total trabajador Número 8							**$16,272.72**	**$15,000.00**		**$16,272.72**	**$16,272.72**	
Total							**$105,618.31**	**$97,500.02**		**$105,618.31**	**$105,618.31**	

Hechos asentados en Acta Administrativa número 022/C.P. 2022, de fecha 10 de julio de 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 20, 21, 24, 25 y 31 de la Ley Federal del Trabajo; 1678, 1679 y 1709 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 57, 62, 66, 67, 72, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, IX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VIII, IX, X, XIV y XVIII y 47 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 048, de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; numeral 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 el 11 de agosto de 2017; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficios número ASE/AUD/B/1239/2023 y ASE/AUD/B/1419/2023 de fechas 17 de mayo y 15 de junio de 2023, respectivamente, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficios número

SSS/OIC/0207/2023 y SSS/OIC/0260/2023 de fecha 30 de mayo y 27 de junio de 2023, proporcionó contratos individuales de trabajo de personal eventual, de su análisis se desprende lo siguiente:

Con relación al trabajador número 5, no envían los contratos de honorarios asimilables a salarios que amparen los pagos efectuados, quedando pendiente un importe de $16,303.58; por lo anterior, la observación persiste en cuanto a este trabajador.

Respecto a los trabajadores número 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, envían documentación consistente en contratos de honorarios asimilables a salarios, de su análisis se desprende lo siguiente:

1. Trabajador 1, envían contrato individual de trabajo del esquema del Programa de la campaña de seguimiento de sarampión y rubeola y esquema de vacunación 2022 (FEDJV), con fecha del 16 al 30 de mayo de 2022; solventando un importe de $2,640.09, quedando pendiente un importe de $13,632.63; por lo anterior, la observación persiste en cuanto a este trabajador.
2. Trabajador 2, envían contratos individual de trabajo del esquema del Programa de la campaña seguimiento de sarampión y rubeola y esquema de vacunación 2022 (FEDJV), con fecha del 16 al 30 de mayo de 2022, así como contrato individual de trabajo del esquema del programa de la Campaña Temporada Invernal Influenza dentro del marco de la Segunda Jornada de Salud 2022; con lo que solventan un importe de $10,992.54, quedando pendiente un importe de $5,311.04; por lo anterior, la observación persiste en cuanto a este trabajador.
3. Trabajador 3, envían contratos individual de trabajo del esquema del Programa de la campaña de seguimiento de sarampión y rubeola y esquema de vacunación 2022 (FEDJV), con fecha del 16 al 30 de mayo de 2022, así como contrato individual de trabajo del esquema del programa de la Campaña Temporada Invernal Influenza dentro del marco de la Segunda Jornada de Salud 2022; con lo que solventan un importe de $10,992.54, quedando pendiente un importe de $2,640.09; por lo anterior, la observación persiste en cuanto a este trabajador.
4. Trabajador 4, envían contrato individual de trabajo del esquema del Programa de la campaña de seguimiento de sarampión y rubeola y esquema de vacunación 2022 (FEDJV), con fecha del 16 al 30 de mayo de 2022, con lo que solventan un importe de $2,640.09, quedando pendiente un importe de $2,640.09; por lo anterior, la observación persiste en cuanto a este trabajador.
5. Trabajador 6, envían contrato individual de trabajo del esquema del Programa de la campaña de seguimiento de sarampión y rubeola y esquema de vacunación 2022 (FEDJV), con fecha del 16 al 30 de mayo de 2022, con lo que solventan un importe de $2,640.09, quedando pendiente un importe de $2,640.09; por lo anterior, la observación persiste en cuanto a este trabajador.

6. Trabajador 7, envían contrato individual de trabajo del esquema del Programa de la campaña de seguimiento de sarampión y rubeola y esquema de vacunación 2022 (FEDJV), con fecha del 16 al 30 de mayo de 2022, con lo que solventan un importe de $2,640.09, quedando pendiente un importe de $13,632.63; por lo anterior, la observación persiste en cuanto a este trabajador.
7. Trabajador 8, envían contrato individual de trabajo del esquema del Programa de la campaña de seguimiento de sarampión y rubeola y esquema de vacunación 2022 (FEDJV), con fecha del 16 al 30 de mayo de 2022, con lo que solventan un importe de $2,640.09, quedando pendiente un importe de $13,632.63; por lo anterior, la observación persiste en cuanto a este trabajador.

De lo anterior, se concluye que se solventa un importe de $35,185.53, en relación con los contratos individuales de trabajo correspondiente a los trabajadores número 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, quedando pendiente un importe de $70,432.78, respecto a los trabajadores número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, además no proporcionan las pólizas del registro contable, en las cuales se realizó el devengo y pago de nóminas a los citados trabajadores; por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó copia certificada de contratos de prestación de servicios de personal eventual de los trabajadores número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, que amparan un importe de $70,432.78; por lo anterior, la observación se solventa.

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones Adicionales y Especiales, seleccionando para su revisión un monto de $605,833,337.02, del cual se fiscalizó un importe de $602,699,544.87, que representa el 99.48%; verificando que los pagos al personal por concepto de aguinaldo, gratificación de fin de año, compensación alto riesgo, compensación mediano riesgo, compensación bajo riesgo y ayuda para gastos de actualización, se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que se encuentren soportadas mediante recibos de nómina debidamente firmados y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, se encuentren debidamente autorizados y que su registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 59 Sin Observación

Del análisis a las afectaciones realizadas en la cuenta del gasto 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, se verificaron 23,468 pagos a 9,732 trabajadores, correspondiente al pago de la percepción P_24AG Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año por importe de $197,257,204.38, constatando que fueron otorgados conforme a lo señalado en el artículo Quinto fracción I del Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, así como a los Lineamientos Específicos para el Pago de Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2022, señalados en el oficio número 307-A-2569, de fecha 10 de noviembre de 2022; y el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médicas, Paramédicas y Grupos Afines, anexos a los oficios número 307-A-1906 de fecha 01 de octubre de 2021 y 315-A-1667 de fecha 30 de agosto de 2022, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 2, 41, 44, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 62, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, III y IV, 70, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, VIII, IX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; artículo Quinto fracción I del Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 10 de noviembre de 2022; 48 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud; Lineamientos Específicos para el Pago de Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2022, señalados en el oficio número 307-A-2569, de fecha 10 de noviembre de 2022; y Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 307-A-1906 de fecha 01 de octubre de 2021, y 315-A-1667 de fecha 30 de agosto de 2022, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultado Núm. 60 Con Observación Solventada

Del análisis a las afectaciones realizadas en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales durante el ejercicio fiscal 2022, se verificaron 34,849 pagos a 1,495 trabajadores, por concepto de percepción P_30AR Compensación Alto Riesgo por importe de $52,145,981.58; observándose que Servicios de Salud de Sinaloa efectuó 246 pagos improcedentes a 20 trabajadores por un importe de $304,102.70, incumpliendo con lo establecido en el Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en los pagos de compensaciones de alto riesgo, derivados de las siguientes situaciones:

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Número de Pagos	Importe Pagado	Importe que Debió Pagarse	Importe Observado
1	29213	2514920020	M02095	25	24,992.00	0.00	24,992.00
2	19949	2514922441	M02095	25	24,992.00	0.00	24,992.00
3	20120	2514921520	M02095	2	2,106.40	0.00	2,106.40
4	8100	2514920260	M02095	25	24,992.00	0.00	24,992.00
5	29662	2514920700	M02095	25	27,666.40	0.00	27,666.40
6	29203	2514920700	M02095	25	27,666.40	0.00	27,666.40
7	3149	2514921480	M02029	7	9,643.90	0.00	9,643.90
8	3605	2514920690	M02095	2	2,331.80	0.00	2,331.80
9	25878	2514922441	M02095	25	24,992.00	0.00	24,992.00
10	27788	2514920690	M02095	25	27,666.40	0.00	27,666.40
11	1518	2514920010	M02056	25	23,836.00	0.00	23,836.00
12	2231	2514920010	M02073	14	12,009.20	0.00	12,009.20
13	2303	2514920010	M02073	14	12,009.20	0.00	12,009.20
14	20113	2514922476	M01007	1	10,148.40	1,691.40	8,457.00
15	20053	2514922476	M01007	1	10,148.40	1,691.40	8,457.00
16	26234	2514922476	M01007	1	10,148.40	1,691.40	8,457.00
17	20116	2514922476	M01007	1	10,148.40	1,691.40	8,457.00
18	24263	2514922476	M01007	1	10,148.40	1,691.40	8,457.00
19	26210	2514922476	M01007	1	10,148.40	1,691.40	8,457.00
20	19932	2514922476	M01007	1	10,148.40	1,691.40	8,457.00
			Totales	**246**	**$315,942.50**	**$11,839.80**	**$304,102.70**

a) Servicios de Salud de Sinaloa realizó 186 pagos por concepto de compensación de alto riesgo a 10 trabajadores por importe de $197,049.30, los cuales cuentan con categorías no autorizadas para su otorgamiento, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en los pagos de compensaciones de alto riesgo. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Número de Pagos	Importe Observado
1	29213	2514920020	M02095	25	24,992.00
2	19949	2514922441	M02095	25	24,992.00
3	20120	2514921520	M02095	2	2,106.40
4	8100	2514920260	M02095	25	24,992.00
5	29662	2514920700	M02095	25	27,666.40
6	29203	2514920700	M02095	25	27,666.40
7	3149	2514921480	M02029	7	9,643.90
8	3605	2514920690	M02095	2	2,331.80
9	25878	2514922441	M02095	25	24,992.00
10	27788	2514920690	M02095	25	27,666.40
		Total		**186**	**$197,049.30**

Los pagos de los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

Quincena	Número de Empleado	TP	Neto	P_0700	P_30AR	Rubro
01_2022	29213	EL	7,612.26	5,088.00	1,017.60	Federal
02_2022	29213	EL	7,612.25	5,088.00	1,017.60	Federal
03_2022	29213	EL	7,612.26	5,088.00	1,017.60	Federal
04_2022	29213	EL	7,612.25	5,088.00	1,017.60	Federal
05_2022	29213	EL	7,612.26	5,088.00	1,017.60	Federal
06_2022	29213	EL	7,612.25	5,088.00	1,017.60	Federal
07_2022	29213	EL	8,555.94	5,088.00	1,017.60	Federal
08_2022	29213	EL	7,697.05	5,088.00	1,017.60	Federal
09_2022	29213	EL	7,347.93	5,088.00	1,017.60	Federal
10_2022	29213	EL	7,699.47	5,088.00	1,017.60	Federal
11_2022	29213	EL	7,347.93	5,088.00	1,017.60	Federal
12_2022	29213	EL	7,602.32	5,088.00	1,017.60	Federal
13_2022	29213	EL	7,347.93	5,088.00	1,017.60	Federal
14_2022	29213	EL	7,687.12	5,088.00	1,017.60	Federal
15_2022	29213	EL	7,347.93	5,088.00	1,017.60	Federal
16_2022	29213	EL	7,517.52	5,088.00	1,017.60	Federal
17_2022	29213	EL	7,347.93	5,088.00	1,017.60	Federal
18_2022	29213	EL	7,541.73	5,088.00	1,017.60	Federal
19_2022	29213	EL	7,117.75	5,088.00	1,017.60	Federal
20_2022	29213	EL	7,903.90	5,266.00	1,053.20	Federal
20_Ext2_2022	29213	EL	6,202.18	1,958.00	391.60	Federal
21_2022	29213	EL	8,080.46	5,266.00	1,053.20	Federal
22_2022	29213	EL	7,903.91	5,266.00	1,053.20	Federal
23_2022	29213	EL	7,816.13	5,266.00	1,053.20	Federal
24_2022	29213	EL	7,816.14	5,266.00	1,053.20	Federal
Subtotal Trabajador No. 1		**25**	**$189,554.80**	**$124,960.00**	**$24,992.00**	
01_2022	19949	EL	2,406.75	5,088.00	1,017.60	Federal
02_2022	19949	EL	6,156.74	5,088.00	1,017.60	Federal
03_2022	19949	EL	3,656.75	5,088.00	1,017.60	Federal
04_2022	19949	EL	3,656.74	5,088.00	1,017.60	Federal
05_2022	19949	EL	3,656.69	5,088.00	1,017.60	Federal
06_2022	19949	EL	4,692.70	5,088.00	1,017.60	Federal
07_2022	19949	EL	4,692.71	5,088.00	1,017.60	Federal
08_2022	19949	EL	4,692.70	5,088.00	1,017.60	Federal
09_2022	19949	EL	4,692.71	5,088.00	1,017.60	Federal
10_2022	19949	EL	4,692.70	5,088.00	1,017.60	Federal
11_2022	19949	EL	4,692.71	5,088.00	1,017.60	Federal
12_2022	19949	EL	6,560.63	5,088.00	1,017.60	Federal
13_2022	19949	EL	6,560.64	5,088.00	1,017.60	Federal
14_2022	19949	EL	6,560.63	5,088.00	1,017.60	Federal
15_2022	19949	EL	6,560.64	5,088.00	1,017.60	Federal
16_2022	19949	EL	6,560.63	5,088.00	1,017.60	Federal
17_2022	19949	EL	6,560.64	5,088.00	1,017.60	Federal
18_2022	19949	EL	6,330.44	5,088.00	1,017.60	Federal
19_2022	19949	EL	6,330.46	5,088.00	1,017.60	Federal
20_2022	19949	EL	7,028.86	5,266.00	1,053.20	Federal
20_Ext2_2022	19949	EL	6,201.86	1,958.00	391.60	Federal
21_2022	19949	EL	7,028.86	5,266.00	1,053.20	Federal
22_2022	19949	EL	7,028.87	5,266.00	1,053.20	Federal
23_2022	19949	EL	7,028.86	5,266.00	1,053.20	Federal
24_2022	19949	EL	7,028.87	5,266.00	1,053.20	Federal
Subtotal Trabajador No. 2		**25**	**$141,060.79**	**$124,960.00**	**$24,992.00**	
23_2022	20120	EL	6,717.97	5,266.00	1,053.20	Federal
24_2022	20120	EL	6,717.98	5,266.00	1,053.20	Federal
Subtotal Trabajador No. 3		**2**	**$13,435.95**	**$10,532.00**	**$2,106.40**	

Quincena	Número de Empleado	TP	Neto	P_0700	P_30AR	Rubro
01_2022	8100	EL	4,158.84	5,088.00	1,017.60	Federal
02_2022	8100	EL	4,158.83	5,088.00	1,017.60	Federal
03_2022	8100	EL	4,158.84	5,088.00	1,017.60	Federal
04_2022	8100	EL	4,158.83	5,088.00	1,017.60	Federal
05_2022	8100	EL	3,747.19	5,088.00	1,017.60	Federal
06_2022	8100	EL	3,747.18	5,088.00	1,017.60	Federal
07_2022	8100	EL	3,747.19	5,088.00	1,017.60	Federal
08_2022	8100	EL	3,747.18	5,088.00	1,017.60	Federal
09_2022	8100	EL	3,747.19	5,088.00	1,017.60	Federal
10_2022	8100	EL	3,747.18	5,088.00	1,017.60	Federal
11_2022	8100	EL	4,951.39	5,088.00	1,017.60	Federal
12_2022	8100	EL	4,951.38	5,088.00	1,017.60	Federal
13_2022	8100	EL	4,951.39	5,088.00	1,017.60	Federal
14_2022	8100	EL	4,951.38	5,088.00	1,017.60	Federal
15_2022	8100	EL	4,951.39	5,088.00	1,017.60	Federal
16_2022	8100	EL	6,834.31	5,088.00	1,017.60	Federal
17_2022	8100	EL	6,834.32	5,088.00	1,017.60	Federal
18_2022	8100	EL	6,604.12	5,088.00	1,017.60	Federal
19_2022	8100	EL	6,604.14	5,088.00	1,017.60	Federal
20_2022	8100	EL	7,291.97	5,266.00	1,053.20	Federal
20_Ext2_2022	8100	EL	6,083.43	1,958.00	391.60	Federal
21_2022	8100	EL	7,291.97	5,266.00	1,053.20	Federal
22_2022	8100	EL	5,494.85	5,266.00	1,053.20	Federal
23_2022	8100	EL	5,494.84	5,266.00	1,053.20	Federal
24_2022	8100	EL	5,494.85	5,266.00	1,053.20	Federal
Subtotal Trabajador No. 4		**25**	**$127,904.18**	**$124,960.00**	**$24,992.00**	
01_2022	29662	EL	8,855.06	5,632.50	1,126.50	Federal
02_2022	29662	EL	8,762.10	5,632.50	1,126.50	Federal
03_2022	29662	EL	9,043.72	5,632.50	1,126.50	Federal
04_2022	29662	EL	8,762.10	5,632.50	1,126.50	Federal
05_2022	29662	EL	8,762.09	5,632.50	1,126.50	Federal
06_2022	29662	EL	8,949.86	5,632.50	1,126.50	Federal
07_2022	29662	EL	8,762.09	5,632.50	1,126.50	Federal
08_2022	29662	EL	9,043.73	5,632.50	1,126.50	Federal
09_2022	29662	EL	8,762.09	5,632.50	1,126.50	Federal
10_2022	29662	EL	8,855.98	5,632.50	1,126.50	Federal
11_2022	29662	EL	8,762.09	5,632.50	1,126.50	Federal
12_2022	29662	EL	9,043.73	5,632.50	1,126.50	Federal
13_2022	29662	EL	8,762.09	5,632.50	1,126.50	Federal
14_2022	29662	EL	9,137.60	5,632.50	1,126.50	Federal
15_2022	29662	EL	8,762.09	5,632.50	1,126.50	Federal
16_2022	29662	EL	9,043.73	5,632.50	1,126.50	Federal
17_2022	29662	EL	8,762.09	5,632.50	1,126.50	Federal
18_2022	29662	EL	7,303.31	5,632.50	1,126.50	Federal
19_2022	29662	EL	8,531.91	5,632.50	1,126.50	Federal
20_2022	29662	EL	9,462.56	5,829.50	1,165.90	Federal
20_Ext2_2022	29662	EL	6,578.40	2,167.00	433.40	Federal
21_2022	29662	EL	9,365.60	5,829.50	1,165.90	Federal
22_2022	29662	EL	9,268.64	5,829.50	1,165.90	Federal
23_2022	29662	EL	9,268.64	5,829.50	1,165.90	Federal
24_2022	29662	EL	9,268.64	5,829.50	1,165.90	Federal
Subtotal Trabajador No. 5		**25**	**$219,879.94**	**$138,332.00**	**$27,666.40**	
01_2022	29203	EL	8,049.18	5,632.50	1,126.50	Federal
02_2022	29203	EL	8,049.19	5,632.50	1,126.50	Federal
03_2022	29203	EL	8,935.06	5,632.50	1,126.50	Federal
04_2022	29203	EL	8,935.07	5,632.50	1,126.50	Federal
05_2022	29203	EL	8,049.18	5,632.50	1,126.50	Federal
06_2022	29203	EL	8,049.19	5,632.50	1,126.50	Federal
07_2022	29203	EL	8,049.18	5,632.50	1,126.50	Federal

Quincena	Número de Empleado	TP	Neto	P_0700	P_30AR	Rubro
08_2022	29203	EL	8,049.19	5,632.50	1,126.50	Federal
09_2022	29203	EL	8,049.18	5,632.50	1,126.50	Federal
10_2022	29203	EL	8,639.77	5,632.50	1,126.50	Federal
11_2022	29203	EL	8,049.18	5,632.50	1,126.50	Federal
12_2022	29203	EL	8,049.19	5,632.50	1,126.50	Federal
13_2022	29203	EL	8,049.18	5,632.50	1,126.50	Federal
14_2022	29203	EL	8,049.19	5,632.50	1,126.50	Federal
15_2022	29203	EL	8,049.18	5,632.50	1,126.50	Federal
16_2022	29203	EL	8,049.19	5,632.50	1,126.50	Federal
17_2022	29203	EL	8,049.18	5,632.50	1,126.50	Federal
18_2022	29203	EL	7,819.00	5,632.50	1,126.50	Federal
19_2022	29203	EL	8,704.88	5,632.50	1,126.50	Federal
20_2022	29203	EL	8,555.73	5,829.50	1,165.90	Federal
20_Ext2_2022	29203	EL	6,554.11	2,167.00	433.40	Federal
21_2022	29203	EL	9,471.43	5,829.50	1,165.90	Federal
22_2022	29203	EL	8,556.90	5,829.50	1,165.90	Federal
23_2022	29203	EL	8,296.87	5,829.50	1,165.90	Federal
24_2022	29203	EL	8,296.87	5,829.50	1,165.90	Federal
Subtotal Trabajador No. 6		**25**	**$205,454.27**	**$138,332.00**	**$27,666.40**	
01_2022	3149	EL	5,955.87	6,888.50	1,377.70	Federal
02_2022	3149	EL	5,955.86	6,888.50	1,377.70	Federal
03_2022	3149	EL	5,955.87	6,888.50	1,377.70	Federal
04_2022	3149	EL	7,009.53	6,888.50	1,377.70	Federal
05_2022	3149	EL	5,955.87	6,888.50	1,377.70	Federal
06_2022	3149	EL	5,955.86	6,888.50	1,377.70	Federal
07_2022	3149	EL	5,955.87	6,888.50	1,377.70	Federal
Subtotal Trabajador No. 7		**7**	**$42,744.73**	**$48,219.50**	**$9,643.90**	
23_2022	3605	EL	2,656.78	5,829.50	1,165.90	Federal
24_2022	3605	EL	2,656.78	5,829.50	1,165.90	Federal
Subtotal Trabajador No. 8		**2**	**$5,313.56**	**$11,659.00**	**$2,331.80**	
01_2022	25878	EL	6,101.98	5,088.00	1,017.60	Federal
02_2022	25878	EL	6,101.97	5,088.00	1,017.60	Federal
03_2022	25878	EL	6,101.98	5,088.00	1,017.60	Federal
04_2022	25878	EL	6,902.21	5,088.00	1,017.60	Federal
05_2022	25878	EL	6,101.98	5,088.00	1,017.60	Federal
06_2022	25878	EL	6,101.97	5,088.00	1,017.60	Federal
07_2022	25878	EL	6,101.98	5,088.00	1,017.60	Federal
08_2022	25878	EL	6,101.97	5,088.00	1,017.60	Federal
09_2022	25878	EL	6,101.98	5,088.00	1,017.60	Federal
10_2022	25878	EL	6,902.21	5,088.00	1,017.60	Federal
11_2022	25878	EL	6,101.98	5,088.00	1,017.60	Federal
12_2022	25878	EL	6,101.97	5,088.00	1,017.60	Federal
13_2022	25878	EL	6,101.98	5,088.00	1,017.60	Federal
14_2022	25878	EL	6,101.97	5,088.00	1,017.60	Federal
15_2022	25878	EL	6,599.97	5,088.00	1,017.60	Federal
16_2022	25878	EL	6,066.47	5,088.00	1,017.60	Federal
17_2022	25878	EL	6,066.48	5,088.00	1,017.60	Federal
18_2022	25878	EL	5,836.28	5,088.00	1,017.60	Federal
19_2022	25878	EL	5,836.30	5,088.00	1,017.60	Federal
20_2022	25878	EL	6,530.43	5,266.00	1,053.20	Federal
20_Ext2_2022	25878	EL	6,154.89	1,958.00	391.60	Federal
21_2022	25878	EL	7,118.09	5,266.00	1,053.20	Federal
22_2022	25878	EL	6,530.43	5,266.00	1,053.20	Federal
23_2022	25878	EL	6,530.43	5,266.00	1,053.20	Federal
24_2022	25878	EL	6,530.44	5,266.00	1,053.20	Federal
Subtotal Trabajador No. 9		**25**	**$156,828.34**	**$124,960.00**	**$24,992.00**	
01_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
02_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
03_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal

Quincena	Número de Empleado	TP	Neto	P_0700	P_30AR	Rubro
04_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
05_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
06_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
07_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
08_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
09_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
10_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
11_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
12_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
13_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
14_2022	27788	EL	9,593.56	5,632.50	1,126.50	Federal
15_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
16_2022	27788	EL	9,593.56	5,632.50	1,126.50	Federal
17_2022	27788	EL	8,707.68	5,632.50	1,126.50	Federal
18_2022	27788	EL	8,477.49	5,632.50	1,126.50	Federal
19_2022	27788	EL	8,477.50	5,632.50	1,126.50	Federal
20_2022	27788	EL	9,214.23	5,829.50	1,165.90	Federal
20_Ext2_2022	27788	EL	6,581.90	2,167.00	433.40	Federal
21_2022	27788	EL	9,214.23	5,829.50	1,165.90	Federal
22_2022	27788	EL	9,214.23	5,829.50	1,165.90	Federal
23_2022	27788	EL	9,214.23	5,829.50	1,165.90	Federal
24_2022	27788	EL	9,214.23	5,829.50	1,165.90	Federal
Subtotal Trabajador No. 10		**25**	**$219,410.36**	**$138,332.00**	**$27,666.40**	
Total		**186**	**$1,321,586.92**	**$985,246.50**	**$197,049.30**	

b) Servicios de Salud de Sinaloa realizó 53 pagos por concepto de compensación de alto riesgo a 3 trabajadores por importe de $47,854.40, los cuales se encuentran adscritos a centros de trabajo no autorizados para su otorgamiento, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en los pagos de compensaciones de alto riesgo. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Número de Pagos	Importe Observado
11	1518	2514920010	M02056	25	23,836.00
12	2231	2514920010	M02073	14	12,009.20
13	2303	2514920010	M02073	14	12,009.20
			Total	**53**	**$47,854.40**

Los pagos de los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

Quincena	Número de Empleado	TP	Neto	P_0700	P_30AR	Rubro
01_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal
02_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal
03_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal
04_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal
05_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal
06_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal
07_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal
08_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal
09_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal
10_2022	1518	EL	6,807.12	4,852.50	970.50	Federal
11_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal
12_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal

Quincena	Número de Empleado	TP	Neto	P_0700	P_30AR	Rubro
13_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal
14_2022	1518	EL	6,043.92	4,852.50	970.50	Federal
15_2022	1518	EL	8,416.82	4,852.50	970.50	Federal
16_2022	1518	EL	7,653.62	4,852.50	970.50	Federal
17_2022	1518	EL	7,653.62	4,852.50	970.50	Federal
18_2022	1518	EL	7,423.43	4,852.50	970.50	Federal
19_2022	1518	EL	7,423.44	4,852.50	970.50	Federal
20_2022	1518	EL	8,166.34	5,022.50	1,004.50	Federal
20_Ext2_2022	1518	EL	6,686.40	1,870.00	374.00	Federal
21_2022	1518	EL	8,956.28	5,022.50	1,004.50	Federal
22_2022	1518	EL	8,166.33	5,022.50	1,004.50	Federal
23_2022	1518	EL	8,166.34	5,022.50	1,004.50	Federal
24_2022	1518	EL	8,166.34	5,022.50	1,004.50	Federal
Subtotal Trabajador No. 11		**25**	**$172,257.04**	**$119,180.00**	**$23,836.00**	
01_2022	2231	EL	3,760.24	4,289.00	857.80	Federal
02_2022	2231	EL	3,760.23	4,289.00	857.80	Federal
03_2022	2231	EL	3,760.24	4,289.00	857.80	Federal
04_2022	2231	EL	5,414.79	4,289.00	857.80	Federal
05_2022	2231	EL	4,740.22	4,289.00	857.80	Federal
06_2022	2231	EL	4,740.21	4,289.00	857.80	Federal
07_2022	2231	EL	4,740.22	4,289.00	857.80	Federal
08_2022	2231	EL	4,740.21	4,289.00	857.80	Federal
09_2022	2231	EL	4,740.22	4,289.00	857.80	Federal
10_2022	2231	EL	5,414.79	4,289.00	857.80	Federal
11_2022	2231	EL	4,740.22	4,289.00	857.80	Federal
12_2022	2231	EL	4,740.21	4,289.00	857.80	Federal
13_2022	2231	EL	4,740.22	4,289.00	857.80	Federal
14_2022	2231	EL	4,740.21	4,289.00	857.80	Federal
Subtotal Trabajador No. 12		**14**	**$64,772.23**	**$60,046.00**	**$12,009.20**	
01_2022	2303	EL	6,776.28	4,289.00	857.80	Federal
02_2022	2303	EL	6,776.27	4,289.00	857.80	Federal
03_2022	2303	EL	6,776.28	4,289.00	857.80	Federal
04_2022	2303	EL	7,450.85	4,289.00	857.80	Federal
05_2022	2303	EL	6,776.28	4,289.00	857.80	Federal
06_2022	2303	EL	6,776.27	4,289.00	857.80	Federal
07_2022	2303	EL	6,776.28	4,289.00	857.80	Federal
08_2022	2303	EL	6,776.27	4,289.00	857.80	Federal
09_2022	2303	EL	6,776.28	4,289.00	857.80	Federal
10_2022	2303	EL	7,450.85	4,289.00	857.80	Federal
11_2022	2303	EL	6,776.28	4,289.00	857.80	Federal
12_2022	2303	EL	6,776.27	4,289.00	857.80	Federal
13_2022	2303	EL	6,776.28	4,289.00	857.80	Federal
14_2022	2303	EL	6,776.27	4,289.00	857.80	Federal
Subtotal Trabajador No. 13		**14**	**$96,217.01**	**$60,046.00**	**$12,009.20**	
Total		**53**	**$333,246.28**	**$239,272.00**	**$47,854.40**	

c) Servicios de Salud de Sinaloa realizó 7 pagos por concepto de compensación de alto riesgo a 7 trabajadores por importe de $71,038.80, a los cuales según su clave de puesto y centro de trabajo, les corresponde el 20% de sueldo base tabular, mismo que suma un importe de $11,839.80, lo que generó pagos superiores por importe de $59,199.00, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en los pagos de compensaciones de alto riesgo. A continuación, se detallan:

Datos según Nómina							Cálculo según Auditoría		
No.	Quincena	Número de Empleado	Clave del Centro de Trabajo	Clave de Puesto	P_0700	P_30AR	% de Derecho Adicional	Importe a Pagar Alto Riesgo (P07 * % Derecho Adicional)	Importe Observado
					(A)	(B)	(C)	D=(A*C)	(B-D)
14	22_2022	20113	2514922476	M01007	8,457.00	10,148.40	20%	1,691.40	8,457.00
15	22_2022	20053	2514922476	M01007	8,457.00	10,148.40	20%	1,691.40	8,457.00
16	22_2022	26234	2514922476	M01007	8,457.00	10,148.40	20%	1,691.40	8,457.00
17	22_2022	20116	2514922476	M01007	8,457.00	10,148.40	20%	1,691.40	8,457.00
18	22_2022	24263	2514922476	M01007	8,457.00	10,148.40	20%	1,691.40	8,457.00
19	22_2022	26210	2514922476	M01007	8,457.00	10,148.40	20%	1,691.40	8,457.00
20	22_2022	19932	2514922476	M01007	8,457.00	10,148.40	20%	1,691.40	8,457.00
Total					**$59,199.00**	**$71,038.80**		**$11,839.80**	**$59,199.00**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción II y 43 fracciones II y VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 2, 41, 42 fracción II, 44, 45, 46, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 62, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, III y IV, 70, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, VIII, IX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; capítulo II primer párrafo, capítulo III punto 20 y capítulo V, secciones primera, segunda, tercera y cuarta del Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales; 140, 209 y 212 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud; y Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 307-A-1906 de fecha 01 de octubre de 2021, y 315-A-1667 de fecha 30 de agosto de 2022, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1349/2023 de fechas 05 de junio de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0240/2023 de fecha 15 de junio de 2023, proporcionó la documentación consistente en listado de puestos fijados para el otorgamiento del derecho adicional Alto Riesgo (20%) a que hace mención la Sección Primera del Capítulo V del Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adiciones, memorándum números DPPS/SPCE/2023/1604, DPPS/SPCE/2023/1605 y DPPS/SPCE/2023/1606, de fecha 8 y 23 de junio de 2023 y minuta de reunión de la Comisión

Central Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo, celebrada en fecha 21 de septiembre de 2022, integrada por representantes de Servicios de Salud de Sinaloa, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud secciones 44, 80 y 81, así como el Secretario Técnico de la Comisión Central Mixta de Seguridad e higiene en el Trabajo, de su análisis se desprende lo siguiente:

Referente a los trabajadores número 1, 2, 3, 4, 5, 6 ,7, 8, 9 y 10, envían listado de puestos fijados para el otorgamiento del derecho adicional Alto Riesgo (20%) a que hace mención la Sección Primera del Capítulo V del Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales, mediante el cual se autorizó, en el renglón número 36 la clave M02095 de la rama médica, mismo que amparan los pagos de categoría no autorizadas por importe de $197,049.30; por lo anterior, la observación se solventa en cuanto a estos trabajadores.

En relación a los trabajadores número 11, 12 y 13, envían documentación consistente en memorándum números DPPS/SPCE/2023/1604 y DPPS/SPCE/2023/1605 ambos de fecha 8 de junio de 2023 y DPPS/SPCE/2023/1606 de fecha 23 de junio de 2023, emitidos por el Departamento de Vectores y Zoonosis, relativos a las actividades desarrolladas por los trabajadores, las cuales presentan grado de riesgo al manipular productos químicos para las pruebas, ensayos, preparación de fórmulas y aplicación de insecticidas de mosquitos en campo, mismos que amparan los pagos de centros de trabajo no autorizados por importe de $47,854.40, por lo anterior, la observación se solventa en cuanto a estos trabajadores.

Respecto a los trabajadores número 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, envían minuta de reunión de la comisión Central Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo, celebrada en fecha 21 de septiembre de 2022, integrada por representantes de Servicios de Salud de Sinaloa, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud secciones 44, 80 y 81, así como el Secretario Técnico de la Comisión Central Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo, mediante la cual se valida la aplicación del pago del concepto 30, con retroactivo a la quincena 17 del ejercicio fiscal 2022, mismos que amparan los pagos superiores por importe de $59,199.00; por lo anterior, la observación se solventa en cuanto a estos trabajadores.

De lo anterior, se concluye que aclaran un importe de $304,102.70, correspondiente a los trabajadores número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ,8 ,9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 61 Sin Observación

Del análisis a las afectaciones realizadas en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales durante el ejercicio fiscal 2022, se verificaron 84,749 pagos a 3,536 trabajadores, por concepto de percepción P_30MR Compensación Mediano Riesgo por importe de

$51,721,965.58, constatando que fueron otorgados por Servicios de Salud de Sinaloa de conformidad con lo establecido en el Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II, inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción II y 43 fracciones II y VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 2, 41, 42 fracción II, 44, 45, 46, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 62, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, III y IV, 70, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, VIII, IX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; capítulo II primer párrafo, capítulo III punto 20 y capítulo V, secciones primera, segunda, tercera y cuarta del Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales; 140, 209 y 212 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud; y Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 307-A-1906 de fecha 01 de octubre de 2021, y 315-A-1667 de fecha 30 de agosto de 2022, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultado Núm. 62 Sin Observación

Del análisis a las afectaciones realizadas en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales durante el ejercicio fiscal 2022, se verificaron 23,129 pagos a 954 trabajadores, por concepto de percepción P_30BR Compensación Bajo Riesgo por importe de $6,610,470.72, constatando que fueron otorgados por Servicios de Salud de Sinaloa de conformidad con lo establecido en el Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción II y 43 fracciones II y VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 2, 40, 41, 42

fracción II, 44, 45, 46, 56, 57 y 93 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo y 69 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; capítulo II primer párrafo, capítulo III punto 20 y capítulo V, secciones primera, segunda, tercera y cuarta del Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales; 140, 209 y 212 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud; y Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 307-A-1906 de fecha 01 de octubre de 2021, y 315-A-1667 de fecha 30 de agosto de 2022, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultado Núm. 63 Sin Observación

Del análisis a las afectaciones realizadas en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, durante el ejercicio fiscal 2022, se verificaron 120,032 pagos a 5,179 trabajadores, por concepto de percepción P_55AG Ayuda para Gastos de Actualización por importe de $294,963,922.61, constatando que fueron otorgados por Servicios de Salud de Sinaloa de conformidad con los importes establecidos en el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 307-A-1906 de fecha 01 de octubre de 2021, y 315-A-1667 de fecha 30 de agosto de 2022, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción II y 43 fracciones II y VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 2, 41, 42 fracción II, 44, 45, 46, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 62, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, III y IV, 70, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, VIII, IX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; capítulo II primer párrafo, capítulo III punto 20 y capítulo V, secciones primera, segunda, tercera y cuarta del Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales; 140, 209 y 212 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud; y Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas

Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 307-A-1906 de fecha 01 de octubre de 2021, y 315-A-1667 de fecha 30 de agosto de 2022, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5114 Seguridad Social

Resultado Núm. 64 Sin Observación
Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Seguridad Social, seleccionando para su revisión un monto de $280,513,107.33, del cual se fiscalizó un importe de $278,772,078.31, que representa el 99.38%; constatando que la partida se ejerció de acuerdo al Presupuesto de Egresos, comprobando que los pagos se encuentren debidamente autorizados, así como que su registro contable se efectuó correctamente y que cuentan con la documentación soporte correspondiente, lo anterior de acuerdo a la normatividad aplicable.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 43 fracción VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 1 tercer párrafo, 52, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, IX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Otras Prestaciones Sociales y Económicas, seleccionando para su revisión un monto de $1,249,825,173.34, del cual se fiscalizó un importe de $955,618,015.29, que representa el 76.46%, verificando que los pagos al personal por concepto de ayuda de despensa, asignación bruta, previsión social múltiple, ayuda para servicios, día del trabajador de la salud y medidas de fin de año, se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que los pagos se encuentren soportados mediante recibos de nómina debidamente firmados y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como

que su registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normatividad aplicable, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 65 Sin Observación
Del análisis a las afectaciones realizadas a la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas durante el ejercicio fiscal 2022, se analizaron 1,035 pagos a 69 trabajadores, por concepto de percepción P_06CG Compensación Garantizada por importe de $7,057,017.19, constatando que fueron otorgados por Servicios de Salud de Sinaloa de conformidad con los importes establecidos en el Tabulador de Sueldos y Salarios.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción II y 43 fracciones II y VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 2, 41, 44, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 62, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, III y IV, 70, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; Tabulador de Sueldos y Salarios autorizado en minuta de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Sinaloa, celebrada el día 07 de noviembre de 2017, misma que contiene el Acuerdo 11/I-RO/07/11/2017, el cual en su punto X, establece la aprobación del Tabulador de Sueldos de Mandos Medios y Superiores, por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, el cual se sujetará a lo publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y Tabulador de Mandos Medios 2016.

Resultado Núm. 66 Sin Observación
Del análisis a las afectaciones realizadas a la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas durante el ejercicio fiscal 2022, se verificaron 186,883 pagos a 7,926 trabajadores, por concepto de percepción P_38 Ayuda de Despensa por importe de $108,209,266.99, constatando que fueron otorgados por Servicios de Salud de Sinaloa de conformidad a los importes establecidos en el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 315-A-2995 de fecha 05 de octubre de 2021 y 307-A-3964 de fecha 22 de septiembre de 2022, emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción II y 43 fracciones II y VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 2, 41, 44, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 62, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, III y IV, 70, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 315-A-2995 de fecha 05 de octubre de 2021, y 307-A-3964 de fecha 22 de septiembre de 2022, emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultado Núm. 67 Sin Observación

Del análisis a las afectaciones realizadas en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas durante el ejercicio fiscal 2022, se verificaron 186,639 pagos a 7,864 trabajadores, por concepto de percepción P_42 Asignación Bruta por importe de $593,036,645.74, constatando que fueron otorgados por Servicios de Salud de Sinaloa de conformidad a los importes establecidos en el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 307-A-1906 de fecha 01 de octubre de 2021, y 315-A-1667 de fecha 30 de agosto de 2022, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción II y 43 fracciones II y VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 2, 41, 44, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 62, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, III y IV, 70, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios

para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, número 307-A-1906 de fecha 01 de octubre de 2021, y 315-A-1667 de fecha 30 de agosto de 2022, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultado Núm. 68 Sin Observación

Del análisis a las afectaciones realizadas en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas durante el ejercicio fiscal 2022, se verificaron 186,639 pagos a 7,864 trabajadores, por concepto de percepción P_44 Previsión Social Múltiple por importe de $74,915,473.69, constatando que fueron otorgados por Servicios de Salud de Sinaloa de conformidad a los importes establecidos en el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 315-A-2995 de fecha 05 de octubre de 2021, y 307-A-3964 de fecha 22 de septiembre de 2022, emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción II y 43 fracciones II y VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 2, 41, 44, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 62, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, III y IV, 70, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 315-A-2995 de fecha 05 de octubre de 2021, y 307-A-3964 de fecha 22 de septiembre de 2022, emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultado Núm. 69 Sin Observación

Del análisis a las afectaciones realizadas en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas durante el ejercicio fiscal 2022, se verificaron 181,095 pagos a 7,646 trabajadores, por concepto de percepción P_46 Ayuda por Servicios por importe de $69,552,547.33, constatando que fueron otorgados por Servicios de Salud de Sinaloa de conformidad a los importes establecidos en el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los

oficios número 315-A-2995 de fecha 05 de octubre de 2021, y 307-A-3964 de fecha 22 de septiembre de 2022, emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción II y 43 fracciones II y VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 2, 41, 44, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 62, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, III y IV, 70, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, anexos a los oficios número 315-A-2995 de fecha 05 de octubre de 2021, y 307-A-3964 de fecha 22 de septiembre de 2022, emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultado Núm. 70 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, afectadas en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, así como el expediente que ampara la adjudicación de compra de monederos electrónicos para Medidas de Fin de Año 2022, por importe de $94,043,736.31, mismos que fueron cubiertos con recursos de Aportación Líquida Estatal Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Fondo de Aportaciones de Servicios de Salud (FASSA) 2022 y Subsidio Estatal; se constató que fueron adjudicados mediante convenios específicos números SSS/CONV/147/2022, SSS/CONV/148/2022 y SSS/CONV/149/2022 todos de fecha 09 de diciembre de 2022, mediante las pólizas que se detallan a continuación:

Póliza Contable (Devengo)			Póliza Contable (Pago)			Recurso
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DDL0000824	15/12/2022	26,556,495.11	DPN0000086	15/12/2022	26,556,495.12	Aportación Líquida Estatal INSABI 2022
DDL0000865	15/12/2022	7,877,939.77	DPN0000115	15/12/2022	7,877,939.78	Subsidio Estatal 2022
DDL0000866	15/12/2022	59,609,301.43	DPN0000087	15/12/2022	59,609,301.44	FASSA 2022
Total		**$94,043,736.31**			**$94,043,736.34**	

Concepto	Número de Tarjetas por aplicar	Importe Total
Medida de Fin de Año 2022 ($13,700.00 c/u)	7,079	$96,982,300.00
Pensiones Alimenticias	432	
(-)Bonificación 0.20%		(2,938,563.69)
Total	**7,511**	**$94,043,736.31**

De las 7,511 tarjetas solicitadas a la Dirección de Recursos Humanos, se observa lo siguiente:

a) Se observa que Servicios de Salud de Sinaloa, omitió proporcionar la documentación justificativa consistente en listados de firmas de recibido que amparen el otorgamiento de la percepción Medidas de Fin de Año, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de 546 beneficiarios por un importe de $7,480,200.00. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Clave de Puesto	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
1	26163	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
2	33824	M03021	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
3	30953	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
4	5637	CF40001	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
5	606	M02073	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
6	4582	CF40004	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
7	655	M02029	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
8	647	M03021	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
9	6156	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
10	5841	M03004	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
11	6049	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
12	21573	M02058	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
13	1102	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
14	1127	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
15	31014	M03022	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
16	1252	M02058	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
17	32862	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
18	35249	CF41015	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
19	22889	CF41075	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
20	1292	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
21	29660	CF41038	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
22	1432	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
23	1518	M02056	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
24	7230	M02058	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
25	1428	M03024	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
26	1545	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
27	1715	M02031	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
28	41918	CF41075	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
29	1903	CF41015	2514920010	13,700.00	3,425.00	10,275.00	416
30	1989	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
31	2068	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
32	26683	M03021	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
33	2051	M02029	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
34	8283	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
35	2125	M03004	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
36	8400	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
37	12681	M03024	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
38	2242	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
39	35031	M03022	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
40	17944	CF41075	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
41	2310	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
42	24652	M03022	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
43	36314	M02058	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
44	2460	M02058	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
45	2482	CF41076	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416

No.	Número de Empleado	Clave de Puesto	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
46	2490	M03004	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
47	33856	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
48	38456	CF41075	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
49	38955	M03025	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
50	12701	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
51	22581	CF41075	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
52	20919	M03021	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
53	2797	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
54	2878	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
55	2879	M03004	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
56	2953	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
57	37231	CF40004	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
58	9975	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
59	3167	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
60	3210	M02029	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
61	3078	M02029	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
62	3398	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
63	20940	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
64	3442	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
65	28149	M03024	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
66	3498	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
67	25904	M03024	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
68	33041	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
69	11107	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
70	21523	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
71	3808	M03022	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
72	3795	M02029	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
73	3838	M02029	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
74	26876	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
75	3859	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
76	3969	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
77	40579	CF40004	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
78	26162	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
79	4000	M03004	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
80	32933	M03024	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
81	11707	M02057	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
82	26264	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
83	32639	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
84	12582	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
85	4534	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
86	21116	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	416
87	23942	M02015	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	FO2
88	24245	M03025	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	FO2
89	24590	M03004	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	FOR
90	41903	M03023	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
91	20880	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
92	32525	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
93	21030	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
94	21038	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
95	37444	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
96	26174	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
97	20514	M03024	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
98	23961	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
99	26714	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
100	24679	M03022	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
101	20479	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
102	1312	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
103	33867	M03022	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
104	41614	M03025	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
105	17927	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
106	21085	M02002	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
107	31469	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
108	21443	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
109	26243	M03022	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
110	20967	M03022	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
111	23070	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
112	21012	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
113	26212	M03023	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00

No.	Número de Empleado	Clave de Puesto	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
114	31310	M03022	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
115	31013	M03022	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
116	17952	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
117	20972	M03020	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
118	12699	M03021	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
119	20943	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
120	20474	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
121	21534	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
122	25777	M03022	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
123	21562	M03023	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
124	29790	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
125	23806	M03022	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
126	19196	M01006	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
127	21511	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
128	21540	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
129	20823	M02002	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
130	21018	M03018	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
131	29766	M03021	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
132	21466	M03019	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
133	32549	M03023	2514920010	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
134	21056	M03020	2514920010	13,700.00	1,370.00	12,330.00	U00
135	266	M01005	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
136	322	M02006	2514920040	13,700.00	4,110.00	9,590.00	416
137	333	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
138	69	M01004	2514920040	13,700.00	4,110.00	9,590.00	416
139	9	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
140	3	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
141	28	M03022	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
142	35	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
143	12678	M03005	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
144	70	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
145	68	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
146	299	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
147	20891	M03018	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
148	258	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
149	182	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
150	15	M02047	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
151	59	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
152	20264	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
153	436	M03024	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
154	381	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
155	392	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
156	533	M02001	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
157	493	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
158	499	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
159	560	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
160	564	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
161	572	CF41013	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
162	578	M03022	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
163	602	M01006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
164	604	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
165	609	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
166	665	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
167	872	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
168	687	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
169	6129	M02015	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
170	821	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
171	652	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
172	700	M03022	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
173	730	M02015	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
174	770	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
175	13093	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
176	902	M03022	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
177	943	M02048	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
178	23991	M03022	2514920040	13,700.00	4,795.00	8,905.00	416
179	924	M02003	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
180	682	M03012	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
181	696	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416

No.	Número de Empleado	Clave de Puesto	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
182	870	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
183	842	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
184	949	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
185	980	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
186	983	M02088	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
187	965	M02038	2514920040	13,700.00	4,110.00	9,590.00	416
188	979	M02047	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
189	978	M03006	2514920040	13,700.00	4,110.00	9,590.00	416
190	1020	M02046	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
191	1050	M02001	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
192	1009	M02097	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
193	1011	M03021	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
194	1046	M01004	2514920040	13,700.00	2,740.00	10,960.00	416
195	1089	M03018	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
196	1091	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
197	22546	CF41014	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
198	24019	CF41014	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
199	42235	CF41007	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
200	1125	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
201	1152	M02047	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
202	1274	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
203	1212	M01006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
204	1198	M01010	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
205	1217	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
206	1262	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
207	1264	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
208	1267	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
209	1278	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
210	1314	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
211	1323	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
212	1332	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
213	1344	M02016	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
214	1361	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
215	1360	M02006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
216	32943	M03024	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
217	1373	M02107	2514920040	13,700.00	2,055.00	11,645.00	416
218	1374	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
219	1528	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
220	1437	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
221	1448	CF41013	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
222	1459	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
223	24095	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
224	1556	M02059	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
225	1553	M01006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
226	18303	M01006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
227	1449	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
228	7177	M03006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
229	17924	M01006	2514920040	13,700.00	4,110.00	9,590.00	416
230	21144	M03024	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
231	19514	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
232	1635	M03005	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
233	1636	M02003	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
234	1641	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
235	1714	CF41013	2514920040	13,700.00	6,165.00	7,535.00	416
236	1644	M02047	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
237	1668	M03022	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
238	1662	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
239	1729	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
240	1731	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
241	1743	M03024	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
242	24094	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
243	1580	M01004	2514920040	13,700.00	2,055.00	11,645.00	416
244	1757	M03006	2514920040	13,700.00	2,055.00	11,645.00	416
245	1753	M01007	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
246	1796	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
247	1835	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
248	1838	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
249	1793	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416

No.	Número de Empleado	Clave de Puesto	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
250	1797	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
251	1801	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
252	1794	M01010	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
253	7756	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
254	1852	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
255	7865	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
256	1889	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
257	1933	M02006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
258	28532	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
259	1961	M02081	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
260	1960	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
261	1973	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
262	2072	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
263	8274	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
264	2169	M03006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
265	2189	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
266	2188	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
267	2187	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
268	2203	M03022	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
269	2209	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
270	2225	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
271	24651	M03024	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
272	2249	M02047	2514920040	13,700.00	3,425.00	10,275.00	416
273	2250	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
274	8535	CF41013	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
275	2301	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
276	2322	CF41025	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
277	2351	M02001	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
278	2349	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
279	21449	M03024	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
280	2373	M03019	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
281	2376	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
282	2385	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
283	2388	M02081	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
284	2391	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
285	2401	M03021	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
286	2389	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
287	2500	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
288	2452	M02003	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
289	2459	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
290	2418	M03012	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
291	2474	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
292	2505	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
293	2511	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
294	13473	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
295	2527	M02001	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
296	2540	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
297	2618	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
298	20037	M02105	2514920040	13,700.00	2,740.00	10,960.00	416
299	2554	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
300	2533	M03012	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
301	2593	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
302	2541	M03006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
303	2645	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
304	2750	M02047	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
305	2702	M02058	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
306	2661	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
307	2739	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
308	2763	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
309	2768	M03022	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
310	2664	CF41052	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
311	19604	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
312	9605	M03024	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
313	2823	M03005	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
314	32486	M03024	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
315	2866	M03021	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
316	20736	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
317	2893	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416

No.	Número de Empleado	Clave de Puesto	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
318	3040	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
319	2954	M01010	2514920040	13,700.00	3,425.00	10,275.00	416
320	2964	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
321	3046	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
322	2913	M03018	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
323	3058	M02047	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
324	3113	M02063	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
325	3093	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
326	20959	M02112	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
327	3171	CF41043	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
328	3213	M03019	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
329	3174	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
330	3176	M02047	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
331	3248	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
332	3255	M02038	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
333	3400	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
334	3412	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
335	3375	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
336	3377	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
337	3385	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
338	3436	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
339	3420	M02107	2514920040	13,700.00	2,740.00	10,960.00	416
340	3449	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
341	3441	M03019	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
342	3423	M03020	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
343	23673	M03023	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
344	3455	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
345	3478	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
346	3496	M03005	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
347	3670	M02047	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
348	3515	M03005	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
349	3525	M01014	2514920040	13,700.00	1,597.42	12,102.58	416
350	3569	CF41014	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
351	3612	M02016	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
352	3646	M02047	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
353	3697	M02016	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
354	3645	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
355	3698	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
356	3690	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
357	3700	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
358	3604	M02003	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
359	3710	M02003	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
360	3720	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
361	3723	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
362	3774	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
363	3782	M03006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
364	3721	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
365	3730	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
366	3727	M01007	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
367	3731	M02001	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
368	3743	M02081	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
369	3742	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
370	3748	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
371	26301	M01006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
372	3776	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
373	3889	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
374	3928	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
375	3816	M01004	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
376	3922	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
377	3787	M02082	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
378	21572	M02047	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
379	20854	M03023	2514920040	13,700.00	2,740.00	10,960.00	416
380	20017	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
381	3891	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
382	3854	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
383	3957	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
384	4023	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
385	25722	M03022	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416

No.	Número de Empleado	Clave de Puesto	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
386	4028	M02006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
387	3999	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
388	4026	M03022	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
389	4107	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
390	4125	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
391	4157	M01004	2514920040	13,700.00	2,055.00	11,645.00	416
392	11983	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
393	4206	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
394	4219	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
395	4241	M02035	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
396	4245	M02006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
397	4285	M02077	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
398	4324	M02036	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
399	4326	M03005	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
400	4341	M01008	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
401	4235	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
402	4248	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
403	4270	M02016	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
404	4307	M03020	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
405	4320	M03022	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
406	23683	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
407	4302	M02081	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
408	4244	M03020	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
409	4232	M03020	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
410	4323	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
411	4247	M02049	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
412	12366	M02048	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
413	18546	M03020	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
414	31693	M01004	2514920040	13,700.00	4,110.00	9,590.00	416
415	21380	M02048	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
416	4407	M02031	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
417	4475	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
418	4493	M03020	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
419	19644	M02105	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
420	4499	M02050	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
421	4505	M03006	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
422	4523	M02107	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
423	4536	CF41025	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
424	4526	M02058	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
425	4557	M02110	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	416
426	19610	M02035	2514920080	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
427	30971	M01006	2514920080	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
428	24417	M03025	2514920450	13,700.00	0.00	13,700.00	FO2
429	24677	M02035	2514921450	13,700.00	0.00	13,700.00	FO3
430	24253	M02015	2514921450	13,700.00	0.00	13,700.00	FO3
431	22638	M02003	2514921450	13,700.00	0.00	13,700.00	FO3
432	24495	M01004	2514921450	13,700.00	0.00	13,700.00	FO3
433	4666	M02036	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
434	224	M02105	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
435	33	M02107	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
436	5369	M02105	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
437	440	M02107	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
438	455	M03023	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
439	752	M01006	2514921660	13,700.00	2,055.00	11,645.00	416
440	27436	M03023	2514921660	13,700.00	4,110.00	9,590.00	416
441	27533	M03024	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
442	6405	M02105	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
443	1228	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
444	1758	M02105	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
445	7676	M02107	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
446	1761	M02105	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
447	2343	M02105	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
448	2713	M02105	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
449	9725	M03020	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
450	3045	M03021	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
451	9936	M03023	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
452	10079	M01004	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
453	3173	M02105	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416

No.	Número de Empleado	Clave de Puesto	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
454	10876	M02031	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
455	19723	M02107	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
456	11293	M02001	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
457	3841	M02105	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
458	3800	M02001	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
459	11520	M03023	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
460	4223	M03020	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
461	4440	M02105	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
462	12429	M02110	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
463	4521	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	416
464	24004	M02003	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	FO2
465	24028	M01006	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	FO2
466	20677	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	FO2
467	18119	M01007	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	FO2
468	24669	M01004	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	FO3
469	24215	M02006	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	FOR
470	23878	M01004	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
471	19373	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
472	19221	M01004	2514921660	13,700.00	4,110.00	9,590.00	U00
473	19793	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
474	19344	M02036	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
475	19188	M01006	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
476	20614	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
477	530	M01004	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
478	21351	M03022	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
479	19350	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
480	19410	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
481	21211	M03020	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
482	20554	M01004	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
483	21595	M02066	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
484	21234	M03021	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
485	21237	M03021	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
486	20265	M02066	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
487	20236	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
488	19192	M01006	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
489	19227	M01004	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
490	21320	M03019	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
491	36579	M01006	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
492	19688	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
493	21326	M03022	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
494	21662	M03021	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
495	20502	M02069	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
496	40151	M03023	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
497	20462	M01004	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
498	21354	M03022	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
499	21321	M03019	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
500	19690	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
501	17973	M03020	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
502	19693	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
503	3266	M01006	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
504	20263	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
505	20267	M02066	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
506	19062	M01006	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
507	20270	M02066	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
508	19833	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
509	35943	M03022	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
510	19725	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
511	17351	M02003	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
512	19795	M02035	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
513	19973	M02003	2514921660	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
514	37414	M02073	2514922350	13,700.00	0.00	13,700.00	416
515	1441	M02105	2514922350	13,700.00	0.00	13,700.00	416
516	1673	M02055	2514922350	13,700.00	2,740.00	10,960.00	416
517	30829	M02054	2514922350	13,700.00	0.00	13,700.00	416
518	2217	M02054	2514922350	13,700.00	0.00	13,700.00	416
519	2257	M02055	2514922350	13,700.00	0.00	13,700.00	416
520	23660	M02054	2514922350	13,700.00	0.00	13,700.00	416
521	32464	M02073	2514922350	13,700.00	0.00	13,700.00	416

No.	Número de Empleado	Clave de Puesto	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
522	19174	M01006	2514922350	13,700.00	0.00	13,700.00	416
523	19704	M02035	2514922441	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
524	29319	M01006	2514922441	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
525	20121	M02036	2514922441	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
526	22547	M02035	2514922441	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
527	17963	M01006	2514922442	13,700.00	0.00	13,700.00	U00
528	24545	M02035	2514922465	13,700.00	0.00	13,700.00	FO2
529	354	M02105	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
530	283	M03019	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
531	859	M02049	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
532	931	M02003	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
533	838	M02036	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
534	17908	M01006	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
535	1440	M02036	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
536	7529	M01006	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
537	2317	M02031	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
538	34370	M03025	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
539	2371	M02035	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
540	3413	M02105	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
541	3574	M01009	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
542	3513	M02036	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
543	26177	CF40004	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	416
544	5880	M01006	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	FOR
545	24011	M02035	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	FOR
546	24229	M03025	2514922477	13,700.00	0.00	13,700.00	FOR
			Totales	**$7,480,200.00**	**$81,057.42**	**$7,399,142.58**	

b) Se observa que en los listados de firmas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, proporcionados por Servicios de Salud de Sinaloa, omiten la firma del trabajador o en su caso del beneficiario de pensión alimenticia que amparan el otorgamiento de la percepción Medidas de Fin de Año de 75 beneficiarios, por importe de $1,027,500.00. A continuación se detallan:

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Total	Pensión Alimenticia	Trabajador	Rubro	Zona	Firma Omitida
1	130	2514920010	13,700.00	5,480.00	8,220.00	416	Centro	Firma del trabajador
2	1385	2514920010	13,700.00	3,425.00	10,275.00	416	Centro	Firma del trabajador
3	12700	2514920020	13,700.00	0.00	13,700.00	U00	Centro	Firma del trabajador
4	4215	2514920030	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
5	4343	2514920030	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
6	4250	2514920030	13,700.00	9,590.00	4,110.00	416	Norte	Ambas firmas
7	4234	2514920030	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
8	4260	2514920030	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
9	18031	2514920030	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
10	4387	2514920030	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
11	4514	2514920030	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
12	12660	2514920030	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
13	1958	2514920030	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
14	2827	2514920030	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
15	20457	2514920040	13,700.00	0.00	13,700.00	U00	Norte	Firma del trabajador
16	21168	2514920040	13,700.00	4,795.00	8,905.00	U00	Norte	Ambas firmas
17	32887	2514920120	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
18	32889	2514920120	13,700.00	4,110.00	9,590.00	416	Norte	Firma del trabajador
19	32884	2514920120	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
20	32888	2514920120	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
21	32883	2514920120	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
22	22870	2514920120	13,700.00	4,795.00	8,905.00	416	Norte	Firma del trabajador
23	2524	2514920120	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
24	32886	2514920120	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
25	32892	2514920120	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
26	32890	2514920120	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
27	11992	2514920120	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
28	32885	2514920120	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Total	Pensión Alimenticia	Trabajador	Rubro	Zona	Firma Omitida
29	4487	2514920120	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
30	1341	2514920130	13,700.00	4,110.00	9,590.00	416	Norte	Firma del pensionado
31	1841	2514920290	13,700.00	2,740.00	10,960.00	416	Norte	Firma del trabajador
32	29991	2514920320	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
33	21399	2514920430	13,700.00	2,055.00	11,645.00	U00	Centro	Firma del pensionado
34	1582	2514920800	13,700.00	4,110.00	9,590.00	416	Sur	Ambas firmas
35	32457	2514921440	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Centro	Firma del trabajador
36	34179	2514921440	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Centro	Firma del trabajador
37	2716	2514921460	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Sur	Firma del trabajador
38	33948	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
39	29057	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
40	1717	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
41	21745	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
42	9274	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
43	23680	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
44	22067	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
45	3121	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
46	21740	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
47	3778	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
48	38606	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
49	29149	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
50	2333	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
51	4027	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
52	20170	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
53	19190	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
54	20172	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
55	420	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	U00	Norte	Firma del trabajador
56	1455	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	U00	Norte	Firma del trabajador
57	35456	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	U00	Norte	Firma del trabajador
58	4182	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	U00	Norte	Firma del trabajador
59	4222	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	U00	Norte	Firma del trabajador
60	21614	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	U00	Norte	Firma del trabajador
61	18040	2514921490	13,700.00	0.00	13,700.00	U00	Norte	Firma del trabajador
62	2270	2514921500	13,700.00	2,055.00	11,645.00	416	Norte	Firma del pensionado
63	3596	2514921500	13,700.00	2,055.00	11,645.00	416	Norte	Firma del pensionado
64	19208	2514921510	13,700.00	2,055.00	11,645.00	416	Norte	Firma del trabajador
65	20990	2514921530	13,700.00	0.00	13,700.00	U00	Centro	Firma del trabajador
66	4776	2514921660	13,700.00	7,124.00	6,576.00	416	Sur	Firma del trabajador
67	2453	2514921660	13,700.00	5,480.00	8,220.00	416	Sur	Firma del trabajador
68	8099	2514921660	13,700.00	2,055.00	11,645.00	U00	Sur	Firma del trabajador
69	31840	2514921710	13,700.00	2,740.00	10,960.00	416	Centro	Ambas firmas
70	22896	2514922150	13,700.00	0.00	13,700.00	U00	Sur	Firma del trabajador
71	4388	2514922260	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Norte	Firma del trabajador
72	1304	2514922350	13,700.00	2,055.00	11,645.00	416	Norte	Firma del trabajador
73	24503	2514922440	13,700.00	0.00	13,700.00	FO2	Sur	Firma del trabajador
74	779	2514922441	13,700.00	0.00	13,700.00	416	Centro	Firma del trabajador
75	1413	2514922547	13,700.00	5,480.00	8,220.00	416	Norte	Firma del pensionado
		Totales	**$1,027,500.00**	**$76,309.00**	**$951,191.00**			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 44, 45, 46, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 62, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, III y IV, 70, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, VI, IX y XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 048, de fecha 22 de abril de 2015; así como lo establecido en los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de la Medida de Fin de Año del Ejercicio Fiscal 2022.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1349/2023 de fecha 05 de junio de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0240/2023 de fecha 15 de junio de 2023, proporcionó los listados omitidos correspondiente a la nómina de Medidas de Fin de Año debidamente firmados; así como los listados en los cuales se omitía la firma del trabajador o en su caso del beneficiario de pensión alimenticia debidamente signados por los beneficiarios, que amparan la recepción de esta prestación; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 71 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, afectadas en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, así como el expediente que ampara la adjudicación de compra de monederos electrónicos para el pago del Día del Trabajador de la Salud 2022 por importe de $8,803,328.04, mismos que fueron cubiertos con recursos de Aportación Líquida Estatal Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Fondo de Aportaciones de Servicios de Salud (FASSA) 2022 y Subsidio Estatal; se constató que fueron adjudicados mediante convenios específicos números SSS/CONV/136/2022 y SSS/CONV/137/2022 y SSS/CONV/138/2022 todos de fecha 07 de diciembre de 2022, respectivamente, mediante las pólizas que se detallan a continuación:

Póliza Contable (Devengo)			Póliza Contable (Pago)			Recurso
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DDL0001385	13/10/2022	4,964,340.42	D0000220	30/11/2022	4,964,340.42	FASSA 2022
DDL0001384	13/10/2022	3,291,656.94	DPN0000159	30/11/2022	3,291,656.94	Aportación Líquida Estatal INSABI 2022
DDL0001386	13/10/2022	547,330.68	DPN0000158	01/11/2022	547,330.68	Subsidio Estatal
Total		**$8,803,328.04**			**$8,803,328.04**	

Concepto	Número de Tarjetas a Aplicar	Importe Total
Día del Trabajador de la Salud 2022 ($1,300.00 c/u)	6,884	8,949,200.00
Pensiones Alimenticias	423	
(-)Bonificación 0.20%		(145,871.96)
Total	**7,307**	**$8,803,328.04**

De las 7,307 tarjetas solicitadas a la Dirección de Recursos Humanos, se observa lo siguiente:

a) Se observa que Servicios de Salud de Sinaloa, omitió proporcionar la documentación justificativa consistente en listados de firmas de recibido que amparen el otorgamiento de la percepción Día del Trabajador de la Salud, correspondiente al

ejercicio fiscal 2022, de 251 beneficiarios por un importe de $326,300.00. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
1	11970	2514920015	1,300.00	0.00	1,300.00	416
2	12226	2514920015	1,300.00	0.00	1,300.00	416
3	21468	2514920016	1,300.00	0.00	1,300.00	U00
4	20837	2514920016	1,300.00	0.00	1,300.00	U00
5	20842	2514920016	1,300.00	0.00	1,300.00	U00
6	21078	2514920016	1,300.00	0.00	1,300.00	U00
7	21332	2514920040	1,300.00	0.00	1,300.00	U00
8	1136	2514920431	1,300.00	0.00	1,300.00	416
9	19913	2514920431	1,300.00	455.00	845.00	U00
10	20911	2514920431	1,300.00	0.00	1,300.00	U00
11	32611	2514920431	1,300.00	0.00	1,300.00	U00
12	27516	2514920440	1,300.00	0.00	1,300.00	416
13	18041	2514920440	1,300.00	0.00	1,300.00	416
14	19377	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
15	180	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
16	502	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
17	644	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
18	1021	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
19	1481	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
20	24146	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
21	2432	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
22	3193	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
23	3529	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
24	3665	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
25	3783	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
26	3792	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
27	3979	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	416
28	17928	2514920600	1,300.00	0.00	1,300.00	FOR
29	454	2514920630	1,300.00	0.00	1,300.00	416
30	600	2514920630	1,300.00	0.00	1,300.00	416
31	731	2514920630	1,300.00	0.00	1,300.00	416
32	2638	2514920630	1,300.00	0.00	1,300.00	416
33	2886	2514920630	1,300.00	0.00	1,300.00	416
34	3684	2514920630	1,300.00	0.00	1,300.00	416
35	4251	2514920630	1,300.00	0.00	1,300.00	416
36	32507	2514920640	1,300.00	0.00	1,300.00	416
37	32937	2514920640	1,300.00	0.00	1,300.00	416
38	1947	2514920640	1,300.00	0.00	1,300.00	416
39	4296	2514920640	1,300.00	0.00	1,300.00	416
40	31024	2514920660	1,300.00	0.00	1,300.00	416
41	20516	2514920660	1,300.00	0.00	1,300.00	416
42	1617	2514920670	1,300.00	0.00	1,300.00	416
43	13179	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
44	358	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
45	10	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
46	2	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
47	114	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
48	4898	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
49	192	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
50	250	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
51	232	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
52	287	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
53	230	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
54	483	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
55	5553	2514920690	1,300.00	390.00	910.00	416

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
56	29217	2514920690	1,300.00	260.00	1,040.00	416
57	912	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
58	27453	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
59	619	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
60	936	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
61	667	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
62	1079	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
63	1080	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
64	942	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
65	23264	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
66	1122	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
67	31671	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
68	27140	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
69	1282	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
70	1265	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
71	25092	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
72	1377	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
73	1499	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
74	1439	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
75	22554	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
76	1712	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
77	7614	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
78	1815	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
79	1755	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
80	1922	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
81	20847	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
82	13478	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
83	2035	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
84	2037	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
85	2147	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
86	2120	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
87	8381	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
88	2193	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
89	2221	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
90	2226	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
91	2247	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
92	2323	2514920690	1,300.00	325.00	975.00	416
93	2374	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
94	2359	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
95	9039	2514920690	1,300.00	520.00	780.00	416
96	2476	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
97	2431	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
98	2473	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
99	2469	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
100	2536	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
101	2640	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
102	9389	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
103	35020	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
104	21318	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
105	2980	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
106	3007	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
107	3038	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
108	10100	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
109	22108	2514920690	1,300.00	260.00	1,040.00	416
110	21744	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
111	3308	2514920690	1,300.00	650.00	650.00	416
112	3353	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
113	3389	2514920690	1,300.00	195.00	1,105.00	416
114	3401	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
115	27455	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
116	3520	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
117	3599	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
118	3605	2514920690	1,300.00	455.00	845.00	416
119	3533	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
120	3558	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
121	3581	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
122	3668	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
123	3767	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
124	3845	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
125	27788	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
126	4126	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
127	4185	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
128	4512	2514920690	1,300.00	0.00	1,300.00	416
129	26402	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO2
130	31323	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO2
131	40660	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO2
132	31338	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO2
133	31318	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO2
134	40937	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO2
135	27696	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
136	29659	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
137	27700	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
138	18731	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
139	27502	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
140	29867	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
141	27505	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
142	22659	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
143	20042	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
144	31347	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
145	29190	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
146	31337	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
147	27697	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
148	27702	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
149	27695	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
150	18721	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
151	27515	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
152	29656	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
153	18996	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
154	26478	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
155	29878	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
156	12851	2514920700	1,300.00	325.00	975.00	FO3
157	27513	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
158	27698	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
159	27426	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
160	29658	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FO3
161	24165	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FOR
162	3747	2514920700	1,300.00	0.00	1,300.00	FOR
163	4573	2514920710	1,300.00	0.00	1,300.00	416
164	22387	2514920720	1,300.00	0.00	1,300.00	416
165	3027	2514920720	1,300.00	0.00	1,300.00	416
166	1098	2514920730	1,300.00	0.00	1,300.00	416
167	22846	2514920750	1,300.00	0.00	1,300.00	416
168	3013	2514920750	1,300.00	0.00	1,300.00	416
169	27456	2514920750	1,300.00	0.00	1,300.00	416
170	3542	2514920750	1,300.00	0.00	1,300.00	416
171	637	2514920760	1,300.00	0.00	1,300.00	416
172	4002	2514920760	1,300.00	0.00	1,300.00	416
173	545	2514920770	1,300.00	0.00	1,300.00	416

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
174	546	2514920770	1,300.00	390.00	910.00	416
175	27566	2514920770	1,300.00	0.00	1,300.00	416
176	19125	2514920770	1,300.00	0.00	1,300.00	416
177	1492	2514920770	1,300.00	0.00	1,300.00	416
178	1607	2514920770	1,300.00	0.00	1,300.00	416
179	11256	2514920770	1,300.00	0.00	1,300.00	416
180	25642	2514920770	1,300.00	0.00	1,300.00	416
181	4334	2514920770	1,300.00	0.00	1,300.00	416
182	1665	2514920790	1,300.00	0.00	1,300.00	416
183	2197	2514920920	1,300.00	0.00	1,300.00	416
184	1643	2514920940	1,300.00	0.00	1,300.00	416
185	343	2514920980	1,300.00	0.00	1,300.00	416
186	1883	2514920980	1,300.00	0.00	1,300.00	416
187	2812	2514920980	1,300.00	0.00	1,300.00	416
188	30729	2514920980	1,300.00	0.00	1,300.00	416
189	214	2514920990	1,300.00	0.00	1,300.00	416
190	1060	2514920990	1,300.00	0.00	1,300.00	416
191	2499	2514920990	1,300.00	0.00	1,300.00	416
192	2767	2514920990	1,300.00	0.00	1,300.00	416
193	2924	2514920990	1,300.00	0.00	1,300.00	416
194	12641	2514920990	1,300.00	195.00	1,105.00	416
195	8231	2514921000	1,300.00	0.00	1,300.00	416
196	25043	2514921000	1,300.00	0.00	1,300.00	416
197	11557	2514921000	1,300.00	0.00	1,300.00	416
198	12215	2514921000	1,300.00	260.00	1,040.00	416
199	4289	2514921000	1,300.00	0.00	1,300.00	416
200	25952	2514921000	1,300.00	0.00	1,300.00	416
201	21250	2514921090	1,300.00	0.00	1,300.00	416
202	2028	2514921090	1,300.00	0.00	1,300.00	416
203	41678	2514921090	1,300.00	0.00	1,300.00	416
204	3247	2514921090	1,300.00	0.00	1,300.00	416
205	3632	2514921090	1,300.00	0.00	1,300.00	416
206	4114	2514921090	1,300.00	0.00	1,300.00	416
207	34117	2514921440	1,300.00	0.00	1,300.00	416
208	27558	2514921481	1,300.00	0.00	1,300.00	416
209	284	2514921481	1,300.00	0.00	1,300.00	416
210	822	2514921481	1,300.00	0.00	1,300.00	416
211	24046	2514921481	1,300.00	0.00	1,300.00	416
212	1297	2514921481	1,300.00	0.00	1,300.00	416
213	2309	2514921481	1,300.00	0.00	1,300.00	416
214	34124	2514921481	1,300.00	0.00	1,300.00	416
215	4088	2514921481	1,300.00	0.00	1,300.00	416
216	4390	2514921481	1,300.00	260.00	1,040.00	416
217	353	2514921482	1,300.00	195.00	1,105.00	416
218	400	2514921482	1,300.00	0.00	1,300.00	416
219	3114	2514921482	1,300.00	0.00	1,300.00	416
220	19485	2514921503	1,300.00	0.00	1,300.00	U00
221	22279	2514921700	1,300.00	455.00	845.00	FO3
222	10371	2514921840	1,300.00	0.00	1,300.00	416
223	12950	2514921860	1,300.00	0.00	1,300.00	U00
224	17943	2514921920	1,300.00	0.00	1,300.00	U00
225	3150	2514922000	1,300.00	0.00	1,300.00	416
226	1038	2514922140	1,300.00	0.00	1,300.00	416
227	9743	2514922140	1,300.00	0.00	1,300.00	416
228	3088	2514922140	1,300.00	0.00	1,300.00	416
229	10037	2514922140	1,300.00	0.00	1,300.00	416
230	11058	2514922140	1,300.00	0.00	1,300.00	416
231	22905	2514922140	1,300.00	0.00	1,300.00	416
232	4389	2514922140	1,300.00	0.00	1,300.00	416

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Neto	Rubro
233	4352	2514922140	1,300.00	0.00	1,300.00	416
234	31174	2514922441	1,300.00	0.00	1,300.00	FOR
235	24409	2514922441	1,300.00	0.00	1,300.00	FOR
236	38898	2514922441	1,300.00	0.00	1,300.00	FOR
237	17963	2514922442	1,300.00	0.00	1,300.00	U00
238	4216	2514922465	1,300.00	0.00	1,300.00	416
239	252	2514922471	1,300.00	0.00	1,300.00	416
240	27559	2514922474	1,300.00	0.00	1,300.00	416
241	4128	2514922474	1,300.00	325.00	975.00	416
242	26191	2514922482	1,300.00	0.00	1,300.00	416
243	34121	2514922482	1,300.00	0.00	1,300.00	416
244	2368	2514922482	1,300.00	0.00	1,300.00	416
245	2774	2514922482	1,300.00	0.00	1,300.00	416
246	22107	2514922482	1,300.00	0.00	1,300.00	416
247	4060	2514922482	1,300.00	0.00	1,300.00	416
248	1806	2514922521	1,300.00	0.00	1,300.00	416
249	31494	2514922528	1,300.00	0.00	1,300.00	416
250	17967	2514922528	1,300.00	0.00	1,300.00	416
251	1604	2514922537	1,300.00	390.00	910.00	416
		Totales	**$326,300.00**	**$6,305.00**	**$319,995.00**	

b) Se observa que en los listados de firmas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, proporcionados por Servicios de Salud de Sinaloa, omiten la firma del trabajador o en su caso del beneficiario de pensión alimenticia que amparan el otorgamiento de la percepción Día del Trabajador de la Salud de 19 beneficiarios por importe de $24,700.00, de los cuales se omite firma de recibido en los listados de firmas. A continuación se detallan:

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Subtotal	Pensión Alimenticia	Trabajador	Rubro
1	130	2514920010	1,300.00	520.00	780.00	416
2	8598	2514920030	1,300.00	0.00	1,300.00	416
3	3779	2514920030	1,300.00	0.00	1,300.00	416
4	2231	2514921480	1,300.00	0.00	1,300.00	416
5	2303	2514921480	1,300.00	0.00	1,300.00	416
6	4370	2514921480	1,300.00	650.00	650.00	416
7	3249	2514921490	1,300.00	0.00	1,300.00	416
8	21740	2514921490	1,300.00	0.00	1,300.00	416
9	20578	2514921490	1,300.00	0.00	1,300.00	416
10	24657	2514921490	1,300.00	0.00	1,300.00	416
11	3696	2514921490	1,300.00	0.00	1,300.00	416
12	27660	2514921490	1,300.00	0.00	1,300.00	416
13	33815	2514921490	1,300.00	0.00	1,300.00	416
14	3708	2514921490	1,300.00	0.00	1,300.00	416
15	3778	2514921490	1,300.00	0.00	1,300.00	416
16	3861	2514921490	1,300.00	260.00	1,040.00	416
17	40663	2514921490	1,300.00	0.00	1,300.00	416
18	4027	2514921490	1,300.00	260.00	1,040.00	416
19	19812	2514921530	1,300.00	0.00	1,300.00	416
		Totales	**$24,700.00**	**$1,690.00**	**$23,010.00**	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación

Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 44, 45, 46, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 62, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, III y IV, 70, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, VI, IX y XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 048, de fecha 22 de abril de 2015; así como lo establecido en la cláusula 23 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, de fecha 17 de junio de 2016.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1349/2023 de fecha 05 de junio de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0240/2023 de fecha 15 de junio de 2023, proporcionó los listados omitidos correspondientes a la nómina del Día del Trabajador de la Salud debidamente firmados; así como los listados en los cuales se omitía la firma del trabajador o en su caso del beneficiario de pensión alimenticia debidamente signados por los beneficiarios, que amparan la recepción de esta prestación; por lo anterior, la observación se solventa.

5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Pago de Estímulos a Servidores Públicos, seleccionando para su revisión un monto de $79,264,166.39, del cual se fiscalizó un importe de $78,235,600.64, que representa el 98.70%, verificando que los pagos al personal por concepto de Compensaciones y Gratificaciones, se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, soportados mediante recibos de nómina y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que cuenten con la documentación comprobatoria y justificativa y que el registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normatividad aplicable, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 72 Con Observación

Al verificar los pagos por concepto de Compensación realizados por Servicios de Salud de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2022, registrados en la cuenta 5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos, se observa que Servicios de Salud de Sinaloa efectuó 373 pagos improcedentes a 64 trabajadores por importe de $1,876,753.22, por concepto de complemento, cubiertos con cuotas de recuperación. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Puesto Desempeñado	Número de Pagos	Importe Observado	Estatus
1	42267	Apoyo Administrativo en Salud - A7	1	3,000.00	
2	2514	Supervisor Médico en Área Normativa	3	14,895.00	
3	39009	Médico Especialista A	3	60,254.61	
4	40447	Apoyo Administrativo en Salud - A4	4	10,380.00	
5	151	Subdirector Estatal	5	199,834.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
6	8706	Médico General A	1	9,738.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		Jefe de Jurisdicción Sanitaria III	9	101,500.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
7	43346	Enlace de Transparencia en Jurídico	1	4,369.00	
8	43321	Supervisor Médico en Área Normativa	3	70,580.90	Solventado en el transcurso de la auditoría.
9	26178	Soporte Administrativo C	1	4,948.04	Solventado en el transcurso de la auditoría.
10	42344	Jefe de Unidad de Atención Médica A	1	10,051.01	Solventado en el transcurso de la auditoría.
11	241	Apoyo Administrativo en Salud - A8	2	20,189.85	Solventa en el transcurso de la auditoría en cuanto a un importe de $4,890.00.
12	33845	Soporte Administrativo A	8	41,540.23	Solventado en el transcurso de la auditoría.
13	21038	Apoyo Administrativo en Salud - A7	12	61,148.35	Solventado en evaluación de respuestas.
14	37444	Apoyo Administrativo en Salud - A7	12	46,738.64	Solventado en evaluación de respuestas.
15	20927	Apoyo Administrativo en Salud - A6	1	3,803.03	
16	30953	Apoyo Administrativo en Salud - A6	1	5,837.25	
17	5637	Subdirectora de Recursos Humanos	12	13,360.80	Solventado en evaluación de respuestas.
18	20497	Apoyo Administrativo en Salud - A8	12	26,115.12	Solventado en evaluación de respuestas.
19	21681	Apoyo Administrativo en Salud - A4	1	4,705.63	
20	40194	Coordinador Paramédico en Área Normativa A	12	26,494.34	Solventado en evaluación de respuestas.
21	23961	Apoyo Administrativo en Salud - A6	1	3,103.09	
22	41643	Apoyo Administrativo en Salud - A1	4	23,107.84	Solventado en evaluación de respuestas un importe de $20,153.92.
23	6049	Encargada del Departamento de Presupuesto	12	52,496.71	Solventado en evaluación de respuestas.
24	42071	Apoyo Administrativo en Salud - A6	6	26,039.39	Solventado en evaluación de respuestas.
25	18247	Jefe de Jurisdicción Sanitaria A,B Y C	3	21,430.80	Solventado en el transcurso de la auditoría.
26	28271	Médico General A	1	3,768.47	
27	20946	Apoyo Administrativo en Salud - A6	3	4,145.58	
28	22889	Jefa del Departamento de Pagos y Comprobación de Nómina	6	19,424.60	Solventado en evaluación de respuestas.
29	7026	Subdirector de Vigilancia Epidemiológica	12	135,995.82	
30	20567	Apoyo Administrativo en Salud - A6	3	5,905.76	
31	29092	Apoyo Administrativo en Salud - A2	3	7,762.19	
32	17927	Apoyo Administrativo en Salud - A7	12	9,661.08	Solventado en evaluación de respuestas.
33	21131	Apoyo Administrativo en Salud - A3	12	5,415.59	
34	18041	Apoyo Administrativo en Salud - A6	1	4,441.95	
35	7933	Coordinador Paramédico en Área Normativa A	12	104,931.94	Solventado en el transcurso de la auditoría.
36	29894	Apoyo Administrativo en Salud - A8	1	4,237.55	
37	41896	Jefe de Jurisdicción Sanitaria A,B Y C	12	62,619.60	Solventado en el transcurso de la auditoría.
38	17944	Coordinador Paramédico en Área Normativa A	12	67,752.34	Solventado en evaluación de respuestas.
39	33856	Apoyo Administrativo En Salud - A8	9	9,663.51	Solventado en evaluación de respuestas.
40	39862	Jefe del Departamento de Vigilancia Epidemiológica	1	9,460.70	
41	2514	Supervisor Médico en Área Normativa	1	17,533.90	
42	12700	Apoyo Administrativo en Salud - A7	4	6,852.04	
43	24287	Apoyo Administrativo en Salud - A1	3	32,038.62	Solventado en el transcurso de la auditoría.
44	38456	Subdirectora de Recursos Financieros	12	7,038.48	Solventado en evaluación de respuestas.
45	22581	Jefe del Departamento de Sistemas de Nóminas	12	24,272.26	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Número de Empleado	Puesto Desempeñado	Número de Pagos	Importe Observado	Estatus
46	41932	Jefe de Departamento Estatal.	1	7,115.04	
47	42230	Apoyo Administrativo en Salud - A6	2	10,574.72	Solventado en el transcurso de la auditoría.
48	41909	Jefe de Departamento Estatal	2	18,921.40	
49	2953	Apoyo Administrativo en Salud A7	12	23,276.11	Solventado en evaluación de respuestas.
50	37231	Soporte Administrativo A	12	8,154.35	Solventado en evaluación de respuestas.
51	9927	Apoyo Administrativo en Salud A6	8	69,265.51	Solventado en el transcurso de la auditoría.
52	35289	Jefe de Unidad en Hospital	1	14,938.75	Solventado en el transcurso de la auditoría.
53	20474	Apoyo Administrativo en Salud A7	12	18,684.49	Solventado en evaluación de respuestas.
54	3213	Apoyo Administrativo en Salud A7	1	9,304.26	
55	21534	Apoyo Administrativo en Salud A7	12	137,973.98	Solventado en el transcurso de la auditoría.
56	24447	Apoyo Administrativo en Salud - A8	12	53,038.11	
57	28237	Jefa del Departamento de Inteligencia Epidemiológica	3	3,570.18	
58	3441	Apoyo Administrativo en Salud - A7	1	12,417.84	
59	25777	Apoyo Administrativo en Salud	1	6,538.56	
60	24557	Apoyo Administrativo en Salud - A1	1	16,862.94	
61	19979	Jefe de Laboratorio Clínico	4	14,415.09	
62	27623	Apoyo Administrativo en Salud- A2	12	10,288.61	
63	12209	Apoyo Administrativo en Salud- A8	12	27,454.47	
64	24622	Apoyo Administrativo en Salud-A1	1	5,375.20	
		Total	**373**	**$1,876,753.22**	

a) Se observa que Servicios de Salud de Sinaloa, efectuó 11 pagos posteriores a la fecha de la baja a 4 trabajadores por concepto de complemento, durante el ejercicio fiscal 2022, mismos que suman un importe de $88,529.61, cubiertos con cuotas de recuperación; lo anterior, derivado de una incorrecta supervisión y administración en el pago de percepciones laborales. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Categoría	Número de Pagos	Importe Observado
1	42267	2514920690	M03019	1	3,000.00
2	2514	2514922410	CF41040	3	14,895.00
3	39009	2514922533	M01004	3	60,254.61
4	40447	2514922550	M03022	4	10,380.00
			Total	**11**	**$88,529.61**

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Categoría	Qna. Proceso	TP	Percepciones	Deducciones	Neto	Datos según Estado de Cuenta Bancario	
									Número de Cuenta	Fecha de Aplicación
1	42267	2514920690	M03019	202214	EL	3,000.00	516.93	2,483.07	7012/6968750	15/07/2022
Subtotal Trabajador No. 1				**1**		**$3,000.00**	**$516.93**	**$2,483.07**		
2	2514	DIRECCIÓN	CF41040	202210	EL	4,965.00	-35.00	5,000.00	7012/6968750	31/05/2022
	2514	DIRECCIÓN	CF41040	202212	EL	4,965.00	-35.00	5,000.00	7012/6968750	01/07/2022
	2514	DIRECCIÓN	CF41040	202214	EL	4,965.00	-35.00	5,000.00	7012/6968750	28/07/2022
Subtotal Trabajador No. 2				**3**		**$14,895.00**	**-$105.00**	**$15,000.00**		
3	39009	2514922533	M01004	202220	EL	20,084.87	5,084.86	15,000.01	7012/6968750	01/11/2022
	39009	HOSPITAL P	M01004	202222	EL	20,084.87	2,848.96	17,235.91	7012/6968750	02/12/2022
	39009	HOSPITAL P	M01004	202224	EL	20,084.87	4,593.78	15,491.09	7012/6968750	10/01/2023
Subtotal Trabajador No. 3				**3**		**$60,254.61**	**$12,527.60**	**$47,727.01**		

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Categoría	Qna. Proceso	TP	Percepciones	Deducciones	Neto	Datos según Estado de Cuenta Bancario	
									Número de Cuenta	Fecha de Aplicación
4	40447	2514922550	M03022	202206	EL	2,595.00	595.00	2,000.00	7012/6968750	29/03/2022
	40447	2514922550	M03022	202208	EL	2,595.00	595.00	2,000.00	7012/6968750	29/04/2022
	40447	2514922550	M03022	202210	EL	2,595.00	595.00	2,000.00	7012/6968750	31/05/2022
	40447	2514922550	M03022	202212	EL	2,595.00	595.00	2,000.00	7012/6968750	01/07/2022
Subtotal Trabajador No. 4				**4**		**$10,380.00**	**$2,380.00**	**$8,000.00**		
Total				**11**		**$88,529.61**	**$15,319.53**	**$73,210.08**		

b) Se observa que Servicios de Salud de Sinaloa, efectuó 16 pagos improcedentes por concepto de complemento a 3 trabajadores que no aparecen en la plantilla de personal de base, confianza y por honorarios 2022 proporcionadas, mismos que suman un importe de $315,441.00, cubiertos con cuotas de recuperación; lo anterior, derivado de una incorrecta supervisión y administración en el pago de percepciones laborales. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Categoría	Número de Pagos	Importe Observado	Estatus
5	151	2514922478	Subdirector Estatal	5	199,834.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
6	8706	Jurisdicción II Guasave	Médico General A	1	9,738.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		Dirección de Prevención y Promoción	Jefe de Jurisdicción Sanitaria III	9	101,500.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
7	43346	Dirección Jurídica	Enlace de Transparencia en Jurídico	1	4,369.00	
			Total	**16**	**$315,441.00**	

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Categoría	Qna. Proceso	TP	Percepciones	Deducciones	Neto	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación	Estatus
5	Complemento	151	2514922478	Subdirector Estatal	202202	EL	91,170.00	22,770.00	68,400.00	7212/6968750	01/02/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	151	2514922478	Subdirector Estatal	202204	EL	27,166.00	4,366.00	22,800.00	7012/6968750	28/02/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	151	2514922478	Subdirector Estatal	202206	EL	27,166.00	4,366.00	22,800.00	7012/6968750	29/03/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	151	2514922478	Subdirector Estatal	202208	EL	27,166.00	4,366.00	22,800.00	7012/6968750	29/04/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	151	2514922478	Subdirector Estatal	202210	EL	27,166.00	4,366.00	22,800.00	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
Subtotal Trabajador No. 5						**5**	**$199,834.00**	**$40,234.00**	**$159,600.00**			
6	Complemento	8706	Jurisdicción II Guasave	Médico General A	202208	EL	9,738.00	2,738.00	7,000.00	7012/6968750	29/04/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	8706	Dirección de Prevención y Promoción	Médico General A	202210	EL	9,738.00	2,738.00	7,000.00	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Categoría	Qna. Proceso	TP	Percepciones	Deducciones	Neto	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación	Estatus
	Complemento	8706	Dirección de Prevención y Promoción	Médico General A	202212	EL	9,738.00	2,738.00	7,000.00	7012/6968750	01/07/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	8706	Dirección de Prevención y Promoción	Jefe de Jurisdicción Sanitaria III	202214	EL	9,738.00	2,738.00	7,000.00	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	8706	Dirección de Prevención y Promoción	Jefe de Jurisdicción Sanitaria III	202216	EL	9,738.00	2,738.00	7,000.00	7012/6968750	31/08/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	8706	Dirección de Prevención y Promoción	Jefe de Jurisdicción Sanitaria III	202218	EL	9,738.00	2,738.00	7,000.00	7012/6968750	29/09/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	8706	Dirección de Prevención y Promoción	Jefe de Jurisdicción Sanitaria III	202220	EL	9,738.00	2,738.00	7,000.00	7012/6968750	28/10/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	8706	Dirección de Prevención y Promoción	Jefe de Jurisdicción Sanitaria III	202222	EL	14,024.00	4,024.00	10,000.00	7012/6968750	30/11/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	8706	Dirección de Prevención y Promoción	Jefe de Jurisdicción Sanitaria III	202224	EL	14,024.00	4,024.00	10,000.00	7012/6968750	23/12/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	8706	Dirección de Prevención y Promoción	Jefe de Jurisdicción Sanitaria III	202224	EL	15,024.00	5,024.00	10,000.00	7012/6968750	28/12/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
Subtotal Trabajador No. 6						**10**	**$111,238.00**	**$32,238.00**	**$79,000.00**			
7	Complemento	43346	Dirección Jurídica	Enlace de Transparencia en Jurídico	202220	EL	4,369.00	-131.00	4,500.00	7012/6968750	29/10/2022	
Subtotal Trabajador No. 7						**1**	**$4,369.00**	**-$131.00**	**$4,500.00**			
Total						**16**	**$315,441.00**	**$72,341.00**	**$243,100.00**			

c) Se observa que Servicios de Salud de Sinaloa, efectuó 346 pagos que superan los montos estipulados en Anexo 3B del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mismos que suman un importe de $1,472,782.61, cubiertos con cuotas de recuperación; asimismo, se observa que el Organismo omitió proporcionar respecto al trabajador con número de empleado 7026, las pólizas de egreso (cheque), así como estado de cuenta bancario (primera página y página donde se refleje su cobro), que acredite los pagos de nómina ordinaria y compensación, efectuados durante el ejercicio fiscal 2022, lo anterior, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los tabuladores salariales. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Clave de Puesto	Cargo	Número de Pagos	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Importe Superior Observado	Estatus
8	43321	CF41040	Supervisor Médico en Área Normativa	3	157,980.90	87,400.00	70,580.90	Solventado en el transcurso de la auditoría.
9	26178	CF40002	Soporte Administrativo C	1	26,798.04	21,850.00	4,948.04	Solventado en el transcurso de la auditoría.
10	42344	CF41001	Jefe de Unidad de Atención Médica A	1	45,544.01	35,493.00	10,051.01	Solventado en el transcurso de la auditoría.
11	241	M03018	Apoyo Administrativo en Salud - A8	2	63,889.85	43,700.00	20,189.85	Solventa en el transcurso de auditoría en cuanto a un importe de $4,890.00
12	33845	CF40004	Soporte Administrativo A	8	216,340.23	174,800.00	41,540.23	Solventado en el transcurso de la auditoría.
13	21038	M03019	Apoyo Administrativo en Salud - A7	12	323,348.35	262,200.00	61,148.35	Solventado en evaluación de respuestas.
14	37444	M03019	Apoyo Administrativo en Salud - A7	12	308,938.64	262,200.00	46,738.64	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Número de Empleado	Clave de Puesto	Cargo	Número de Pagos	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Importe Superior Observado	Estatus
15	20927	M03020	Apoyo Administrativo en Salud - A6	1	25,653.03	21,850.00	3,803.03	
16	30953	M03020	Apoyo Administrativo en Salud - A6	1	27,687.25	21,850.00	5,837.25	
17	5637	CF40001	Subdirectora de Recursos Humanos	12	670,420.80	657,060.00	13,360.80	Solventado en evaluación de respuestas.
18	20497	M03018	Apoyo Administrativo en Salud - A8	12	288,315.12	262,200.00	26,115.12	Solventado en evaluación de respuestas.
19	21681	M03022	Apoyo Administrativo en Salud - A4	1	26,555.63	21,850.00	4,705.63	
20	40194	CF41075	Coordinador Paramédico en Área Normativa A	12	288,694.34	262,200.00	26,494.34	Solventado en evaluación de respuestas.
21	23961	M03020	Apoyo Administrativo en Salud - A6	1	24,953.09	21,850.00	3,103.09	
22	41643	M03025	Apoyo Administrativo en Salud - A1	4	110,507.84	87,400.00	23,107.84	Solventado en evaluación de respuesta un importe de $20,153.92.
23	6049	M03018	Encargada del Departamento de Presupuesto	12	478,412.71	425,916.00	52,496.71	Solventado en evaluación de respuestas.
24	42071	M03020	Apoyo Administrativo en Salud - A6	6	157,139.39	131,100.00	26,039.39	Solventado en evaluación de respuestas.
25	18247	CF34068	Jefe de Jurisdicción Sanitaria A,B Y C	3	163,402.80	141,972.00	21,430.80	Solventado en el transcurso de la auditoría.
26	28271	M01004	Médico General A	1	25,618.47	21,850.00	3,768.47	
27	20946	M03020	Apoyo Administrativo en Salud - A6	3	69,695.58	65,550.00	4,145.58	
28	22889	CF41075	Jefa del Departamento de Pagos y Comprobación de Nómina	6	232,382.60	212,958.00	19,424.60	Solventado en evaluación de respuestas.
29	7026	M01008	Subdirector de Vigilancia Epidemiológica	12	793,055.82	657,060.00	135,995.82	
30	20567	M03020	Apoyo Administrativo en Salud - A6	3	77,630.96	71,725.20	5,905.76	
31	29092	M03024	Apoyo Administrativo en Salud - A2	3	73,312.19	65,550.00	7,762.19	
32	17927	M03019	Apoyo Administrativo en Salud - A7	12	271,861.08	262,200.00	9,661.08	Solventado en evaluación de respuestas.
33	21131	M03023	Apoyo Administrativo en Salud - A3	12	267,615.59	262,200.00	5,415.59	
34	18041	M03020	Apoyo Administrativo en Salud - A6	1	26,291.95	21,850.00	4,441.95	
35	7933	CF41075	Coordinador Paramédico en Área Normativa A	12	367,131.94	262,200.00	104,931.94	Solventado en el transcurso de la auditoría.
36	29894	M03018	Apoyo Administrativo en Salud - A8	1	26,087.55	21,850.00	4,237.55	
37	41896	CF34068	Jefe de Jurisdicción Sanitaria A,B Y C	12	488,535.60	425,916.00	62,619.60	Solventado en el transcurso de la auditoría.
38	17944	CF41075	Coordinador Paramédico en Área Normativa A	12	329,952.34	262,200.00	67,752.34	Solventado en evaluación de respuestas.
39	33856	M03018	Apoyo Administrativo En Salud - A8	9	206,313.51	196,650.00	9,663.51	Solventado en evaluación de respuestas.
40	39862	CF34263	Jefe del Departamento de Vigilancia Epidemiológica	1	44,953.70	35,493.00	9,460.70	
41	2514	CF41040	Supervisor Médico en Área Normativa	1	39,383.90	21,850.00	17,533.90	
42	12700	M03019	Apoyo Administrativo en Salud - A7	4	94,252.04	87,400.00	6,852.04	
43	24287	M03025	Apoyo Administrativo en Salud - A1	3	97,588.62	65,550.00	32,038.62	Solventado en el transcurso de la auditoría.
44	38456	CF41075	Subdirectora de Recursos Financieros	12	664,098.48	657,060.00	7,038.48	Solventado en evaluación de respuestas.
45	22581	CF41075	Jefe del Departamento de Sistemas de Nóminas	12	450,188.26	425,916.00	24,272.26	Solventado en evaluación de respuestas.
46	41932	CF34263	Jefe de Departamento Estatal.	1	42,608.04	35,493.00	7,115.04	
47	42230	M03020	Apoyo Administrativo en Salud - A6	2	54,274.72	43,700.00	10,574.72	Solventado en el transcurso de la auditoría.
48	41909	CF34263	Jefe de Departamento Estatal	2	89,907.40	70,986.00	18,921.40	
49	2953	M03019	Apoyo Administrativo en Salud A7	12	285,476.11	262,200.00	23,276.11	Solventado en evaluación de respuestas.
50	37231	CF40004	Soporte Administrativo A	12	270,354.35	262,200.00	8,154.35	Solventado en evaluación de respuestas.
51	9927	M03020	Apoyo Administrativo en Salud A6	8	244,065.51	174,800.00	69,265.51	Solventado en el transcurso de la auditoría.
52	35289	CF41014	Jefe de Unidad en Hospital	1	50,431.75	35,493.00	14,938.75	Solventado en el transcurso de la auditoría.
53	20474	M03019	Apoyo Administrativo en Salud A7	12	280,884.49	262,200.00	18,684.49	Solventado en evaluación de respuestas.
54	3213	M03019	Apoyo Administrativo en Salud A7	1	31,154.26	21,850.00	9,304.26	
55	21534	M03019	Apoyo Administrativo en Salud A7	12	400,173.98	262,200.00	137,973.98	Solventado en el transcurso de la auditoría.
56	24447	M03018	Apoyo Administrativo en Salud - A8	12	315,238.11	262,200.00	53,038.11	
57	28237	CF41015	Jefa del Departamento de Inteligencia Epidemiológica	3	110,049.18	106,479.00	3,570.18	
58	3441	M03019	Apoyo Administrativo en Salud - A7	1	34,267.84	21,850.00	12,417.84	
59	25777	M03022	Apoyo Administrativo en Salud	1	28,388.56	21,850.00	6,538.56	
60	24557	M03025	Apoyo Administrativo en Salud - A1	1	38,712.94	21,850.00	16,862.94	
61	19979	CF41018	Jefe de Laboratorio Clínico	4	156,387.09	141,972.00	14,415.09	
62	27623	M03024	Apoyo Administrativo en Salud- A2	12	272,488.61	262,200.00	10,288.61	
63	12209	M03018	Apoyo Administrativo en Salud- A8	12	289,654.47	262,200.00	27,454.47	
64	24622	M03025	Apoyo Administrativo en Salud-A1	1	27,225.20	21,850.00	5,375.20	
			Total	**346**	**$11,072,274.81**	**$9,599,492.20**	**$1,472,782.61**	

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
8	Complemento	43321	Dirección	202218	202218	202218	EL	15,000.00	Cuotas	54,025.20	43,700.00	10,325.20	7012/6968750	29/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	43321	2514921450	202217	202219	202219	EL	42,572.59	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	43321	2514921450	202220	202220	202220	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	43321	2514921450	202220	202220	202220	EL	16,450.18	Federal				7012/6837818	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	43321	2514921450	202220	202220	202220	EL	1,901.61	Federal				7012/6837818	31/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	43321	2514921450	202221	202221	202221	EL	16,430.69	Federal	51,977.85	21,850.00	30,127.85	7012/6837818	14/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	43321	2514921450	202222	202222	202222	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	30/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	43321	2514921450	202222	202222	202222	EL	16,430.70	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	43321	2514921450	202223	202223	202223	EL	16,430.69	Federal	51,977.85	21,850.00	30,127.85	7012/6837818	14/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	43321	2514921450	202224	202224	202224	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	43321	2514921450	202224	202224	202224	EL	20,000.00	Cuotas				7012/6968750	23/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	43321	2514921450	202224	202224	202224	EL	16,430.70	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
Subtotal Trabajador No. 8									**3**	**$157,980.90**	**$87,400.00**	**$70,580.90**			
9	Ordinaria	26178	2514922478	202207	202207	202207	EL	7,101.79	Estatal	26,798.04	21,850.00	4,948.04	7012/6968750	12/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	26178	2514922478	202208	202208	202208	EL	12,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	26178	2514922478	202208	202208	202208	EL	7,101.79	Estatal				7012/6968750	29/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
Subtotal Trabajador No. 9									**1**	**$26,798.04**	**$21,850.00**	**$4,948.04**			
10	Ordinaria	42344	2514920430	202215	202215	202215	EL	12,266.85	Estatal	45,544.01	35,493.00	10,051.01	7012/6968750	15/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento	42344	2514920430	202216	202216	202216	EL	20,000.00	Cuotas				7012/6968750	31/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	42344	2514920430	202216	202216	202216	EL	12,266.84	Estatal				7012/6968750	30/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
Subtotal Trabajador No. 10									**1**	**$45,544.01**	**$35,493.00**	**$10,051.01**			
11	Ordinaria	241	2514922563	202221	202221	202221	EL	5,170.10	Federal	32,291.61	21,850.00	10,441.61	7012/6837818	14/11/2022	Solventa en el transcurso de auditoría en cuanto a un importe de $2,445.00.
	Complemento	241	Dirección	202222	202222	202222	EL	15,000.00	Cuotas				7012/6968750	30/11/2022	Solventa en el transcurso de auditoría en cuanto a un importe de $2,445.00.
	Ordinaria	241	2514922563	202222	202222	202222	EL	4,476.73	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventa en el transcurso de auditoría en cuanto a un importe de $2,445.00.
	Ordinaria	241	2514922563	202223	202223	202223	EL	4,476.73	Federal	31,598.24	21,850.00	9,748.24	7012/6837818	14/12/2022	Solventa en el transcurso de auditoría en cuanto a un

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
															importe de $2,445.00.
	Complemento	241	2514922563	202224	202224	202224	EL	15,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/12/2022	Solventa en el transcurso de auditoría en cuanto a un importe de $2,445.00.
	Complemento	241	2514922563	202224	202224	202224	EL	15,000.00	Cuotas				7012/6968750	23/12/2022	Solventa en el transcurso de auditoría en cuanto a un importe de $2,445.00.
	Ordinaria	241	2514922563	202224	202224	202224	EL	4,476.73	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventa en el transcurso de auditoría en cuanto a un importe de $2,445.00.
						Subtotal Trabajador No. 11			**2**	**$63,889.85**	**$43,700.00**	**$20,189.85**			
	Ordinaria	33845	2514920430	202203	202205	202205	EL	22,731.99	Federal				7012/6837818	14/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920430	202206	202206	202206	EL	3,000.00	Cuotas	35,837.91	21,850.00	13,987.91	7012/6968750	29/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202206	202206	202206	EL	8,153.48	Federal				7012/6837818	30/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202211	202211	202211	EL	8,153.49	Federal				7012/6837818	14/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920430	202212	202212	202212	EL	5,000.00	Cuotas	22,283.19	21,850.00	433.19	7012/6968750	01/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202212	202212	202212	EL	8,153.48	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202213	202213	202213	EL	8,153.49	Federal				7012/6837818	14/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920430	202214	202214	202214	EL	5,000.00	Cuotas	22,283.19	21,850.00	433.19	7012/6968750	28/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202214	202214	202214	EL	7,866.95	Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
12	Ordinaria	33845	2514920430	202215	202215	202215	EL	7,866.96	Federal				7012/6837818	15/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920430	202216	202216	202216	EL	5,000.00	Cuotas	24,878.31	21,850.00	3,028.31	7012/6968750	31/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920430	202216	202216	202216	EL	2,595.12	Cuotas				7012/6968750	16/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202216	202216	202216	EL	7,866.95	Federal				7012/6837818	30/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202217	202217	202217	EL	7,866.96	Federal				7012/6837818	14/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920430	202218	202218	202218	EL	2,988.32	Cuotas	25,271.51	21,850.00	3,421.51	7012/6968750	15/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920430	202218	202218	202218	EL	5,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202218	202218	202218	EL	7,745.80	Federal				7012/6837818	29/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202219	202219	202219	EL	7,842.73	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920430	202220	202220	202220	EL	2,906.24	Cuotas	26,545.90	21,850.00	4,695.90	7012/6968750	01/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	33845	2514920430	202220	202220	202220	EL	5,678.11	Federal				7012/6837818	31/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202220	202220	202220	EL	8,318.52	Federal				7012/6837818	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202221	202221	202221	EL	8,318.53	Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		Csu Culiac	202222	202222	202222	EL	10,000.00	Cuotas	30,971.67	21,850.00	9,121.67	7012/6968750	30/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920430	202222	202222	202222	EL	2,703.12	Cuotas				7012/6968750	30/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202222	202222	202222	EL	8,318.52	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202223	202223	202223	EL	8,318.53	Federal				7012/6837818	14/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920430	202224	202224	202224	EL	5,000.00	Cuotas	28,268.55	21,850.00	6,418.55	7012/6968750	28/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920430	202224	202224	202224	EL	5,000.00	Cuotas				7012/6968750	23/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	33845	2514920430	202224	202224	202224	EL	8,318.52	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
						Subtotal Trabajador No. 12			**8**	**$216,340.23**	**$174,800.00**	**$41,540.23**			
13	Ordinaria	21038	2514920010	202201	202201	202201	EL	4,302.24	Federal				7012/6837818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	11,000.00	Cuotas	26,137.11	21,850.00	4,287.11	7012/6968750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202202	202202	202202	EL	4,302.25	Federal				7012/6837818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202203	202203	202203	EL	4,302.24	Federal				7012/6837818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	11,000.00	Cuotas	26,360.89	21,850.00	4,510.89	7012/6968750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202204	202204	202204	EL	4,526.03	Federal				7012/6837818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202205	202205	202205	EL	4,302.24	Federal				7012/6837818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	11,000.00	Cuotas	26,137.11	21,850.00	4,287.11	7012/6968750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202206	202206	202206	EL	4,302.25	Federal				7012/6837818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202207	202207	202207	EL	4,302.24	Federal				7012/6837818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	11,000.00	Cuotas	26,137.11	21,850.00	4,287.11	7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202208	202208	202208	EL	4,302.25	Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202209	202209	202209	EL	4,302.24	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	11,000.00	Cuotas	26,137.11	21,850.00	4,287.11	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202210	202210	202210	EL	4,302.25	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202211	202211	202211	EL	4,302.24	Federal	26,137.11	21,850.00	4,287.11	7012/6837818	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	11,000.00	Cuotas				7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202212	202212	202212	EL	4,302.25	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202213	202213	202213	EL	4,302.24	Federal				7012/6837818	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	11,000.00	Cuotas	26,137.11	21,850.00	4,287.11	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202214	202214	202214	EL	5,140.15	Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202215	202215	202215	EL	5,140.14	Federal				7012/6837818	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	11,000.00	Cuotas	26,137.11	21,850.00	4,287.11	7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202216	202216	202216	EL	5,140.15	Federal				7012/6837818	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202217	202217	202217	EL	5,140.14	Federal				7012/6837818	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	11,000.00	Cuotas	26,137.11	21,850.00	4,287.11	7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202218	202218	202218	EL	4,909.96	Federal				7012/6837818	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202219	202219	202219	EL	4,909.96	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	11,000.00	Cuotas	33,456.92	21,850.00	11,606.92	7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202220	202220	202220	EL	6,358.10	Federal				7012/6837818	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202220	202220	202220	EL	5,617.43	Federal				7012/6837818	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202221	202221	202221	EL	5,617.43	Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	11,000.00	Cuotas	27,216.83	21,850.00	5,366.83	7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202222	202222	202222	EL	5,617.42	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202223	202223	202223	EL	5,617.43	Federal				7012/6837818	14/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	11,000.00	Cuotas	27,216.83	21,850.00	5,366.83	7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	7,000.00	Cuotas				7012/6968750	23/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	21038	2514920010	202224	202224	202224	EL	5,617.42	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
								Subtotal Trabajador No. 13	**12**	**$323,348.35**	**$262,200.00**	**$61,148.35**			
14	Ordinaria	37444	2514920010	202201	202201	202201	EL	6,660.03	Federal				7012/6837818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	10,000.00	Cuotas	24,991.62	21,850.00	3,141.62	7012/6968750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202202	202202	202202	EL	6,660.03	Federal				7012/6837818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202203	202203	202203	EL	6,660.03	Federal	24,991.62	21,850.00	3,141.62	7012/6837818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	10,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202204	202204	202204	EL	6,660.03	Federal				7012/6837818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202205	202205	202205	EL	6,660.03	Federal				7012/6837818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	10,000.00	Cuotas	24,991.62	21,850.00	3,141.62	7012/6968750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202206	202206	202206	EL	6,660.03	Federal				7012/6837818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202207	202207	202207	EL	6,660.03	Federal				7012/6837818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	10,000.00	Cuotas	24,991.62	21,850.00	3,141.62	7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202208	202208	202208	EL	6,660.03	Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202209	202209	202209	EL	6,660.03	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	15,800.00	Cuotas	30,791.62	21,850.00	8,941.62	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202210	202210	202210	EL	6,660.03	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202211	202211	202211	EL	6,660.03	Estatal				7012/6968750	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	10,000.00	Cuotas	24,991.62	21,850.00	3,141.62	7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202212	202212	202212	EL	6,660.03	Estatal				7012/6968750	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202213	202213	202213	EL	6,660.03	Estatal				7012/6968750	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	10,000.00	Cuotas	24,991.62	21,850.00	3,141.62	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202214	202214	202214	EL	6,660.03	Estatal				7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202215	202215	202215	EL	6,660.03	Estatal				7012/6968750	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	10,000.00	Cuotas	24,991.62	21,850.00	3,141.62	7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202216	202216	202216	EL	6,660.03	Estatal				7012/6968750	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202217	202217	202217	EL	6,660.03	Estatal				7012/6968750	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	10,000.00	Cuotas	24,991.62	21,850.00	3,141.62	7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202218	202218	202218	EL	6,429.84	Estatal				7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202219	202219	202219	EL	6,429.85	Federal				7012/6968750	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	10,000.00	Cuotas	26,071.36	21,850.00	4,221.36	7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202220	202220	202220	EL	7,164.31	Federal				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	37444	2514920010	202220	202220	202220	EL	6,654.98	Federal				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202221	202221	202221	EL	7,164.30	Federal				7012/6968750	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	10,000.00	Cuotas	26,071.35	21,850.00	4,221.35	7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202222	202222	202222	EL	7,164.31	Federal				7012/6968750	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202223	202223	202223	EL	7,164.30	Federal				7012/6968750	15/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	10,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	10,000.00	Cuotas	26,071.35	21,850.00	4,221.35	7012/6968750	23/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37444	2514920010	202224	202224	202224	EL	7,164.31	Federal				7012/6968750	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
								Subtotal Trabajador No. 14	**12**	**$308,938.64**	**$262,200.00**	**$46,738.64**			
	Ordinaria	20927	2514921540	202221	202221	202221	EL	3,366.50	Federal				7012/6837818	14/11/2022	
15	Complemento		2514921540	202222	202222	202222	EL	8,471.36	Cuotas	25,653.03	21,850.00	3,803.03	7012/6968750	02/12/2022	
	Ordinaria	20927	2514921540	202222	202222	202222	EL	2,635.24	Federal				7012/6837818	29/11/2022	
								Subtotal Trabajador No. 15	**1**	**$25,653.03**	**$21,850.00**	**$3,803.03**			
	Ordinaria	30953	2514920010	202219	202219	202219	EL	4,988.30	Federal				7012/6837818	14/10/2022	
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	5,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	
16	Ordinaria	30953	2514920010	202220	202220	202220	EL	6,362.00	Federal	27,687.25	21,850.00	5,837.25	7012/6837818	28/10/2022	
	Ordinaria	30953	2514920010	202220	202220	202220	EL	6,231.92	Federal				7012/6837818	31/10/2022	
								Subtotal Trabajador No. 16	**1**	**$27,687.25**	**$21,850.00**	**$5,837.25**			
	Ordinaria	5637	2514920010	202201	202201	202201	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	32,000.00	Cuotas	55,648.84	54,755.00	893.84	7012/6968750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202202	202202	202202	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202203	202203	202203	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	32,000.00	Cuotas	55,648.84	54,755.00	893.84	7012/6968750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202204	202204	202204	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
17	Ordinaria	5637	2514920010	202205	202205	202205	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	32,000.00	Cuotas	55,648.84	54,755.00	893.84	7012/6968750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202206	202206	202206	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202207	202207	202207	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	32,000.00	Cuotas	55,648.84	54,755.00	893.84	7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202208	202208	202208	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	5637	2514920010	202209	202209	202209	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	32,000.00	Cuotas	55,648.84	54,755.00	893.84	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202210	202210	202210	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202211	202211	202211	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	32,000.00	Cuotas	55,648.84	54,755.00	893.84	7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202212	202212	202212	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202213	202213	202213	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	32,000.00	Cuotas	55,648.84	54,755.00	893.84	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202214	202214	202214	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202215	202215	202215	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	32,000.00	Cuotas	55,648.84	54,755.00	893.84	7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202216	202216	202216	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202217	202217	202217	EL	10,724.05	Federal				7012/6837818	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	32,000.00	Cuotas	55,648.84	54,755.00	893.84	7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202218	202218	202218	EL	10,493.86	Federal				7012/6837818	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202219	202219	202219	EL	10,493.87	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	32,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202220	202220	202220	EL	11,205.67	Federal	56,175.78	54,755.00	1,420.78	7012/6837818	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202220	202220	202220	EL	6,226.88	Federal				7012/6837818	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202221	202221	202221	EL	11,205.68	Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	32,000.00	Cuotas	56,702.73	54,755.00	1,947.73	7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202222	202222	202222	EL	11,205.67	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202223	202223	202223	EL	11,205.68	Federal				7012/6837818	14/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	32,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	32,000.00	Cuotas	56,702.73	54,755.00	1,947.73	7012/6968750	23/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	5637	2514920010	202224	202224	202224	EL	11,205.67	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 17									**12**	**$670,420.80**	**$657,060.00**	**$13,360.80**			

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
18	Ordinaria	20497	2514922390	202201	202201	202201	EL	4,784.59	Federal	23,122.75	21,850.00	1,272.75	7012/6837818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202202	202202	202202	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202202	202202	202202	EL	4,784.58	Federal				7012/6837818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202203	202203	202203	EL	4,784.59	Federal	23,801.97	21,850.00	1,951.97	7012/6837818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202204	202204	202204	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202204	202204	202204	EL	5,463.80	Federal				7012/6837818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202205	202205	202205	EL	4,784.59	Federal	23,122.75	21,850.00	1,272.75	7012/6837818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202206	202206	202206	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202206	202206	202206	EL	4,784.58	Federal				7012/6837818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202207	202207	202207	EL	4,784.59	Federal	23,122.75	21,850.00	1,272.75	7012/6837818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202208	202208	202208	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202208	202208	202208	EL	4,784.58	Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202209	202209	202209	EL	5,463.80	Federal	23,801.97	21,850.00	1,951.97	7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202210	202210	202210	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202210	202210	202210	EL	4,784.59	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202211	202211	202211	EL	4,784.59	Estatal	23,122.75	21,850.00	1,272.75	7012/6968750	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202212	202212	202212	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202212	202212	202212	EL	4,784.58	Estatal				7012/6968750	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202213	202213	202213	EL	4,784.59	Estatal	23,122.75	21,850.00	1,272.75	7012/6968750	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202214	202214	202214	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202214	202214	202214	EL	5,632.15	Estatal				7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202215	202215	202215	EL	6,311.37	Estatal	23,801.97	21,850.00	1,951.97	7012/6968750	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202216	202216	202216	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202216	202216	202216	EL	4,751.43	Estatal				7012/6968750	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202217	202217	202217	EL	4,751.43	Estatal	23,122.75	21,850.00	1,272.75	7012/6968750	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202218	202218	202218	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	20497	2514922390	202218	202218	202218	EL	4,521.23	Estatal				7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202219	202219	202219	EL	4,521.25	Federal	29,763.11	21,850.00	7,913.11	7012/6968750	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202220	202220	202220	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202220	202220	202220	EL	5,172.06	Federal				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202220	202220	202220	EL	5,735.05	Federal				7012/6968750	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202221	202221	202221	EL	5,403.19	Federal	24,320.36	21,850.00	2,470.36	7012/6968750	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202222	202222	202222	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202222	202222	202222	EL	5,172.07	Federal				7012/6968750	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202223	202223	202223	EL	5,172.07	Federal	24,089.24	21,850.00	2,239.24	7012/6968750	15/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202224	202224	202224	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922390	202224	202224	202224	EL	7,491.00	Cuotas				7012/6968750	23/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20497	2514922390	202224	202224	202224	EL	5,172.07	Federal				7012/6968750	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 18									**12**	**$288,315.12**	**$262,200.00**	**$26,115.12**			
19	Ordinaria	21681	2514920020	202211	202211	202211	EL	2,218.91	Federal	26,555.63	21,850.00	4,705.63	7012/6837818	14/06/2022	
	Complemento		2514920020	202212	202212	202212	EL	8,000.00	Cuotas				7012/6968750	04/05/2022 30/05/2022	
	Complemento		2514920020	202212	202212	202212	EL	4,000.00	Cuotas				7012/6968750	01/07/2022	
	Ordinaria	21681	2514920020	202212	202212	202212	EL	2,211.19	Federal				7012/6837818	29/06/2022	
Subtotal Trabajador No. 19									**1**	**$26,555.63**	**$21,850.00**	**$4,705.63**			
20	Ordinaria	40194	2514922550	202201	202201	202201	EL	9,051.15	Federal	23,137.04	21,850.00	1,287.04	7012/6837818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202202	202202	202202	EL	3,000.00	Cuotas				7012/6968750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202202	202202	202202	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202203	202203	202203	EL	9,051.15	Federal	23,137.04	21,850.00	1,287.04	7012/6837818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202204	202204	202204	EL	3,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202204	202204	202204	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202205	202205	202205	EL	9,051.15	Federal	23,137.04	21,850.00	1,287.04	7012/6837818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202206	202206	202206	EL	3,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202206	202206	202206	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202207	202207	202207	EL	9,051.15	Federal	23,137.04	21,850.00	1,287.04	7012/6837818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202208	202208	202208	EL	3,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	40194	2514922550	202208	202208	202208	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202209	202209	202209	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202210	202210	202210	EL	3,000.00	Cuotas	23,137.04	21,850.00	1,287.04	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202210	202210	202210	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202211	202211	202211	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202212	202212	202212	EL	3,000.00	Cuotas	23,137.04	21,850.00	1,287.04	7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202212	202212	202212	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202213	202213	202213	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202214	202214	202214	EL	3,000.00	Cuotas	23,137.04	21,850.00	1,287.04	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202214	202214	202214	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202215	202215	202215	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202216	202216	202216	EL	3,000.00	Cuotas	23,137.04	21,850.00	1,287.04	7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202216	202216	202216	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202217	202217	202217	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202218	202218	202218	EL	3,000.00	Cuotas	23,137.04	21,850.00	1,287.04	7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202218	202218	202218	EL	8,820.96	Federal				7012/6837818	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202219	202219	202219	EL	8,820.97	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202220	202220	202220	EL	3,000.00	Cuotas	29,321.56	21,850.00	7,471.56	7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202220	202220	202220	EL	9,467.87	Federal				7012/6837818	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202220	202220	202220	EL	5,439.01	Federal				7012/6837818	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202221	202221	202221	EL	9,467.87	Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202222	202222	202222	EL	3,000.00	Cuotas	24,069.71	21,850.00	2,219.71	7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202222	202222	202222	EL	9,467.88	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	40194	2514922550	202223	202223	202223	EL	9,467.87	Federal				7012/6837818	14/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202224	202224	202224	EL	6,000.00	Cuotas	27,069.71	21,850.00	5,219.71	7012/6968750	23/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514922550	202224	202224	202224	EL	3,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	40194	2514922550	202224	202224	202224	EL	9,467.88	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 20									**12**	**$288,694.34**	**$262,200.00**	**$26,494.34**			
21	Ordinaria	23961	2514920010	202205	202205	202205	EL	4,981.11	Federal	24,953.09	21,850.00	3,103.09	7012/6837818	14/03/2022	
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	10,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/03/2022	
	Ordinaria	23961	2514920010	202206	202206	202206	EL	4,981.12	Federal				7012/6837818	30/03/2022	
Subtotal Trabajador No. 21									**1**	**$24,953.09**	**$21,850.00**	**$3,103.09**			
22	Ordinaria	41643	2514920700	202207	202207	202207	CH-3154397	6,378.42	Federal	29,826.96	21,850.00	7,976.96	HSBC, S.A. 4022524672	13/04/2022	Solventa en evaluación de respuesta en cuanto a un importe de $6,000.00.
	Complemento		2514920700	202208	202208	202208	EL	16,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/04/2022	
	Ordinaria	41643	2514920700	202208	202208	202208	CH-3154627	6,378.42	Federal				HSBC, S.A. 4022524672	04/05/2022	
	Ordinaria	41643	2514920700	202209	202209	202209	EL	6,378.42	Federal	25,926.96	21,850.00	4,076.96	7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920700	202210	202210	202210	EL	12,100.00	Cuotas				7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	41643	2514920700	202210	202210	202210	EL	6,378.42	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	41643	2514920700	202211	202211	202211	EL	6,378.42	Federal	25,926.96	21,850.00	4,076.96	7012/6837818	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920700	202212	202212	202212	EL	12,100.00	Cuotas				7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	41643	2514920700	202212	202212	202212	EL	6,378.42	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	41643	2514920700	202213	202213	202213	EL	6,378.42	Federal	28,826.96	21,850.00	6,976.96	7012/6837818	14/07/2022	Solventa en evaluación de respuesta en cuanto a un importe de $6,000.00.
	Complemento		2514920700	202214	202214	202214	EL	15,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/07/2022	
	Ordinaria	41643	2514920700	202214	202214	202214	EL	6,091.89	Federal				7012/6837818	28/07/2022	
Subtotal Trabajador No. 22									**4**	**$110,507.84**	**$87,400.00**	**$23,107.84**			
23	Ordinaria	6049	2514920010	202201	202201	202201	EL	6,989.48	Federal	40,690.73	35,493.00	5,197.73	7012/6837818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	25,000.00	Cuotas				7012/6968750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202202	202202	202202	EL	6,989.47	Federal				7012/6837818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202203	202203	202203	EL	6,989.48	Federal	39,153.37	35,493.00	3,660.37	7012/6837818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	23,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202204	202204	202204	EL	7,450.76	Federal				7012/6837818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202205	202205	202205	EL	6,997.96	Federal	38,710.39	35,493.00	3,217.39	7012/6837818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	23,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202206	202206	202206	EL	6,997.95	Federal				7012/6837818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	6049	2514920010	202207	202207	202207	EL	6,997.96	Federal				7012/6837818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	23,000.00	Cuotas	38,710.39	35,493.00	3,217.39	7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202208	202208	202208	EL	6,997.95	Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202209	202209	202209	EL	7,450.77	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	23,000.00	Cuotas	39,163.20	35,493.00	3,670.20	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202210	202210	202210	EL	6,997.95	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202211	202211	202211	EL	6,997.96	Federal				7012/6837818	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	23,000.00	Cuotas	38,710.39	35,493.00	3,217.39	7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202212	202212	202212	EL	6,997.95	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202213	202213	202213	EL	6,997.96	Federal				7012/6837818	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	23,000.00	Cuotas	39,654.07	35,493.00	4,161.07	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202214	202214	202214	EL	7,941.63	Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202215	202215	202215	EL	6,997.96	Federal				7012/6837818	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	23,000.00	Cuotas	38,936.80	35,493.00	3,443.80	7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202216	202216	202216	EL	7,224.36	Federal				7012/6837818	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202217	202217	202217	EL	6,997.96	Federal				7012/6837818	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	23,000.00	Cuotas	38,710.39	35,493.00	3,217.39	7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202218	202218	202218	EL	6,767.76	Federal				7012/6837818	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202218	202219	202219	EL	19,239.68	Estatal				7012/6968750	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202219	202219	202219	EL	6,767.78	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	23,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202220	202220	202220	EL	8,601.23	Federal	43,148.06	35,493.00	7,655.06	7012/6837818	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202220	202220	202220	EL	10,074.03	Estatal				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202220	202220	202220	EL	5,355.80	Federal				7012/6837818	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202221	202221	202221	EL	7,445.62	Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202221	202221	202221	EL	10,074.02	Estatal	41,412.46	35,493.00	5,919.46	7012/6968750	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	23,000.00	Cuotas				7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202223	202223	202223	EL	10,074.02	Estatal				7012/6968750	15/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	23,000.00	Cuotas	41,412.46	35,493.00	5,919.46	7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	23,000.00	Cuotas				7012/6968750	23/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	6049	2514920010	202224	202224	202224	EL	7,445.62	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
								Subtotal Trabajador No. 23	**12**	**$478,412.71**	**$425,916.00**	**$52,496.71**			
	Ordinaria	42071	2514920010	202207	202207	202207	EL	2,737.31	Estatal				7012/6968750	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	18,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202208	202208	202208	EL	2,737.31	Estatal	26,337.24	21,850.00	4,487.24	7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202207	202208	202208	EL	2,662.06	Estatal				7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202209	202209	202209	EL	2,737.31	Estatal				7012/6968750	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	18,000.00	Cuotas				7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202210	202210	202210	EL	2,737.31	Estatal	26,160.43	21,850.00	4,310.43	7012/6968750	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202209	202210	202210	EL	2,485.25	Estatal				7012/6968750	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202211	202211	202211	EL	2,737.31	Estatal				7012/6968750	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	18,000.00	Cuotas				7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
24	Ordinaria	42071	2514920010	202212	202212	202212	EL	2,737.31	Estatal	26,160.43	21,850.00	4,310.43	7012/6968750	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202211	202212	202212	EL	2,485.25	Estatal				7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202213	202213	202213	EL	2,737.31	Estatal				7012/6968750	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	18,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202214	202214	202214	EL	2,737.31	Estatal	26,160.43	21,850.00	4,310.43	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202213	202214	202214	EL	2,485.25	Estatal				7012/6968750	02/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202215	202215	202215	EL	2,737.31	Estatal				7012/6968750	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	18,000.00	Cuotas				7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202215	202216	202216	EL	2,485.25	Estatal	26,160.43	21,850.00	4,310.43	7012/6968750	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202216	202216	202216	EL	2,737.31	Estatal				7012/6968750	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202217	202217	202217	EL	2,737.31	Estatal	26,160.43	21,850.00	4,310.43	7012/6968750	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	18,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202217	202218	202218	EL	2,485.25	Estatal				7012/6968750	30/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	42071	2514920010	202218	202218	202218	EL	2,737.31	Estatal				7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
								Subtotal Trabajador No. 24	**6**	**$157,139.39**	**$131,100.00**	**$26,039.39**			
	Ordinaria	18247	2514921480	202217	202219	202219	EL	18,919.97	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921480	202220	202220	202220	EL	54,000.00	Cuotas	80,920.72	70,986.00	9,934.72	7012/6968750	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	18247	2514921480	202220	202220	202220	EL	6,827.11	Federal				7012/6837818	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	18247	2514921480	202221	202221	202221	EL	6,827.11	Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		Jurisdicci	202222	202222	202222	EL	27,000.00	Cuotas	41,241.04	35,493.00	5,748.04	7012/6968750	30/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
25	Ordinaria	18247	2514921480	202222	202222	202222	EL	6,827.11	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	18247	2514921480	202223	202223	202223	EL	6,827.11	Federal				7012/6837818	14/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921480	202224	202224	202224	EL	27,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921480	202224	202224	202224	EL	27,000.00	Cuotas	41,241.04	35,493.00	5,748.04	7012/6968750	23/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	18247	2514921480	202224	202224	202224	EL	6,827.11	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
								Subtotal Trabajador No. 25	**3**	**$163,402.80**	**$141,972.00**	**$21,430.80**			
	Ordinaria	28271	2514921450	202219	202219	202219	CH	10,000.37	Estatal				Transferencia	17/10/2022	
	Complemento		2514921450	202220	202220	202220	EL	4,753.23	Cuotas				7012/6968750	01/11/2022	
26	Ordinaria	28271	2514921450	202219	202220	202220	CH	2,423.01	Estatal	25,618.47	21,850.00	3,768.47	Transferencia	31/10/2022	
	Ordinaria	28271	2514921450	202220	202220	202220	CH	10,000.37	Estatal				Transferencia	31/10/2022	
								Subtotal Trabajador No. 26	**1**	**$25,618.47**	**$21,850.00**	**$3,768.47**			
	Ordinaria	20946	2514922550	202201	202201	202201	EL	5,456.69	Federal				7012/6837818	13/01/2022	
	Complemento		2514922550	202202	202202	202202	EL	10,000.00	Cuotas	25,636.23	21,850.00	3,786.23	7012/6968750	31/01/2022	
	Ordinaria	20946	2514922550	202202	202202	202202	EL	6,120.18	Federal				7012/6837818	28/01/2022	
	Ordinaria	20946	2514922550	202219	202219	202219	EL	5,226.51	Federal				7012/6968750	14/10/2022	
	Complemento		2514922550	202220	202220	202220	EL	6,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	
27	Ordinaria	20946	2514922550	202220	202220	202220	EL	3,589.47	Federal	22,029.68	21,850.00	179.68	7012/6968750	28/10/2022	
	Ordinaria	20946	2514922550	202220	202220	202220	EL	5,223.47	Federal				7012/6968750	31/10/2022	
	Ordinaria	20946	2514922550	202221	202221	202221	EL	3,589.47	Federal				7012/6968750	14/11/2022	
	Complemento		2514922550	202222	202222	202222	EL	6,000.00	Cuotas	22,029.67	21,850.00	179.67	7012/6968750	30/11/2022	
	Ordinaria	20946	2514922550	202222	202222	202222	EL	3,589.46	Federal				7012/6968750	29/11/2022	
								Subtotal Trabajador No. 27	**3**	**$69,695.58**	**$65,550.00**	**$4,145.58**			
	Ordinaria	22889	2514920010	202201	202201	202201	EL	5,286.14	Federal				7012/6837818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
28	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	20,114.58	Cuotas	40,397.10	35,493.00	4,904.10	7012/6968750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	22889	2514920010	202202	202202	202202	EL	5,286.14	Federal				7012/68 37818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22889	2514920010	202203	202203	202203	EL	5,286.32	Federal				7012/68 37818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	18,114.58	Cuotas	38,397.10	35,493.00	2,904.10	7012/69 68750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22889	2514920010	202204	202204	202204	EL	5,594.31	Federal				7012/68 37818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22889	2514920010	202205	202205	202205	EL	5,594.31	Federal				7012/68 37818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	18,114.58	Cuotas	38,397.10	35,493.00	2,904.10	7012/69 68750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22889	2514920010	202206	202206	202206	EL	5,594.31	Federal				7012/68 37818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22889	2514920010	202207	202207	202207	EL	5,594.31	Federal				7012/68 37818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	18,114.58	Cuotas	38,397.10	35,493.00	2,904.10	7012/69 68750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22889	2514920010	202208	202208	202208	EL	5,594.31	Federal				7012/68 37818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22889	2514920010	202209	202209	202209	EL	5,594.31	Federal				7012/68 37818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	18,114.58	Cuotas	38,397.10	35,493.00	2,904.10	7012/69 68750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22889	2514920010	202210	202210	202210	EL	3,934.19	Federal				7012/68 37818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22889	2514920010	202211	202211	202211	EL	4,600.85	Federal				7012/68 37818	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	18,114.58	Cuotas	38,397.10	35,493.00	2,904.10	7012/69 68750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22889	2514920010	202212	202212	202212	EL	3,934.19	Federal				7012/68 37818	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
						Subtotal Trabajador No. 28			**6**	**$232,382.60**	**$212,958.00**	**$19,424.60**			
	Ordinaria	7026	2514920430	202201	202201	202201	EL	8,508.36	Federal				7012/68 37818	13/01/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202201	202201	202201	CH	9,813.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Complemento		2514922478	202202	202202	202202	EL	12,500.00	Cuotas	66,295.37	54,755.00	11,540.37	7012/69 68750	31/01/2022	
	Ordinaria	7026	2514922478	202202	202202	202202	EL	7,229.24	Federal				7012/68 37818	28/01/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202202	202202	202202	CH	9,813.89	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922533	202201	202202	202202	CH	34.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922478	202203	202203	202203	EL	7,189.66	Federal				7012/68 37818	14/02/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202203	202203	202203	CH	9,813.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Complemento		2514922478	202204	202204	202204	EL	12,500.00	Cuotas	65,389.83	54,755.00	10,634.83	7012/69 68750	28/02/2022	
29	Ordinaria	7026	2514922478	202204	202204	202204	EL	7,642.41	Federal				7012/68 37818	25/02/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202204	202204	202204	CH	9,813.89	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922533	202203	202204	202204	CH	34.87	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922478	202205	202205	202205	EL	7,189.66	Federal				7012/68 37818	14/03/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202205	202205	202205	CH	9,813.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Complemento		2514922478	202206	202206	202206	EL	12,500.00	Cuotas	64,937.07	54,755.00	10,182.07	7012/69 68750	29/03/2022	
	Ordinaria	7026	2514922478	202206	202206	202206	EL	7,189.65	Federal				7012/68 37818	30/03/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202206	202206	202206	CH	9,813.89	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922533	202205	202206	202206	CH	34.87	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922478	202207	202207	202207	EL	7,189.66	Federal	64,937.07	54,755.00	10,182.07	7012/68 37818	12/04/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202207	202207	202207	CH	9,813.88	Estatal				Omiten	Omiten	

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Complemento		2514922478	202208	202208	202208	EL	12,500.00	Cuotas				7012/6968750	29/04/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202208	202208	202208	CH	9,813.89	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922478	202208	202208	202208	EL	7,189.65	Federal				7012/6837818	29/04/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202207	202208	202208	CH	34.87	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922478	202209	202209	202209	EL	7,189.66	Federal				7012/6837818	13/05/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202209	202209	202209	CH	9,813.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Complemento		2514922478	202210	202210	202210	EL	12,500.00	Cuotas	64,937.07	54,755.00	10,182.07	7012/6968750	31/05/2022	
	Ordinaria	7026	2514922478	202210	202210	202210	EL	7,189.65	Federal				7012/6837818	30/05/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202209	202210	202210	CH	34.87	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922533	202210	202210	202210	CH	9,813.89	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922478	202211	202211	202211	EL	7,189.66	Federal				7012/6837818	14/06/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202211	202211	202211	CH	9,813.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Complemento		2514922478	202212	202212	202212	EL	12,500.00	Cuotas	64,937.07	54,755.00	10,182.07	7012/6968750	01/07/2022	
	Ordinaria	7026	2514922478	202212	202212	202212	EL	7,189.65	Federal				7012/6837818	29/06/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202212	202212	202212	CH	9,813.89	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922533	202211	202212	202212	CH	34.87	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922563	202213	202213	202213	EL	7,189.66	Federal				7012/6837818	14/07/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202213	202213	202213	CH	9,813.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Complemento		2514922533	202214	202214	202214	EL	12,500.00	Cuotas	64,937.07	54,755.00	10,182.07	7012/6968750	28/07/2022	
	Ordinaria	7026	2514922563	202214	202214	202214	EL	7,189.65	Federal				7012/6837818	28/07/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202213	202214	202214	CH	34.87	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922533	202214	202214	202214	CH	9,813.89	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922563	202215	202215	202215	EL	7,189.66	Federal				7012/6837818	15/08/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202215	202215	202215	CH	9,813.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Complemento		2514922533	202216	202216	202216	EL	12,500.00	Cuotas	64,937.07	54,755.00	10,182.07	7012/6968750	31/08/2022	
	Ordinaria	7026	2514922563	202216	202216	202216	EL	7,189.65	Federal				7012/6837818	30/08/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202216	202216	202216	CH	9,813.89	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922533	202215	202216	202216	CH	34.87	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922563	202217	202217	202217	EL	7,189.66	Federal				7012/6837818	14/09/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202217	202217	202217	CH	9,813.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Complemento		2514922533	202218	202218	202218	EL	12,500.00	Cuotas	64,937.07	54,755.00	10,182.07	7012/6968750	29/09/2022	
	Ordinaria	7026	2514922563	202218	202218	202218	EL	9,501.71	Federal				7012/6837818	29/09/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202218	202218	202218	CH	9,813.89	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922533	202217	202218	202218	CH	34.87	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922563	202219	202219	202219	EL	9,501.73	Federal				7012/6837818	14/10/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202219	202219	202219	CH	9,813.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Complemento		2514922533	202220	202220	202220	EL	12,500.00	Cuotas	64,151.54	54,755.00	9,396.54	7012/6968750	28/10/2022	
	Ordinaria	7026	2514922563	202220	202220	202220	EL	7,853.11	Federal				7012/6837818	31/10/2022	
	Ordinaria	7026	2514922563	202220	202220	202220	EL	10,411.80	Federal				7012/6837818	28/10/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202219	202220	202220	CH	34.87	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922533	202220	202220	202220	CH	9,813.89	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922563	202221	202221	202221	EL	10,411.80	Federal				7012/6837818	14/11/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202221	202221	202221	CH	9,813.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Complemento		2514922533	202222	202222	202222	EL	12,500.00	Cuotas	76,237.74	54,755.00	21,482.74	7012/6968750	30/11/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202222	202222	202222	CH	9,813.89	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922533	202221	202222	202222	CH	34.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922563	202222	202222	202222	EL	10,411.81	Federal				7012/6837818	29/11/2022	
	Ordinaria	7026	2514922563	202223	202223	202223	EL	10,411.80	Federal				7012/6837818	14/12/2022	
	Ordinaria	7026	2514922533	202223	202223	202223	CH	9,813.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Complemento		2514922533	202224	202224	202224	EL	12,500.00	Cuotas	66,421.85	54,755.00	11,666.85	7012/6968750	28/12/2022	
	Complemento		2514922533	202224	202224	202224	EL	12,500.00	Cuotas				7012/6968750	23/12/2022	

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	7026	2514922533	202223	202224	202224	CH	32.88	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922533	202224	202224	202224	CH	9,813.89	Estatal				Omiten	Omiten	
	Ordinaria	7026	2514922563	202224	202224	202224	EL	10,411.80	Federal				7012/68 37818	29/12/2022	
								Subtotal Trabajador No. 29	**12**	**$793,055.82**	**$657,060.00**	**$135,995.82**			
30	Ordinaria	20567	2514920020	202219	202219	202219	EL	2,546.26	Federal	29,679.22	28,025.20	1,654.02	7012/68 37818	14/10/2022	
	Complemento		2514920020	202220	202220	202220	EL	7,000.00	Cuotas				7012/69 68750	28/10/2022	
	Ordinaria	20567	2514920020	202220	202220	202220	EL	6,258.60	Federal				7012/68 37818	31/10/2022	
	Ordinaria	20567	2514920020	202220	202220	202220	EL	3,244.71	Federal				7012/68 37818	28/10/2022	
	Ordinaria	20567	2514920020	202221	202221	202221	EL	3,244.71	Federal	24,447.71	21,850.00	2,597.71	7012/68 37818	14/11/2022	
	Complemento		2514920020	202222	202222	202222	EL	7,000.00	Cuotas				7012/69 68750	30/11/2022	
	Ordinaria	20567	2514920020	202222	202222	202222	EL	4,188.40	Federal				7012/68 37818	29/11/2022	
	Ordinaria	20567	2514920020	202223	202223	202223	EL	3,244.71	Federal	23,504.03	21,850.00	1,654.03	7012/68 37818	14/12/2022	
	Complemento		2514920020	202224	202224	202224	EL	7,000.00	Cuotas				7012/69 68750	28/12/2022	
	Ordinaria	20567	2514920020	202224	202224	202224	EL	3,244.72	Federal				7012/68 37818	29/12/2022	
								Subtotal Trabajador No. 30	**3**	**$77,630.96**	**$71,725.20**	**$5,905.76**			
31	Ordinaria	29092	2514922410	202201	202201	202201	EL	5,123.15	Estatal y Federal	28,637.44	21,850.00	6,787.44	7012/68 37818	13/01/2022	
	Complemento		2514922410	202202	202202	202202	EL	15,000.00	Cuotas				7012/69 68750	31/01/2022	
	Ordinaria	29092	2514922410	202202	202202	202202	EL	5,123.15	Estatal y Federal				7012/68 37818	28/01/2022	
	Ordinaria	29092	2514922410	202221	202221	202221	EL	5,802.06	Estatal y Federal	22,445.73	21,850.00	595.73	7012/68 37818	14/11/2022	
	Complemento		2514922410	202222	202222	202222	EL	7,596.00	Cuotas				7012/69 68750	30/11/2022	
	Ordinaria	29092	2514922410	202222	202222	202222	EL	5,585.35	Estatal y Federal				7012/68 37818	29/11/2022	
	Ordinaria	29092	2514922410	202223	202223	202223	EL	5,585.35	Estatal y Federal	22,229.02	21,850.00	379.02	7012/68 37818	14/12/2022	
	Complemento		2514922410	202224	202224	202224	EL	7,596.00	Cuotas				7012/69 68750	28/12/2022	
	Ordinaria	29092	2514922410	202224	202224	202224	EL	6,473.55	Estatal y Federal				7012/68 37818	29/12/2022	
								Subtotal Trabajador No. 31	**3**	**$73,312.19**	**$65,550.00**	**$7,762.19**			
32	Ordinaria	17927	2514920010	202201	202201	202201	EL	2,950.95	Federal	22,137.11	21,850.00	287.11	7012/68 37818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	7,000.00	Cuotas				7012/69 68750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202202	202202	202202	EL	2,950.96	Federal				7012/68 37818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202203	202203	202203	EL	2,950.95	Federal	22,584.67	21,850.00	734.67	7012/68 37818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	7,000.00	Cuotas				7012/69 68750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202204	202204	202204	EL	3,398.52	Federal				7012/68 37818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202205	202205	202205	EL	3,789.43	Federal	22,137.11	21,850.00	287.11	7012/68 37818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	7,000.00	Cuotas				7012/69 68750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202206	202206	202206	EL	3,789.44	Federal				7012/68 37818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202207	202207	202207	EL	3,789.43	Federal	22,137.11	21,850.00	287.11	7012/68 37818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	7,000.00	Cuotas				7012/69 68750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	17927	2514920010	202208	202208	202208	EL	3,789.44	Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202209	202209	202209	EL	3,789.43	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	7,000.00	Cuotas	22,137.11	21,850.00	287.11	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202210	202210	202210	EL	3,789.44	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202211	202211	202211	EL	3,789.43	Estatal				7012/6968750	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	7,000.00	Cuotas	23,080.79	21,850.00	1,230.79	7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202212	202212	202212	EL	4,733.12	Estatal				7012/6968750	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202213	202213	202213	EL	3,789.43	Estatal				7012/6968750	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	7,000.00	Cuotas	22,137.11	21,850.00	287.11	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202214	202214	202214	EL	3,789.44	Estatal				7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202215	202215	202215	EL	3,789.43	Estatal				7012/6968750	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	7,000.00	Cuotas	22,137.11	21,850.00	287.11	7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202216	202216	202216	EL	3,789.44	Estatal				7012/6968750	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202217	202217	202217	EL	4,460.78	Estatal				7012/6968750	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	7,000.00	Cuotas	22,808.46	21,850.00	958.46	7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202218	202218	202218	EL	3,559.25	Estatal				7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202219	202219	202219	EL	3,559.25	Federal				7012/6968750	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	7,000.00	Cuotas	24,130.84	21,850.00	2,280.84	7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202220	202220	202220	EL	4,723.72	Federal				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202220	202220	202220	EL	6,351.26	Federal				7012/6968750	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202221	202221	202221	EL	4,266.72	Federal				7012/6968750	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	7,000.00	Cuotas	23,216.83	21,850.00	1,366.83	7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202222	202222	202222	EL	4,266.71	Federal				7012/6968750	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17927	2514920010	202223	202223	202223	EL	4,266.72	Federal				7012/6968750	15/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	3,250.00	Cuotas	23,216.83	21,850.00	1,366.83	7012/6968750	23/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	7,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	17927	2514920010	202224	202224	202224	EL	4,266.71	Federal				7012/6968750	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
								Subtotal Trabajador No. 32	**12**	**$271,861.08**	**$262,200.00**	**$9,661.08**			
	Ordinaria	21131	2514922440	202201	202201	202201	EL	2,340.03	Federal				7012/6837818	13/01/2022	
	Complemento		2514922440	202202	202202	202202	EL	8,250.00	Cuotas	22,075.39	21,850.00	225.39	7012/6968750	31/01/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202202	202202	202202	EL	2,340.02	Federal				7012/6837818	28/01/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202203	202203	202203	EL	2,340.03	Federal				7012/6837818	14/02/2022	
	Complemento		2514922440	202204	202204	202204	EL	8,250.00	Cuotas	22,075.39	21,850.00	225.39	7012/6968750	28/02/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202204	202204	202204	EL	2,340.02	Federal				7012/6837818	25/02/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202205	202205	202205	EL	2,340.03	Federal				7012/6837818	14/03/2022	
	Complemento		2514922440	202206	202206	202206	EL	8,250.00	Cuotas	22,075.39	21,850.00	225.39	7012/6968750	29/03/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202206	202206	202206	EL	2,340.02	Federal				7012/6837818	30/03/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202207	202207	202207	EL	2,340.03	Federal				7012/6837818	12/04/2022	
	Complemento		2514922440	202208	202208	202208	EL	8,250.00	Cuotas	22,075.39	21,850.00	225.39	7012/6968750	29/04/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202208	202208	202208	EL	2,340.02	Federal				7012/6837818	29/04/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202209	202209	202209	EL	2,340.03	Federal				7012/6837818	13/05/2022	
	Complemento		2514922440	202210	202210	202210	EL	8,250.00	Cuotas	22,075.39	21,850.00	225.39	7012/6968750	31/05/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202210	202210	202210	EL	2,340.02	Federal				7012/6837818	30/05/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202211	202211	202211	EL	2,340.03	Federal				7012/6837818	14/06/2022	
	Complemento		2514922440	202212	202212	202212	EL	8,250.00	Cuotas	22,075.39	21,850.00	225.39	7012/6968750	01/07/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202212	202212	202212	EL	2,340.02	Federal				7012/6837818	29/06/2022	
33	Ordinaria	21131	2514922440	202213	202213	202213	EL	2,340.03	Federal				7012/6837818	14/07/2022	
	Complemento		2514922440	202214	202214	202214	EL	8,250.00	Cuotas	22,075.39	21,850.00	225.39	7012/6968750	28/07/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202214	202214	202214	EL	2,340.02	Federal				7012/6837818	28/07/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202215	202215	202215	EL	2,340.03	Federal				7012/6837818	15/08/2022	
	Complemento		2514922440	202216	202216	202216	EL	8,250.00	Cuotas	22,075.39	21,850.00	225.39	7012/6968750	31/08/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202216	202216	202216	EL	2,340.02	Federal				7012/6837818	30/08/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202217	202217	202217	EL	2,340.03	Federal				7012/6837818	14/09/2022	
	Complemento		2514922440	202218	202218	202218	EL	8,250.00	Cuotas	22,075.39	21,850.00	225.39	7012/6968750	29/09/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202218	202218	202218	EL	2,109.83	Federal				7012/6837818	29/09/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202219	202219	202219	EL	2,109.85	Federal				7012/6837818	14/10/2022	
	Complemento		2514922440	202220	202220	202220	EL	8,250.00	Cuotas	22,573.97	21,850.00	723.97	7012/6968750	28/10/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202220	202220	202220	EL	2,753.53	Federal				7012/6837818	28/10/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202220	202220	202220	EL	6,181.15	Federal				7012/6837818	31/10/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202221	202221	202221	EL	2,929.27	Federal				7012/6837818	14/11/2022	
	Complemento		2514922440	202222	202222	202222	EL	8,250.00	Cuotas	23,290.56	21,850.00	1,440.56	7012/6968750	30/11/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202222	202222	202222	EL	2,711.25	Federal				7012/6837818	29/11/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202223	202223	202223	EL	3,859.10	Federal				7012/6837818	14/12/2022	
	Complemento		2514922440	202224	202224	202224	EL	8,250.00	Cuotas	23,072.55	21,850.00	1,222.55	7012/6968750	28/12/2022	
	Ordinaria	21131	2514922440	202224	202224	202224	EL	3,859.11	Federal				7012/6837818	29/12/2022	

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
Subtotal Trabajador No. 33									**12**	**$267,615.59**	**$262,200.00**	**$5,415.59**			
34	Ordinaria	18041	2514920440	202203	202203	202203	EL	2,725.01	Estatal y Federal	26,291.95	21,850.00	4,441.95	7012/68 37818	14/02/2022	
	Complemento		2514920440	202204	202204	202204	EL	11,319.20	Cuotas				7012/69 68750	09/02/2022	
	Ordinaria	18041	2514920440	202204	202204	202204	EL	2,724.92	Estatal y Federal				7012/68 37818	25/02/2022	
Subtotal Trabajador No. 34									**1**	**$26,291.95**	**$21,850.00**	**$4,441.95**			
35	Ordinaria	7933	2514921530	202201	202201	202201	EL	6,350.16	Federal	30,361.16	21,850.00	8,511.16	7012/68 37818	13/01/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921530	202202	202202	202202	EL	10,000.00	Cuotas				7012/69 68750	31/01/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202202	202202	202202	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	28/01/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202203	202203	202203	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	14/02/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921530	202204	202204	202204	EL	10,000.00	Cuotas				7012/69 68750	28/02/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202204	202204	202204	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	25/02/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202205	202205	202205	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	14/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921530	202206	202206	202206	EL	10,000.00	Cuotas				7012/69 68750	29/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202206	202206	202206	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	30/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202207	202207	202207	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	12/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921530	202208	202208	202208	EL	10,000.00	Cuotas				7012/69 68750	29/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202208	202208	202208	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	29/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202209	202209	202209	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	13/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921530	202210	202210	202210	EL	10,000.00	Cuotas				7012/69 68750	31/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202210	202210	202210	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	30/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202211	202211	202211	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	14/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921530	202212	202212	202212	EL	10,000.00	Cuotas				7012/69 68750	01/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202212	202212	202212	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	29/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202213	202213	202213	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	14/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921530	202214	202214	202214	EL	10,000.00	Cuotas				7012/69 68750	28/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202214	202214	202214	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	28/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202215	202215	202215	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	15/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921530	202216	202216	202216	EL	10,000.00	Cuotas				7012/69 68750	31/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	7933	2514921530	202216	202216	202216	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	30/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202217	202217	202217	EL	6,350.16	Federal				7012/68 37818	14/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921530	202218	202218	202218	EL	10,000.00	Cuotas	30,361.16	21,850.00	8,511.16	7012/69 68750	29/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202218	202218	202218	EL	6,119.97	Federal				7012/68 37818	29/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202219	202219	202219	EL	6,119.98	Federal				7012/68 37818	14/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921530	202220	202220	202220	EL	10,000.00	Cuotas				7012/69 68750	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202220	202220	202220	EL	5,432.74	Federal	31,293.84	21,850.00	9,443.84	7012/68 37818	31/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202220	202220	202220	EL	6,766.88	Federal				7012/68 37818	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202221	202221	202221	EL	6,766.88	Federal				7012/68 37818	14/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921530	202222	202222	202222	EL	10,000.00	Cuotas	31,293.83	21,850.00	9,443.83	7012/69 68750	30/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202222	202222	202222	EL	6,618.61	Federal				7012/68 37818	29/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202223	202223	202223	EL	6,618.62	Federal				7012/68 37818	14/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921530	202224	202224	202224	EL	10,000.00	Cuotas	31,293.83	21,850.00	9,443.83	7012/69 68750	28/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	7933	2514921530	202224	202224	202224	EL	6,618.61	Federal				7012/68 37818	29/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
Subtotal Trabajador No. 35									**12**	**$367,131.94**	**$262,200.00**	**$104,931.94**			
	Ordinaria	29894	2514920020	202209	202209	202209	EL	4,670.98	Federal				7012/68 37818	13/05/2022	
36	Complemento		2514920020	202210	202210	202210	EL	5,000.00	Cuotas	26,087.55	21,850.00	4,237.55	7012/69 68750	31/05/2022	
	Ordinaria	29894	2514920020	202210	202210	202210	EL	4,670.99	Federal				7012/68 37818	30/05/2022	
Subtotal Trabajador No. 36									**1**	**$26,087.55**	**$21,850.00**	**$4,237.55**			
	Complemento		2514921490	202202	202202	202202	EL	30,000.00	Cuotas	43,461.30	35,493.00	7,968.30	7012/69 68750	31/01/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202201	202202	202202	EL	12,881.86	Federal				7012/68 37818	31/01/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202203	202203	202203	EL	6,440.93	Federal				7012/68 37818	14/02/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921490	202204	202204	202204	EL	27,000.00	Cuotas	40,461.30	35,493.00	4,968.30	7012/69 68750	28/02/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
37	Ordinaria	41896	2514921490	202204	202204	202204	EL	6,440.93	Federal				7012/68 37818	25/02/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202205	202205	202205	EL	6,440.93	Federal				7012/68 37818	14/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921490	202206	202206	202206	EL	27,000.00	Cuotas	40,461.30	35,493.00	4,968.30	7012/69 68750	29/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202206	202206	202206	EL	6,440.93	Federal				7012/68 37818	30/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202207	202207	202207	EL	6,440.93	Federal	40,461.30	35,493.00	4,968.30	7012/68 37818	12/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Complemento		2514921490	202208	202208	202208	EL	27,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202208	202208	202208	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202209	202209	202209	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921490	202210	202210	202210	EL	27,000.00	Cuotas	40,461.30	35,493.00	4,968.30	7012/6968750	31/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202210	202210	202210	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202211	202211	202211	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	14/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921490	202212	202212	202212	EL	27,000.00	Cuotas	40,461.30	35,493.00	4,968.30	7012/6968750	01/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202212	202212	202212	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202213	202213	202213	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	14/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921490	202214	202214	202214	EL	27,000.00	Cuotas	40,461.30	35,493.00	4,968.30	7012/6968750	28/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202214	202214	202214	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202215	202215	202215	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	15/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921490	202216	202216	202216	EL	27,000.00	Cuotas	40,461.30	35,493.00	4,968.30	7012/6968750	31/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202216	202216	202216	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	30/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202217	202217	202217	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	14/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921490	202218	202218	202218	EL	27,000.00	Cuotas	40,461.30	35,493.00	4,968.30	7012/6968750	29/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202218	202218	202218	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	29/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202219	202219	202219	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921490	202220	202220	202220	EL	27,000.00	Cuotas	40,461.30	35,493.00	4,968.30	7012/6968750	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202220	202220	202220	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202221	202221	202221	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921490	202222	202222	202222	EL	27,000.00	Cuotas	40,461.30	35,493.00	4,968.30	7012/6968750	30/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202222	202222	202222	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	41896	2514921490	202223	202223	202223	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	14/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921490	202224	202224	202224	EL	27,000.00	Cuotas	40,461.30	35,493.00	4,968.30	7012/6968750	28/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514921490	202224	202224	202224	EL	27,000.00	Cuotas				7012/6968750	23/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	41896	2514921490	202224	202224	202224	EL	6,440.93	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
								Subtotal Trabajador No. 37	**12**	**$488,535.60**	**$425,916.00**	**$62,619.60**			
	Ordinaria	17944	2514920010	202201	202201	202201	EL	3,811.26	Federal				7012/6837818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	7,000.00	Cuotas	27,262.86	21,850.00	5,412.86	7012/6968750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202202	202202	202202	EL	3,811.26	Federal				7012/6837818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202203	202203	202203	EL	3,811.26	Federal				7012/6837818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	7,000.00	Cuotas	27,262.86	21,850.00	5,412.86	7012/6968750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202204	202204	202204	EL	3,811.26	Federal				7012/6837818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202205	202205	202205	EL	3,811.26	Federal				7012/6837818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	7,000.00	Cuotas	27,262.86	21,850.00	5,412.86	7012/6968750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202206	202206	202206	EL	3,811.26	Federal				7012/6837818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202207	202207	202207	EL	3,811.26	Federal				7012/6837818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	7,000.00	Cuotas	27,262.86	21,850.00	5,412.86	7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202208	202208	202208	EL	3,811.26	Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
38	Ordinaria	17944	2514920010	202209	202209	202209	EL	3,811.26	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	7,000.00	Cuotas	27,262.86	21,850.00	5,412.86	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202210	202210	202210	EL	3,811.26	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202211	202211	202211	EL	3,811.26	Federal				7012/6837818	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	7,000.00	Cuotas	27,262.86	21,850.00	5,412.86	7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202212	202212	202212	EL	3,770.91	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202213	202213	202213	EL	3,770.91	Federal				7012/6837818	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	7,000.00	Cuotas	27,262.86	21,850.00	5,412.86	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202214	202214	202214	EL	3,770.91	Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202215	202215	202215	EL	3,770.88	Federal				7012/6837818	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	7,000.00	Cuotas	27,262.86	21,850.00	5,412.86	7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202216	202216	202216	EL	4,482.40	Federal				7012/6837818	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202217	202217	202217	EL	4,482.40	Federal	27,262.86	21,850.00	5,412.86	7012/6837818	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	7,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202218	202218	202218	EL	4,252.21	Federal				7012/6837818	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202219	202219	202219	EL	4,252.22	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	7,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202220	202220	202220	EL	4,594.27	Federal	28,195.54	21,850.00	6,345.54	7012/6837818	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202220	202220	202220	EL	4,822.65	Federal				7012/6837818	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202221	202221	202221	EL	4,822.65	Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	7,000.00	Cuotas	28,195.53	21,850.00	6,345.53	7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202222	202222	202222	EL	4,822.64	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202223	202223	202223	EL	4,822.65	Federal				7012/6837818	14/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	7,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	6,500.00	Cuotas	28,195.53	21,850.00	6,345.53	7012/6968750	23/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	17944	2514920010	202224	202224	202224	EL	4,822.64	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
						Subtotal Trabajador No. 38			**12**	**$329,952.34**	**$262,200.00**	**$67,752.34**			
	Ordinaria	33856	2514920010	202203	202203	202203	EL	5,813.78	Federal				7012/6837818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	6,000.00	Cuotas	22,165.48	21,850.00	315.48	7012/6968750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202204	202204	202204	EL	7,580.26	Federal				7012/6837818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202209	202209	202209	EL	7,580.26	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	7,000.00	Cuotas	23,165.48	21,850.00	1,315.48	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202210	202210	202210	EL	6,901.04	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
39	Ordinaria	33856	2514920010	202211	202211	202211	EL	5,723.53	Federal				7012/6837818	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	7,000.00	Cuotas	22,486.27	21,850.00	636.27	7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202212	202212	202212	EL	5,723.54	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202213	202213	202213	EL	5,723.53	Federal				7012/6837818	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	7,000.00	Cuotas	22,486.27	21,850.00	636.27	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202214	202214	202214	EL	5,723.54	Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202215	202215	202215	EL	5,723.53	Federal	23,165.48	21,850.00	1,315.48	7012/6837818	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	7,000.00	Cuotas				7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202216	202216	202216	EL	6,402.75	Federal				7012/6837818	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202217	202217	202217	EL	5,723.53	Federal				7012/6837818	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	7,000.00	Cuotas	22,486.27	21,850.00	636.27	7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202218	202218	202218	EL	5,493.35	Federal				7012/6837818	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202219	202219	202219	EL	5,493.35	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	7,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202220	202220	202220	EL	6,028.01	Federal	23,452.76	21,850.00	1,602.76	7012/6837818	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202220	202220	202220	EL	6,864.57	Federal				7012/6837818	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202221	202221	202221	EL	6,171.20	Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	7,000.00	Cuotas	23,452.75	21,850.00	1,602.75	7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202222	202222	202222	EL	6,171.19	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202223	202223	202223	EL	6,171.20	Federal				7012/6837818	14/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	7,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	6,000.00	Cuotas	23,452.75	21,850.00	1,602.75	7012/6968750	23/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	33856	2514920010	202224	202224	202224	EL	6,171.19	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
								Subtotal Trabajador No. 39	**9**	**$206,313.51**	**$196,650.00**	**$9,663.51**			
40	Ordinaria	39862	2514922563	202217	202217	202217	CH-5917	7,187.14	Federal	44,953.70	35,493.00	9,460.70	7012/6837818	15/09/2022	
	Complemento		2514922563	202218	202218	202218	EL	30,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/09/2022	
	Ordinaria	39862	2514922563	202218	202218	202218	EL	7,187.14	Federal				7012/6837818	29/09/2022	
								Subtotal Trabajador No. 40	**1**	**$44,953.70**	**$35,493.00**	**$9,460.70**			
41	Ordinaria	2514	2514922410	202201	202201	202201	EL	14,089.27	Federal	39,383.90	21,850.00	17,533.90	7012/6837818	13/01/2022	
	Complemento		2514922410	202202	202202	202202	EL	5,655.00	Cuotas				7012/6968750	31/01/2022	
	Ordinaria	2514	2514922410	202202	202202	202202	EL	14,089.27	Federal				7012/6837818	28/01/2022	
								Subtotal Trabajador No. 41	**1**	**$39,383.90**	**$21,850.00**	**$17,533.90**			
42	Ordinaria	12700	2514920020	202209	202209	202209	EL	4,023.36	Federal	27,196.09	21,850.00	5,346.09	7012/6837818	13/05/2022	
	Complemento		2514920020	202210	202210	202210	EL	6,000.00	Cuotas				7012/6968750	31/05/2022	
	Ordinaria	12700	2514920020	202210	202210	202210	EL	4,023.37	Federal				7012/6837818	30/05/2022	
	Ordinaria	12700	2514920020	202219	202219	202219	EL	2,397.46	Federal	22,275.82	21,850.00	425.82	7012/6968750	14/10/2022	
	Complemento		2514920020	202220	202220	202220	EL	6,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	
	Ordinaria	12700	2514920020	202220	202220	202220	EL	6,358.10	Federal				7012/6968750	28/10/2022	
	Ordinaria	12700	2514920020	202220	202220	202220	EL	3,104.93	Federal				7012/6968750	31/10/2022	

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	12700	2514920020	202221	202221	202221	EL	3,333.43	Federal				7012/6968750	14/11/2022	
	Complemento		2514920020	202222	202222	202222	EL	6,000.00	Cuotas	22,504.32	21,850.00	654.32	7012/6968750	30/11/2022	
	Ordinaria	12700	2514920020	202222	202222	202222	EL	3,104.93	Federal				7012/6968750	29/11/2022	
	Ordinaria	12700	2514920020	202223	202223	202223	EL	3,950.53	Federal				7012/6968750	15/12/2022	
	Complemento		2514920020	202224	202224	202224	EL	6,000.00	Cuotas	22,275.81	21,850.00	425.81	7012/6968750	28/12/2022	
	Ordinaria	12700	2514920020	202224	202224	202224	EL	3,950.52	Federal				7012/6968750	29/12/2022	
Subtotal Trabajador No. 42									**4**	**$94,252.04**	**$87,400.00**	**$6,852.04**			
	Ordinaria	24287	2514922441	202205	202205	202205	EL	3,878.48	Estatal				7012/6968750	14/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514922441	202206	202206	202206	EL	18,500.00	Cuotas	32,529.54	21,850.00	10,679.54	7012/6968750	29/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	24287	2514922441	202206	202206	202206	EL	3,878.48	Estatal				7012/6968750	30/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	24287	2514922441	202207	202207	202207	EL	3,878.48	Estatal				7012/6968750	12/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
43	Complemento		2514922441	202208	202208	202208	EL	18,500.00	Cuotas	32,529.54	21,850.00	10,679.54	7012/6968750	29/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	24287	2514922441	202208	202208	202208	EL	3,878.48	Estatal				7012/6968750	29/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	24287	2514922441	202209	202209	202209	EL	3,878.48	Estatal				7012/6968750	13/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514922441	202210	202210	202210	EL	18,500.00	Cuotas	32,529.54	21,850.00	10,679.54	7012/6968750	31/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	24287	2514922441	202210	202210	202210	EL	3,297.19	Estatal				7012/6968750	30/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
Subtotal Trabajador No. 43									**3**	**$97,588.62**	**$65,550.00**	**$32,038.62**			
	Ordinaria	38456	2514920010	202201	202201	202201	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	34,914.00	Cuotas	55,051.04	54,755.00	296.04	7012/6968750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202202	202202	202202	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202203	202203	202203	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	34,914.00	Cuotas	55,051.04	54,755.00	296.04	7012/6968750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202204	202204	202204	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
44	Ordinaria	38456	2514920010	202205	202205	202205	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	34,914.00	Cuotas	55,051.04	54,755.00	296.04	7012/6968750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202206	202206	202206	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202207	202207	202207	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	34,914.00	Cuotas	55,051.04	54,755.00	296.04	7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202208	202208	202208	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	38456	2514920010	202209	202209	202209	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	35,000.00	Cuotas	55,137.04	54,755.00	382.04	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202210	202210	202210	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202211	202211	202211	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	35,000.00	Cuotas	55,137.04	54,755.00	382.04	7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202212	202212	202212	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202213	202213	202213	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	35,000.00	Cuotas	55,137.04	54,755.00	382.04	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202214	202214	202214	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202215	202215	202215	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	35,000.00	Cuotas	55,137.04	54,755.00	382.04	7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202216	202216	202216	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202217	202217	202217	EL	9,051.15	Federal				7012/6837818	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	35,000.00	Cuotas	55,137.04	54,755.00	382.04	7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202218	202218	202218	EL	8,820.96	Federal				7012/6837818	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202219	202219	202219	EL	8,820.97	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	35,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202220	202220	202220	EL	5,439.01	Federal	56,069.70	54,755.00	1,314.70	7012/6837818	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202220	202220	202220	EL	9,467.87	Federal				7012/6837818	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202221	202221	202221	EL	9,467.87	Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	35,000.00	Cuotas	56,069.71	54,755.00	1,314.71	7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202222	202222	202222	EL	9,467.88	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202223	202223	202223	EL	9,467.87	Federal				7012/6837818	14/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	35,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	35,000.00	Cuotas	56,069.71	54,755.00	1,314.71	7012/6968750	23/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	38456	2514920010	202224	202224	202224	EL	9,467.88	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
								Subtotal Trabajador No. 44		**12**	**$664,098.48**	**$657,060.00**	**$7,038.48**		

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
45	Ordinaria	22581	2514920010	202201	202201	202201	EL	8,811.55	Estatal y Federal	37,282.52	35,493.00	1,789.52	7012/6837818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202202	202202	202202	EL	8,811.55	Estatal y Federal				7012/6837818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202203	202203	202203	EL	8,811.55	Estatal y Federal	37,282.52	35,493.00	1,789.52	7012/6837818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202204	202204	202204	EL	8,811.55	Estatal y Federal				7012/6837818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202205	202205	202205	EL	8,811.55	Estatal y Federal	37,282.52	35,493.00	1,789.52	7012/6837818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202206	202206	202206	EL	8,811.55	Estatal y Federal				7012/6837818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202207	202207	202207	EL	8,811.55	Estatal y Federal	37,282.52	35,493.00	1,789.52	7012/6837818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202208	202208	202208	EL	8,811.55	Estatal y Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202209	202209	202209	EL	8,811.55	Estatal y Federal	37,282.52	35,493.00	1,789.52	7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202210	202210	202210	EL	8,811.55	Estatal y Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202211	202211	202211	EL	8,811.55	Estatal y Federal	37,282.52	35,493.00	1,789.52	7012/6837818	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202212	202212	202212	EL	8,811.55	Estatal y Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202213	202213	202213	EL	8,811.55	Estatal y Federal	37,282.52	35,493.00	1,789.52	7012/6837818	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202214	202214	202214	EL	8,811.55	Estatal y Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202215	202215	202215	EL	8,811.55	Estatal y Federal	37,282.52	35,493.00	1,789.52	7012/6837818	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202216	202216	202216	EL	8,811.55	Estatal y Federal				7012/6837818	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202217	202217	202217	EL	8,811.55	Estatal y Federal	37,282.52	35,493.00	1,789.52	7012/6837818	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	22581	2514920010	202218	202218	202218	EL	8,581.36	Estatal y Federal				7012/6837818	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202219	202219	202219	EL	8,581.37	Estatal y Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	17,000.00	Cuotas	38,215.20	35,493.00	2,722.20	7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202220	202220	202220	EL	9,223.46	Estatal y Federal				7012/6837818	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202220	202220	202220	EL	5,381.99	Estatal y Federal				7012/6837818	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202221	202221	202221	EL	9,223.46	Estatal y Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	17,000.00	Cuotas	38,215.19	35,493.00	2,722.19	7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202222	202222	202222	EL	9,223.45	Estatal y Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202223	202223	202223	EL	9,223.46	Estatal y Federal				7012/6837818	14/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	17,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	25,000.00	Cuotas	38,215.19	35,493.00	2,722.19	7012/6968750	23/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	22581	2514920010	202224	202224	202224	EL	9,223.45	Estatal y Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
								Subtotal Trabajador No. 45	**12**	**$450,188.26**	**$425,916.00**	**$24,272.26**			
46	Ordinaria	41932	2514922550	202205	202205	202205	CH-2352	6,055.52	Estatal				7012/6968750	16/03/2022	
	Complemento		2514922550	202206	202206	202206	EL	30,000.00	Cuotas	42,608.04	35,493.00	7,115.04	7012/6968750	29/03/2022	
	Ordinaria	41932	2514922550	202206	202206	202206	EL	6,055.52	Estatal				7012/6968750	30/03/2022	
								Subtotal Trabajador No. 46	**1**	**$42,608.04**	**$35,493.00**	**$7,115.04**			
47	Ordinaria	42230	2514920010	202207	202207	202207	CH-2403	2,737.31	Estatal				7012/6968750	13/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	20,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	42230	2514920010	202205	202208	202208	CH-2445	4,972.05	Estatal	30,647.23	21,850.00	8,797.23	7012/6968750	23/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	42230	2514920010	202208	202208	202208	CH-2431	2,737.31	Estatal				7012/6968750	02/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	42230	2514920010	202211	202211	202211	EL	2,028.29	Estatal				7012/6968750	14/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	12,000.00	Cuotas				7012/6968750	01/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	42230	2514920010	202211	202212	202212	EL	3,919.03	Estatal	23,627.49	21,850.00	1,777.49	7012/6968750	01/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	42230	2514920010	202211	202212	202212	EL	4,637.69	Estatal				7012/6968750	29/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
								Subtotal Trabajador No. 47	**2**	**$54,274.72**	**$43,700.00**	**$10,574.72**			
48	Ordinaria	41909	2514922478	202205	202205	202205	EL	7,187.14	Federal	44,953.70	35,493.00	9,460.70	7012/6837818	14/03/2022	
	Complemento		2514922478	202206	202206	202206	EL	30,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/03/2022	

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	41909	2514922478	202206	202206	202206	EL	7,187.14	Federal				7012/6837818	30/03/2022	
	Ordinaria	41909	2514922478	202207	202207	202207	EL	7,187.14	Federal				7012/6837818	12/04/2022	
	Complemento		2514922478	202208	202208	202208	EL	30,000.00	Cuotas	44,953.70	35,493.00	9,460.70	7012/6968750	29/04/2022	
	Ordinaria	41909	2514922478	202208	202208	202208	EL	7,187.14	Federal				7012/6837818	29/04/2022	
							Subtotal Trabajador No. 48		**2**	**$89,907.40**	**$70,986.00**	**$18,921.40**			
	Ordinaria	2953	2514920010	202201	202201	202201	EL	4,263.36	Federal				7012/6837818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	8,000.00	Cuotas	23,215.75	21,850.00	1,365.75	7012/6968750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202202	202202	202202	EL	4,263.37	Federal				7012/6837818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202203	202203	202203	EL	4,263.36	Federal				7012/6837818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	8,000.00	Cuotas	23,887.10	21,850.00	2,037.10	7012/6968750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202204	202204	202204	EL	4,934.72	Federal				7012/6837818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202205	202205	202205	EL	4,263.36	Federal				7012/6837818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	8,000.00	Cuotas	23,215.75	21,850.00	1,365.75	7012/6968750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202206	202206	202206	EL	4,263.37	Federal				7012/6837818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202207	202207	202207	EL	4,263.36	Federal				7012/6837818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	8,000.00	Cuotas	24,002.15	21,850.00	2,152.15	7012/6968750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
49	Ordinaria	2953	2514920010	202208	202208	202208	EL	5,049.77	Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202209	202209	202209	EL	5,091.99	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	8,000.00	Cuotas	24,044.38	21,850.00	2,194.38	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202210	202210	202210	EL	4,263.37	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202211	202211	202211	EL	4,263.36	Federal				7012/6837818	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	8,000.00	Cuotas	23,215.75	21,850.00	1,365.75	7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202212	202212	202212	EL	4,263.37	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202213	202213	202213	EL	4,263.36	Federal				7012/6837818	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	8,000.00	Cuotas	23,215.75	21,850.00	1,365.75	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202214	202214	202214	EL	4,263.37	Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202215	202215	202215	EL	4,263.36	Federal				7012/6837818	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	8,000.00	Cuotas	23,663.31	21,850.00	1,813.31	7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	2953	2514920010	202216	202216	202216	EL	4,710.93	Federal				7012/68 37818	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202217	202217	202217	EL	4,941.94	Federal				7012/68 37818	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	8,000.00	Cuotas	23,215.75	21,850.00	1,365.75	7012/69 68750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202218	202218	202218	EL	4,711.76	Federal				7012/68 37818	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202219	202219	202219	EL	4,711.76	Federal				7012/68 37818	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	8,000.00	Cuotas				7012/69 68750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202220	202220	202220	EL	6,290.14	Federal	25,209.48	21,850.00	3,359.48	7012/68 37818	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202220	202220	202220	EL	5,870.87	Federal				7012/68 37818	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202221	202221	202221	EL	5,413.87	Federal				7012/68 37818	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	8,000.00	Cuotas	24,295.47	21,850.00	2,445.47	7012/69 68750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202222	202222	202222	EL	5,413.86	Federal				7012/68 37818	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202223	202223	202223	EL	5,413.87	Federal				7012/68 37818	14/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	8,000.00	Cuotas	24,295.47	21,850.00	2,445.47	7012/69 68750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	2953	2514920010	202224	202224	202224	EL	5,413.86	Federal				7012/68 37818	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
						Subtotal Trabajador No. 49			**12**	**$285,476.11**	**$262,200.00**	**$23,276.11**			
50	Ordinaria	37231	2514920010	202201	202201	202201	EL	7,866.96	Federal				7012/68 37818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	5,000.00	Cuotas	22,283.19	21,850.00	433.19	7012/69 68750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202202	202202	202202	EL	7,866.95	Federal				7012/68 37818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202203	202203	202203	EL	7,866.96	Federal				7012/68 37818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	5,000.00	Cuotas	22,283.19	21,850.00	433.19	7012/69 68750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202204	202204	202204	EL	7,866.95	Federal				7012/68 37818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202205	202205	202205	EL	7,866.96	Federal				7012/68 37818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	5,000.00	Cuotas	22,283.19	21,850.00	433.19	7012/69 68750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202206	202206	202206	EL	7,866.95	Federal				7012/68 37818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202207	202207	202207	EL	7,866.96	Federal				7012/68 37818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	5,000.00	Cuotas	22,283.19	21,850.00	433.19	7012/69 68750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202208	202208	202208	EL	7,866.95	Federal				7012/68 37818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	37231	2514920010	202209	202209	202209	EL	7,866.96	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	5,000.00	Cuotas	22,283.19	21,850.00	433.19	7012/6968750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202210	202210	202210	EL	7,866.95	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202211	202211	202211	EL	7,866.96	Federal				7012/6837818	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	5,000.00	Cuotas	22,283.19	21,850.00	433.19	7012/6968750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202212	202212	202212	EL	7,866.95	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202213	202213	202213	EL	7,866.96	Federal				7012/6837818	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	5,000.00	Cuotas	22,283.19	21,850.00	433.19	7012/6968750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202214	202214	202214	EL	7,866.95	Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202215	202215	202215	EL	7,866.96	Federal				7012/6837818	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	5,000.00	Cuotas	22,283.19	21,850.00	433.19	7012/6968750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202216	202216	202216	EL	7,866.95	Federal				7012/6837818	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202217	202217	202217	EL	7,866.96	Federal				7012/6837818	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	5,000.00	Cuotas	22,283.19	21,850.00	433.19	7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202218	202218	202218	EL	7,636.76	Federal				7012/6837818	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202219	202219	202219	EL	7,636.78	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	5,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202220	202220	202220	EL	5,871.60	Federal	23,268.54	21,850.00	1,418.54	7012/6837818	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202220	202220	202220	EL	8,318.52	Federal				7012/6837818	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202221	202221	202221	EL	8,318.53	Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	5,000.00	Cuotas	23,268.55	21,850.00	1,418.55	7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202222	202222	202222	EL	8,318.52	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202223	202223	202223	EL	8,318.53	Federal				7012/6837818	14/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	5,000.00	Cuotas	23,268.55	21,850.00	1,418.55	7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	37231	2514920010	202224	202224	202224	EL	8,318.52	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 50									**12**	**$270,354.35**	**$262,200.00**	**$8,154.35**			
51	Ordinaria	9927	2514920700	202209	202209	202209	EL	5,737.73	Federal	30,604.56	21,850.00	8,754.56	7012/6837818	13/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Complemento		2514920700	202210	202210	202210	EL	14,000.00	Cuotas				7012/6968750	31/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202210	202210	202210	EL	6,422.85	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202211	202211	202211	EL	5,737.73	Federal				7012/6837818	14/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920700	202212	202212	202212	EL	14,000.00	Cuotas	29,919.45	21,850.00	8,069.45	7012/6968750	01/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202212	202212	202212	EL	5,737.74	Federal				7012/6837818	29/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202213	202213	202213	EL	5,737.73	Federal				7012/6837818	14/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920700	202214	202214	202214	EL	14,000.00	Cuotas	29,919.45	21,850.00	8,069.45	7012/6968750	28/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202214	202214	202214	EL	5,737.74	Federal				7012/6837818	28/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202215	202215	202215	EL	5,737.73	Federal				7012/6837818	15/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920700	202216	202216	202216	EL	14,000.00	Cuotas	29,919.45	21,850.00	8,069.45	7012/6968750	31/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202216	202216	202216	EL	5,737.74	Federal				7012/6837818	30/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202217	202217	202217	EL	5,737.73	Federal				7012/6837818	14/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920700	202218	202218	202218	EL	14,000.00	Cuotas	29,919.45	21,850.00	8,069.45	7012/6968750	29/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202218	202218	202218	EL	6,836.52	Federal				7012/6837818	29/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202219	202219	202219	EL	7,521.64	Federal				7012/6837818	14/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920700	202220	202220	202220	EL	14,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202220	202220	202220	EL	7,584.67	Federal	31,027.96	21,850.00	9,177.96	7012/6837818	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202220	202220	202220	EL	6,766.25	Federal				7012/6837818	31/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202221	202221	202221	EL	8,283.94	Federal				7012/6837818	14/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920700	202222	202222	202222	EL	14,000.00	Cuotas	31,727.23	21,850.00	9,877.23	7012/6968750	30/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202222	202222	202222	EL	7,584.67	Federal				7012/6837818	29/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202223	202223	202223	EL	6,177.21	Federal				7012/6837818	14/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920700	202224	202224	202224	EL	14,000.00	Cuotas	31,027.96	21,850.00	9,177.96	7012/6968750	28/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	9927	2514920700	202224	202224	202224	EL	6,177.21	Federal				7012/6837818	29/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
							Subtotal Trabajador No. 51		**8**	**$244,065.51**	**$174,800.00**	**$69,265.51**			
52	Ordinaria	35289	2514922270	202203	202203	202203	EL	17,589.96	Federal	50,431.75	35,493.00	14,938.75	7012/6837818	14/02/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514922270	202204	202204	202204	EL	12,250.00	Cuotas				7012/6968750	09/02/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	35289	2514922270	202204	202204	202204	EL	17,589.97	Federal				7012/68 37818	25/02/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
Subtotal Trabajador No. 52									**1**	**$50,431.75**	**$35,493.00**	**$14,938.75**			
53	Ordinaria	20474	2514920010	202201	202201	202201	EL	3,931.30	Federal	23,137.11	21,850.00	1,287.11	7012/68 37818	13/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	8,000.00	Cuotas				7012/69 68750	31/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202202	202202	202202	EL	3,931.31	Federal				7012/68 37818	28/01/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202203	202203	202203	EL	3,931.30	Federal	23,137.11	21,850.00	1,287.11	7012/68 37818	14/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	8,000.00	Cuotas				7012/69 68750	28/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202204	202204	202204	EL	3,931.31	Federal				7012/68 37818	25/02/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202205	202205	202205	EL	3,931.30	Federal	23,137.11	21,850.00	1,287.11	7012/68 37818	14/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	8,000.00	Cuotas				7012/69 68750	29/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202206	202206	202206	EL	3,931.31	Federal				7012/68 37818	30/03/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202207	202207	202207	EL	3,931.30	Federal	23,137.11	21,850.00	1,287.11	7012/68 37818	12/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	8,000.00	Cuotas				7012/69 68750	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202208	202208	202208	EL	3,931.31	Federal				7012/68 37818	29/04/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202209	202209	202209	EL	3,931.30	Federal	23,137.11	21,850.00	1,287.11	7012/68 37818	13/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	8,000.00	Cuotas				7012/69 68750	31/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202210	202210	202210	EL	3,931.31	Federal				7012/68 37818	30/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202211	202211	202211	EL	3,931.30	Estatal	23,137.11	21,850.00	1,287.11	7012/69 68750	14/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	8,000.00	Cuotas				7012/69 68750	01/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202212	202212	202212	EL	3,091.19	Estatal				7012/69 68750	29/06/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202213	202213	202213	EL	3,091.18	Estatal	23,137.11	21,850.00	1,287.11	7012/69 68750	14/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	8,000.00	Cuotas				7012/69 68750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202214	202214	202214	EL	3,091.19	Estatal				7012/69 68750	28/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202215	202215	202215	EL	3,091.18	Estatal	23,137.11	21,850.00	1,287.11	7012/69 68750	15/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	8,000.00	Cuotas				7012/69 68750	31/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202216	202216	202216	EL	3,091.19	Estatal				7012/69 68750	30/08/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202217	202217	202217	EL	3,091.18	Estatal	23,137.11	21,850.00	1,287.11	7012/69 68750	14/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	8,000.00	Cuotas				7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202218	202218	202218	EL	2,861.00	Estatal				7012/6968750	29/09/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202219	202219	202219	EL	2,861.00	Federal				7012/6968750	14/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	8,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202220	202220	202220	EL	3,568.47	Federal	24,216.84	21,850.00	2,366.84	7012/6968750	28/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202220	202220	202220	EL	6,358.10	Federal				7012/6968750	31/10/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202221	202221	202221	EL	3,568.47	Federal				7012/6968750	14/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	8,000.00	Cuotas	24,216.83	21,850.00	2,366.83	7012/6968750	30/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202222	202222	202222	EL	3,568.46	Federal				7012/6968750	29/11/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202223	202223	202223	EL	3,568.47	Federal				7012/6968750	15/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	8,000.00	Cuotas	24,216.83	21,850.00	2,366.83	7012/6968750	28/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
	Ordinaria	20474	2514920010	202224	202224	202224	EL	3,568.46	Federal				7012/6968750	29/12/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 53									**12**	**$280,884.49**	**$262,200.00**	**$18,684.49**			
54	Ordinaria	3213	2514920040	202213	202213	202213	EL	3,553.11	Federal				7012/6837818	14/07/2022	
	Complemento		2514920040	202214	202214	202214	EL	15,488.24	Cuotas	31,154.26	21,850.00	9,304.26	7012/6968750	15/07/2022	
	Ordinaria	3213	2514920040	202214	202214	202214	EL	3,502.25	Federal				7012/6837818	28/07/2022	
Subtotal Trabajador No. 54									**1**	**$31,154.26**	**$21,850.00**	**$9,304.26**			
	Ordinaria	21534	2514920010	202201	202201	202201	EL	6,722.93	Federal				7012/6837818	13/01/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202202	202202	202202	EL	17,696.00	Cuotas	32,833.11	21,850.00	10,983.11	7012/6968750	31/01/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202202	202202	202202	EL	6,722.94	Federal				7012/6837818	28/01/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202203	202203	202203	EL	6,722.93	Federal				7012/6837818	14/02/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202204	202204	202204	EL	17,696.00	Cuotas	33,280.67	21,850.00	11,430.67	7012/6968750	28/02/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
55	Ordinaria	21534	2514920010	202204	202204	202204	EL	7,170.50	Federal				7012/6837818	25/02/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202205	202205	202205	EL	6,722.93	Federal				7012/6837818	14/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202206	202206	202206	EL	17,696.00	Cuotas	32,833.11	21,850.00	10,983.11	7012/6968750	29/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202206	202206	202206	EL	6,722.94	Federal				7012/6837818	30/03/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202207	202207	202207	EL	6,722.93	Federal				7012/6837818	12/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202208	202208	202208	EL	17,696.00	Cuotas	32,833.11	21,850.00	10,983.11	7012/6968750	29/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	21534	2514920010	202208	202208	202208	EL	6,722.94	Federal				7012/6837818	29/04/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202209	202209	202209	EL	7,394.28	Federal				7012/6837818	13/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202210	202210	202210	EL	17,696.00	Cuotas	33,504.46	21,850.00	11,654.46	7012/6968750	31/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202210	202210	202210	EL	6,722.94	Federal				7012/6837818	30/05/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202211	202211	202211	EL	6,722.93	Estatal				7012/6968750	14/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202212	202212	202212	EL	17,696.00	Cuotas	32,833.11	21,850.00	10,983.11	7012/6968750	01/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202212	202212	202212	EL	6,722.94	Estatal				7012/6968750	29/06/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202213	202213	202213	EL	6,722.93	Estatal				7012/6968750	14/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202214	202214	202214	EL	17,696.00	Cuotas	32,833.11	21,850.00	10,983.11	7012/6968750	28/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202214	202214	202214	EL	6,722.94	Estatal				7012/6968750	28/07/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202215	202215	202215	EL	6,722.93	Estatal				7012/6968750	15/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202216	202216	202216	EL	17,696.00	Cuotas	32,833.11	21,850.00	10,983.11	7012/6968750	31/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202216	202216	202216	EL	6,722.94	Estatal				7012/6968750	30/08/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202217	202217	202217	EL	7,170.50	Estatal				7012/6968750	14/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202218	202218	202218	EL	17,696.00	Cuotas	33,280.67	21,850.00	11,430.67	7012/6968750	29/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202218	202218	202218	EL	6,492.74	Estatal				7012/6968750	29/09/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202219	202219	202219	EL	6,492.75	Federal				7012/6968750	14/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202220	202220	202220	EL	17,696.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202220	202220	202220	EL	7,912.73	Federal	35,283.86	21,850.00	13,433.86	7012/6968750	28/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202220	202220	202220	EL	6,641.98	Federal				7012/6968750	31/10/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202221	202221	202221	EL	7,227.22	Federal				7012/6968750	14/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202222	202222	202222	EL	17,696.00	Cuotas	33,912.83	21,850.00	12,062.83	7012/6968750	30/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202222	202222	202222	EL	7,227.21	Federal				7012/6968750	29/11/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Ordinaria	21534	2514920010	202223	202223	202223	EL	7,227.22	Federal				7012/6968750	15/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	17,696.00	Cuotas	33,912.83	21,850.00	12,062.83	7012/6968750	28/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
	Complemento		2514920010	202224	202224	202224	EL	20,000.00	Cuotas				7012/6968750	23/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	21534	2514920010	202224	202224	202224	EL	7,227.21	Federal				7012/6968750	29/12/2022	Solventada en el transcurso de la auditoría.
								Subtotal Trabajador No. 55	**12**	**$400,173.98**	**$262,200.00**	**$137,973.98**			
	Ordinaria	24447	2514922410	202201	202201	202201	EL	6,798.21	Federal				7012/6837818	13/01/2022	
	Complemento		2514922410	202202	202202	202202	EL	18,700.00	Cuotas	34,312.09	21,850.00	12,462.09	7012/6968750	31/01/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202202	202202	202202	EL	6,798.20	Federal				7012/6837818	28/01/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202203	202203	202203	EL	6,798.21	Federal				7012/6837818	14/02/2022	
	Complemento		2514922410	202204	202204	202204	EL	9,350.00	Cuotas	25,641.31	21,850.00	3,791.31	7012/6968750	28/02/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202204	202204	202204	EL	7,477.42	Federal				7012/6837818	25/02/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202205	202205	202205	EL	6,798.21	Federal				7012/6837818	14/03/2022	
	Complemento		2514922410	202206	202206	202206	EL	9,350.00	Cuotas	24,962.09	21,850.00	3,112.09	7012/6968750	29/03/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202206	202206	202206	EL	6,798.20	Federal				7012/6837818	30/03/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202207	202207	202207	EL	6,798.21	Federal				7012/6837818	12/04/2022	
	Complemento		2514922410	202208	202208	202208	EL	9,350.00	Cuotas	24,962.09	21,850.00	3,112.09	7012/6968750	29/04/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202208	202208	202208	EL	6,798.20	Federal				7012/6837818	29/04/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202209	202209	202209	EL	7,477.42	Federal				7012/6837818	13/05/2022	
	Complemento		2514922410	202210	202210	202210	EL	9,350.00	Cuotas	25,641.31	21,850.00	3,791.31	7012/6968750	31/05/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202210	202210	202210	EL	6,798.21	Federal				7012/6837818	30/05/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202211	202211	202211	EL	6,798.21	Estatal				7012/6968750	14/06/2022	
	Complemento		2514922410	202212	202212	202212	EL	9,350.00	Cuotas	24,962.09	21,850.00	3,112.09	7012/6968750	01/07/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202212	202212	202212	EL	6,798.20	Estatal				7012/6968750	29/06/2022	
56	Ordinaria	24447	2514922410	202213	202213	202213	EL	6,660.83	Estatal				7012/6968750	14/07/2022	
	Complemento		2514922410	202214	202214	202214	EL	9,350.00	Cuotas	25,905.77	21,850.00	4,055.77	7012/6968750	28/07/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202214	202214	202214	EL	5,717.14	Estatal				7012/6968750	28/07/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202215	202215	202215	EL	5,717.15	Estatal				7012/6968750	15/08/2022	
	Complemento		2514922410	202216	202216	202216	EL	9,350.00	Cuotas	24,962.09	21,850.00	3,112.09	7012/6968750	31/08/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202216	202216	202216	EL	5,717.14	Estatal				7012/6968750	30/08/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202217	202217	202217	EL	6,396.36	Estatal				7012/6968750	14/09/2022	
	Complemento		2514922410	202218	202218	202218	EL	9,350.00	Cuotas	25,641.31	21,850.00	3,791.31	7012/6968750	29/09/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202218	202218	202218	EL	5,486.96	Estatal				7012/6968750	29/09/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202219	202219	202219	EL	5,486.97	Federal				7012/6968750	14/10/2022	
	Complemento		2514922410	202220	202220	202220	EL	9,350.00	Cuotas	25,928.56	21,850.00	4,078.56	7012/6968750	28/10/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202220	202220	202220	EL	6,032.27	Federal				7012/6968750	28/10/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202220	202220	202220	EL	6,164.80	Federal				7012/6968750	31/10/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202221	202221	202221	EL	6,627.05	Federal				7012/6968750	14/11/2022	
	Complemento		2514922410	202222	202222	202222	EL	9,350.00	Cuotas	26,390.82	21,850.00	4,540.82	7012/6968750	30/11/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202222	202222	202222	EL	6,164.81	Federal				7012/6968750	29/11/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202223	202223	202223	EL	6,164.81	Federal				7012/6968750	15/12/2022	
	Complemento		2514922410	202224	202224	202224	EL	9,350.00	Cuotas	25,928.58	21,850.00	4,078.58	7012/6968750	28/12/2022	
	Ordinaria	24447	2514922410	202224	202224	202224	EL	6,164.81	Federal				7012/6968750	29/12/2022	

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
								Subtotal Trabajador No. 56	**12**	**$315,238.11**	**$262,200.00**	**$53,038.11**			
	Ordinaria	28237	2514922563	202219	202219	202219	EL	10,666.61	Federal				7012/6837818	14/10/2022	
	Complemento		2514922563	202220	202220	202220	EL	5,000.00	Cuotas	36,683.06	35,493.00	1,190.06	7012/6968750	28/10/2022	
	Ordinaria	28237	2514922563	202220	202220	202220	EL	7,105.55	Federal				7012/6837818	31/10/2022	
	Ordinaria	28237	2514922563	202220	202220	202220	EL	11,426.59	Federal				7012/6837818	28/10/2022	
	Ordinaria	28237	2514922563	202221	202221	202221	EL	11,426.59	Federal				7012/6837818	14/11/2022	
57	Complemento		2514922563	202222	202222	202222	EL	5,000.00	Cuotas	36,683.06	35,493.00	1,190.06	7012/6968750	30/11/2022	
	Ordinaria	28237	2514922563	202222	202222	202222	EL	11,426.59	Federal				7012/6837818	29/11/2022	
	Ordinaria	28237	2514922563	202223	202223	202223	EL	11,426.59	Federal				7012/6837818	14/12/2022	
	Complemento		2514922563	202224	202224	202224	EL	5,000.00	Cuotas	36,683.06	35,493.00	1,190.06	7012/6968750	28/12/2022	
	Complemento		2514922563	202224	202224	202224	EL	5,000.00	Cuotas				7012/6968750	23/12/2022	
	Ordinaria	28237	2514922563	202224	202224	202224	EL	11,426.59	Federal				7012/6837818	29/12/2022	
								Subtotal Trabajador No. 57	**3**	**$110,049.18**	**$106,479.00**	**$3,570.18**			
	Ordinaria	3441	2514920040	202201	202201	202201	EL	4,875.62	Federal				7012/6837818	13/01/2022	
58	Complemento		2514920040	202202	202202	202202	EL	18,582.16	Cuotas	34,267.84	21,850.00	12,417.84	7012/6968750	31/01/2022	
	Ordinaria	3441	2514920040	202202	202202	202202	EL	4,875.62	Federal				7012/6837818	28/01/2022	
								Subtotal Trabajador No. 58	**1**	**$34,267.84**	**$21,850.00**	**$12,417.84**			
	Ordinaria	25777	2514920020	202209	202209	202209	EL	4,972.19	Federal				7012/6837818	13/05/2022	
59	Complemento		2514920020	202210	202210	202210	EL	7,000.00	Cuotas	28,388.56	21,850.00	6,538.56	7012/6968750	31/05/2022	
	Ordinaria	25777	2514920020	202210	202210	202210	EL	5,404.03	Federal				7012/6837818	30/05/2022	
								Subtotal Trabajador No. 59	**1**	**$28,388.56**	**$21,850.00**	**$6,538.56**			
	Ordinaria	24557	2514922441	202201	202201	202201	EL	3,456.18	Federal				7012/6837818	13/01/2022	
60	Complemento		2514922441	202202	202202	202202	EL	25,000.00	Cuotas	38,712.94	21,850.00	16,862.94	7012/6968750	31/01/2022	
	Ordinaria	24557	2514922441	202202	202202	202202	EL	3,456.18	Federal				7012/6837818	28/01/2022	
								Subtotal Trabajador No. 60	**1**	**$38,712.94**	**$21,850.00**	**$16,862.94**			
	Ordinaria	19979	2514920020	202217	202217	202217	EL	14,727.12	Federal				7012/6837818	14/09/2022	
	Complemento		2514920020	202218	202218	202218	EL	5,000.00	Cuotas	37,029.52	35,493.00	1,536.52	7012/6968750	29/09/2022	
	Ordinaria	19979	2514920020	202218	202218	202218	EL	14,727.12	Federal				7012/6837818	29/09/2022	
	Ordinaria	19979	2514920020	202219	202219	202219	EL	14,727.12	Federal				7012/6837818	14/10/2022	
	Complemento		2514920020	202220	202220	202220	EL	5,000.00	Cuotas				7012/6968750	28/10/2022	
	Ordinaria	19979	2514920020	202220	202220	202220	EL	15,410.44	Federal				7012/6837818	28/10/2022	
	Ordinaria	19979	2514920020	202220	202220	202220	EL	2,644.01	Federal	42,433.59	35,493.00	6,940.59	7012/6837818	28/10/2022	
61	Ordinaria	19979	2514920020	202220	202220	202220	EL	242.90	Estatal				7012/6968742	31/10/2022	
	Ordinaria	19979	2514920020	202220	202220	202220	EL	3,549.65	Federal				7012/6968742	31/10/2022	
	Ordinaria	19979	2514920020	202221	202221	202221	EL	15,410.44	Federal				7012/6837818	14/11/2022	
	Complemento		2514920020	202222	202222	202222	EL	5,000.00	Cuotas	38,461.99	35,493.00	2,968.99	7012/6968750	30/11/2022	
	Ordinaria	19979	2514920020	202222	202222	202222	EL	15,410.45	Federal				7012/6837818	29/11/2022	
	Ordinaria	19979	2514920020	202223	202223	202223	EL	15,410.44	Federal				7012/6837818	14/12/2022	
	Complemento		2514920020	202224	202224	202224	EL	5,000.00	Cuotas	38,461.99	35,493.00	2,968.99	7012/6968750	28/12/2022	
	Ordinaria	19979	2514920020	202224	202224	202224	EL	15,410.45	Federal				7012/6837818	29/12/2022	
								Subtotal Trabajador No. 61	**4**	**$156,387.09**	**$141,972.00**	**$14,415.09**			
62	Ordinaria	27623	2514922410	202201	202201	202201	EL	6,011.35	Federal	22,281.44	21,850.00	431.44	7012/6837818	13/01/2022	

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Complemento		2514922410	202202	202202	202202	EL	8,644.00	Cuotas				7012/6968750	31/01/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202202	202202	202202	EL	6,011.35	Federal				7012/6837818	28/01/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202203	202203	202203	EL	6,011.35	Federal				7012/6837818	14/02/2022	
	Complemento		2514922410	202204	202204	202204	EL	8,644.00	Cuotas	22,917.40	21,850.00	1,067.40	7012/6968750	28/02/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202204	202204	202204	EL	6,647.31	Federal				7012/6837818	25/02/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202205	202205	202205	EL	6,011.35	Federal				7012/6837818	14/03/2022	
	Complemento		2514922410	202206	202206	202206	EL	8,644.00	Cuotas	22,281.44	21,850.00	431.44	7012/6968750	29/03/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202206	202206	202206	EL	6,011.35	Federal				7012/6837818	30/03/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202207	202207	202207	EL	6,011.35	Federal				7012/6837818	12/04/2022	
	Complemento		2514922410	202208	202208	202208	EL	8,644.00	Cuotas	22,281.44	21,850.00	431.44	7012/6968750	29/04/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202208	202208	202208	EL	6,011.35	Federal				7012/6837818	29/04/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202209	202209	202209	EL	6,647.31	Federal				7012/6837818	13/05/2022	
	Complemento		2514922410	202210	202210	202210	EL	8,644.00	Cuotas	22,917.40	21,850.00	1,067.40	7012/6968750	31/05/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202210	202210	202210	EL	6,011.35	Federal				7012/6837818	30/05/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202211	202211	202211	EL	6,011.35	Federal				7012/6837818	14/06/2022	
	Complemento		2514922410	202212	202212	202212	EL	8,644.00	Cuotas	22,281.44	21,850.00	431.44	7012/6968750	01/07/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202212	202212	202212	EL	6,011.35	Federal				7012/6837818	29/06/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202213	202213	202213	EL	5,123.15	Federal				7012/6837818	14/07/2022	
	Complemento		2514922410	202214	202214	202214	EL	8,644.00	Cuotas	22,281.44	21,850.00	431.44	7012/6968750	28/07/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202214	202214	202214	EL	5,123.15	Federal				7012/6837818	28/07/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202215	202215	202215	EL	5,123.15	Federal				7012/6837818	15/08/2022	
	Complemento		2514922410	202216	202216	202216	EL	8,644.00	Cuotas	22,281.44	21,850.00	431.44	7012/6968750	31/08/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202216	202216	202216	EL	5,123.15	Federal				7012/6837818	30/08/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202217	202217	202217	EL	5,759.11	Federal				7012/6837818	14/09/2022	
	Complemento		2514922410	202218	202218	202218	EL	8,644.00	Cuotas	22,917.40	21,850.00	1,067.40	7012/6968750	29/09/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202218	202218	202218	EL	4,892.96	Federal				7012/6837818	29/09/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202219	202219	202219	EL	4,892.97	Federal				7012/6837818	14/10/2022	
	Complemento		2514922410	202220	202220	202220	EL	8,644.00	Cuotas	23,277.02	21,850.00	1,427.02	7012/6968750	28/10/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202220	202220	202220	EL	5,585.35	Federal				7012/6837818	28/10/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202220	202220	202220	EL	6,192.19	Federal				7012/6837818	31/10/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202221	202221	202221	EL	5,802.06	Federal				7012/6837818	14/11/2022	
	Complemento		2514922410	202222	202222	202222	EL	8,644.00	Cuotas	23,493.73	21,850.00	1,643.73	7012/6968750	30/11/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202222	202222	202222	EL	5,585.35	Federal				7012/6837818	29/11/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202223	202223	202223	EL	5,585.35	Federal				7012/6837818	14/12/2022	
	Complemento		2514922410	202224	202224	202224	EL	8,644.00	Cuotas	23,277.02	21,850.00	1,427.02	7012/6968750	28/12/2022	
	Ordinaria	27623	2514922410	202224	202224	202224	EL	5,585.35	Federal				7012/6837818	29/12/2022	
								Subtotal Trabajador No. 62		**12**	**$272,488.61**	**$262,200.00**	**$10,288.61**		
63	Ordinaria	12209	2514920320	202201	202201	202201	EL	5,157.14	Estatal y Federal	23,666.19	21,850.00	1,816.19	7012/6837818	13/01/2022	
	Complemento		2514920320	202202	202202	202202	EL	7,500.00	Cuotas				7012/6968750	31/01/2022	

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	12209	2514920320	202202	202202	202202	EL	5,157.15	Estatal y Federal				7012/68 37818	28/01/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202203	202203	202203	EL	5,157.14	Estatal y Federal				7012/68 37818	14/02/2022	
	Complemento		2514920320	202204	202204	202204	EL	7,500.00	Cuotas	24,345.40	21,850.00	2,495.40	7012/69 68750	28/02/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202204	202204	202204	EL	5,836.36	Estatal y Federal				7012/68 37818	25/02/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202205	202205	202205	EL	5,157.14	Estatal y Federal				7012/68 37818	14/03/2022	
	Complemento		2514920320	202206	202206	202206	EL	7,500.00	Cuotas	23,666.19	21,850.00	1,816.19	7012/69 68750	29/03/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202206	202206	202206	EL	5,157.15	Estatal y Federal				7012/68 37818	30/03/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202207	202207	202207	EL	5,157.14	Estatal y Federal				7012/68 37818	12/04/2022	
	Complemento		2514920320	202208	202208	202208	EL	7,500.00	Cuotas	23,666.19	21,850.00	1,816.19	7012/69 68750	29/04/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202208	202208	202208	EL	5,157.15	Estatal y Federal				7012/68 37818	29/04/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202209	202209	202209	EL	5,157.14	Estatal y Federal				7012/68 37818	13/05/2022	
	Complemento		2514920320	202210	202210	202210	EL	7,500.00	Cuotas	24,345.40	21,850.00	2,495.40	7012/69 68750	31/05/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202210	202210	202210	EL	5,836.36	Estatal y Federal				7012/68 37818	30/05/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202211	202211	202211	EL	5,157.14	Estatal y Federal				7012/68 37818	14/06/2022	
	Complemento		2514920320	202212	202212	202212	EL	7,500.00	Cuotas	23,666.19	21,850.00	1,816.19	7012/69 68750	01/07/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202212	202212	202212	EL	5,157.15	Estatal y Federal				7012/68 37818	29/06/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202213	202213	202213	EL	5,157.14	Estatal y Federal				7012/68 37818	14/07/2022	
	Complemento		2514920320	202214	202214	202214	EL	7,500.00	Cuotas	23,666.19	21,850.00	1,816.19	7012/69 68750	28/07/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202214	202214	202214	EL	5,157.15	Estatal y Federal				7012/68 37818	28/07/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202215	202215	202215	EL	5,157.14	Estatal y Federal				7012/68 37818	15/08/2022	
	Complemento		2514920320	202216	202216	202216	EL	7,500.00	Cuotas	24,345.40	21,850.00	2,495.40	7012/69 68750	31/08/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202216	202216	202216	EL	5,836.36	Estatal y Federal				7012/68 37818	30/08/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202217	202217	202217	EL	5,157.14	Estatal y Federal				7012/68 37818	14/09/2022	
	Complemento		2514920320	202218	202218	202218	EL	7,500.00	Cuotas	23,666.19	21,850.00	1,816.19	7012/69 68750	29/09/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202218	202218	202218	EL	4,926.96	Estatal y Federal				7012/68 37818	29/09/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202219	202219	202219	EL	4,926.96	Estatal y Federal				7012/68 37818	14/10/2022	
	Complemento		2514920320	202220	202220	202220	EL	7,500.00	Cuotas				7012/69 68750	28/10/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202220	202220	202220	EL	5,994.01	Estatal y Federal	24,642.60	21,850.00	2,792.60	7012/68 37818	31/10/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202220	202220	202220	EL	5,601.84	Estatal y Federal				7012/68 37818	28/10/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202221	202221	202221	EL	6,295.20	Estatal y Federal				7012/68 37818	14/11/2022	
	Complemento		2514920320	202222	202222	202222	EL	7,500.00	Cuotas	25,335.95	21,850.00	3,485.95	7012/69 68750	30/11/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202222	202222	202222	EL	5,601.83	Estatal y Federal				7012/68 37818	29/11/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202223	202223	202223	EL	5,601.83	Estatal y Federal				7012/68 37818	14/12/2022	
	Complemento		2514920320	202224	202224	202224	EL	7,500.00	Cuotas	24,642.58	21,850.00	2,792.58	7012/69 68750	28/12/2022	
	Ordinaria	12209	2514920320	202224	202224	202224	EL	5,601.83	Estatal y Federal				7012/68 37818	29/12/2022	
Subtotal Trabajador No. 63									**12**	**$289,654.47**	**$262,200.00**	**$27,454.47**			
64	Ordinaria	24622	2514922440	202219	202219	202219	EL	4,141.37	Federal				7012/69 68750	14/10/2022	
	Complemento		2514922440	202220	202220	202220	EL	6,162.41	Cuotas	27,225.20	21,850.00	5,375.20	7012/69 68750	01/11/2022	
	Ordinaria	24622	2514922440	202220	202220	202220	EL	4,811.88	Federal				7012/69 68750	28/10/2022	

No.	Nómina	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Qna. Inicial	Qna. Final	Qna. Proceso	TP	Neto	Recurso	Total Neto Mensual a Comparar	Percepción Ordinaria total Máxima (Anexo 3B Manual de Remuneraciones Federal)	Diferencia	Número de Cuenta Bancario	Fecha de Aplicación o Cobro	Estatus
	Ordinaria	24622	2514922440	202220	202220	202220	EL	5,951.59	Federal				7012/6968750	29/10/2022	
Subtotal Trabajador No. 64									**1**	**$27,225.20**	**$21,850.00**	**$5,375.20**			
Total									**346**	**$11,072,274.81**	**$9,599,492.20**	**$1,472,782.61**			

Hechos asentados en Acta Administrativa número 022/C.P. 2022, de fecha 10 de julio de 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción II y 43 fracciones II y VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 2, 41, 44, 45, 46, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 30 último párrafo, 36, 38, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 69 fracción II y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 8, 9, 10, 11, 14, 15 inciso B fracción III y Anexo 3B del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2022.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1482/2023 de fecha 30 de junio de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0207/2023, de fecha 06 de julio de 2023, proporcionó la documentación consistente en nombramientos de personal, oficios de asignación y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, de su análisis se desprende lo siguiente:

Con relación a los trabajadores número 1, 2, 3, 4, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, no envían documentación que aclare o justifique los pagos superiores efectuados, quedando pendiente de solventar un importe de $964,597.27; por lo anterior, la observación persiste en cuanto a estos trabajadores.

Referente a los trabajadores número 5, 6, 8, 9, 10, 12, 25, 35, 37, 43, 47, 51, 52 y 55, envían nombramientos de personal vigentes durante el ejercicio fiscal 2022, oficio de asignación de puesto y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en los cuales se detallan los periodos de pago retroactivos, mismos que amparan los pagos por importe de $891,966.10; por lo anterior, la observación se solventa en cuanto a estos trabajadores.

Respecto al trabajador número 11, envían oficio número SSS/DAM/0187/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, mediante el cual se asigna el puesto de Enlace Administrativo de la Dirección de Atención Médica; con lo que solventan un importe de $4,890.00, quedando pendiente de solventar un importe de $15,299.85; por lo anterior, la observación persiste.

De lo anterior, se concluye que se solventa un importe de $896,856.10, correspondiente a los trabajadores número 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 25, 35, 37, 43, 47, 51, 52 y 55, quedando pendiente de solventar un importe de $979,897.12, en relación a los trabajadores número 1, 2, 3, 4, 7, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, además no proporcionan respecto al trabajador con número de empleado 7026, las pólizas de egreso (cheque), así como estado de cuenta bancario (primera página y página donde se refleje su cobro), que acredite los pagos de nómina ordinaria y compensación, efectuados durante el ejercicio fiscal 2022; por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó copia certificada de diversa documentación, de su análisis se desprende lo siguiente:

Con relación a los trabajadores con número 1, 2, 3, 4, 7, 11, 15, 16, 19, 21, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 40, 41, 42, 46, 48, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, no envían documentación que aclare o justifique los pagos superiores efectuados, quedando pendiente de solventar un importe de $516,468.71; por lo anterior, la observación persiste en cuanto a estos trabajadores.

Referente a los trabajadores con número 13, 14, 17, 18, 20, 23, 24, 28, 32, 38, 39, 44, 45, 49, 50 y 53, envían acta de proyecto Mantenimiento de Sistema de Nómina y Plataforma de CFDI´s, Normalización Laboral 2022 (basificación gradual) y procesos relativos al personal de salud, de fecha 23 de mayo de 2022, el cual señala en su acuerdo número 1, el monto a cubrir a los trabajadores como retribución a los trabajos extraordinarios del proyecto; asimismo, agregan copia certificada de oficios de solicitud de trabajo extraordinario, oficios de aceptación de trabajo extraordinario, evidencia documental del desarrollo del proyecto consistente en reporte de trabajo realizado en los 3 cuatrimestres del ejercicio fiscal 2022,

correspondiente al mantenimiento al sistema de nómina, mantenimiento y actualización de plataforma de CFDI´s, interfaz con sistema de recursos financieros (SADMUN), normalización, y recodificación a personal de enfermería, regularizados y formalizados, así como reporte de trabajo realizado durante los 2 semestres del ejercicio fiscal 2022, correspondiente al desarrollo e implementación de mejoras en sistema SADMUN y medidas de control con las diferentes áreas de la Dirección Administrativa, en los cuales se detallan los montos a pagar por trabajos extraordinarios, mismos que amparan los pagos por importe de $440,320.57; por lo anterior, la observación se solventa en cuanto a estos trabajadores.

Respecto al trabajador número 22, proporcionó acta de proyecto “Mantenimiento de Sistema de Nómina y Plataforma de CFDI´s, Normalización Laboral 2022 (basificación gradual) y procesos relativos al personal de salud”, de fecha 23 de mayo de 2022, el cual señala en su acuerdo número 1, el monto a cubrir como retribución a los trabajos extraordinarios del proyecto, un importe neto mensual de $6,000.00; asimismo, agregan copia certificada de oficios de solicitud de trabajo extraordinario, oficios de aceptación de trabajo extraordinario, evidencia documental del desarrollo del proyecto consistente en reporte de trabajo realizado en los 3 cuatrimestres del ejercicio fiscal 2022, correspondiente al mantenimiento al sistema de nómina, mantenimiento y actualización de plataforma de CFDI´s, interfaz con sistema de recursos financieros (SADMUN), normalización, y recodificación a personal de enfermería, regularizados y formalizados, así como reporte de trabajo realizado de los 2 semestres del ejercicio fiscal 2022, correspondiente al desarrollo e implementación de mejoras en sistema SADMUN y medidas de control con las diferentes áreas de la Dirección Administrativa, en los cuales se detallan los montos a pagar por trabajos extraordinarios, solventado un importe de $20,153.92; sin embargo, queda pendiente un importe de $2,953.92, por lo anterior, la observación persiste en cuanto a este trabajador.

De lo anterior, se concluye que se solventa un importe de $460,474.49, correspondiente a los trabajadores número 13, 14, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 28, 32, 38, 39, 44, 45, 49, 50 y 53, quedando pendiente de solventar un importe de $519,422.63, en relación a los trabajadores número 1, 2, 3, 4, 7, 11, 15, 16, 19, 21, 22, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 40, 41, 42, 46, 48, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64; además, respecto al trabajador con número de empleado 7026 omiten proporcionar las pólizas de egreso (cheque), así como estado de cuenta bancario (primera página y página donde se refleje su cobro), que acredite los pagos de nómina ordinaria y compensación, efectuados durante el ejercicio fiscal 2022, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que un importe de $20,084.87, no se cobró en el ejercicio fiscal 2022 y un importe de $135,995.82 omiten proporcionar las pólizas de egresos (cheque) mediante las cuales se efectuó el pago observado.

AECF-EPE-0102023-2022-PO-72-03 **Pliego de Observaciones**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de $363,341.94 (trescientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos 94/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de Servicios de Salud de Sinaloa, por haber efectuado pagos improcedentes a 34 trabajadores por concepto de complemento, mismos que fueron cubiertos con Cuotas de Recuperación, durante el ejercicio fiscal 2022.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-72-08 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Otros procedimientos de auditoría aplicados a la revisión de la partida 1000 Servicios Personales

Adicionalmente a los procedimientos aplicados en los apartados de la partida 1000 Servicios Personales, se llevaron a cabo los siguientes: verificar que Servicios de Salud de Sinaloa no haya efectuado pagos posteriores a personal que causó baja temporal o definitiva o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo; mediante una muestra representativa de centros de trabajo y plazas incorporadas en las nóminas del Organismo, verificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, y que existieron controles (asistencia, puntualidad, etc.) para el mismo, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 73 Sin Observación
Del análisis realizado a la nómina de personal de estructura (base y confianza), así como a la relación de personal dado de baja durante el ejercicio fiscal 2022 por Servicios de Salud de Sinaloa, se constató que el Organismo no efectuó pagos posteriores a la fecha de la baja de 23 trabajadores por los motivos de baja por determinación superior y jubilación o pensión.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 41, 44, 45, 46, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el

Ejercicio Fiscal del Año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 30 último párrafo, 36, 38, 55, 66 sexto párrafo, fracción V, 68 fracción I, 69 fracciones I, II, IV, y IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 28, 29, 30, 36 y 41 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud vigentes.

Resultado Núm. 74 Sin Observación
Del análisis realizado a la relación de personal con licencia sin goce de sueldo proporcionada por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se constató que el Organismo no efectuó pagos durante la vigencia de las licencias sin goce de sueldo de 127 trabajadores por los motivos de asuntos particulares, ocupar puesto de confianza y para cursar residencia médica.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 33 primer párrafo, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 30 fracción II, 38, 68 fracción I, 69 primer párrafo fracción IX y 86 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 6 primer párrafo, 8, 9 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 130 fracción X y 159 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.

Resultado Núm. 75 Sin Observación
Del análisis realizado a la relación de personal con licencias por comisión sindical autorizadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se constató que el Organismo concedió licencias con goce de sueldo a 54 trabajadores para el desempeño de comisión sindical en las Secciones 44, 80 y 81 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, mismas que fueron otorgadas de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 43 fracción VIII, inciso a) de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 7, 30 fracción II, 66 fracción V, 68 fracción I, 71, 73 y 86 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 148 fracción I de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.

Resultado Núm. 76 Con Observación

Se realizó un comparativo entre el número de plazas de trabajadores de base federalizados detallados en las nóminas de sueldos pagadas por Servicios de Salud de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2022, contra la plantilla de apertura autorizada por la Secretaría de Salud Federal, observándose 20 códigos los cuales no se encuentran autorizados en el reporte "Analítico de Plazas Federalizadas 2022", emitido por la Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Control de Servicios Personales de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud Federal, proporcionado mediante oficio número DGRHO/616/2022 de fecha 2 de febrero de 2022, al respecto, Servicios de Salud de Sinaloa proporcionó diversa información con la que comprueba que el pago de las plazas, si bien no se encuentran registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son trabajadores que laboran y se encuentran asignados a diferentes unidades médicas en el Estado, y los códigos que se pagan se encuentran autorizados en el Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), además de que no excede del Presupuesto Autorizado por la Federación en el ejercicio fiscal 2022. A continuación, se detallan:

No.	Clave de Puesto	Descripción del Puesto	Categoría	ZE	Número de Plazas Ejercidas
1	M01003	Médico General en Área Normativa	Rama Médica	2	8
2	M01005	Cirujano Dentista Especializado	Rama Médica	2	2
3	M01012	Cirujano Maxilo Facial	Rama Médica	3	1
4	M02040	Trabajadora Social en Área Médica A	Rama Paramédica	2	16
	M02040	Trabajadora Social en Área Médica A	Rama Paramédica	3	9
5	M02061	Auxiliar de Admisión	Rama Paramédica	2	1
6	M02066	Técnico en Trabajo Social en Área Médica A	Rama Paramédica	2	1
7	M02068	Técnico en Atención Primaria a la Salud	Rama Paramédica	3	1
8	M02083	Enfermera General Técnica	Rama Paramédica	2	1
9	M02084	Supervisora de Trabajo Social en Área Médica B	Rama Paramédica	2	1
10	M02085	Trabajadora Social en Área Médica B	Rama Paramédica	2	3
	M02085	Trabajadora Social en Área Médica B	Rama Paramédica	3	1
11	M02091	Químico Jefe de Sección de Lab. de A. C. C	Rama Paramédica	2	1
12	M03001	Ingeniero Biomédico	Rama Afín	3	1
13	M03002	Veterinario A	Rama Afín	3	1
14	M03010	Veterinario C	Rama Afín	2	1
15	M03025	Apoyo Administrativo En Salud - A1	Rama Afín Administrativa	2	20
	M03025	Apoyo Administrativo En Salud - A1	Rama Afín Administrativa	3	4
16	CF40001	Soporte Administrativo D	Rama Afín Administrativa	2	1
17	CF40004	Soporte Administrativo A	Rama Afín Administrativa	3	4
18	CF41043	Investigador en Ciencias Médicas F	Confianza Administrativa Afín	2	1
19	CF41058	Técnico en Verificación, Dictaminación o Saneamiento	Confianza Administrativa Afín	3	4
20	CF41065	Verificador o Dictaminador Especializado D	Confianza Administrativa Afín	2	3
				Total	**86**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 145 primer párrafo fracción III y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67, 70 fracción I y 74 fracción II inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 66 fracción V, 69 fracción IX, 70 fracción I, 71 y 73 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracciones II y III, 45, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; y 47 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 048 el día 22 de abril de 2015 y sus modificaciones.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1419/2023 de fecha 20 de junio de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0260/2023 de fecha 27 de junio de 2023, proporcionó reporte de conciliación de recursos FASSA 2022 de fecha 15 de febrero de 2023, oficio número DGRHO/2809/2019 de fecha 09 de abril de 2019, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud Federal y minuta de Reunión de Trabajo celebrada entre la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Sinaloa, de fecha 06 de diciembre de 2021, por motivo de dar continuidad a las reuniones con la Dirección General de Recursos Humanos con cada Entidad Federativa, para realizar en un periodo de dos meses la actualización del personal en su ubicación a nómina real, con la finalidad de concluir la validación y alinear los recursos humanos a las Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES) por cada unidad médica, y derivado de la revisión del análisis de la información, se encontraron diferencias en la plantilla registrada y nómina, de lo anterior se comenta que no afectan el costo de la plantilla ya que no rebasa lo autorizado, dejando como compromiso en dicha reunión, que el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Sinaloa, se compromete a revisar las diferencias de la plantilla contra nómina y plantilla registrada, así como reenviar la información corregida; sin embargo, no envían evidencia que acredite que a la fecha dicho trámite fue concluido y que los códigos observados se encuentran autorizados en el reporte "Analítico de Plazas Federalizadas 2022", emitido por la Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Control de Servicios Personales de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud Federal; por lo tanto, la observación persiste.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-76-09 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Inspección Física de Personal

Se realizó inspección física de 203 trabajadores adscritos en los centros de trabajo denominados Centro Dermatológico de Sinaloa, Oficina Central Culiacán, Oficina Central Dirección de Regulación y Fomento Sanitario, Hospital de la Mujer, Instituto Sinaloense de Cancerología, Laboratorio de Salud Pública, Higiene Escolar, Centro de Salud Urbano Col. Vicente Guerrero, Centro de Salud Urbano Culiacán y Hospital General Culiacán, a efecto de constatar que éstos hayan realizado las funciones relacionadas a las actividades propias de su centro de adscripción y a la plaza para la cual fue contratado, además de verificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo y que existieron controles (asistencia y puntualidad) para el mismo, obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 77 Con Observación
Derivado de la inspección física realizada al personal adscrito al centro de trabajo denominado Hospital de la Mujer con clave 2514922441, no se localizaron físicamente a 2 trabajadores, con número de empleado 24403 y 12626, en los puestos de Apoyo Administrativo en Salud A8 y Médico Especialista A, respectivamente, de los cuales el Organismo aportó evidencia que acredita que laboraron durante el ejercicio fiscal 2022; sin embargo, se observa que no proporcionó evidencia documental que justifique su ausencia a la fecha de la visita.

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 014/C.P. 2022, de fecha 01 de junio de 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 134 fracciones III, IV y V, 135 fracciones II y VII y 804 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; 2, 33, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 69 fracción IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 52 fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-77-10 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 78 Con Observación
Derivado de la inspección física realizada al personal adscrito al centro de trabajo denominado Instituto Sinaloense de Cancerología, con clave de centro 2514921450, se observa que no se localizó físicamente a 1 trabajadora, con número de empleado 19264 y clave de puesto M01004 Médico Especialista C, a lo cual el Instituto Sinaloense de Cancerología, proporcionó minuta de trabajo de fecha 15 de julio de 2022 y escrito de fecha 01 de junio de 2023, signado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Sinaloense de Cancerología, documentos en los cuales señalan que dicha trabajadora no se encuentra realizando sus funciones en dicha unidad médica, que efectivamente se encuentra incluida en la nómina de pago, pero que a la fecha no se ha presentado a realizar sus funciones como anestesióloga, de lo anterior se observa que la trabajadora en mención, no laboró en el Instituto Sinaloense de Cancerología, con clave de centro 2514921450, durante el ejercicio fiscal 2022, por lo cual se le realizaron 28 pagos improcedentes por importe de $625,425.06, lo anterior derivado de una incorrecta administración y supervisión a las plantillas de personal activo de los centros de trabajo, así como a los controles de asistencia de personal. A continuación, se detallan:

Datos según Nómina								Banco Nacional de México, S.A. Número de Cuenta: 7012 6837818 Fecha de Aplicación
Quincena	Número de empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	TP	Percepciones	Neto	Recurso	
01_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.76	Federal	13/01/2022
02_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.77	Federal	28/01/2022
03_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.76	Federal	14/02/2022
04_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.77	Federal	25/02/2022
05_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.76	Federal	14/03/2022
06_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.77	Federal	30/03/2022
07_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.76	Federal	12/04/2022
08_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.77	Federal	29/04/2022
09_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.76	Federal	13/05/2022
10_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.77	Federal	30/05/2022
11_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.76	Federal	14/06/2022
12_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.77	Federal	29/06/2022
12_Ext1_2022	19264	2514921450	M01004	EL	3,290.50	2,519.84	Federal	01/07/2022
13_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.76	Federal	14/07/2022
14_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.77	Federal	28/07/2022
15_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.76	Federal	15/08/2022

Datos según Nómina								Banco Nacional de México, S.A. Número de Cuenta: 7012 6837818 Fecha de Aplicación
Quincena	Número de empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	TP	Percepciones	Neto	Recurso	
16_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.77	Federal	30/08/2022
17_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	17,193.76	Federal	14/09/2022
18_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	16,963.58	Federal	29/09/2022
19_2022	19264	2514921450	M01004	EL	24,261.30	16,963.58	Federal	14/10/2022
20_2022	19264	2514921450	M01004	EL	25,400.40	17,915.93	Federal	28/10/2022
20_Ext2_2022	19264	2514921450	M01004	EL	13,685.27	9,018.91	Federal	29/10/2022
21_2022	19264	2514921450	M01004	EL	25,400.40	17,915.92	Federal	14/11/2022
21_Ext2_2022	19264	2514921450	M01004	EL	17,076.92	13,469.16	Federal	18/11/2022
22_2022	19264	2514921450	M01004	EL	25,400.40	17,915.93	Federal	29/11/2022
23_2022	19264	2514921450	M01004	EL	25,400.40	17,915.92	Federal	14/12/2022
24_2022	19264	2514921450	M01004	EL	25,400.40	17,915.93	Federal	29/12/2022
24_Ext1_2022	19264	2514921450	M01004	EL	3,405.67	2,600.46	Federal	22/12/2022
			Total	**28**	**$625,425.06**	**$443,409.16**		

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 015/C.P. 2022, de fecha 01 de junio de 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 134 fracción V, 135 fracciones II y VII y 804 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; 2, 33, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 44, 45, 46, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 55, 69 fracción IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 52 fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0102023-2022-PO-78-04 **Pliego de Observaciones**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de $625,425.06 (seiscientos veinticinco mil cuatrocientos veinticinco pesos 06/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de Servicios de Salud de Sinaloa, por haber realizado pagos a un trabajador que no desempeñó sus actividades laborales en el centro de trabajo de su adscripción, durante el ejercicio fiscal 2022.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-78-11 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los

servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 79 Con Observación

Derivado de la inspección física de personal adscrito al centro de trabajo denominado Oficina Central Dirección de Fomento Sanitario, con clave 2514920012, se observa que 3 trabajadores con clave de puestos de las ramas médica, paramédica y afín, realizaron sus funciones en el centro de trabajo administrativo, no sujetos a su ámbito de aplicabilidad, y realizaron funciones distintas a las de su categoría, según catálogo sectorial de puestos de la Secretaría de Salud, a los cuales se les generaron 81 pagos por importe de $839,702.34, durante el ejercicio fiscal 2022. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Clave y Descripción del Puesto	Rama	Actividades o Funciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2022, según el Trabajador
1	3287	M01006 - Médico General A	Rama Médica	Dictaminar los ordenamientos de los establecimientos de salud.
2	3080	M02105 - Enfermera General Titulada C	Rama Médica	Asistente del área operativa sanitaria, recibir resultados de laboratorio y pasar a los lideres de proyecto para ver riesgo, pasar vistas de verificación con resultados al área de dictamen.
3	3521	M02107 - Enfermera Especialista C	Rama Médica	Registros Estatales Profesionista y Administrativas.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 013/C.P. 2022, de fecha 31 de mayo de 2023.

No.	Número de Empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Tipo de Trabajador	Número de Pagos	Percepciones	Deducciones	Neto
1	3287	2514920012	M01006	Base	30	545,695.09	146,540.13	399,154.96
2	3080	2514920012	M02105	Base	22	334,527.03	192,026.76	142,500.27
3	3521	2514920012	M02107	Base	29	456,447.33	158,400.22	298,047.11
				Total	**81**	**$1,336,669.45**	**$496,967.11**	**$839,702.34**

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente se integran de la siguiente manera:

Quincena	No. Recibo	Número de empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Percepciones	Deducciones	Neto
01_2022	0220100300	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.07	13,672.43
02_2022	0220200309	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.06	13,672.44
03_2022	0220300314	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.07	13,672.43
04_2022	0220400319	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.06	13,672.44
05_2022	0220500311	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.07	13,672.43
06_2022	0220600307	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.06	13,672.44
07_2022	0220700301	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.07	13,672.43
08_2022	0220800295	3287	2514920012	M01006	20,765.10	5,791.28	14,973.82
09_2022	0220900311	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.07	13,672.43
10_2022	0221000301	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.06	13,672.44
11_2022	0221100300	3287	2514920012	M01006	20,765.10	5,791.28	14,973.82
12_2022	0221200299	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.07	13,672.43
12_Ext1_2022	0221212141	3287	2514920012	M01006	2,836.00	497.29	2,338.71
13_2022	0221300300	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.07	13,672.43

Quincena	No. Recibo	Número de empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Percepciones	Deducciones	Neto
14_2022	0221400294	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.06	13,672.44
15_2022	0221500292	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.07	13,672.43
16_2022	0221600304	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.06	13,672.44
17_2022	0221700299	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,391.07	13,672.43
18_2022	0221800294	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,621.25	13,442.25
19_2022	0221900299	3287	2514920012	M01006	19,063.50	5,621.25	13,442.25
20_2022	0222000298	3287	2514920012	M01006	19,986.50	5,670.00	14,316.50
20_Ext2_2022	3122	3287	2514920012	M01006	11,292.33	3,575.53	7,716.80
21_2022	3122	3287	2514920012	M01006	21,747.70	6,115.28	15,632.42
21_Ext2_2022	3144	3287	2514920012	M01006	14,606.56	2,997.63	11,608.93
22_2022	3125	3287	2514920012	M01006	19,986.50	5,638.97	14,347.53
23_2022	3129	3287	2514920012	M01006	19,986.50	5,670.01	14,316.49
23_Ext1_2022	0222312799	3287	2514920012	M01006	25,000.00	0.00	25,000.00
24_2022	3128	3287	2514920012	M01006	19,986.50	5,670.00	14,316.50
24_Ext1_2022	0222412782	3287	2514920012	M01006	2,935.33	520.66	2,414.67
24_Ext2_2022	0222421111	3287	2514920012	M01006	21,721.47	6,493.71	15,227.76
Subtotal Trabajador No. 1				**30**	**$545,695.09**	**$146,540.13**	**$399,154.96**
08_2022	0220800293	3080	2514920012	M02105	37,629.40	17,085.00	20,544.40
09_2022	0220900309	3080	2514920012	M02105	15,289.50	9,746.75	5,542.75
10_2022	0221000299	3080	2514920012	M02105	15,289.50	9,746.75	5,542.75
11_2022	0221100298	3080	2514920012	M02105	16,751.90	10,127.71	6,624.19
12_2022	0221200297	3080	2514920012	M02105	15,289.50	9,783.75	5,505.75
12_Ext1_2022	0221212139	3080	2514920012	M02105	2,437.33	403.53	2,033.80
13_2022	0221300298	3080	2514920012	M02105	15,289.50	10,338.52	4,950.98
14_2022	0221400292	3080	2514920012	M02105	15,289.50	9,136.68	6,152.82
15_2022	0221500290	3080	2514920012	M02105	15,289.50	10,338.52	4,950.98
16_2022	0221600302	3080	2514920012	M02105	15,289.50	10,338.52	4,950.98
17_2022	0221700297	3080	2514920012	M02105	15,289.50	10,338.52	4,950.98
18_2022	0221800292	3080	2514920012	M02105	15,289.50	10,568.71	4,720.79
19_2022	0221900297	3080	2514920012	M02105	15,289.50	10,568.70	4,720.80
20_2022	0222000296	3080	2514920012	M02105	16,042.50	10,572.18	5,470.32
20_Ext2_2022	8076	3080	2514920012	M02105	9,408.34	2,568.36	6,839.98
21_2022	7011	3080	2514920012	M02105	16,042.50	10,572.18	5,470.32
21_Ext2_2022	7127	3080	2514920012	M02105	11,984.03	2,007.11	9,976.92
22_2022	7017	3080	2514920012	M02105	16,042.50	10,572.17	5,470.33
23_2022	7017	3080	2514920012	M02105	16,042.50	10,572.18	5,470.32
24_2022	7016	3080	2514920012	M02105	16,042.50	10,572.17	5,470.33
24_Ext1_2022	0222412780	3080	2514920012	M02105	2,522.67	423.60	2,099.07
24_Ext2_2022	0222421110	3080	2514920012	M02105	20,685.86	5,645.15	15,040.71
Subtotal Trabajador No. 2				**22**	**$334,527.03**	**$192,026.76**	**$142,500.27**
01_2022	0220100303	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.94	10,598.56
02_2022	0220200312	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.95	10,598.55
03_2022	0220300317	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.94	10,598.56
04_2022	0220400322	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.95	10,598.55
05_2022	0220500314	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.94	10,598.56
06_2022	0220600310	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.95	10,598.55
07_2022	0220700304	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.94	10,598.56
08_2022	0220800298	3521	2514920012	M02107	18,191.60	6,356.29	11,835.31
09_2022	0220900314	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.94	10,598.56
10_2022	0221000304	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.95	10,598.55
11_2022	0221100303	3521	2514920012	M02107	18,191.60	6,356.29	11,835.31
12_2022	0221200302	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.94	10,598.56
12_Ext1_2022	0221212144	3521	2514920012	M02107	2,695.17	464.17	2,231.00
13_2022	0221300303	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.94	10,598.56
14_2022	0221400297	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.95	10,598.55
15_2022	0221500295	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.94	10,598.56
16_2022	0221600307	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.95	10,598.55
17_2022	0221700302	3521	2514920012	M02107	16,574.50	5,975.94	10,598.56
18_2022	0221800298	3521	2514920012	M02107	16,574.50	6,206.14	10,368.36

Quincena	No. Recibo	Número de empleado	Clave de Centro de Trabajo	Clave de Puesto	Percepciones	Deducciones	Neto
19_2022	0221900303	3521	2514920012	M02107	16,574.50	6,206.12	10,368.38
20_2022	0222000302	3521	2514920012	M02107	17,385.50	6,226.63	11,158.87
20_Ext2_2022	7914	3521	2514920012	M02107	10,055.33	2,853.59	7,201.74
21_2022	6845	3521	2514920012	M02107	19,059.20	6,620.29	12,438.91
21_Ext2_2022	6959	3521	2514920012	M02107	13,514.13	2,481.87	11,032.26
22_2022	6851	3521	2514920012	M02107	17,385.50	6,226.63	11,158.87
23_2022	6851	3521	2514920012	M02107	17,385.50	6,226.63	11,158.87
24_2022	6850	3521	2514920012	M02107	17,385.50	6,226.63	11,158.87
24_Ext1_2022	0222412785	3521	2514920012	M02107	2,789.50	486.36	2,303.14
24_Ext2_2022	0222421113	3521	2514920012	M02107	20,642.30	5,823.42	14,818.88
Subtotal Trabajador No. 3				**29**	**$456,447.33**	**$158,400.22**	**$298,047.11**
Totales				**81**	**$1,336,669.45**	**$496,967.11**	**$839,702.34**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 134 fracción IV y 804 fracciones II y III de la Ley Federal del Trabajo; 2, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 55, 69 fracción IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 57 y 133 fracción VI de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud; 41 fracciones I, III, VI, VIII, IX, X, XIV y XVIII y 47 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 048 el 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; y los Profesiogramas de las Ramas Médica, Paramédica y grupo Afín de la Secretaría de Salud.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-79-12 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

2000 Materiales y Suministros

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Suministros, seleccionando para su revisión un monto de $639,046,372.39, del cual se fiscalizó un importe de $345,529,005.67, que representa el 54.07%; integrado de la forma siguiente:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	44,487,017.32	7,289,044.87	16.38
5122	Alimentos y Utensilios	35,314,612.53	4,159,012.43	11.78
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,970,881.30	614,711.71	10.30
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	471,678,546.40	299,708,409.43	63.54
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	32,484,880.86	8,106,370.00	24.95
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	35,005,629.85	22,655,243.12	64.72
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	14,104,804.13	2,996,214.11	21.24
Totales		**$639,046,372.39**	**$345,529,005.67**	**54.07%**

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

Resultado Núm. 80 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, seleccionando para su revisión un monto de $44,487,017.32, del cual se fiscalizó un importe de $7,289,044.87, que representa el 16.38%; constatando que la partida se ejerció de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentra respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnen los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampara el gasto, revisando además que el proceso de adjudicación se realizó en apego a la normativa aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) 2022	165,907.84
		E023 Atención a la Salud 2022	2,063,895.63
		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	3,288,459.76
		Subsidio Estatal 2022	1,770,781.64
Total			**$7,289,044.87**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 primer párrafo, fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 24, 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público; 66 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A), fracción II, 22, 32 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción IX, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII, 43 fracciones XII y XIII y 45 fracciones II, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa,” número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa" y “Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5122 Alimentos y Utensilios

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Alimentos y Utensilios, seleccionando para su revisión un monto de $35,314,612.53, del cual se fiscalizó un importe de $4,159,012.43, que representa el 11.78%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, revisando además que el proceso de adjudicación se haya realizado en apego a la normativa aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5122	Alimentos y Utensilios	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	2,943,912.04
		Subsidio Estatal 2022	1,215,100.39
Total			**$4,159,012.43**

Resultado Núm. 81 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5122 Alimentos y Utensilios, se detectaron pagos realizados por las unidades médicas por concepto de alimentación por importe de

$103,256.00, mismo que fue cubierto con Subsidio Estatal 2022, los cuales fueron adjudicados directamente al proveedor; observándose que algunos pedidos reflejan la misma fecha de elaboración, o se emitieron con pocos días de diferencia entre ellos mismos, por lo que se presume que la compra fue fraccionada, debiendo llevarse a cabo la adjudicación mediante el proceso de cotizaciones a cuando menos tres personas, tal y como lo establece el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Pedido de Adquisición, Arrendamiento y/o Servicio	
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha
DDL0000624	19/07/2022	129,776.00	EGM0000159	12/08/2022	129,776.00	7418	06/06/2022	5,820.00	1046	06/06/2022
						7419	06/06/2022	7,601.00	1045	06/06/2022
						7441	10/06/2022	10,979.00	1050	10/06/2022
						7442	10/06/2022	6,260.00	1051	10/06/2022
						7451	15/06/2022	9,106.00	1054	15/06/2022
						7452	15/06/2022	2,720.00	1052	15/06/2022
						7469	20/06/2022	10,679.00	1056	20/06/2022
						7470	20/06/2022	6,920.00	1055	20/06/2022
						7471	22/06/2022	7,492.00	1057	22/06/2022
						7472	22/06/2022	4,810.00	1058	22/06/2022
						7487	24/06/2022	11,338.00	1145	14/06/2022
						7488	24/06/2022	5,740.00	1146	14/06/2022
						7503	28/06/2022	9,661.00	1143	28/06/2022
						7504	28/06/2022	4,130.00	1144	28/06/2022
Totales		**$129,776.00**			**$129,776.00**			**$103,256.00**		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 5, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, XIV, XV, XVIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A), fracción II, 16 fracciones II y III, 22, 32 fracción III y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción IX, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1, 2, 9, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII y 45 fracciones II, VIII y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como los montos establecidos en la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de enero de 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa; y lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó las cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores, debidamente firmadas, que acreditan que la adjudicación fue realizada mediante el proceso de cotizaciones a cuando menos tres personas; por lo anterior, la observación se solventa.

5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

Resultado Núm. 82 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, seleccionando para su revisión un monto de $5,970,881.30, del cual se fiscalizó un importe de $614,711.71, que representa el 10.30%; constatando que la partida se ejerció de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentra respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnen los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampara el gasto, revisando además que el proceso de adjudicación se realizó en apego a la normativa aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	496,193.87
		Subsidio Estatal 2022	118,517.84
Total			**$614,711.71**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A), fracción II, 22, 32 fracción III y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción IX, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades

Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII y 45 fracciones II, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, seleccionando para su revisión un monto de $471,678,546.40, del cual se fiscalizó un importe de $299,708,409.43, que representa el 63.54%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentre respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; revisando además que el proceso de adjudicación se haya realizado en apego a la normativa aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable			Muestra Auditada
Código	Concepto	Recurso	
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) 2020	18,968,640.67
		Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) 2021	49,365,862.08
		Fondo de Aportaciones de Servicios de Salud (FASSA) 2021	6,093,420.03
		Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) 2022	161,528,662.90
		Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) 2022	9,836,887.83
		Fondo de Aportaciones de Servicios de Salud (FASSA) 2022	39,582,667.40
		Cuotas de Recuperación 2022	1,693,358.08
		Subsidio Estatal 2022	12,638,910.44
Total			**$299,708,409.43**

De su análisis se detectó lo siguiente:

Resultado Núm. 83 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, se detectaron pagos por concepto de tiras reactivas para determinación de glucosa en la sangre y malathon EW (emulsión en agua), por importe de $3,294,701.95, de los cuales un importe de $1,770,679.68 fue cubierto con recursos del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) 2021 y un importe de $1,524,022.27 con Cuotas de Recuperación 2022;

observándose que los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) impresos anexos a las pólizas, fueron emitidos en el ejercicio fiscal 2021, por lo que no fueron devengados con oportunidad. A continuación, se detallan:

Pólizas de Diario		Póliza de Egresos			Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe	
DDL0000287	24/02/2022	EGC0000565	14/03/2022	1,770,679.68	077979	FA312	31/12/2021	1,475,566.40	Tiras reactivas para determinación de glucosa en la sangre.
						FA313	31/12/2021	295,113.28	Tiras reactivas para determinación de glucosa en la sangre.
DDL0000960	31/03/2022	EGP0000022	23/09/2022	1,524,022.27	323974	1136	29/11/2021	1,693,358.08	Malathon EW (emulsión en agua) para eliminación de mosquitos adultos al 40% bidón de 20 litros.
Totales				**$3,294,701.95**				**$3,464,037.76**	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 38 fracción I, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AECF-EPE-0102023-2022-PR-83-13 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 84 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, se detectaron pólizas de diario mediante las cuales se realizaron registros de compras centralizadas y consolidadas por parte del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) por importe de $40,168,720.46; observándose que la recepción de los bienes se realizó durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, por lo que no fueron devengados con oportunidad. A continuación, se detallan algunos ejemplos:

Póliza de Diario			Remisión		Fecha de Recepción
Número	Fecha	Importe	Número	Importe	
DDL0000892	09/05/2022	18,968,640.67	3274002905	493,403.68	02/04/2020
			3278719387	317,306.86	02/04/2020
			411076739	36,798.91	02/04/2020
			442073915	24,400.37	02/04/2020
			3391462140	30,273.60	03/04/2020
			2317918224	1,872,000.00	06/04/2020
			3416404230	795,640.00	06/04/2020
			1999269766	140,064.00	06/04/2020
			2590518330	454,152.00	08/04/2020
			2222421632	71,304.48	08/04/2020
			3921585763	853,632.00	10/04/2020
			3461974747	306,000.00	13/04/2020
			4095598258	505,086.73	18/05/2020
			1860508595	78,403.20	21/05/2020
			3196005130	35,000.00	02/06/2020
			1577315670	178,800.00	06/06/2020
			4259007325	712,896.00	06/06/2020
			1780191892	330,440.00	06/06/2020
			599400989	351,560.00	06/06/2020
			2583132278	320,316.00	06/06/2020
			3429732892	43,267.20	06/06/2020
			1612625445	276,880.00	06/06/2020
			429031260	71,136.00	06/06/2020
			1818480460	130,960.00	06/06/2020
			3091507406	60,500.00	06/06/2020
			3633350901	20,792.00	06/06/2020
			2667523118	58,548.00	06/06/2020
			2213399613	95,202.00	06/06/2020
			933514720	284,976.00	18/06/2020
			657830441	89,484.00	18/06/2020
			3301138511	154,496.00	22/06/2020
			497425188	99,046.80	02/07/2020
			1568198130	86,287.20	02/07/2020
			24726650	46,825.00	16/07/2020
			25016689	108,360.00	24/07/2020
			2989244864	39,008.00	17/08/2020
			72585397	144,000.00	20/11/2020
			4224049912	77,340.00	23/11/2020
			236815684	60,876.40	19/12/2020
			2710880173	145,411.34	29/03/2021
DDL0000030	18/01/2022	14,338,016.71	2222448955	5,498,697.60	08/10/2021
			89138193	5,989,958.52	05/11/2021
			580197143	2,548,821.84	14/12/2021
			2363038093	9,280.00	30/12/2021
			1083530826	6,198.75	30/12/2021
DDL0000410	04/02/2022	1,658,295.48	2093414737	17,714.16	19/08/2021

Póliza de Diario			Remisión		Fecha de Recepción
Número	Fecha	Importe	Número	Importe	
			1167654865	12,600.00	19/08/2021
			4017164658	55,200.00	01/09/2021
			2687273595	13,272.00	01/09/2021
			580167256	14,970.12	13/09/2021
			4251912415	67,159.92	21/12/2021
			3248025210	3,376.76	30/12/2021
			4289909865	64,281.56	30/12/2021
			46178083	13,532.96	30/12/2021
			580192408	25,022.50	30/12/2021
			580192398	16,017.88	30/12/2021
			580192443	23,695.54	30/12/2021
			580192412	25,022.50	30/12/2021
			580192402	16,017.88	30/12/2021
			580192448	23,695.54	30/12/2021
			580200308	23,695.54	30/12/2021
			580199097	25,022.50	30/12/2021
			580199088	16,017.88	30/12/2021
			580187431	25,022.50	30/12/2021
			580187420	16,017.88	30/12/2021
			580187448	23,695.54	30/12/2021
			580192136	25,022.50	30/12/2021
			580192128	16,017.88	30/12/2021
			580192458	23,695.54	30/12/2021
			F1672	5,980.00	30/12/2021
			F2030	5,980.00	30/12/2021
			F2100	5,980.00	30/12/2021
DDL0001116	30/09/2022	15,511,162.90	1847653739	4,693,741.20	28/06/2021
			3837509284	660,350.60	03/09/2021
			672466978	72,286.90	03/09/2021
			682404331	1,073,207.00	25/10/2021
			2711356033	2,250,000.00	29/10/2021
			980068870	398,554.80	22/11/2021
			315760718	2,146,016.00	22/11/2021
			4208251280	328,221.60	29/11/2021
			295605444	3,888,784.80	15/12/2021
Totales		**$50,476,115.76**		**$40,168,720.46**	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 38 fracción I, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AECF-EPE-0102023-2022-PR-84-14 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, seleccionando para su revisión un monto de $32,484,880.86, del cual se fiscalizó un importe de $8,106,370.00, que representa el 24.95%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentre respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que cuenten con bitácoras y documentación justificativa que ampare el gasto; revisando además que el proceso de adjudicación se haya realizado en apego a la normativa aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Cuotas de Recuperación 2021	100,000.00
		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021	350,870.00
		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	7,655,500.00
Total			**$8,106,370.00**

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 85 Con Observación Solventada
Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectaron pagos por concepto de combustible por importe de $950,000.00, los cuales fueron cubiertos con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022; observándose que omiten proporcionar las bitácoras individuales para el control y registro del consumo de combustible para cada uno de los vehículos propiedad del Organismo. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Núm. de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe
DDL0000796	23/06/2022	350,000.00	EGK0002945	24/06/2022	350,000.00	4579	FD32895	22/06/2022	350,000.00
DDL0000722	20/09/2022	100,000.00	EGK0003387	12/07/2022	100,000.00	5185	FD33101	06/07/2022	100,000.00
DDL0000230	10/08/2022	350,000.00	EGK0004045	17/08/2022	350,000.00	6096	FD33566	10/08/2022	350,000.00
DDL0000720	20/09/2022	150,000.00	EGK0005163	29/09/2022	150,000.00	007442	FD33928	10/09/2022	150,000.00
Totales		**$950,000.00**			**$950,000.00**				**$950,000.00**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, IX, XIV, XVIII, XX, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción X, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1, 2, 11 y 27 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, IX y XIV, 43 fracciones XII y XIII y 45 fracciones II, III y VI del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1083/2023 de fecha 25 de abril de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0169/2023 de fecha 02 de mayo de 2023, proporcionó las bitácoras que amparan el control y registro del consumo de combustible correspondientes a las pólizas observadas, las cuales cumplen con los elementos mínimos, tales como, marca, tipo, serie, placa y/o modelo de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible, lo cual permite validar que los mismos se encuentran incluidos en el parque vehicular propiedad del Organismo; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 86 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, así como el expediente de la Licitación Pública Nacional número LA-925006998-E11-2022, para la adquisición y suministro de vales impresos de combustible para vehículos automotores terrestres con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022;

se observa que el expediente que soporta la adjudicación no se encuentra debidamente integrado, ya que omiten proporcionar alguna de la información establecida en las bases del referido proceso de licitación pública. A continuación, se detalla:

Licitación Pública	Documentación Omitida
LA-925006998-E11-2022	Constancia expedida por el IMSS, en el que emita opinión favorable sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a efecto de cumplir con lo establecido en el acuerdo ACDO.SA1HCT.101214/281.P.DIR., no mayor a un mes, del proveedor adjudicado.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 tercer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones, IV, XIV, XV, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A), fracción II, 16 fracciones II y III, 22, 32 fracción I y 36 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX, XIV y XVIII y 45 fracciones II, III, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 048, de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el inciso f) del punto IV.2.- Documentación Legal y de Identificación de las bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LA-925006998-E11-2022; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1083/2023 de fecha 25 de abril de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0169/2023 de fecha 02 de mayo de 2023, proporcionó la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social correspondiente; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 87 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectaron registros contables por concepto de compra de vales de combustible, por importe de $450,870.00, observándose que los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) impresos anexos a las pólizas fueron emitidos en el ejercicio fiscal 2021, por lo que no fueron devengados con oportunidad. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe
DDL0000065	03/03/2022	145,870.00	NCHB30119	14/09/2021	145,870.00
DDL0000129	07/03/2022	100,000.00	NCHB26799	07/04/2021	100,000.00
DDL0000765	24/03/2022	100,000.00	NCHB29644	28/08/2021	100,000.00
DDL0000767	24/03/2022	105,000.00	NCHB30239	21/09/2021	105,000.00
Totales		**$450,870.00**			**$450,870.00**

Lo anterior, incumple lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 38 fracción I y 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AECF-EPE-0102023-2022-PR-87-15 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 88 Con Observación Solventada
Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectó un pago por concepto de compra de vales de combustible para las diferentes áreas del Organismo, por importe de $120,000.00, con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022; observándose que en la relación anexa, en la cual se detalla el importe de combustible entregado, un importe de $4,600.00, no se encuentra firmada de recibido por la persona que recibió el combustible, lo anterior derivado de una

inadecuada comprobación y justificación del combustible adquirido. A continuación, se detalla:

Póliza de Diario		Póliza de Egresos			Núm. de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Relación de vales de combustibles/Bitácora			Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A., Núm. 1174584176
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DDL0001080	29/09/2022	EGK0002943	24/06/2022	120,000.00	4577	FD32886	22/06/2022	120,000.00	S/N	15/05/2022	2,300.00	24/06/2022
									S/N	30/05/2022	2,300.00	
Totales				$120,000.00				$120,000.00			$4,600.00	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, IX, XIV, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1, 2, 11 y 27 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XIV, 43 fracciones I, III y XII y 45 fracciones II, III, VI y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó copia certificada de las bitácoras correspondientes al 15 y 30 de mayo de 2022, debidamente firmadas por la persona que recibió los vales de combustible, con lo cual acreditan la entrega y recepción de los mismos por un importe de $4,600.00; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 89 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectaron pagos por concepto de compra de vales de combustible para las diferentes áreas del Organismo, por importe de $84,000.00, con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022; observándose que omiten proporcionar la evidencia

justificativa que acredite la recepción y entrega de los vales de combustible otorgados, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa que ampare el gasto. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario		Póliza de Egresos			Núm. de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Bitácora		Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A., Núm. 1174584176
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe	Periodo	Importe	
DDL0000796	23/06/2022	EGK0002945	24/06/2022	350,000.00	4579	FD32895	22/06/2022	350,000.00	Julio	12,000.00	24/06/2022
									Agosto	12,000.00	
DDL0000832	24/06/2022	EGK0003045	28/06/2022	326,000.00	4722	FD32877	22/06/2022	326,000.00	Abril	12,000.00	28/06/2022
									Mayo	12,000.00	
									Junio	12,000.00	
DDL0000230	10/08/2022	EGK0004045	17/08/2022	350,000.00	6096	FD33566	10/08/2022	350,000.00	Septiembre	12,000.00	17/08/2022
									Octubre	12,000.00	
Totales				$1,026,000.00				$1,026,000.00		$84,000.00	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, IX, XIV, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1, 2, 11 y 27 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XIV, 43 fracciones XII y XIII y 45 fracciones II, III, VI y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, Servicios de Salud de Sinaloa proporcionó solicitud de combustible, recibos de vales de combustible e informes de comisión, debidamente firmados, con lo cual acredita la recepción y entrega de los vales de combustible otorgados por los periodos observados; por lo anterior, la observación se solventa.

5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

Durante el ejercicio 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, seleccionando para su revisión un monto de $35,005,629.85, del cual se fiscalizó un importe de $22,655,243.12, que representa el 64.72%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentre respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; revisando además que el proceso de adjudicación se haya realizado en apego a la normativa aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Aportación Líquida Estatal 2021	775,796.40
		Aportación Líquida Estatal 2022	15,232,911.20
		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	5,379,272.64
		Subsidio Estatal 2022	1,267,262.88
Totales			**$22,655,243.12**

De su análisis se detectó lo siguiente:

Resultado Núm. 90 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, se detectaron pagos por concepto de adquisición de uniformes para personal administrativo por importe de $3,394,108.96, cubiertos con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021 por importe de $53,731.20, Aportación Líquida Estatal 2022 por importe de $1,965,555.04, del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022 por importe de $459,064.20 y con Subsidio Estatal 2022 un importe de $915,758.52; observándose que omiten proporcionar la documentación justificativa consistente en relación firmada por cada una de las personas que recibieron los uniformes, con lo cual se acredite su entrega y recepción, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa que acredite el gasto realizado. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)	Estatus
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)			
DDL0000493	16/03/2022	A 7112	Bata de dama, enfermedades crónicas degenerativas (SORID) Culiacán.	8	609.00	4,872.00	4	2,436.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 7145	Bata de dama, Hospital Psiquiátrico Sinaloa.	42	609.00	25,578.00	6	3,654.00	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 7232	Filipina caballero, CSU Culiacán.	20	574.20	11,484.00	20	11,484.00	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 7236	Filipina caballero, Hospital General Guasave.	18	574.20	10,335.60	2	1,148.40	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 7239	Filipina caballero, Hospital General Escuinapa.	42	574.20	24,116.40	6	3,445.20	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 7313	Filipina dama, Hospital Integral Choix.	4	574.20	2,296.80	3	1,722.60	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 7375	Bata de dama personal de enseñanza, Hospital General Culiacán.	34	609.00	20,706.00	6	3,654.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 7383	Bata de dama personal de enseñanza, Hospital General Los Mochis.	20	609.00	12,180.00	10	6,090.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 7385	Bata de dama personal de enseñanza, Hospital de la Mujer.	233	609.00	141,897.00	33	20,097.00	Solventado en evaluación de respuestas.
DDL0000066	02/12/2022	A 251	Conjunto de invierno de dama (pantalón y saco), Jurisdicción Sanitaria III Guamúchil.	33	1,781.76	58,798.08	33	58,798.08	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 252	Conjunto de invierno de dama (pantalón y saco), Jurisdicción Sanitaria IV Culiacán.	98	1,781.76	174,612.48	35	62,361.60	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 253	Conjunto de invierno de dama (pantalón y saco), Jurisdicción Sanitaria VI Mazatlán.	83	1,781.76	147,886.08	83	147,886.08	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 259	Conjunto de invierno de dama (pantalón y saco), Oficinas Centrales Estatales.	175	1,781.76	311,808.00	21	37,416.96	Solventando un importe de $32,071.68 en el transcurso de la auditoría y un importe de $1,781.76 en evaluación de respuestas.
DDL0000080	02/12/2022	A 232	Conjunto de invierno de dama (pantalón y saco), Hospital Integral Cosalá.	8	1,781.76	14,254.08	1	1,781.76	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 236	Conjunto de invierno de dama (pantalón y saco), Hospital General Culiacán.	187	1,781.76	333,189.12	4	7,127.04	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 242	Conjunto de invierno de dama (pantalón y saco), Hospital General Guasave.	77	1,781.76	137,195.52	9	16,035.84	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 263	Conjunto de invierno de dama (pantalón y saco), Hospital de la Mujer.	115	1,781.76	204,902.40	2	3,563.52	Solventado en el transcurso de la auditoría.
DDL0000228	02/12/2022	H-27	Conjunto de verano de dama (pantalón y saco), Hospital General Guasave.	77	1,827.00	140,679.00	10	18,270.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		H-28	Conjunto de verano de dama (pantalón y saco), Hospital General Culiacán.	187	1,827.00	341,649.00	4	7,308.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		H-49	Conjunto de verano de dama (pantalón y saco), Hospital Psiquiátrico.	40	1,827.00	73,080.00	4	7,308.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
DDL0000233	06/12/2022	H-65	Conjunto de verano de dama (pantalón y saco), Jurisdicción Sanitaria III Guamúchil.	33	1,827.00	60,291.00	15	27,405.00	Solventado en evaluación de respuestas.

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)	Estatus
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)			
DDL0000298	08/12/2022	A 8585	Pantalón de dama para personal residente (enseñanza).	69	404.84	27,933.96	67	27,124.28	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 8587	Saco de dama para personal residente (enseñanza).	30	560.28	16,808.40	9	5,042.52	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Pantalón de dama para personal residente (enseñanza).	30	404.84	12,145.20	9	3,643.56	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 8588	Saco de dama para personal residente (enseñanza).	46	560.28	25,772.88	24	13,446.72	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Pantalón de dama para personal residente (enseñanza).	46	404.84	18,622.64	24	9,716.16	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 8598	Saco de caballero para personal residente (enseñanza).	29	567.24	16,449.96	29	16,449.96	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Pantalón de caballero para personal residente (enseñanza).	29	421.08	12,211.32	29	12,211.32	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 8600	Saco de caballero para personal residente (enseñanza).	76	567.24	43,110.24	45	25,525.80	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Pantalón de caballero para personal residente (enseñanza).	76	421.08	32,002.08	45	18,948.60	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 9094	Saco de dama para personal residente (enseñanza).	69	560.28	38,659.32	6	3,361.68	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Pantalón de dama para personal residente (enseñanza).	69	404.84	27,933.96	67	27,124.28	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 9097	Saco de dama para personal residente (enseñanza).	30	560.28	16,808.40	30	16,808.40	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Pantalón de dama para personal residente (enseñanza).	30	404.84	12,145.20	30	12,145.20	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 9099	Saco de dama para personal residente (enseñanza).	46	560.28	25,772.88	24	13,446.72	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Pantalón de dama para personal residente (enseñanza).	46	404.84	18,622.64	24	9,716.16	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 9102	Saco de caballero para personal residente (enseñanza).	126	567.24	71,472.24	13	7,374.12	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Pantalón de caballero para personal residente (enseñanza).	126	421.08	53,056.08	41	17,264.28	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 9104	Saco de caballero para personal residente (enseñanza).	29	567.24	16,449.96	13	7,374.12	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Pantalón de caballero para personal residente (enseñanza).	29	421.08	12,211.32	13	5,474.04	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 9105	Saco de caballero para personal residente (enseñanza).	76	567.24	43,110.24	45	25,525.80	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Pantalón de caballero para personal residente (enseñanza).	76	421.08	32,002.08	45	18,948.60	Solventado en el transcurso de la auditoría.
DDL0000391	09/12/2022	A 8713	Bata dama mod. 220, Hospital General Los Mochis.	80	690.20	55,216.00	80	55,216.00	Solventado en evaluación de respuestas.

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)	Estatus
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)			
		A 8726	Bata dama mod. 220, Concordia.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8738	Bata dama mod. 220, La Cruz.	6	690.20	4,141.20	6	4,141.20	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8751	Bata dama mod. 220, La Trinidad.	1	690.20	690.20	1	690.20	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8754	Bata dama mod. 220, Mazatlán (Col. Urías).	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8755	Bata dama mod. 220, Mazatlán (Col. Centro).	42	690.20	28,988.40	42	28,988.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8765	Bata dama mod. 220, San Ignacio.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8771	Bata dama mod. 220.	14	690.20	9,662.80	14	9,662.80	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Centro de Salud Guasave II.	15	602.04	9,030.60	15	9,030.60	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8774	Bata dama mod. 220, Palmar de los Sepúlveda.	1	690.20	690.20	1	690.20	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8775	Bata dama mod. 220, Tetamecha (El Mezquite).	1	690.20	690.20	1	690.20	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8777	Bata dama mod. 220, San Pedro.	8	690.20	5,521.60	8	5,521.60	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8778	Bata dama mod. 220.	55	690.20	37,961.00	55	37,961.00	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Centro de Salud Mochis II.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8779	Bata dama mod. 220.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Enfermedades Crónico-Degenerativas (SORID).	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8780	Bata dama mod. 220.	44	690.20	30,368.80	44	30,368.80	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Hospital General de Guamúchil.	6	602.04	3,612.24	6	3,612.24	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8783	Bata dama mod. 220, Lic. Benito Juárez (Campo Gobierno).	12	690.20	8,282.40	12	8,282.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8784	Bata dama mod. 220.	9	690.20	6,211.80	9	6,211.80	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Unidad de Especialidades Médicas y de Diagnóstico de Cáncer de Mama UNEME DEDICAM.	9	602.04	5,418.36	9	5,418.36	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8786	Bata dama mod. 220, Centro de Salud Costa Azul.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8787	Bata dama mod. 220.	15	690.20	10,353.00	15	10,353.00	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8788	Bata dama mod. 220, Hospital Integral Navolato.	38	690.20	26,227.60	38	26,227.60	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8789	Bata dama mod. 220.	6	690.20	4,141.20	6	4,141.20	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Centro de Salud El Dorado.	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8791	Bata dama mod. 220, Valle del Jaripillo.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8796	Bata dama mod. 220.	88	690.20	60,737.60	88	60,737.60	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Hospital General de Mazatlán.	16	602.04	9,632.64	16	9,632.64	Solventado en evaluación de respuestas.

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)	Estatus
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)			
		A 8797	Bata dama mod. 220.	60	690.20	41,412.00	60	41,412.00	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Hospital Pediátrico de Sinaloa.	38	602.04	22,877.52	38	22,877.52	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8798	Bata dama mod. 220.	3	690.20	2,070.60	3	2,070.60	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Navolato.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8799	Bata dama mod. 220, Centro de Salud Rural Higuera de los Vega.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8800	Bata dama mod. 220.	3	690.20	2,070.60	3	2,070.60	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Estación Naranjo.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8802	Bata dama mod. 220.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Sinaloa de Leyva.	1	602.04	602.04	1	602.04	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8804	Bata dama mod. 220, Centro de Salud Culiacán (Col. La Amistad).	3	690.20	2,070.60	3	2,070.60	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8805	Bata dama mod. 220.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Pericos.	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8806	Bata dama mod. 220, Centro de Salud El Fuerte.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8807	Bata dama mod. 220.	22	690.20	15,184.40	22	15,184.40	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Hospital Integral Mocorito.	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8809	Bata dama mod. 220, Centro de Salud Francisco Villa.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8810	Bata dama mod. 220.	3	690.20	2,070.60	3	2,070.60	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Villa Unión.	1	602.04	602.04	1	602.04	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8812	Bata dama mod. 220, Centro de Salud El Mirador.	10	690.20	6,902.00	10	6,902.00	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8813	Bata dama mod. 220.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Mazatlán (Col. 20 de Noviembre).	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8814	Bata dama mod. 220.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Juan José Ríos.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8815	Bata dama mod. 220.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez).	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8819	Bata dama mod. 220.	1	690.20	690.20	1	690.20	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, El Cubilete (El Número Uno).	1	602.04	602.04	1	602.04	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8821	Bata dama mod. 220, Unidad Médica Especializada de Hemodiálisis Culiacán.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8822	Bata dama mod. 220.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40	Solventado en evaluación de respuestas.

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)	Estatus
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)			
			Filipina dama, Callejones de Tamazula.	1	602.04	602.04	1	602.04	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8825	Bata dama mod. 220.	1	690.20	690.20	1	690.20	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, El Burrión.	1	602.04	602.04	1	602.04	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8831	Bata dama mod. 220.	60	690.20	41,412.00	32	22,086.40	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina dama, Hospital General Guasave.	8	602.04	4,816.32	4	2,408.16	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 8845	Bata dama mod. 220, Unidad Médica de Especialidad en Salud Mental.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8866	Filipina dama, Centro Ambulatorio de Prevención y Atención de SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual.	12	602.04	7,224.48	12	7,224.48	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8903	Bata dama mod. 220.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Culiacán (Vicente Guerrero).	6	602.04	3,612.24	6	3,612.24	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8906	Bata dama mod. 220.	86	690.20	59,357.20	86	59,357.20	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Culiacán.	10	602.04	6,020.40	10	6,020.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8908	Bata dama mod. 220.	1	690.20	690.20	1	690.20	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina dama, Quilá.	1	602.04	602.04	1	602.04	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8912	Bata dama mod. 220, Culiacán (Col. Lázaro Cárdenas).	14	690.20	9,662.80	14	9,662.80	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 9125	Filipina dama, Centro de Salud Col. La Amistad.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12	
DDL0000408	10/12/2022	A 8942	Camisa de caballero.	35	474.44	16,605.40	35	16,605.40	Solventado en evaluación de respuestas.
			Playera de caballero.	35	462.84	16,199.40	35	16,199.40	Solventado en evaluación de respuestas.
			Pantalón modelo 1 de caballero.	35	539.40	18,879.00	35	18,879.00	Solventado en evaluación de respuestas.
			Pantalón modelo 2 de caballero (personal de paludismo), Oficina de Enlace Jurisdiccional.	35	474.44	16,605.40	35	16,605.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8955	Camisa de caballero.	36	474.44	17,079.84	36	17,079.84	Solventado en evaluación de respuestas.
			Playera de caballero.	36	462.84	16,662.24	36	16,662.24	Solventado en evaluación de respuestas.
			Pantalón modelo 1 de caballero.	36	539.40	19,418.40	36	19,418.40	Solventado en evaluación de respuestas.
			Pantalón modelo 2 de caballero (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria III Guamúchil.	36	474.44	17,079.84	36	17,079.84	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8956	Camisa de caballero.	85	474.44	40,327.40	85	40,327.40	Solventado en evaluación de respuestas.
			Playera de caballero.	85	462.84	39,341.40	85	39,341.40	Solventado en evaluación de respuestas.
			Pantalón modelo 1 de caballero.	85	539.40	45,849.00	85	45,849.00	Solventado en evaluación de respuestas.
			Pantalón modelo 2 de caballero (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria IV Culiacán.	85	474.44	40,327.40	85	40,327.40	Solventado en evaluación de respuestas.

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)	Estatus
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)			
		A 8957	Camisa de caballero.	89	474.44	42,225.16	89	42,225.16	Solventado en evaluación de respuestas.
			Playera de caballero.	89	462.84	41,192.76	89	41,192.76	Solventado en evaluación de respuestas.
			Pantalón modelo 1 de caballero.	89	539.40	48,006.60	89	48,006.60	Solventado en evaluación de respuestas.
			Pantalón modelo 2 de caballero (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria VI Mazatlán.	89	474.44	42,225.16	89	42,225.16	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8968	Chamarra para caballero (personal de paludismo), Oficina de Enlace Jurisdiccional.	35	1,240.04	43,401.40	35	43,401.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8981	Chamarra para caballero (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria III Guamúchil.	36	1,240.04	44,641.44	36	44,641.44	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8982	Chamarra para caballero (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria IV Culiacán.	85	1,240.04	105,403.40	85	105,403.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8983	Chamarra para caballero (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria VI Mazatlán.	89	1,240.04	110,363.56	89	110,363.56	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8990	Chamarra de dama (personal de paludismo), Oficina de Enlace Jurisdiccional.	7	1,240.04	8,680.28	7	8,680.28	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8998	Chamarra de dama (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria III Guamúchil.	17	1,240.04	21,080.68	17	21,080.68	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8999	Chamarra de dama (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria IV Culiacán.	34	1,240.04	42,161.36	34	42,161.36	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 9000	Chamarra de dama (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria VI Mazatlán.	50	1,240.04	62,002.00	50	62,002.00	Solventado en evaluación de respuestas.
DDL0000439	12/12/2022	A 8416	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Concordia.	5	926.84	4,634.20	5	4,634.20	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8420	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Hospital General Culiacán.	110	926.84	101,952.40	110	101,952.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8422	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Centro de Especialidades Odontológicas.	1	926.84	926.84	1	926.84	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8423	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Culiacán.	27	926.84	25,024.68	27	25,024.68	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8428	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Mazatlán (Col. Centro).	19	926.84	17,609.96	19	17,609.96	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8432	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Sinaloa de Leyva.	6	926.84	5,561.04	6	5,561.04	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8434	Conjunto de verano de caballero pantalón y	20	926.84	18,536.80	20	18,536.80	Solventado un importe de $17,609.96 en evaluación de respuestas.

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)	Estatus
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)			
			camisa, Hospital Pediátrico de Sinaloa.						
		A 8435	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Hospital General de Mazatlán.	43	926.84	39,854.12	43	39,854.12	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8442	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Centro de Salud El Fuerte.	4	926.84	3,707.36	4	3,707.36	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8443	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Unidad de Especialidades Médicas y de Diagnóstico de Cáncer de Mama UNEME DEDICAM.	2	926.84	1,853.68	2	1,853.68	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8447	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Unidad Médica Especializada en Imagenología.	2	926.84	1,853.68	2	1,853.68	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8452	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Centro Ambulatorio de Prevención y Atención de SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual.	1	926.84	926.84	1	926.84	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8453	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Angostura.	5	926.84	4,634.20	5	4,634.20	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8454	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Unidad Médica de Especialidad en Salud Mental.	1	926.84	926.84	1	926.84	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8457	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Enfermedades Crónico-Degenerativas (SORID).	1	926.84	926.84	1	926.84	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8462	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Centro de Salud Guamúchil.	6	926.84	5,561.04	6	5,561.04	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8467	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Concordia.	5	926.84	4,634.20	5	4,634.20	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8471	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Hospital General Culiacán.	110	926.84	101,952.40	110	101,952.40	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8473	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Centro de Especialidades Odontológicas.	1	926.84	926.84	1	926.84	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8474	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Culiacán.	27	926.84	25,024.68	27	25,024.68	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8479	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Mazatlán (Col. Centro).	19	926.84	17,609.96	19	17,609.96	Solventado en evaluación de respuestas.

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)	Estatus
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)			
		A 8483	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Sinaloa de Leyva.	6	926.84	5,561.04	6	5,561.04	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8485	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Hospital Pediátrico de Sinaloa.	20	926.84	18,536.80	20	18,536.80	Solventado un importe de $17,609.96 en evaluación de respuestas.
		A 8486	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Hospital General de Mazatlán.	43	926.84	39,854.12	43	39,854.12	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8493	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Centro de Salud El Fuerte.	4	926.84	3,707.36	4	3,707.36	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8494	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Unidad de Especialidades Médicas y de Diagnóstico de Cáncer de Mama UNEME DEDICAM.	2	926.84	1,853.68	2	1,853.68	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8498	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Unidad Médica Especializada de Imagenología.	2	926.84	1,853.68	2	1,853.68	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8503	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Centro Ambulatorio de Prevención y Atención de SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual.	1	926.84	926.84	1	926.84	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8504	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Angostura.	5	926.84	4,634.20	5	4,634.20	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8505	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Unidad Médica de Especialidad en Salud Mental.	1	926.84	926.84	1	926.84	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8508	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Enfermedades Crónico-Degenerativas (SORID).	1	926.84	926.84	1	926.84	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8513	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Centro de Salud Guamúchil.	6	926.84	5,561.04	6	5,561.04	Solventado en evaluación de respuestas.
DDL0000578	14/12/2022	A 8613	Bata caballero, Hospital General Los Mochis.	286	694.84	198,724.24	232	161,202.88	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 8631	Bata caballero.	84	694.84	58,366.56	84	58,366.56	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina caballero, Culiacán.	18	602.04	10,836.72	18	10,836.72	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8632	Filipina caballero, Jesús María.	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8635	Bata caballero.	6	694.84	4,169.04	6	4,169.04	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina caballero, El Diez.	1	602.04	602.04	1	602.04	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8640	Bata caballero.	154	694.84	107,005.36	82	56,976.88	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina caballero, Hospital General Guasave.	30	602.04	18,061.20	14	8,428.56	Solventado en el transcurso de la auditoría.

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)	Estatus
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)			
		A 8676	Bata caballero.	6	694.84	4,169.04	6	4,169.04	Solventado un importe de $2,779.36 en evaluación de respuestas.
			Filipina caballero, Centro de Salud El Mirador.	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8681	Bata caballero.	1	694.84	694.84	1	694.84	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina caballero, Centro de Salud Rural Dautillos.	1	602.04	602.04	1	602.04	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8686	Bata caballero.	8	694.84	5,558.72	8	5,558.72	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina caballero, Angostura.	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8687	Bata caballero, Unidad Médica de Especialidad en Salud Mental.	2	694.84	1,389.68	2	1,389.68	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8694	Bata caballero.	1	694.84	694.84	1	694.84	Solventado en evaluación de respuestas.
			Filipina caballero, Enfermedades Crónico-Degenerativas (SORID).	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8820	Bata caballero, Centro de Salud Cosalá.	2	694.84	1,389.68	2	1,389.68	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 8823	Bata caballero, UNEME CAPA El Fuerte.	2	694.84	1,389.68	2	1,389.68	Solventado en evaluación de respuestas.
DDL0001150	28/12/2022	A 273	Filipina de dama.	490	613.64	300,683.60	20	12,272.80	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Pantalón de dama.	486	409.48	199,007.28	20	8,189.60	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Chaleco u/o saco de dama (uniforme de enfermería clínica), Hospital Integral Concordia.	245	744.72	182,456.40	10	7,447.20	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 274	Filipina de dama.	54	613.64	33,136.56	54	33,136.56	Solventado en evaluación de respuestas.
			Pantalón de dama.	52	409.48	21,292.96	52	21,292.96	Solventado en evaluación de respuestas.
			Chaleco u/o saco de dama.	27	744.72	20,107.44	27	20,107.44	Solventado en evaluación de respuestas.
			Falda de dama (uniforme de enfermería clínica), Hospital Integral Angostura.	2	335.24	670.48	2	670.48	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 276	Filipina de dama.	56	613.64	34,363.84	56	34,363.84	Solventado en evaluación de respuestas.
			Pantalón de dama.	56	409.48	22,930.88	56	22,930.88	Solventado en evaluación de respuestas.
			Chaleco u/o saco de dama (uniforme de enfermería clínica), Hospital Integral Concordia.	28	744.72	20,852.16	28	20,852.16	Solventado en evaluación de respuestas.
DDL0001151	28/12/2022	A 279	Filipina de dama.	72	613.64	44,182.08	72	44,182.08	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Pantalón de dama (uniforme de enfermería clínica), Hospital Psiquiátrico.	72	409.48	29,482.56	36	14,741.28	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 293	Filipina de dama (uniforme de enfermería clínica), Hospital General La Cruz.	76	613.64	46,636.64	38	23,318.32	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 298	Filipina de dama (uniforme de enfermería clínica), Hospital General El Dorado.	140	613.64	85,909.60	70	42,954.80	Solventado en el transcurso de la auditoría.
DDL0001177	28/12/2022	A 392	Filipina dama mod. 1.	2	613.64	1,227.28	2	1,227.28	Solventado en evaluación de respuestas.

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)	Estatus
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)			
			Filipina de dama mod. 2 (uniforme de enfermería de campo), Agustina Ramirez.	2	613.64	1,227.28	2	1,227.28	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 405	Pantalón dama (uniforme de enfermería de campo), Culiacán (Aguaruto).	10	409.48	4,094.80	2	818.96	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 466	Pantalón dama.	8	409.48	3,275.84	2	818.96	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina dama mod. 1.	4	613.64	2,454.56	2	1,227.28	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina de dama mod. 2.	4	613.64	2,454.56	2	1,227.28	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Chaleco u/o saco dama (uniforme de enfermería de campo), Mazatlán (Col. Urías).	4	744.72	2,978.88	2	1,489.44	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 470	Pantalón dama.	82	409.48	33,577.36	8	3,275.84	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina dama mod. 1.	41	613.64	25,159.24	7	4,295.48	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina de dama mod. 2.	41	613.64	25,159.24	7	4,295.48	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Chaleco u/o saco dama (uniforme de enfermería de campo), Mazatlán (Col. Centro).	41	744.72	30,533.52	12	8,936.64	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 473	Chaleco u/o saco dama (uniforme de enfermería de campo), Cofradia (Cofradia de Leyva Solano).	3	744.72	2,234.16	3	2,234.16	Solventado en evaluación de respuestas.
		A 475	Pantalón dama.	10	409.48	4,094.80	6	2,456.88	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Chaleco u/o saco dama (uniforme de enfermería de campo), El Quelite.	5	744.72	3,723.60	5	3,723.60	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 478	Pantalón dama.	6	409.48	2,456.88	2	818.96	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Chaleco u/o saco dama (uniforme de enfermería de campo), Tecomate de la Noria.	3	744.72	2,234.16	3	2,234.16	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 480	Chaleco u/o saco dama (uniforme de enfermería de campo), Villa Unión.	2	744.72	1,489.44	1	744.72	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 483	Pantalón dama.	4	409.48	1,637.92	2	818.96	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina dama mod. 1.	2	613.64	1,227.28	2	1,227.28	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina de dama mod. 2 (uniforme de enfermería de campo), Mazate de Los López.	2	613.64	1,227.28	2	1,227.28	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 486	Pantalón dama.	4	409.48	1,637.92	2	818.96	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina dama mod. 1.	2	613.64	1,227.28	2	1,227.28	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina de dama mod. 2 (uniforme de enfermería de campo), Pericos.	2	613.64	1,227.28	2	1,227.28	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 490	Pantalón dama.	4	409.48	1,637.92	2	818.96	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina dama mod. 1.	2	613.64	1,227.28	2	1,227.28	Solventado en el transcurso de la auditoría.

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)	Estatus
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)			
			Filipina de dama mod. 2(uniforme de enfermería de campo), Tepantita.	2	613.64	1,227.28	2	1,227.28	Solventado en el transcurso de la auditoría.
		A 492	Pantalón dama.	2	409.48	818.96	1	409.48	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina dama mod. 1.	1	613.64	613.64	1	613.64	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			Filipina de dama mod. 2 (uniforme de enfermería de campo), Terrero de los Guerreros.	1	613.64	613.64	1	613.64	Solventado en el transcurso de la auditoría.
Totales				**8215**		**$6,437,913.00**	**4745**	**$3,394,108.96**	

Los uniformes anteriormente observados se encuentran pagados de la siguiente manera:

Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Núm. de Transferencia	Datos según Estado de Cuenta Bancario		
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Banco	Número de Cuenta	Fecha de Cobro
DDL0000493	16/03/2022	EFZ0000417	30/03/2022	775,796.40	31052	BBVA México, S.A.	0116273696	30/03/2022
DDL0000066	02/12/2022	EGK0006938	07/12/2022	1,197,342.72	159428	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1174584176	07/12/2022
DDL0000080	02/12/2022	EGN0000144	12/12/2022	2,000,916.48	554614	BBVA México, S.A.	0118133417	09/12/2022
DDL0000228	02/12/2022	EGN0000141	08/12/2022	2,051,721.00	437360	BBVA México, S.A.	0118133417	08/12/2022
DDL0000233	06/12/2022	EGK0006977	09/12/2022	1,227,744.00	71011	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1174584176	09/12/2022
DDL0000298	08/12/2022	EGN0000143	09/12/2022	1,640,655.28	553974	BBVA México, S.A.	0118133417	09/12/2022
DDL0000391	09/12/2022	EGN0000166	21/12/2022	1,330,648.76	615960	BBVA México, S.A.	0118133417	21/12/2022
DDL0000408	10/12/2022	EGM0000499	14/12/2022	1,267,262.88	223435	BBVA México, S.A.	0118133190	14/12/2022
DDL0000439	12/12/2022	EGN0000158	19/12/2022	1,080,695.44	147067	BBVA México, S.A.	0118133417	19/12/2022
DDL0000578	14/12/2022	EGN0000162	20/12/2022	1,717,862.56	362204	BBVA México, S.A.	0118133417	20/12/2022
DDL0001150	28/12/2022	EGN0000197	28/12/2022	2,224,136.44	550024	BBVA México, S.A.	0118133417	28/12/2022
DDL0001151	28/12/2022	EGK0007571	30/12/2022	435,389.76	71885	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1174584176	30/12/2022
DDL0001177	28/12/2022	EGN0000207	29/12/2022	481,069.40	652854	BBVA México, S.A.	0118133417	29/12/2022

Hechos asentados en Acta Administrativa número 022/C.P. 2022, de fecha 10 de julio de 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, IX, XIV, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1, 2 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX, XIV y XVIII, 43 fracciones XII y XIII y 45 fracciones II, VI y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en las cláusulas primera y cuarta de los contratos celebrados entre

Servicios de Salud de Sinaloa y los proveedores; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1464/2023 de fecha 26 de junio de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0268/2023 de fecha 30 de junio de 2023, proporcionó algunas relaciones de uniformes debidamente firmada por cada una de las personas que los recibieron, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas primera y cuarta de los contratos celebrados entre Servicios de Salud de Sinaloa y los proveedores, solventando en cuanto a las pólizas número DDL0000080, DDL0000228, DDL0000298 y DDL0001151, un importe de $483,262.96; asimismo, respecto a las pólizas número DDL0000493, DDL0000066, DDL0000391, DDL0000578, DDL0001150 y DDL0001177, se solventa parcialmente un importe de $646,447.12; sin embargo, no envían la documentación justificativa consistente en relación firmada por cada una de las personas que recibieron los uniformes, que solvente un importe de $2,264,398.88, respecto a las pólizas de diario número DDL0000493, DDL0000066, DDL0000233, DDL0000391, DDL0000408, DDL0000439, DDL0000578, DDL0001150 y DDL0001177, por lo tanto, la observación persiste.

A continuación, se detallan:

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)		
DDL0000493	16/03/2022	A 7145	Bata de dama, Hospital Psiquiátrico Sinaloa.	42	609.00	25,578.00	6	3,654.00
		A 7232	Filipina caballero, CSU Culiacán.	20	574.20	11,484.00	20	11,484.00
		A 7385	Bata de dama personal de enseñanza, Hospital de la Mujer.	233	609.00	141,897.00	33	20,097.00
DDL0000066	02/12/2022	A 259	Conjunto de invierno de dama (pantalón y saco), Oficinas Centrales Estatales.	175	1,781.76	311,808.00	3	5,345.28
DDL0000233	06/12/2022	H-65	Conjunto de verano de dama (pantalón y saco), Jurisdicción Sanitaria III Guamúchil.	33	1,827.00	60,291.00	15	27,405.00
DDL0000391	09/12/2022	A 8713	Bata dama mod. 220, Hospital General Los Mochis.	80	690.20	55,216.00	80	55,216.00
		A 8726	Bata dama mod. 220, Concordia.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40
		A 8738	Bata dama mod. 220, La Cruz.	6	690.20	4,141.20	6	4,141.20
		A 8751	Bata dama mod. 220, La Trinidad.	1	690.20	690.20	1	690.20
		A 8754	Bata dama mod. 220, Mazatlán (Col. Urías).	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80
		A 8755	Bata dama mod. 220, Mazatlán (Col. Centro).	42	690.20	28,988.40	42	28,988.40
		A 8765	Bata dama mod. 220, San Ignacio.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40
		A 8771	Bata dama mod. 220.	14	690.20	9,662.80	14	9,662.80
			Filipina dama, Centro de Salud Guasave II.	15	602.04	9,030.60	15	9,030.60

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)		
		A 8774	Bata dama mod. 220, Palmar de los Sepúlveda.	1	690.20	690.20	1	690.20
		A 8775	Bata dama mod. 220, Tetamecha (El Mezquite).	1	690.20	690.20	1	690.20
		A 8777	Bata dama mod. 220, San Pedro.	8	690.20	5,521.60	8	5,521.60
		A 8778	Bata dama mod. 220.	55	690.20	37,961.00	55	37,961.00
			Filipina dama, Centro de Salud Mochis II.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12
		A 8779	Bata dama mod. 220.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40
			Filipina dama, Enfermedades Crónico-Degenerativas (SORID).	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08
		A 8780	Bata dama mod. 220.	44	690.20	30,368.80	44	30,368.80
			Filipina dama, Hospital General de Guamúchil.	6	602.04	3,612.24	6	3,612.24
		A 8783	Bata dama mod. 220, Lic. Benito Juárez (Campo Gobierno).	12	690.20	8,282.40	12	8,282.40
		A 8784	Bata dama mod. 220.	9	690.20	6,211.80	9	6,211.80
			Filipina dama, Unidad de Especialidades Médicas y de Diagnóstico de Cáncer de Mama UNEME DEDICAM.	9	602.04	5,418.36	9	5,418.36
		A 8786	Bata dama mod. 220, Centro de Salud Costa Azul.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40
		A 8787	Bata dama mod. 220.	15	690.20	10,353.00	15	10,353.00
			Filipina dama, Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12
		A 8788	Bata dama mod. 220, Hospital Integral Navolato.	38	690.20	26,227.60	38	26,227.60
		A 8789	Bata dama mod. 220.	6	690.20	4,141.20	6	4,141.20
			Filipina dama, Centro de Salud El Dorado.	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08
		A 8791	Bata dama mod. 220, Valle del Jaripillo.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80
		A 8796	Bata dama mod. 220.	88	690.20	60,737.60	88	60,737.60
			Filipina dama, Hospital General de Mazatlán.	16	602.04	9,632.64	16	9,632.64
		A 8797	Bata dama mod. 220.	60	690.20	41,412.00	60	41,412.00
			Filipina dama, Hospital Pediátrico de Sinaloa.	38	602.04	22,877.52	38	22,877.52
		A 8798	Bata dama mod. 220.	3	690.20	2,070.60	3	2,070.60
			Filipina dama, Navolato.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12
		A 8799	Bata dama mod. 220, Centro de Salud Rural Higuera de los Vega.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80
		A 8800	Bata dama mod. 220.	3	690.20	2,070.60	3	2,070.60
			Filipina dama, Estación Naranjo.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12
		A 8802	Bata dama mod. 220.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40
			Filipina dama, Sinaloa de Leyva.	1	602.04	602.04	1	602.04
		A 8804	Bata dama mod. 220, Centro de Salud Culiacán (Col. La Amistad).	3	690.20	2,070.60	3	2,070.60
		A 8805	Bata dama mod. 220.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80
			Filipina dama, Pericos.	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08
		A 8806	Bata dama mod. 220, Centro de Salud El Fuerte.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40
		A 8807	Bata dama mod. 220.	22	690.20	15,184.40	22	15,184.40
			Filipina dama, Hospital Integral Mocorito.	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08
		A 8809	Bata dama mod. 220, Centro de Salud Francisco Villa.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80
		A 8810	Bata dama mod. 220.	3	690.20	2,070.60	3	2,070.60
			Filipina dama, Villa Unión.	1	602.04	602.04	1	602.04
		A 8812	Bata dama mod. 220, Centro de Salud El Mirador.	10	690.20	6,902.00	10	6,902.00
		A 8813	Bata dama mod. 220.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40
			Filipina dama, Mazatlán (Col. 20 de Noviembre).	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)		
		A 8814	Bata dama mod. 220.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80
			Filipina dama, Juan José Ríos.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12
		A 8815	Bata dama mod. 220.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80
			Filipina dama, Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez).	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12
		A 8819	Bata dama mod. 220.	1	690.20	690.20	1	690.20
			Filipina dama, El Cubilete (El Número Uno).	1	602.04	602.04	1	602.04
		A 8821	Bata dama mod. 220, Unidad Médica Especializada de Hemodiálisis Culiacán.	4	690.20	2,760.80	4	2,760.80
		A 8822	Bata dama mod. 220.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40
			Filipina dama, Callejones de Tamazula.	1	602.04	602.04	1	602.04
		A 8825	Bata dama mod. 220.	1	690.20	690.20	1	690.20
			Filipina dama, El Burrión.	1	602.04	602.04	1	602.04
		A 8845	Bata dama mod. 220, Unidad Médica de Especialidad en Salud Mental.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40
		A 8866	Filipina dama, Centro Ambulatorio de Prevención y Atención de SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual.	12	602.04	7,224.48	12	7,224.48
		A 8903	Bata dama mod. 220.	2	690.20	1,380.40	2	1,380.40
			Filipina dama, Culiacán (Vicente Guerrero).	6	602.04	3,612.24	6	3,612.24
		A 8906	Bata dama mod. 220.	86	690.20	59,357.20	86	59,357.20
			Filipina dama, Culiacán.	10	602.04	6,020.40	10	6,020.40
		A 8908	Bata dama mod. 220.	1	690.20	690.20	1	690.20
			Filipina dama, Quilá.	1	602.04	602.04	1	602.04
		A 8912	Bata dama mod. 220, Culiacán (Col. Lázaro Cárdenas).	14	690.20	9,662.80	14	9,662.80
		A 9125	Filipina dama, Centro de Salud Col. La Amistad.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12
DDL0000408	10/12/2022	A 8942	Camisa de caballero.	35	474.44	16,605.40	35	16,605.40
			Playera de caballero.	35	462.84	16,199.40	35	16,199.40
			Pantalón modelo 1 de caballero.	35	539.40	18,879.00	35	18,879.00
			Pantalón modelo 2 de caballero (personal de paludismo), Oficina de Enlace Jurisdiccional.	35	474.44	16,605.40	35	16,605.40
		A 8955	Camisa de caballero.	36	474.44	17,079.84	36	17,079.84
			Playera de caballero.	36	462.84	16,662.24	36	16,662.24
			Pantalón modelo 1 de caballero.	36	539.40	19,418.40	36	19,418.40
			Pantalón modelo 2 de caballero (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria III Guamúchil.	36	474.44	17,079.84	36	17,079.84
		A 8956	Camisa de caballero.	85	474.44	40,327.40	85	40,327.40
			Playera de caballero.	85	462.84	39,341.40	85	39,341.40
			Pantalón modelo 1 de caballero.	85	539.40	45,849.00	85	45,849.00
			Pantalón modelo 2 de caballero (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria IV Culiacán.	85	474.44	40,327.40	85	40,327.40
		A 8957	Camisa de caballero.	89	474.44	42,225.16	89	42,225.16
			Playera de caballero.	89	462.84	41,192.76	89	41,192.76
			Pantalón modelo 1 de caballero.	89	539.40	48,006.60	89	48,006.60
			Pantalón modelo 2 de caballero (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria VI Mazatlán.	89	474.44	42,225.16	89	42,225.16
		A 8968	Chamarra para caballero (personal de paludismo), Oficina de Enlace Jurisdiccional.	35	1,240.04	43,401.40	35	43,401.40
		A 8981	Chamarra para caballero (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria III Guamúchil.	36	1,240.04	44,641.44	36	44,641.44
		A 8982	Chamarra para caballero (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria IV Culiacán.	85	1,240.04	105,403.40	85	105,403.40

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)		
		A 8983	Chamarra para caballero (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria VI Mazatlán.	89	1,240.04	110,363.56	89	110,363.56
		A 8990	Chamarra de dama (personal de paludismo), Oficina de Enlace Jurisdiccional.	7	1,240.04	8,680.28	7	8,680.28
		A 8998	Chamarra de dama (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria III Guamúchil.	17	1,240.04	21,080.68	17	21,080.68
		A 8999	Chamarra de dama (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria IV Culiacán.	34	1,240.04	42,161.36	34	42,161.36
		A 9000	Chamarra de dama (personal de paludismo), Jurisdicción Sanitaria VI Mazatlán.	50	1,240.04	62,002.00	50	62,002.00
DDL0000439	12/12/2022	A 8416	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Concordia.	5	926.84	4,634.20	5	4,634.20
		A 8420	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Hospital General Culiacán.	110	926.84	101,952.40	110	101,952.40
		A 8422	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Centro de Especialidades Odontológicas.	1	926.84	926.84	1	926.84
		A 8423	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Culiacán.	27	926.84	25,024.68	27	25,024.68
		A 8428	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Mazatlán (Col. Centro).	19	926.84	17,609.96	19	17,609.96
		A 8432	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Sinaloa de Leyva.	6	926.84	5,561.04	6	5,561.04
		A 8434	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Hospital Pediátrico de Sinaloa.	20	926.84	18,536.80	20	18,536.80
		A 8435	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Hospital General de Mazatlán.	43	926.84	39,854.12	43	39,854.12
		A 8442	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Centro de Salud El Fuerte.	4	926.84	3,707.36	4	3,707.36
		A 8443	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Unidad de Especialidades Médicas y de Diagnóstico de Cáncer de Mama UNEME DEDICAM.	2	926.84	1,853.68	2	1,853.68
		A 8447	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Unidad Médica Especializada en Imagenología.	2	926.84	1,853.68	2	1,853.68
		A 8452	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Centro Ambulatorio de Prevención y Atención de SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual.	1	926.84	926.84	1	926.84
		A 8453	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Angostura.	5	926.84	4,634.20	5	4,634.20
		A 8454	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Unidad Médica de Especialidad en Salud Mental.	1	926.84	926.84	1	926.84
		A 8457	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Enfermedades Crónico-Degenerativas (SORID).	1	926.84	926.84	1	926.84
		A 8462	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Centro de Salud Guamúchil.	6	926.84	5,561.04	6	5,561.04
		A 8467	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Concordia.	5	926.84	4,634.20	5	4,634.20

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)		
		A 8471	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Hospital General Culiacán.	110	926.84	101,952.40	110	101,952.40
		A 8473	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Centro de Especialidades Odontológicas.	1	926.84	926.84	1	926.84
		A 8474	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Culiacán.	27	926.84	25,024.68	27	25,024.68
		A 8479	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Mazatlán (Col. Centro).	19	926.84	17,609.96	19	17,609.96
		A 8483	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Sinaloa de Leyva.	6	926.84	5,561.04	6	5,561.04
		A 8485	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Hospital Pediátrico de Sinaloa.	20	926.84	18,536.80	20	18,536.80
		A 8486	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Hospital General de Mazatlán.	43	926.84	39,854.12	43	39,854.12
		A 8493	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Centro de Salud El Fuerte.	4	926.84	3,707.36	4	3,707.36
		A 8494	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Unidad de Especialidades Médicas y de Diagnóstico de Cáncer de Mama UNEME DEDICAM.	2	926.84	1,853.68	2	1,853.68
		A 8498	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Unidad Médica Especializada de Imagenología.	2	926.84	1,853.68	2	1,853.68
		A 8503	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Centro Ambulatorio de Prevención y Atención de SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual.	1	926.84	926.84	1	926.84
		A 8504	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Angostura.	5	926.84	4,634.20	5	4,634.20
		A 8505	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Unidad Médica de Especialidad en Salud Mental.	1	926.84	926.84	1	926.84
		A 8508	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Enfermedades Crónico-Degenerativas (SORID).	1	926.84	926.84	1	926.84
		A 8513	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Centro de Salud Guamúchil.	6	926.84	5,561.04	6	5,561.04
DDL0000578	14/12/2022	A 8631	Bata caballero.	84	694.84	58,366.56	84	58,366.56
			Filipina caballero, Culiacán.	18	602.04	10,836.72	18	10,836.72
		A 8632	Filipina caballero, Jesús María.	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08
		A 8635	Bata caballero.	6	694.84	4,169.04	6	4,169.04
			Filipina caballero, El Diez.	1	602.04	602.04	1	602.04
		A 8676	Bata caballero.	6	694.84	4,169.04	6	4,169.04
			Filipina caballero, Centro de Salud El Mirador.	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08
		A 8681	Bata caballero.	1	694.84	694.84	1	694.84
			Filipina caballero, Centro de Salud Rural Dautillos.	1	602.04	602.04	1	602.04
		A 8686	Bata caballero.	8	694.84	5,558.72	8	5,558.72
			Filipina caballero, Angostura.	2	602.04	1,204.08	2	1,204.08
		A 8687	Bata caballero, Unidad Médica de Especialidad en Salud Mental.	2	694.84	1,389.68	2	1,389.68
		A 8694	Bata caballero.	1	694.84	694.84	1	694.84
			Filipina caballero, Enfermedades Crónico-Degenerativas (SORID).	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12
		A 8820	Bata caballero, Centro de Salud Cosalá.	2	694.84	1,389.68	2	1,389.68

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)		
		A 8823	Bata caballero, UNEME CAPA El Fuerte.	2	694.84	1,389.68	2	1,389.68
DDL0001150	28/12/2022	A 274	Filipina de dama.	54	613.64	33,136.56	54	33,136.56
			Pantalón de dama.	52	409.48	21,292.96	52	21,292.96
			Chaleco u/o saco de dama.	27	744.72	20,107.44	27	20,107.44
			Falda de dama (uniforme de enfermería clínica), Hospital Integral Angostura.	2	335.24	670.48	2	670.48
		A 276	Filipina de dama.	56	613.64	34,363.84	56	34,363.84
			Pantalón de dama.	56	409.48	22,930.88	56	22,930.88
			Chaleco u/o saco de dama (uniforme de enfermería clínica), Hospital Integral Concordia.	28	744.72	20,852.16	28	20,852.16
DDL0001177	28/12/2022	A 392	Filipina dama mod. 1.	2	613.64	1,227.28	2	1,227.28
			Filipina de dama mod. 2 (uniforme de enfermería de campo), Agustina Ramirez.	2	613.64	1,227.28	2	1,227.28
		A 473	Chaleco u/o saco dama (uniforme de enfermería de campo), Cofradia (Cofradia de Leyva Solano).	3	744.72	2,234.16	3	2,234.16
Totales				**3593**		**$2,747,471.60**	**3167**	**$2,264,398.88**

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó copia certificada de la relación firmada por cada una de las personas que recibieron los uniformes, solventando en cuanto a las pólizas número DDL0000493, DDL0000066, DDL0000233, DDL0000391, DDL0000408, DDL0000439, DDL0000578, DDL0001150 y DDL0001177, un importe de $2,255,785.88; sin embargo, no envían la documentación justificativa consistente en relación firmada por cada una de las personas que recibieron los uniformes, que solvente un importe de $8,613.00, respecto a las pólizas de diario número DDL0000066, DDL0000391, DDL0000439 y DDL0000578, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

A continuación, se detallan:

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Firmas Omitidas (D)	Importe de la Diferencia (E=B*D)
Número	Fecha	Número	Prenda	Cantidad (A)	Precio Unitario (IVA incluido) (B)	Importe (C=A*B)		
DDL0000066	02/12/2022	A 259	Conjunto de invierno de dama (pantalón y saco), Oficinas Centrales Estatales.	175	1,781.76	311,808.00	2	3,563.52
DDL0000391	09/12/2022	A 9125	Filipina dama, Centro de Salud Col. La Amistad.	3	602.04	1,806.12	3	1,806.12
DDL0000439	12/12/2022	A 8434	Conjunto de verano de caballero pantalón y camisa, Hospital Pediátrico de Sinaloa.	20	926.84	18,536.80	1	926.84
		A 8485	Conjunto de invierno de caballero pantalón y camisa, Hospital Pediátrico de Sinaloa.	20	926.84	18,536.80	1	926.84
DDL0000578	14/12/2022	A 8676	Bata caballero.	6	694.84	4,169.04	2	1,389.68
Totales						**$354,856.76**	**9**	**$8,613.00**

AECF-EPE-0102023-2022-PO-90-05 **Pliego de Observaciones**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de $8,613.00 (ocho mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos con recursos de Aportación Solidaria Estatal 2022 por importe de $5,049.48 (cinco mil cuarenta y nueve pesos 48/100 M.N.) y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022 por importe de $3,563.52 (tres mil quinientos sesenta y tres pesos 52/100 M.N.), por concepto de adquisición de uniformes para personal administrativo, sin contar con la documentación justificativa consistente en relación firmada por cada una de las personas que recibieron los uniformes.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-90-16 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, seleccionando para su revisión un monto de $14,104,804.13, del cual se fiscalizó un importe de $2,996,214.11, que representa el 21.24%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; revisando además que el proceso de adjudicación se haya realizado en apego a la normativa aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	2,996,214.11
Total			**$2,996,214.11**

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 91 Con Observación
Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, se detectó que mediante póliza de diario número DDL0000697 de fecha 20 de julio de 2022, se realizó el registro del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número F- 2254 de fecha 08 de julio de 2022, por importe de $15,370.00, por concepto de servicios de mantenimiento y reparación de una unidad vehicular, mismo que fue cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022, constatando que se encuentra respaldado con su documentación comprobatoria y justificativa; sin embargo, se observa que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental dicho importe fue registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas, IV Instructivo de Manejos de Cuentas y V Modelos de Asientos para el Registro Contable; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Devengo Contable” y “Consistencia", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AECF-EPE-0102023-2022-PR-91-17 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 92 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, se detectaron pagos realizados por las unidades médicas por concepto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte por importe de $1,042,042.37, mismo que fue cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022, los cuales fueron adjudicados directamente al proveedor; observándose que los pedidos de adquisición reflejan la misma fecha de elaboración, por lo que se presume que la compra fue fraccionada, debiendo llevarse a cabo mediante el proceso de cotizaciones por escrito de cuando menos tres personas, tal y como lo establece el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Pedido de Adquisición, Arrendamiento y/o Servicio		Estatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	
DDL0000582	18/05/2022	90,362.13	EGK00001978	18/05/2022	144,424.63	231692	13/05/2022	6,196.50	208	10/05/2022	
						A54AC0	13/05/2022	3,711.99	210		
						8A0B32	13/05/2022	7,153.52	213		
						6F0EBA	13/05/2022	13,655.25	214		
						E04902	13/05/2022	6,912.49	216		
						D38D1F	13/05/2022	1,197.77	218		
						63C40A	13/05/2022	5,510.00	220		
						CCF993	13/05/2022	2,811.38	222		
						E6279B	13/05/2022	19,507.50	224		
						63863D	13/05/2022	22,731.98	227		
DDL0000841	25/05/2022	132,341.60	EGK0002385	03/06/2022	135,741.60	FBI 81374	24/05/2022	8,212.01	193	23/05/2022	
						FBI 81375	24/05/2022	6,159.01	196		
						FBI 81376	24/05/2022	9,509.77	195		
						FBI 81380	24/05/2022	11,280.03	190		
						FBI 81381	24/05/2022	11,280.03	191		
						FBI 81383	24/05/2022	11,280.03	192		
						FBI 81385	24/05/2022	10,809.76	194		
						FBI 81386	24/05/2022	10,809.76	197		
						FBI 81377	24/05/2022	10,592.01	205		
						FBI 81387	24/05/2022	10,809.76	214		
DDL0000181	08/07/2022	108,402.00	EGK0003448	13/07/2022	176,482.40	1500	01/07/2022	6,786.00	277	10/05/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
						1502	01/07/2022	6,206.00	281		
						1504	01/07/2022	4,176.00	307		
						1506	01/07/2022	9,918.00	313		
						1513	04/07/2022	14,558.00	311		
						1515	04/07/2022	8,178.00	283		
						1517	04/07/2022	8,294.00	285		
						1519	04/07/2022	8,642.00	288		
						1521	04/07/2022	10,266.00	295		
						1523	05/07/2022	12,122.00	297		
						1525	05/07/2022	7,598.00	300		
						1527	05/07/2022	11,658.00	304		
DDL0000697	20/07/2022	348,051.04	EGK0003597	20/07/2022	471,301.05	F-2219	08/07/2022	13,479.20	559	07/03/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			EGK0003598	21/07/2022	13,479.20	F-2221	08/07/2022	22,196.60	567		
						F-2223	08/07/2022	28,710.00	571		
						F-2225	08/07/2022	27,538.40	591		
						F-2227	08/07/2022	23,582.80	606		
						F-2229	08/07/2022	29,417.60	594		
						F-2231	08/07/2022	6,148.00	565		
						F-2233	08/07/2022	33,408.00	580		
						F-2235	08/07/2022	14,128.80	562		
						F-2237	08/07/2022	16,390.80	577		
						F-2239	08/07/2022	10,242.80	583		
						F-2241	08/07/2022	3,410.40	569		
						F-2245	08/07/2022	30,194.80	597		
						F-2247	08/07/2022	12,156.80	573		

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Pedido de Adquisición, Arrendamiento y/o Servicio		Estatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	
						F-2249	08/07/2022	10,549.04	585		
						F-2251	08/07/2022	10,956.20	575		
						F-2253	08/07/2022	40,170.80	587		
DDL0000414	13/09/2022	147,273.60	EGK0004793	20/09/2022	192,658.60	A - 1667	19/08/2022	12,771.60	856	11/08/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
						A - 1669	19/08/2022	15,671.60	665		
						A - 1671	19/08/2022	13,514.00	666		
						A - 1673	19/08/2022	5,753.60	664		
						A - 1675	19/08/2022	14,355.00	854		
						A - 1677	19/08/2022	11,223.00	851		
						A - 1680	19/08/2022	51,248.80	662		
						A - 1682	19/08/2022	22,736.00	667		
DDL0000960	26/09/2022	120,985.50	EGK0005072	29/09/2022	223,467.81	152	13/09/2022	23,828.61	934	10/06/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
						156	13/09/2022	9,381.27	938		
						164	14/09/2022	10,827.57	949		
						166	14/09/2022	9,111.15	930		
						168	14/09/2022	17,469.49	928		
						170	14/09/2022	22,912.13	927		
DDL0001066	29/09/2022	188,120.96	EGK0005194	30/09/2022	364,462.37	FAC00131	20/09/2022	17,690.00	475	13/01/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
						FAC00135	20/09/2022	4,408.00	477		
						FAC00137	20/09/2022	12,528.00	479		
						FAC00139	20/09/2022	33,118.00	481		
						FAC00141	20/09/2022	4,176.00	485		
						FAC00144	20/09/2022	10,469.28	654		
						FAC00146	20/09/2022	23,780.00	656		
						FAC00147	20/09/2022	31,320.00	658		
						FAC00150	20/09/2022	16,945.67	652		
						FAC00152	20/09/2022	15,590.01	660		
Totales		**$1,135,536.83**			**$1,722,017.66**			**$1,042,042.37**			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones III, IV y V, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 tercer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, XIV, XV, XVIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A), fracción II, 16 fracciones II y III, 22, 32 fracción III y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII y 45 fracciones II, VIII y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como los montos establecidos en la Sesión Extraordinaria del 20 de enero de 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa; y lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1269/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0213/2023 de fecha 01 de junio de 2023, proporcionó cotizaciones por

escrito de cuando menos tres personas, debidamente firmadas, que acreditan el proceso de adjudicación correspondiente a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparan las pólizas de diario número DDL0000181, DDL0000697, DDL0000414, DDL0000960 y DDL0001066, solventando en cuanto a éstas un importe de $851,911.82; sin embargo, respecto a las pólizas de diario número DDL0000582 y DDL0000841, no envían las cotizaciones de cuando menos tres personas, debidamente firmadas, quedando pendiente de solventar un importe de $190,130.55, por lo tanto la observación persiste.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-92-18 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 93 Con Observación Solventada
Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, se detectaron pagos por concepto de compra de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte por importe de $438,555.00, mismos que fueron cubiertos con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022; constatando que cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa; sin embargo, se observa que omiten proporcionar la documentación que acredite el proceso de adjudicación realizado, como lo es las cotizaciones por escrito debidamente firmadas de cuando menos tres personas, tal y como lo establece el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Núm. de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Pedido de Adquisición Arrendamiento y/o Servicio	
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe	Número	Fecha
DDL0000829	24/03/2022	96,820.00	EGK0001078	04/04/2022	604,869.38	716652	11940	24/03/2022	90,555.00	91	14/03/2022
DDL0000049	02/09/2022	348,000.00	EGK0004558	07/09/2022	348,000.00	736270	1297	14/07/2022	348,000.00	332	02/06/2022
Totales		**$444,820.00**			**$952,869.38**				**$438,555.00**		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones III, IV y V, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción II, 29

y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 tercer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, XIV, XV, XVIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A), fracción II, 16 fracciones II y III, 22, 32 fracción III y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII y 45 fracciones II, VIII y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como los montos establecidos en la Sesión Extraordinaria del 20 de enero de 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa; y lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1269/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0213/2023 de fecha 01 de junio de 2023, proporcionó las cotizaciones por escrito de cuando menos tres personas debidamente firmadas, las cuales acreditan el proceso de adjudicación realizado de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos número 11940 y 1297; por lo anterior, la observación se solventa.

3000 Servicios Generales

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Generales, seleccionando para su revisión un monto de $630,375,256.53, del cual se fiscalizó un importe de $429,785,734.85, que representa el 68.18%; mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5131	Servicios Básicos	96,453,250.46	58,456,679.50	60.61
5132	Servicios de Arrendamiento	26,335,103.55	15,838,217.41	60.14
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	259,316,997.52	199,551,227.54	76.95
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,060,547.85	10,575,048.80	75.21
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación*	206,641,364.78	134,759,854.82	65.21
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,160,591.38	1,137,900.00	52.67
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	14,523,082.87	1,921,000.00	13.23
5138	Servicios Oficiales	2,236,026.93	999,752.00	44.71
5139	Otros Servicios Generales	8,648,291.19	6,546,054.78	75.69
Totales		**$630,375,256.53**	**$429,785,734.85**	**68.18%**

* En esta cuenta se encuentra incluido un importe de $41,949,766.19, cuyos resultados fueron plasmados en el apartado Resultados de la Revisión a la Obra Pública.

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

5131 Servicios Básicos

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Básicos, seleccionando para su revisión un monto de $96,453,250.46, del cual se fiscalizó un importe de $58,456,679.50, que representa el 60.61%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) Impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5131	Servicios Básicos	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021	417,791.00
		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	34,914,731.38
		Aportación Líquida Estatal 2022	20,607,024.60
		Subsidio Estatal 2022	2,517,132.52
Total			**$58,456,679.50**

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 94 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5131 Servicios Básicos, se detectaron pagos por concepto de depósito en garantía para el servicio de energía eléctrica, cubiertos con Subsidio Estatal 2022, por importe de $2,517,132.52, constatando que éstos se encuentran respaldados con su documentación comprobatoria y justificativa; sin embargo, se observa que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental dicho importe fue registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 1116 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Concepto
Número	Fecha	Importe	
DDL0000833	31/08/2022	1,906,043.86	Depósito en garantía del nuevo Hospital General de Culiacán para CFE Suministrador de Servicios Básicos.
DDL0000621	15/09/2022	611,088.66	Depósito en garantía del nuevo Hospital Pediátrico de Sinaloa para CFE Suministrador de Servicios Básicos.
Total		**$2,517,132.52**	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la

Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas, IV Instructivos de Manejo de Cuentas y V Modelo de Asientos para el Registro Contable; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Devengo Contable" y "Consistencia", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AECF-EPE-0102023-2022-PR-94-19 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5132 Servicios de Arrendamiento

Resultado Núm. 95 Sin Observación
Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Arrendamiento, seleccionando para su revisión un monto de $26,335,103.55, del cual se fiscalizó un importe de $15,838,217.41, que representa el 60.14%; constatando que la partida se ejerció de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentra respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnen los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampara el gasto, que se cuenta con los contratos de arrendamiento correspondientes, revisando además que el proceso de adjudicación se apegó a la normativa aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5132	Servicios de Arrendamiento	Aportación Líquida Estatal 2022	5,460,872.25
		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Federal 2022	8,800,000.00
		Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) 2022	1,577,345.16
Total			**$15,838,217.41**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 24, 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1678, 1679 y 2280 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A), fracción II, 22, 32 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1, 2 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII y 45 fracciones II, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, seleccionando para su revisión un monto de $259,316,997.52, del cual se fiscalizó un importe de $199,551,227.54, que representa el 76.95%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que contara con los contratos correspondientes, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, revisando además que el proceso de adjudicación se haya realizado en apego a la normativa aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) 2022	3,000,000.00
		Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) 2022	117,446,004.68
		Aportación Líquida Estatal 2022	77,114,625.13
		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	1,990,597.73
Total			**$199,551,227.54**

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 96 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, se detectó que en póliza de egresos número EGS0000068 de fecha 27 de diciembre de 2022, se realizó el pago del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número E9A006 de fecha 19 de diciembre de 2022, por importe de $3,000,000.00, con recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) 2022, por concepto de servicios integrales para llevar a cabo 214 obras de teatro para la promoción de la salud y prevención de enfermedades a través del arte como medio de difusión denominada “El Niño y la Obesidad”, pagado mediante transferencia con folio interbancario número 840239 de fecha 23 de diciembre de 2022, según estado de cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A., número 1175627874; observándose que omiten anexar la documentación justificativa que acredite la prestación del servicio pagado, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa que acredite el gasto realizado.

Lo anterior, incumple lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 41 fracciones I, III, VI, IX, XIV y XVIII y 45 fracciones II, III, VI, VIII y VI del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; cláusulas Segunda y Cuarta del contrato número SSS/AD/041/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa y el proveedor; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1383/2023 de fecha 09 de junio de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0241/2023 de fecha 15 de junio de 2023, proporcionó las actas de entrega recepción de las 214 obras de teatro, selladas por cada una de las escuelas en las que se impartió, así como evidencia fotográfica de las mismas, con lo cual acredita la prestación del servicio pagado; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 97 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, así como el expediente de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número LA-925006998-E4-2022 para la prestación de servicio integral de pruebas de laboratorio para Hospitales Generales, Integrales y Unidades de Especialidad; cubiertos con recursos de Fondo de Aportaciones de Servicios de Salud (FASSA) 2022, Aportación Líquida Estatal 2022 y del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) 2022; se observa que el expediente que soporta la adjudicación no se encuentra debidamente integrado, ya que omiten proporcionar diversa información relativa al proveedor adjudicado establecida en las bases de la convocatoria de la licitación pública. A continuación, se detalla:

Licitación Pública Internacional	Documentación Omitida
LA-925006998-E4-2022	Los siguientes incisos, de acuerdo con lo establecido en el punto **4** del apartado **A)**: **a**) Documentación por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, del licitante, tratándose de personas físicas y en caso de personas morales, del representante legal o propietario que firme la proposición. **d**) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitidas por el SAT, no mayor a un mes. **f**) Constancia expedida por el IMSS, en el que emita opinión favorable sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a efecto de dar cumplimiento con los establecido en el acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR. no mayor a un mes. **g**) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que el participante no tiene conflicto de intereses con los servidores públicos que intervienen en este procedimiento, así como que no tiene ningún parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, ni sus socios, ni la sociedad de las que forme o haya formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración de este procedimiento de adquisición, conforme a lo establecido en el artículo 50 de fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **h**) Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia solicitante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **i)** Documento de la Constancia de Situación Fiscal del participante, expedida por el SAT. **j**) Comprobante de domicilio del licitante participante no mayor a tres meses, en caso de presentar uno distinto al nombre de la empresa, deberá de presentar copia de contrato de arrendamiento a nombre del participante.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación

Fiscal; 24, 26 fracción II y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 tercer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones IV, XIV, XV, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A), fracción II, 16 fracciones II y III, 22, 32 fracción I y 36 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX, XIV y XVIII y 45 fracciones II, III, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; incisos a), d), f), g), h), i) y j) del apartado A).- Documentación Legal y de Identificación, señalados en las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados números LA-925006998-E4-2022.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1383/2023 de fecha 09 de junio de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0241/2023 de fecha 15 de junio de 2023, proporcionó la información del proveedor adjudicado correspondiente a los incisos a), d), f), g) h), i) y j) del punto 4 del apartado A) establecida en las bases de la convocatoria de la licitación pública; por lo anterior, la observación se solventa.

5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, seleccionando para su revisión un monto de $14,060,547.85, del cual se fiscalizó un importe de $10,575,048.80, que representa el 75.21%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que se contara con las pólizas de seguros para unidades vehiculares, edificios y equipo especializado propiedad de Servicios de Salud de Sinaloa, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, revisando además que el proceso de adjudicación se haya realizado en apego a la normatividad aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	10,575,048.80
Totales			**$10,575,048.80**

De su análisis se detectó lo siguiente:

Resultado Núm. 98 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, se detectaron pagos por concepto de pólizas de seguros de bienes inmuebles y contenidos y equipo especializado por importe de $7,369,981.41, cubiertos con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022; constatando que cuentan con la documentación comprobatoria; sin embargo, se observa que omiten proporcionar la relación anexa a la póliza de seguro en la cual se detallan los bienes y equipo especializado asegurado, por lo que no fue posible validar que las pólizas de seguros proporcionadas corresponden a bienes y equipo especializado propiedad del Organismo, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración de la obtención de la documentación justificativa del gasto. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Núm. de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Fecha de Cobro según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A., Número 1174584176
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe		
DDL0000206	08/09/2022	1,178,174.56	EGK0004365	31/08/2022	1,178,174.56	127194	AAI 16891846	11/07/2022	1,076,471.95	Prima neta primer riesgo.	31/08/2022
							AAI 16893461	11/07/2022	101,702.61	Prima neta diversos.	
DDL0001058	26/12/2022	6,191,806.85	EGK0006698	25/11/2022	6,191,806.85	758912	AAI 17525644	30/09/2022	12,383,613.79	Prima neta primer riesgo.	25/11/2022
Totales		**$7,369,981.41**			**$7,369,981.41**				**$13,561,788.35**		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, IX, XIV, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado

de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción VIII, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1383/2023 de fecha 09 de junio de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0241/2023 de fecha 15 de junio de 2023, proporcionó respecto a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos número AAI 16891846 y AAI 17525644, la relación anexa a la póliza de seguro en la cual se detallan los bienes asegurados; asimismo, respecto al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número AAI 16893461 proporcionó las pólizas de seguro en las cuales se detalla el equipo especializado asegurado; por lo anterior, la observación se solventa.

5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, seleccionando para su revisión un monto de $206,641,364.78, del cual se fiscalizó un importe de $134,759,854.82, que representa el 65.21%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; revisando además que el proceso de adjudicación se haya realizado en apego a la normativa aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021	887,526.73
		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	12,657,857.70
		Instituto de Salud de Bienestar (INSABI) Aportación Federal 2022	42,917,792.81
		Aportación Líquida Estatal 2022	55,365,753.20
		Aportación Líquida Estatal 2021	22,930,924.38
Totales			**$134,759,854.82**

De su análisis se detectó lo siguiente:

Resultado Núm. 99 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, así como el expediente que ampara el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-925006998-E1-2022, para la adjudicación del servicio de limpieza para unidades médicas y áreas administrativas de Servicios de Salud de Sinaloa, con recursos del Fondo de Aportaciones de Servicios de Salud (FASSA) 2022, Aportación Líquida Estatal 2022 y del Instituto de Salud de Bienestar (INSABI) Aportación Federal 2022; se observa que el expediente que soporta la adjudicación no se encuentra debidamente integrado, ya que omiten proporcionar las constancias de cumplimiento de la capacitación en el manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos emitidas al personal del proveedor adjudicado, mismas que se encuentran establecidas como requisito en las bases de la referida licitación pública.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 24, 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 tercer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones IV, VIII, XIV, XV, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A), fracción II, 16 fracciones II y III, 22, 32 fracción I, 33 fracción II y 36 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX, XIV y XVIII y 45 fracciones II, III, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el punto 17 de la fracción IV Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desechamiento, IV.3 Propuesta Técnica, IV.3.2 Partida 2 “Servicio de Limpieza”, de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-925006998-E1-2022; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1383/2023 de fecha 09 de junio de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0241/2023 de fecha 15 de junio de 2023, proporcionó las constancias de cumplimiento de la capacitación en el manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos emitidas al personal del proveedor adjudicado, establecida como requisito en las bases de la referida licitación pública; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado núm. 100 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, se detectaron pagos por concepto de anticipo a contratistas por trabajos de mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, cubiertos con recursos de Aportación Líquida Estatal 2022 por importe de $5,938,514.93 y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022 por importe de $701,927.55; observándose que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, un importe total de $6,640,442.48, fue registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 1134 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DDL0000041	02/06/2022	570,547.28	406	25/05/2022	570,547.28	Anticipo 35% referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/001/2022.
DDL0000311	10/06/2022	573,532.13	38460	07/06/2022	573,532.13	Anticipo 35% referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/002/2022.
DDL0000314	10/06/2022	491,050.00	319	04/06/2022	491,050.00	Anticipo 35% referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/003/2022.
DDL0000722	21/07/2022	407,119.38	D040B3	19/07/2022	407,119.38	Anticipo 35% referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/005/2022.
DDL0000034	04/07/2022	582,691.22	405	29/06/2022	582,691.22	Anticipo 35% referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/007/2022.
DDL0000382	13/07/2022	510,123.75	XV 652	11/07/2022	510,123.75	Anticipo 35% referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/008/2022.
DDL0000385	13/07/2022	583,064.14	443	11/07/2022	583,064.14	Anticipo 35% referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/010/2022.
DDL0000323	09/09/2022	394,788.29	20841 A	09/09/2022	394,788.29	Anticipo 35% referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/011/2022.
DDL0000501	17/08/2022	1,010,547.08	416	17/08/2022	1,010,547.08	Anticipo 35% referente al contrato de obra pública número SSS/SO/LPN/001/2022.
DDL0000536	19/08/2022	815,051.66	FACN-4	18/08/2022	815,051.66	Anticipo 35% referente al contrato de obra pública número SSS/SO/LPN/002/2022.
DDL0000503	18/08/2022	701,927.55	A 325	16/08/2022	701,927.55	Anticipo 35% referente al contrato de obra pública número SSS/SO/LPN/003/2022.
Totales		**$6,640,442.48**			**$6,640,442.48**	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 57, 62, 92, 93 y 94 fracciones

III, IV, VI, VIII, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas, IV Instructivos de Manejo de Cuentas y V Modelo de Asientos para el Registro Contable; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AECF-EPE-0102023-2022-PR-100-20 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 101 Con Observación
Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, se detectaron pagos por concepto de trabajos de mantenimiento y conservación de bienes inmuebles cubiertos con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021 por importe de $22,930,924.38, Aportación Líquida Estatal 2022 por importe de $8,636,288.35, del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021 por importe de $887,526.73 y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022 por importe de $2,854,584.25; observándose que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, un importe total de $35,309,323.71 fue registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 1236 Construcciones en Proceso en Bienes Propios, dado que los trabajos contratados fueron realizados en los términos de lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, debiendo considerarse como tales. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DDL0000091	04/03/2022	342,139.70	388	04/03/2022	342,139.70	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/036/2021.
DDL0000357	14/03/2022	467,190.31	123	10/03/2022	467,190.31	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/051/2021.
DDL0000449	15/03/2022	3,554,052.00	A 318	11/03/2022	3,554,052.00	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número OPPU-EST-ADJ-SSS-SSAL-2211D-2021.

Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DDL0000608	18/03/2022	320,842.15	390	16/03/2022	320,842.15	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/038/2021.
DDL0000609	18/03/2022	924,013.17	151	17/03/2022	924,013.17	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/047/2021.
DDL0000782	24/03/2022	1,120,645.50	XV-609	22/03/2022	1,120,645.50	Estimación No. 1 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/049/2021.
DDL0000796	24/03/2022	1,426,181.79	20159	18/03/2022	1,426,181.79	Estimación No. 1 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/035/2021.
DDL0000900	28/03/2022	498,350.57	221	28/03/2022	498,350.57	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/041/2021.
DDL0000903	28/03/2022	1,536,678.75	1513	25/03/2022	1,536,678.75	Estimación No. 1 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/042/2021.
DDL0000906	28/03/2022	1,546,095.51	251	24/03/2022	1,546,095.51	Estimación No. 1 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/048/2021.
DDL0000929	29/03/2022	887,526.73	977	29/03/2022	887,526.73	Estimación No. 1 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/046/2021.
DDL0000930	29/03/2022	1,193,400.88	394	29/03/2022	1,193,400.88	Estimación No. 2 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/036/2021.
DDL0000932	29/03/2022	1,032,874.50	393	29/03/2022	1,032,874.50	Estimación No. 2 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/038/2021.
DDL0000933	29/03/2022	1,050,841.55	222	29/03/2022	1,050,841.55	Estimación No. 2 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/041/2021.
DDL0000934	29/03/2022	1,518,113.55	223	29/03/2022	1,518,113.55	Estimación No. 1 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/039/2021.
DDL0000937	29/03/2022	674,987.84	128	25/03/2022	674,987.84	Estimación No. 2 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/051/2021.
DDL0000938	29/03/2022	1,127,329.98	A 319	23/03/2022	1,127,329.98	Estimación No. 2 (dos) referente al contrato de obra pública número OPPU-EST-ADJ-SSS-SSAL-2211D-2021.
DDL0000940	29/03/2022	1,473,629.37	A 320	23/03/2022	1,473,629.37	Estimación No. 3 (finiquito) referente al contrato de obra pública número OPPU-EST-ADJ-SSS-SSAL-2211D-2021.
DDL0000941	29/03/2022	1,545,720.27	233	24/03/2022	1,545,720.27	Estimación No. 1 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/050/2021.
DDL0000942	29/03/2022	992,239.05	976	29/03/2022	992,239.05	Estimación No. 1 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/044/2021.
DDL0000943	29/03/2022	585,597.94	152	28/03/2022	585,597.94	Estimación No. 2 (finiquito) referente al contrato de obra pública SSS/SO/ADJ/047/2021.
DDL0000334	13/07/2022	219,127.48	410	07/07/2022	219,127.48	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/001/2022.
DDL0000478	14/07/2022	419,034.66	345	13/07/2022	419,034.66	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/003/2022.
DDL0000612	19/07/2022	276,068.19	412	13/07/2022	276,068.19	Estimación No. 2 (dos) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/001/2022.
DDL0000373	15/08/2022	255,611.65	415	10/08/2022	255,611.65	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/007/2022.
DDL0000407	16/08/2022	178,661.02	464	12/08/2022	178,661.02	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/010/2022.
DDL0000673	24/08/2022	381,081.87	419	22/08/2022	381,081.87	Estimación No. 2 (dos) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/007/2022.
DDL0000820	31/08/2022	1,007,233.71	8BEF7E	25/08/2022	1,007,233.71	Estimación No. 1 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/002/2022.
DDL0000258	08/09/2022	755,962.17	FEB1D7	05/09/2022	755,962.17	Estimación No. 1 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/005/2022.
DDL0000315	09/09/2022	137,275.33	481	02/09/2022	137,275.33	Estimación No. 2 (dos) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/010/2022.
DDL0000656	19/09/2022	296,924.37	490	15/09/2022	296,924.37	Estimación No. 3 (tres) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/010/2022.
DDL0000904	23/09/2022	491,126.82	XV 689	05/09/2022	491,126.82	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/008/2022.

Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DDL0000908	23/09/2022	432,279.02	A 326	22/09/2022	432,279.02	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/LPN/003/2022.
DDL0000012	03/10/2022	524,777.76	419	23/09/2022	524,777.76	Estimación No. 3 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/001/2022.
DDL0000019	03/10/2022	373,147.92	500	30/09/2022	373,147.92	Estimación No. 4 (cuatro) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/010/2022.
DDL0000431	13/10/2022	406,884.58	368	08/09/2022	406,884.58	Estimación No. 2 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/003/2022.
DDL0000700	19/10/2022	445,446.40	433	18/10/2022	445,446.40	Estimación No. 3 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/007/2022.
DDL0001146	25/10/2022	96,487.70	524	24/10/2022	96,487.70	Estimación No. 5 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/010/2022.
DDL0001200	26/10/2022	447,735.14	422	25/10/2022	447,735.14	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/LPN/001/2022.
DDL0000124	04/11/2022	437,333.05	A 329	01/11/2022	437,333.05	Estimación No. 2 (dos) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/LPN/003/2022.
DDL0000175	07/11/2022	156,780.64	FECN-23	04/11/2022	156,780.64	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/LPN/002/2022.
DDL0000338	09/11/2022	241,402.02	421	19/10/2022	241,402.02	Estimación No. 1 (finiquito de convenio) referente al contrato de obra pública número CONV-01/SSS/SO/AD/001/2022.
DDL0000623	22/11/2022	468,378.15	21154 A	22/11/2022	468,378.15	Estimación No. 1 (uno) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/011/2022.
DDL0000755	24/11/2022	277,885.16	FECN-24	23/11/2022	277,885.16	Estimación No. 2 (dos) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/LPN/002/2022.
DDL0000821	28/11/2022	760,594.45	423	25/11/2022	760,594.45	Estimación No. 2 (dos) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/LPN/001/2022.
DDL0000824	28/11/2022	415,730.67	445	24/11/2022	415,730.67	Estimación No. 1 (finiquito de convenio) referente al contrato de obra pública número CONV-01/SSS/SO/AD/007/2022.
DDL0000899	30/11/2022	319,411.70	A 330	28/11/2022	319,411.70	Estimación No. 3 (tres) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/LPN/003/2022.
DDL0000057	02/12/2022	264,799.75	21161 A	29/11/2022	264,799.75	Estimación No. 2 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/011/2022.
DDL0000322	08/12/2022	456,243.75	XV 819	07/12/2022	456,243.75	Estimación No. 2 (finiquito) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/AD/008/2022.
DDL0001122	27/12/2022	547,447.47	FECN-28	26/12/2022	547,447.47	Estimación No. 3 (tres) referente al contrato de obra pública número SSS/SO/LPN/002/2022.
Totales		**$35,309,323.71**			**$35,309,323.71**	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 5 y 6 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas, IV Instructivos de Manejo de Cuentas y V Modelo de Asientos para el Registro Contable y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AECF-EPE-0102023-2022-PR-101-21 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad

Resultado Núm. 102 Sin Observación
Durante el ejercicio fiscal 2022 Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Comunicación Social y Publicidad, seleccionando para su revisión un monto de $2,160,591.38, del cual se fiscalizó un importe de $1,137,900.00, que representa el 52.67%; constatando que la partida se ejerció de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentra respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnen los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampara el gasto; revisando además que el proceso de adjudicación se realizó en apego a la normativa aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE) 2022	1,137,900.00
Total			**$1,137,900.00**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 24, 26 y 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 41 fracciones I, III, VI y XVIII y 43 fracciones I, III y XII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa publicado en el Periódico

Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5137 Servicios de Traslado y Viáticos

Resultado Núm. 103 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Traslado y Viáticos, seleccionando para su revisión un monto de $14,523,082.87, del cual se fiscalizó un importe de $1,921,000.00, que representa el 13.23%; constatando que la partida se ejerció de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que se cuenta con los oficios de comisión correspondientes, que su contabilización se encuentra respaldada con la documentación justificativa que ampara el gasto; así como que la entrega se realizó de acuerdo a las tarifas de viáticos autorizados y que los registros se realizaron en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables. A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	Cuotas de Recuperación 2021	161,975.00
		Cuotas de Recuperación 2022	917,400.00
		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Federal 2022	841,625.00
Total			**$1,921,000.00**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, IX, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1, 2 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación

Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5138 Servicios Oficiales

Resultado Núm. 104 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Oficiales, seleccionando para su revisión un monto de $2,236,026.93, del cual se fiscalizó un importe de $999,752.00, que representa el 44.71%; constatando que la partida se ejerció de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentra respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnen los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampara el gasto; revisando además que el proceso de adjudicación se realizó en apego a la normativa aplicable y el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5138	Servicios Oficiales	Programa de Acción Específico, Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2022	999,752.00
Total			**$999,752.00**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 24, 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 66 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII y 45 fracciones II, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5139 Otros Servicios Generales

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Otros Servicios Generales, seleccionando para su revisión un monto de $8,648,291.19, del cual se fiscalizó un importe de $6,546,054.78, que representa el 75.69%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentre respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia. A continuación, se integra:

Cuenta Contable			Muestra Auditada
Código	Concepto	Recurso	
5139	Otros Servicios Generales	Cuotas de Recuperación 2021	578,278.78
		Cuotas de Recuperación 2022	1,027,725.00
		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	196,034.00
		Subsidio Estatal 2022	4,744,017.00
Total			**$6,546,054.78**

De su análisis se detectó lo siguiente:

Resultado Núm. 105 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, se detectaron pagos por concepto de demandas por importe de $1,298,278.78, de los cuales un importe de $578,278.78, fue cubierto con Cuotas de Recuperación 2021 y un importe de $720,000.00 con Cuotas de Recuperación 2022; observándose que omiten proporcionar algunos expedientes debidamente integrados que amparen los pagos realizados; asimismo, omiten proporcionar convenios derivados de la conciliación o convenios de pago de ejecución de sentencia y oficio, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto. A continuación, se detallan:

Póliza de Egreso			Núm. de Transferencia	Documentación Omitida	Datos según Estado de Cuenta Bancario		Estatus
Número	Fecha	Importe			Banco y Número de Cuenta Bancaria	Fecha de Cobro	
EFH0000024	26/01/2022	278,278.78	1058	Expediente número STRC-SRN-DRA-PC-017/2021, así como convenio derivado de la conciliación y oficio número DJN/1572/2021, que amparen el pago por concepto de desavenencias entre Servicios de Salud de Sinaloa y el Proveedor.	Banco Azteca, S.A., Cta. Núm. 0134794957	26/01/2022	Solventado en el transcurso de la auditoría.
EFH0000021	26/05/2022	300,000.00	60275I	Expediente número 681/2021 y convenio de pago en ejecución de sentencia que amparen el pago por concepto de convenio judicial por laudo.	Banco Azteca, S.A., Cta. Núm. 0134794957	26/05/2022	Solventado en evaluación de respuestas.

Póliza de Egreso			Núm. de Transferencia	Documentación Omitida	Datos según Estado de Cuenta Bancario		Estatus
Número	Fecha	Importe			Banco y Número de Cuenta Bancaria	Fecha de Cobro	
EGP0000005	05/07/2022	300,000.00	385966	Expediente número 636/2021 que ampare el pago por concepto de convenio de ejecución de sentencia.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Cta. Núm. 1175641469	05/07/2022	Solventado en evaluación de respuestas.
EGP0000023	29/07/2022	140,000.00	526031		Banco Mercantil del Norte, S.A., Cta. Núm. 1175641469	29/07/2022	
EGP0000003	01/09/2022	140,000.00	744102		Banco Mercantil del Norte, S.A., Cta. Núm. 1175641469	01/09/2022	
EGP0000025	29/09/2022	140,000.00	785788		Banco Mercantil del Norte, S.A., Cta. Núm. 1175641469	29/09/2022	
Total		**$1,298,278.78**					

Hechos asentados en Acta Administrativa número 022/C.P. 2022, de fecha 10 de julio de 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, IX, XIV, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1, 2 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII y 43 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa" y “Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1269/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0213/2023 de fecha 01 de junio de 2023, proporcionó expediente número STRC-SRN-DRA-PC-017/2021, así como convenio derivado de la conciliación y oficio número DJN/1572/2021, que amparan el pago por concepto de desavenencias entre Servicios de

Salud de Sinaloa y el proveedor, correspondientes a la póliza de egreso número EFH0000024, solventando un importe de $278,278.78; sin embargo, omiten proporcionar los expedientes número 681/2021 y 636/2021, así como convenio de pago en ejecución de sentencia correspondientes a las pólizas de egreso número EFH0000021, EGP0000005, EGP0000023, EGP0000003 y EGP0000025, quedando pendiente de solventar un importe de $1,020,000.00, por lo tanto, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó copia certificada del expediente número 681/2021 y convenio de pago en ejecución de sentencia que amparan el pago por concepto de convenio judicial por laudo correspondiente a la póliza de egreso número EFH0000021, así como del expediente número 636/2021 que ampara el pago por concepto de convenio de ejecución de sentencia correspondiente a las pólizas de egreso número EGP0000003, EGP0000005, EGP0000023 y EGP0000025, que soporta un importe de $1,020,000.00; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 106 Con Observación
Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, se detectó que mediante póliza de diario número DPN0000262 de fecha 31 de diciembre de 2022, por importe de $4,744,017.00, se registró el pago de Impuesto sobre Nómina de pensionados y jubilados del Hospital Pediátrico de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con Subsidio Estatal 2022; observándose que omiten proporcionar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso que ampare el gasto realizado y la declaración de impuestos estatales y convenidos.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 022/C.P. 2022, de fecha 10 de julio de 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, IX, XIV, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1, 2 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59

fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII y 43 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1269/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0213/2023 de fecha 01 de junio de 2023, manifestó que remite la información solicitada; sin embargo, al analizar la información proporcionada mediante CD anexo al oficio de respuesta, se advierte que ésta no se encuentra anexa al mismo; por lo anterior, la observación persiste.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-106-22 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 107 Con Observación Solventada
Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, se detectó que mediante póliza de egresos número EGK0000138 de fecha 28 de enero de 2022, se realizaron pagos por concepto de calcomanías vehiculares, con recurso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022, mismas que fueron registradas en póliza de diario número DDL0000810 de fecha 24 de marzo de 2022 por importe de $196,034.00; observándose que omiten proporcionar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso que ampare el gasto realizado.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 022/C.P. 2022, de fecha 10 de julio de 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 25 fracción II, 29 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, IX, XIV, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1, 2 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII y 43 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa" y “Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1464/2023 de fecha 26 de junio de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0268/2023 de fecha 30 de junio de 2023, manifestó que remite la información solicitada; sin embargo, al analizar la información proporcionada mediante CD anexo al oficio de respuesta, se advierte que ésta no se encuentra anexa al mismo; por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó copia certificada de 191 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, los cuales suman un importe total de $196,034.00, mismos que amparan el gasto realizado; por lo anterior, la observación se solventa.

4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, seleccionando para su revisión un monto de $237,182,305.00, del cual se fiscalizó un importe de $223,885,910.00, que representa el 94.39%; mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5212	Transferencias Internas al Sector Público	215,467,100.00	215,467,100.00	100.00
5231	Subsidios	480,000.00	300,000.00	62.50
5241	Ayudas Sociales a Personas	20,182,700.00	7,156,305.00	35.46
5281	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	1,052,505.00	962,505.00	91.45
Total		**$237,182,305.00**	**$223,885,910.00**	**94.39%**

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente se obtuvo lo siguiente:

5212 Transferencias Internas al Sector Público

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Transferencias Internas al Sector Público, seleccionando para su revisión un monto de $215,467,100.00, el cual se fiscalizó al 100.00%, mismo que corresponde a convenios relativos al cumplimiento de sentencias; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia. A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5212	Transferencias Internas al Sector Público	Subsidio Estatal 2022	215,467,100.00
Total			**$215,467,100.00**

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 108 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5212 Transferencias Internas al Sector Público, se detectaron pagos por importe de $215,467,100.00, cubiertos con Subsidio Estatal 2022, los cuales corresponden al pago de convenios relativos al cumplimiento de sentencias, se observa que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental dicho importe fue registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 5139 Otros Servicios Generales. A continuación, se detallan:

Póliza de Egreso			Concepto
Número	Fecha	Importe	
EGM0000091	23/06/2022	115,467,100.00	Pago de convenios relativos al cumplimiento de sentencias según oficio número SSS/DJN/1437/2022.
EGM0000092		100,000,000.00	
Total		**$215,467,100.00**	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la

Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas, IV Instructivo de Manejos de Cuentas y V Modelos de Asientos para el Registro Contable; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, "Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AECF-EPE-0102023-2022-PR-108-23 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 109 Con Observación
Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5212 Transferencias Internas al Sector Público, se detectó que mediante póliza de egresos número EGM0000091 de fecha 23 de junio de 2022, se realizó un pago por importe de $115,467,100.00, con Subsidio Estatal 2022, por concepto de pago para el cumplimiento del convenio de fecha 14 de junio de 2022 celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa y el proveedor, de acuerdo a sentencia de fecha 29 de junio de 2018, correspondiente al expediente número 864/2017-II, dictada por la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mismo que fue cubierto mediante transferencia electrónica con número de folio 389370 de fecha 23 de junio de 2022, según estado de cuenta del banco BBVA México, S.A., número de cuenta 0118133190; observándose que omiten proporcionar documento mediante el cual se determinó el cálculo de los gastos financieros generados desde el vencimiento del plazo para el pago del importe de $91,111,111.40, establecido en la sentencia de fecha 29 de junio de 2018, hasta la fecha del pago realizado por importe de $115,467,100.00, que sustente la diferencia por importe de $24,355,988.60, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa que ampare el gasto.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 022/C.P. 2022, de fecha 10 de julio de 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, IX, XIV, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 21 fracciones V y XIII, 41 fracciones I, III, VI, VII, IX y XVIII y 43 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo señalado en la sentencia de fecha 29 de junio de 2018, correspondiente al expediente número 864/2017-II, dictada por la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa; y lo establecido en el convenio de fecha 14 de junio de 2022 celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa y el proveedor; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa" y “Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1383/2023 de fecha 09 de junio de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0241/2023 de fecha 15 de junio de 2023, manifestó que remite la información solicitada; sin embargo, al analizar la información proporcionada mediante CD anexo al oficio de respuesta, se advierte que ésta no se encuentra anexa al mismo; por lo anterior, la observación persiste.

AECF-EPE-0102023-2022-PO-109-06 **Pliego de Observaciones**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de $24,355,988.60 (veinticuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho pesos 60/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado un pago con recursos de Subsidio Estatal 2022, por concepto de cumplimiento de convenio de fecha 14 de junio de 2022, sin contar con el documento mediante el cual se determinó el cálculo de los gastos financieros generados desde el vencimiento del plazo establecido en la sentencia de fecha 29 de junio de 2018 hasta la fecha de pago.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-109-24 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5231 Subsidios

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Subsidios, seleccionando para su revisión un monto de $480,000.00, del cual se fiscalizó un importe de $300,000.00, que representa el 62.50%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y se validó que los establecimientos se encuentran en el Directorio de Establecimientos Especializados en el Tratamiento de las Adicciones en Modalidad Residencial Reconocidos por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5231	Subsidios	Prevención y Tratamiento de Adicciones 2022	300,000.00
Total			**$300,000.00**

De su análisis se detectó lo siguiente:

Resultado Núm. 110 Con Observación Solventada
Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5231 Subsidios, se detectaron pagos por importe de $300,000.00, cubiertos con recursos del programa Prevención y Tratamiento de Adicciones 2022, por concepto de tratamiento residencial de adicciones; observándose que omiten proporcionar documentación justificativa consistente en registro de los casos atendidos (ingresos, deserciones, egresos, días de estancia en el establecimiento, droga de impacto, avances y evaluación del proceso de tratamiento, entre otros) y reportes mensuales al Sistema de Vigilancia Epidemiologia de las Adicciones (SISVEA); asimismo, omiten

proporcionar documentación que compruebe que el egreso del usuario fue referido a un seguimiento ambulatorio del propio establecimiento, o bien, a la unidad de Especialidades Médicas de Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), lo cual se encuentra establecido en la cláusula cuarta puntos 4 y 5 de los convenios celebrados entre los centros de rehabilitación y Servicios de Salud de Sinaloa; lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Núm. de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Convenio	Fecha de Cobro según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. Número 1177653729
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe			
DDL0000043	01/12/2022	$300,000.00	EGZ0000008	05/12/2022	20,000.00	8024	C 441	03/11/2022	10,000.00	Pago de la mensualidad de septiembre, tratamiento residencial de adicciones modelo ayuda mixto.	SSS/CONV/129/2022	05/12/2022
							C 442		10,000.00	Pago de la mensualidad de octubre, tratamiento residencial de adicciones modelo ayuda mixto.		
			EGZ0000009	05/12/2022	40,000.00	8025	A 144	01/11/2022	20,000.00	Parte proporcional beca septiembre.	SSS/CONV/127/2022	05/12/2022
							A 145		20,000.00	Parte proporcional beca octubre.		
			EGZ0000010	05/12/2022	20,000.00	8026	A 938	04/11/2022	10,000.00	Mensualidad de septiembre tratamiento residencial de adicciones modelo mixto (SF).	SSS/CONV/131/2022	05/12/2022
							A 939		10,000.00	Mensualidad de octubre tratamiento residencial de adicciones modelo mixto (SF).		
			EGZ0000011	05/12/2022	20,000.00	8027	530	01/12/2022	10,000.00	Mensualidades de septiembre tratamiento residencial de adicciones modelo mixto.	SSS/CONV/135/2022	05/12/2022
							531		10,000.00	Mensualidades de octubre tratamiento residencial de adicciones modelo mixto.		
			EGZ0000012	05/12/2022	20,000.00	8028	F6B1C2	01/11/2022	10,000.00	Pago de la mensualidad de septiembre 2022.	SSS/CONV/126/2022	05/12/2022
							4C321B		10,000.00	Pago de la mensualidad de octubre 2022.		
			EGZ0000013	05/12/2022	40,000.00	8029	89554E	30/11/2022	20,000.00	Mensualidad de septiembre tratamiento	SSS/CONV/130/2022	05/12/2022

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Núm. de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Convenio	Fecha de Cobro según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. Número 1177653729
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe			
										residencial de adicciones modelo mixto (SF).		
							5D4E74		20,000.00	Mensualidad de octubre tratamiento residencial de adicciones modelo mixto (SF).		
			EGZ0000014	05/12/2022	20,000.00	8030	D 186	03/11/2022	10,000.00	Mensualidad de septiembre tratamiento residencial de adicciones modelo mixto.	SSS/CONV/134/2022	05/12/2022
							D 187		10,000.00	Mensualidad de octubre tratamiento residencial de adicciones modelo mixto.		
			EGZ0000015	05/12/2022	20,000.00	8031	992A4A	01/11/2022	10,000.00	Pago de becas federales correspondientes al mes de septiembre de 2022.	SSS/CONV/132/2022	05/12/2022
							94C7774		10,000.00	Pago de becas federales correspondientes al mes de octubre de 2022.		
			EGZ0000016	05/12/2022	40,000.00	8032	D9E064	01/11/2022	20,000.00	Pago de becas federales correspondientes al mes de octubre de 2022.	SSS/CONV/124/2022	05/12/2022
							9043A8		20,000.00	Pago de becas federales correspondientes al mes de septiembre de 2022.		
			EGZ0000017	05/12/2022	20,000.00	8034	04D93B	01/11/2022	10,000.00	Mensualidad de septiembre 2022 tratamiento residencial de adicciones modelo mixto (SF).	SSS/CONV/125/2022	05/12/2022
							BC38F6		10,000.00	Mensualidad de octubre 2022 tratamiento residencial de adicciones modelo mixto (SF).		
			EGZ0000018	05/12/2022	40,000.00	8033	C803E0	01/11/2022	20,000.00	Mensualidad de septiembre tratamiento residencial de adicciones modelo mixto (SF).	SSS/CONV/133/2022	05/12/2022
							1BF758		20,000.00	Mensualidad de octubre tratamiento residencial de adicciones modelo mixto (SF).		
Totales		**$300,000.00**			**$300,000.00**				**$300,000.00**			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 41 fracciones I, III, VI y XVIII y 43 fracciones I, III y XII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y lo estipulado en la cláusula cuarta, puntos 4 y 5 de los convenios número SSS/CONV/124/2022, SSS/CONV/125/2022, SSS/CONV/126/2022, SSS/CONV/127/2022, SSS/CONV/129/2022, SSS/CONV/130/2022, SSS/CONV/131/2022, SSS/CONV/132/2022, SSS/CONV/133/2022, SSS/CONV/134/2022 y SSS/CONV/135/2022, celebrados entre la Secretaría de Salud de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa y los establecimientos residenciales de atención a las adicciones.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1269/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número SSS/OIC/0213/2023 de fecha 01 de junio de 2023, proporcionó los registros de los casos atendidos (ingresos, deserciones, egresos, días de estancia en el establecimiento, droga de impacto, avances y evaluación del proceso de tratamiento, entre otros) y los reportes mensuales al Sistema de Vigilancia Epidemiologia de las Adicciones (SISVEA), así como las hojas de referencia/contrarreferencia que comprueban que al egreso del usuario, fue referido a un seguimiento ambulatorio del propio establecimiento, o bien, a la unidad de Especialidades Médicas de Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), correspondientes a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos número C 441, C 442, A 144, A 145, A 938, A 939, 530, 531, F6B1C2, 4C321B, 89554E, 5D4E74, D 186, D 187, 992A4A, 94C7774, D9E064, 9043A8, 04D93B, BC38F6, C803E0 y 1BF758; por lo anterior, la observación se solventa.

5241 Ayudas Sociales a Personas

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Ayudas Sociales a Personas, seleccionando para su revisión un monto de $20,182,700.00, del cual se fiscalizó un importe de $7,156,305.00, que representa el 35.46%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su

contabilización estuviera respaldada con la documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia. A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5241	Ayudas Sociales a Personas	Dirección de Enseñanza 2022	7,156,305.00
Total			**$7,156,305.00**

De su análisis se detectó lo siguiente:

Resultado Núm. 111 Sin Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, afectadas a la cuenta 5241 Ayudas Sociales a Personas, por importe de $7,156,305.00, se constató que cuentan con listados de firmas de nómina ordinaria del pago de las compensaciones por servicios de carácter social a internos de pregrado y pasantes en servicio social, mismo que se encuentra elaborado de acuerdo a la propuesta de tabulador para internos de pregrado y pasantes de medicina, investigación en medicina, enfermería, odontología, atención médica y de regulación sanitaria, con vigencia a partir del 01 de agosto de 2016 y tabulador para Médicos Residentes con vigencia al 16 de octubre 2020, emitida por la Secretaría de Salud; asimismo, se revisaron selectivamente, 40 expedientes de internos de pregrado y 37 expedientes de pasantes en servicio social del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería, proporcionados por Servicios de Salud de Sinaloa, adscritos al Programa Nacional de Salud, los cuales cuentan con la Constancia de Adscripción y Aceptación al Programa, así como el oficio de presentación a los Servicios Estatales de Salud y asignación al campo clínico.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; y lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5281 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

Resultado Núm. 112 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro, seleccionando para su revisión un monto de $1,052,505.00, del cual se fiscalizó un importe de $962,505.00, que representa el 91.45%, mismo que corresponde a un donativo realizado a la Sociedad Mexicana de Salud Pública, A.C., para el desarrollo de actividades de la reunión anual de salud pública; constatando que la partida se ejerció de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentra respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnen los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampara el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Muestra Auditada
Código	Concepto		
5281	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	Subsidio Estatal 2022	962,505.00
Total			**$962,505.00**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 1 tercer párrafo, 7, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 50, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 66, 82, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VIII, IX, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, IX y XVIII y 43 fracciones I, III y XII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; y lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa realizó adquisiciones de Bienes Muebles e Intangibles, seleccionando para su revisión un monto de $77,675,833.73, del cual se fiscalizó un importe de $57,411,905.61, que representa el 73.91%; verificando que su adquisición se haya realizado en apego a la normatividad establecida, que se encuentre respaldada con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que cuenten con los resguardos correspondientes, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se detallan:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Recurso	Muestra Auditada		% de la Muestra
Código	Concepto					
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	6,943,106.10	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	1,392,543.50	2,470,590.66	35.58
			Cuotas de Recuperación 2022	351,887.16		
			Aportación Líquida Estatal 2022	726,160.00		
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	685,516.54	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) 2022	115,751.99	115,751.99	16.89
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	62,377,746.52	Aportación Líquida Estatal 2021	6,983,200.00	49,109,006.96	78.73
			Aportación Líquida Estatal 2022	38,294,446.96		
			Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	3,831,360.00		
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	7,586,748.00	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	5,388,657.00	5,706,348.00	75.21
			Programa de Acción Especifico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2022	317,691.00		
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	82,716.57	Cuotas de Recuperación 2022	10,208.00	10,208.00	12.34
Totales		**$77,675,833.73**		**$57,411,905.61**	**$57,411,905.61**	**73.91%**

Del análisis realizado a las adquisiciones de activos fijos detalladas anteriormente se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 113 Sin Observación

De la selección de los Bienes Muebles adquiridos por Servicios de Salud de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2022, afectadas a las cuentas 1241 Mobiliario y Equipo de Administración, 1242 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, 1244 Vehículos y Equipo de Transporte y 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, por importe de $57,411,905.61, los cuales fueron cubiertos con recurso estatal y federal; se constató que la partida se ejerció de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentra respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnen los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que éstos se encuentran amparados con la documentación justificativa y que cuentan con los resguardos correspondientes; además, que el procedimiento de

adquisiciones se realizó de acuerdo a los montos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud de Sinaloa y el apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 17, 18, 19 fracción VII, 23, 24, 28, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 24, 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 tercer párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 inciso A), fracción II, 22, 32 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX, XIV y XVIII y 45 fracciones II, III, IV, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa" y “Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Inspección Física de Bienes Muebles

Se realizó inspección física de 141 bienes propiedad de Servicios de Salud de Sinaloa con valor de $57,397,579.88, de los cuales un importe de $42,125,912.03 corresponde a adquisiciones y un importe de $15,271,667.85 a donaciones, los cuales se encuentran asignados en los centros de trabajo denominados Instituto Sinaloense de Cancerología, Oficina Central de los Servicios de Salud de Sinaloa, Hospital Pediátrico de Sinaloa, Hospital de la Mujer, Centro Dermatológico de Sinaloa, Laboratorio Estatal de Salud Pública, Hospital General de Culiacán I, Subdirección de Atención Hospitalaria, Unidad de Información y Tecnologías de la Salud, Comisión Estatal Preventiva de Tratamientos y Control de Adicciones

y la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, a efecto de verificar su existencia física y que éstos se encuentran debidamente inventariados, resguardados y registrados correctamente, así como que se estuvieran utilizando para los fines para los cuales fueron adquiridos; obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 114 Con Observación Solventada

Derivado de la inspección física realizada a los bienes muebles propiedad de Servicios de Salud de Sinaloa, los cuales se encuentran asignados a los centros de trabajo denominados "Hospital Pediátrico" y "Hospital de la Mujer", se observa que al momento de realizar la inspección física, 3 bienes con valor de $6,893,372.24, registrados en la cuenta 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, fueron encontrados empaquetados y en desuso, por lo que, no están siendo utilizados para los fines que fueron adquiridos; además, se observa que no cuentan con etiqueta en la cual se detalla el número de inventario que los identifique. A continuación, se detallan:

No.	Descripción	No. Inventario	Fecha Adquisición	Costo Adquisición
Hospital de la Mujer				
1	Sala de rayos X DRX-ASCEND SYSTEM, unidad radiológica digital para estudios de tórax, sistema detector 2000 x 2000 x 12 bit o mayor que permita formatos hasta 40 x 40 cm o mayor distancia foco imagen.	435867	28/12/2022	5,920,000.00
Hospital Pediátrico				
2	Lámpara quirúrgica doble de led, lámpara de techo con dos cúpulas, dos brazos articulados para soporte de lámparas con giro 360 grados.	435912	27/12/2022	486,686.12
3	Lámpara quirúrgica doble de led, lámpara de techo con dos cúpulas, dos brazos articulados para soporte de lámparas con giro 360 grados.	435913	27/12/2022	486,686.12
Total				**$6,893,372.24**

Hechos asentados en Actas Administrativas número 005/C.P. 2022 y 006/C.P. 2022, ambas de fecha 29 de mayo de 2023.

Lo anterior, incumple lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 5, 7, 30 último párrafo, 50, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1, 2 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX, XIV y XVIII y 45 fracciones III, IV y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de

los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa" y “Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó copia certificada de evidencia fotográfica de los bienes, en las cuales se aprecia que éstos se encuentran instalados en las áreas para su uso, así como que se encuentran etiquetados con el número de inventario que los identifica; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 115 Con Observación Solventada

Derivado de la inspección física realizada a los bienes muebles propiedad de Servicios de Salud de Sinaloa, los cuales se encuentran asignados al centro de trabajo denominado “Hospital Pediátrico de Sinaloa”, se observa que al momento de realizar la inspección física, 7 bienes con valor de $1,253,322.00, registrados en la cuenta 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, fueron encontrados en desuso, por lo que, no están siendo utilizados para los fines que fueron adquiridos; además, se observa que no cuentan con etiqueta en la cual se detalla el número de inventario que los identifique. A continuación, se detallan:

Número	Descripción	Número Inventario	Fecha Adquisición	Costo Adquisición
1	Ventilador no invasivo neonatal, equipo usado para asistir, controlar la ventilación alveolar, del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435879	26/12/2022	179,046.00
2	Ventilador no invasivo neonatal, equipo usado para asistir, controlar la ventilación alveolar, del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435880	26/12/2022	179,046.00
3	Ventilador no invasivo neonatal, equipo usado para asistir, controlar la ventilación alveolar, del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435881	26/12/2022	179,046.00
4	Ventilador no invasivo neonatal, equipo usado para asistir, controlar la ventilación alveolar, del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435882	26/12/2022	179,046.00
5	Ventilador no invasivo neonatal, equipo usado para asistir, controlar la ventilación alveolar, del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435884	26/12/2022	179,046.00
6	Ventilador no invasivo neonatal, equipo usado para asistir, controlar la ventilación alveolar, del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435885	26/12/2022	179,046.00
7	Ventilador no invasivo neonatal, equipo usado para asistir, controlar la ventilación alveolar, del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435886	26/12/2022	179,046.00
Total				**$1,253,322.00**

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2022, de fecha 29 de mayo de 2023.

Lo anterior, incumple lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 5, 7, 30 último párrafo, 50, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1, 2 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX, XIV y XVIII y 45 fracciones III, IV y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, Servicios de Salud de Sinaloa, presentó oficio número SSS/OIC/0243/2023 de fecha 15 de junio de 2023, mediante el cual solicita realizar una segunda visita para atender la observación de referencia, por lo que se procedió a realizarse nuevamente la inspección de los bienes muebles observados, constatándose que éstos se encuentran físicamente con etiqueta en la cual se detalla el número de inventario que los identifique, según consta en Acta Administrativa número 021/C.P. 2022 de fecha 16 de junio de 2023, solventando en cuanto a este punto; sin embargo, dichos bienes aún se encuentran en una bodega en desuso, por lo que, no están siendo utilizados para los fines que fueron adquiridos; por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó copia certificada de evidencia fotográfica de los bienes, en las cuales se aprecia que éstos se encuentran instalados en las áreas para su uso, así como que se encuentran etiquetados con el número de inventario que los identifica; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 116 Con Observación Solventada

Derivado de la inspección física realizada a los bienes muebles propiedad de Servicios de Salud de Sinaloa, los cuales se encuentran asignados al centro de trabajo denominado "Hospital de la Mujer", se observa que al momento de realizar la inspección física, 10 bienes con valor de $2,093,800.00, registrados en la cuenta 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, no se encuentran en funcionamiento por carecer de accesorios que el proveedor no ha proporcionado, lo anterior de acuerdo con lo manifestado mediante escrito de fecha 29 de mayo de 2023, signado por el Administrador del Hospital de la Mujer, aún y

cuando el acta de entrega recepción de los mismos se encuentra firmada de conformidad; asimismo, se observa que no proporcionan evidencia que acredite que se realizaron gestiones con el proveedor para la entrega de los accesorios; además, que no cuentan con etiqueta en la cual se detalla el número de inventario que los identifique. A continuación, se detallan:

Número	Descripción	Número Inventario	Fecha Adquisición	Costo Adquisición
1	Ventilador no invasivo neonatal equipo usado para asistir/controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435892	26/12/2022	209,380.00
2	Ventilador no invasivo neonatal equipo usado para asistir/controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435893	26/12/2022	209,380.00
3	Ventilador no invasivo neonatal equipo usado para asistir/controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435894	26/12/2022	209,380.00
4	Ventilador no invasivo neonatal equipo usado para asistir/controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435895	26/12/2022	209,380.00
5	Ventilador no invasivo neonatal equipo usado para asistir/controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435896	26/12/2022	209,380.00
6	Ventilador no invasivo neonatal equipo usado para asistir/controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435897	26/12/2022	209,380.00
7	Ventilador no invasivo neonatal equipo usado para asistir/controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435898	26/12/2022	209,380.00
8	Ventilador no invasivo neonatal equipo usado para asistir/controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435899	26/12/2022	209,380.00
9	Ventilador no invasivo neonatal equipo usado para asistir/controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435900	26/12/2022	209,380.00
10	Ventilador no invasivo neonatal equipo usado para asistir/controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435901	26/12/2022	209,380.00
Total				**$2,093,800.00**

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/C.P. 2022, de fecha 29 de mayo de 2023.

Lo anterior, incumple lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 5, 7, 30 último párrafo, 50, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX, XIV y XVIII y 45 fracciones III, IV y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad

Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa" y “Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó copia certificada de evidencia fotográfica de los bienes, en las cuales se aprecia que éstos se encuentran instalados en las áreas para su uso, así como que se encuentran etiquetados con el número de inventario que los identifica; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 117 Con Observación Solventada

Derivado de la inspección física realizada a los bienes muebles propiedad de Servicios de Salud de Sinaloa, los cuales se encuentran asignados al centro de trabajo denominado “Hospital Pediátrico de Sinaloa”, se observa que el número de serie de un activo con valor de $179,046.00, registrado en la cuenta 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, no es coincidente con el reflejado en el resguardo y el detallado en la etiqueta del bien, ni con el señalado en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Impreso. A continuación, se detalla:

No.	Descripción	Número de Inventario	Núm. de Serie según		Fecha Adquisición	Costo Adquisición
			Inspección Física y Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso	Resguardo		
1	Ventilador no invasivo neonatal, equipo usado para asistir, controlar la ventilación alveolar, del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal).	435888	210708581262	210708581252	26/12/2022	179,046.00
Total						**$179,046.00**

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2022, de fecha 29 de mayo de 2023.

Lo anterior, incumple lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 22, 23, 24 28, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 4, 5, 30 último párrafo, 50, 55, 56, 57, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XIV, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 41 fracción X y 45 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del

Registro y Valoración del Patrimonio; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa" y “Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, Servicios de Salud de Sinaloa, presentó oficio número SSS/OIC/0243/2023 de fecha 15 de junio de 2023, mediante el cual solicitó realizar una segunda visita para atender la observación de referencia, por lo que se procedió a realizarse nuevamente la inspección del bien mueble observado, proporcionando resguardo cuyo número de serie es coincidente con el detallado en el activo y el señalado en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, según consta en Acta Administrativa número 021/C.P. 2022 de fecha 16 de junio de 2023; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 118 Con Observación Solventada

Derivado de la inspección física realizada a los bienes muebles propiedad de Servicios de Salud de Sinaloa, los cuales se encuentran asignados al centro de trabajo denominado “Hospital de la Mujer”, se observa que 21 bienes con valor de $7,371,663.14, registrados en la cuenta 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, de los cuales un importe de $5,832,070.00, corresponde a adquisiciones y un importe de $1,539,593.14 a donaciones, mismos que no cuentan con etiqueta en la cual se detalle el número de inventario que los identifique. A continuación, se detallan:

Número	Descripción	Número de Inventario	Fecha Adquisición	Costo Adquisición
1	Ventilador neonatal para cuidados intensivos equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes neonatales que tienen comprometida la función.	435467	24/11/2022	846,800.00
2	Ventilador neonatal para cuidados intensivos equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes neonatales que tienen comprometida la función.	435468	24/11/2022	846,800.00
3	Monitor de signos vitales, equipo invasivo y no invasivo que registra en la pantalla.	435869	26/12/2022	197,780.00
4	Monitor de signos vitales, equipo invasivo y no invasivo que registra en la pantalla.	435870	26/12/2022	197,780.00
5	Monitor de signos vitales, equipo invasivo y no invasivo que registra en la pantalla.	435871	26/12/2022	197,780.00
6	Monitor de signos vitales, equipo invasivo y no invasivo que registra en la pantalla.	435872	26/12/2022	197,780.00
7	Monitor de signos vitales, equipo invasivo y no invasivo que registra en la pantalla.	435873	26/12/2022	197,780.00
8	Monitor de signos vitales, equipo invasivo y no invasivo que registra en la pantalla.	435874	26/12/2022	197,780.00
9	Monitor de signos vitales, equipo invasivo y no invasivo que registra en la pantalla.	435875	26/12/2022	197,780.00
10	Monitor de signos vitales, equipo invasivo y no invasivo que registra en la pantalla.	435876	26/12/2022	197,780.00
11	Ultrasonógrafo, equipo de ultrasonido con fines diagnósticos, monitor con niveles de gris tonos de color, modos: b m/b m rango dinámico del sistema en db, doppler continuo y pulsado doppler color.	435909	26/12/2022	699,480.00
12	Ultrasonógrafo, equipo de ultrasonido con fines diagnósticos, monitor con niveles de gris tonos de color, modos: b m/b m rango dinámico del sistema en db, doppler continuo y pulsado doppler color.	435910	26/12/2022	699,480.00
13	Camioneta pick up, cabina sencilla, transmisión manual, motor 2.5, aire acondicionado, con bolsas de aire frontal.	435709	20/12/2022	431,108.00
14	Equipo de aire acondicionado tipo paquete de 20 toneladas.	436087	29/12/2022	363,080.00
15	Equipo de aire acondicionado tipo paquete de 20 toneladas.	436088	29/12/2022	363,080.00
16	Monitor de signos vitales.	432988	03/01/2022	256,599.19
17	Monitor de signos vitales.	432989	03/01/2022	256,599.19
18	Monitor de signos vitales.	432990	03/01/2022	256,599.19
19	Monitor de signos vitales.	432991	03/01/2022	256,599.19
20	Monitor de signos vitales.	432992	03/01/2022	256,599.19
21	Monitor de signos vitales.	432987	03/01/2022	256,599.19
Total				**$7,371,663.14**

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/C.P. 2022, de fecha 29 de mayo de 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 5, 7, 30 último párrafo, 50, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI, XVIII, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, III, VI, VII, IX, XIV y XVIII y 45 fracciones III, IV y IX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 048 de fecha 22 de abril de 2015 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa" y “Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó copia certificada de la evidencia fotográfica, donde se aprecia que los bienes cuentan con etiquetas en las cuales se detalla el número de inventario que los identifica; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 119 Sin Observación

Se realizó inspección física de 99 activos fijos propiedad de Servicios de Salud de Sinaloa, por importe de $39,606,376.50, de los cuales un importe de $25,874,303.79 fueron adquisiciones y un importe de $13,732,072.71 corresponden a donaciones, los cuales se encuentran asignados a los centros de trabajo denominados “Instituto Sinaloense de Cancerología”, “Oficina Central de los Servicios de Salud de Sinaloa”, “Hospital Pediátrico”, “Centro Dermatológico de Sinaloa”, “Laboratorio Estatal de Salud Pública”, “Hospital General de Culiacán I”, “Subdirección de Atención Hospitalaria”, “Unidad de Información y Tecnologías de la Salud”, “Comisión Estatal Preventiva de Tratamientos y Control de Adicciones” y “Dirección de Prevención y Promoción de la Salud”; constatando su existencia física y que éstos se encuentran debidamente inventariados, resguardados y registrados correctamente; así como que están siendo utilizados para los fines que fueron solicitados.

Hechos asentados en Actas Administrativas número 003/C.P. 2022, 004/C.P. 2022, 005/C.P. 2022 y 007/C.P. 2022, de fecha 29 de mayo de 2023 y 008/C.P. 2022, 009/C.P. 2022 y 010/C.P. 2022, de fecha 30 de mayo de 2023.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 5, 7, 30 último párrafo, 50, 51, 55, 56, 57, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVIII, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa" y “Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Seguimiento de Resultados correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021

En relación con el informe derivado de la auditoría practicada a los recursos públicos de Servicios de Salud de Sinaloa, relativa al ejercicio fiscal 2021, se determinó una observación, de la cual una vez efectuada la revisión, ésta no fue pagada en el ejercicio auditado, por lo que se determinó dar seguimiento en amparo de la auditoría número 010/2023 del ejercicio fiscal 2022; obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 120 Con Observación
En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 48 del informe de la auditoría practicada a los recursos públicos de Servicios de Salud de Sinaloa por el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, mediante el cual se determinó lo siguiente: Al verificar que las retenciones efectuadas por concepto de Impuesto sobre la Renta de Sueldos y Salarios realizadas por Servicios de Salud de Sinaloa por importe de $500,243,285.81, según resúmenes de nómina (contabilidades generales), hayan sido enteradas en tiempo y forma ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) durante el ejercicio fiscal 2021, se observa que Servicios de Salud de Sinaloa enteró en cantidad mayor a lo debido un importe de $29,235,747.94, correspondiente a retenciones de Impuesto sobre la Renta de Sueldos y Salarios de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y control en el entero de las obligaciones de carácter fiscal.

Cabe señalar que ya se emitió un pliego de observaciones por importe de $1,629,387.71 y el seguimiento por importe de $175,317.57, corresponde a un pago en exceso por concepto de pago provisional de ISR del mes de diciembre de 2021, mismo que fue cubierto con póliza de

egreso número EGD0000441 de fecha 14 de enero de 2022, el cual fue pagado mediante transferencia electrónica número 687411, según estado de cuenta del banco BBVA Bancomer S.A., número 0116224504, cobrado en fecha 14 de enero de 2022. A continuación, se detalla:

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo							
Periodo de la Retención	Retención según Resúmenes Contables de Nómina	Complemento Extraordinario y Suplencias Fijas	Relación de Cancelaciones	Importe de Asimilados Pagados por Salarios	Total Nómina	Total Pagado según Pólizas de Pago	Importe Pagado en Exceso
Diciembre	56,927,087.71	5,344,019.05	144,506.49	7,205,428.16	69,332,028.43	69,507,346.00	175,317.57

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I, 26 fracción I y 81 fracción IV del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94, 96 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionó copia certificada de los contratos individuales de trabajo, tarjetas de asistencia del personal, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, con los cuales acredita que los trabajadores contratados con los recursos de los programas Subsidio Estatal Gobierno del Estado (GOES), Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), Aportación Solidaria Estatal (APSE), Aportación Solidaria Estatal Covid 19 (APSECO) y Acuerdo de Coordinación para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social (INSABI), se encuentran tributando bajo el régimen de Sueldos y Salarios, ya que la retención, timbrado y entero se realiza en ese sentido; con lo cual se solventa un importe de $27,431,042.66; sin embargo, omiten proporcionar evidencia que soporte la diferencia restante por importe de $1,804,705.28, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

Seguimiento de la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2021

Con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2022, durante el seguimiento realizado a esta observación, se obtuvo que ya fue cubierto el pago enterado en cantidad mayor a lo debido por un importe de $1,804,705.28, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

AECF-EPE-0102023-2022-PO-120-07 **Pliego de Observaciones**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de $175,317.57 (ciento setenta y cinco mil trescientos diecisiete pesos 57/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de Servicios de Salud de Sinaloa, por haber enterado en cantidad mayor a lo debido retenciones de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios, correspondientes al periodo de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

La Promoción de Responsabilidad Administrativa se encuentra promovida en el resultado número 48 de la auditoría realizada al ejercicio fiscal 2021.

VII.- Resultados de la Revisión a la Obra Pública

Obra Pública Registrada en la Cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

Durante el ejercicio fiscal 2022, a Servicios de Salud de Sinaloa, se le asignaron recursos de diversos programas para ejercer en obra pública, por concepto de conservación y mantenimiento de diversas unidades médicas, los cuáles fueron autorizados mediante Oficios de Autorización de Techo Presupuestal y registrados en la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, seleccionando para su revisión un importe de $41,949,766.19, el cual se fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detalla:

Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Seleccionada	% de la Muestra
Aportación Líquida Estatal 2022	14,574,803.28	14,574,803.28	100.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	3,556,511.80	3,556,511.80	100.00
Aportación Líquida Estatal 2021	22,930,924.38	22,930,924.38	100.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021	887,526.73	887,526.73	100.00
Totales	**$41,949,766.19**	**$41,949,766.19**	**100.00%**

A continuación, se detallan los resultados obtenidos de la revisión a los mismos:

Estudio y Evaluación del Control Interno en Obra Pública

Resultado Núm. 121 Con Observación
Con la evaluación del cuestionario de Control Interno aplicado a la titular de la Subdirección de Obra de Servicios de Salud de Sinaloa, y derivado de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los procedimientos y actividades de auditoría a la Obra Pública que realizó Servicios de Salud de Sinaloa, con el propósito de verificar la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia,

eficiencia y economía de las operaciones de la gestión de los recursos asignados para la realización de las obras, se obtuvieron resultados que arrojaron fortalezas y debilidades en la aplicación de los recursos, entre las que destacan las siguientes:

Planeación
Fortalezas:
1. Se conoce la disponibilidad de los recursos para aplicarse en obra pública, mediante los oficios de autorización emitidos por el área de Recursos Financieros.

Programación
Debilidades:
1. El Programa Anual de Obra y Mantenimiento de Inmuebles 2022 proporcionado y que se encuentra autorizado por el Comité de Obras Públicas de Servicios de Salud de Sinaloa, no se encuentra debidamente elaborado de conformidad con la normatividad aplicable, ya que no considera el origen de los recursos, el plazo previsto para la ejecución de las obras, las acciones que se han de realizar y los resultados que se han de obtener, así como las metas y previsiones de recursos con relación a las necesidades de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Presupuestación
Fortalezas:
1. Se elaboraron los presupuestos base de cada una de las obras incluidas en la muestra de auditoría.

Contratación
Fortalezas:
1. Cuenta con un área encargada de los procesos de licitación, adjudicación y contratación de obras conformada por tres personas.

Debilidades:
1. Servicios de Salud de Sinaloa, le dio preferencia al procedimiento de adjudicación directa y no aplicó la regla general de licitación pública, ya que el 93.65% de los contratos celebrados en el ejercicio fiscal 2022, los asignó directamente.

Ejecución
Fortalezas:
1. En relación con la muestra de auditoría de obra pública, se implementaron los controles suficientes para asegurar la debida amortización del anticipo otorgado a cada contratista.

Debilidades:

1. No se cuenta con mecanismos de control adecuados para evitar que se estimen y realicen pagos por volúmenes de conceptos de obra faltantes y con mala calidad.

Comité de Obras Públicas y Testigos Sociales

Fortalezas:

1. Se cuenta con un Comité de Obra Pública que participa en las asignaciones de obra.
2. Se cuenta con un Padrón de Testigos Sociales, integrado por 7 personas.

Debilidades:

1. El Comité de Obras Públicas no cuenta con un Manual de Integración y Funcionamiento.
2. El Comité de Obra Pública de Servicios de Salud de Sinaloa, no se encuentra debidamente integrado, ya que aún no forman parte del mismo, los tres ciudadanos representantes de las asociaciones civiles, organizaciones empresariales, colegios e instituciones académicas, entre otros.

Compra Net-Sinaloa y Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa"

Fortalezas:

1. Se verificó el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental -Compra Net-Sinaloa-, constatándose que Servicios de Salud de Sinaloa, realizó en total 63 publicaciones de las cuales 4 corresponden a procedimientos de Licitación Pública y 59 a contratación por Adjudicación Directa, asimismo, publicó el Programa Anual 2022 y su padrón de contratistas.

Debilidades:

1. Servicios de Salud de Sinaloa, no difunde en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental -Compra Net-Sinaloa-, algunos presupuestos y estimaciones de las obras que integraron la muestra de auditoría.
2. Servicios de Salud de Sinaloa, no difundió en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el registro de personas designadas como Testigos Sociales y los miembros propietarios y suplentes del Comité de Obra.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones y mecanismos de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

AECF-EPE-0102023-2022-RE-121-02 **Recomendación**
Para que Servicios de Salud de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se atiendan las debilidades detectadas, a fin de reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normatividad y la transparencia en su gestión mediante un sistema de control interno integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

Eficacia

Resultado Núm. 122 Con Observación
Al verificar el cumplimiento de la propuesta programática de inversión en Obra Pública, autorizada para los Servicios de Salud de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2022, se constató que mediante 65 oficios de autorización de techo presupuestal emitidos por la Subdirección de Recursos Financieros se autorizó un importe total de $87,281,642.19 para la ejecución de 63 obras, sin embargo, se detecta que en la contabilidad del ente no se efectuaron registros contables -de forma individual- por cada una de las obras registradas.

Por lo que se observa que no se facilita el reconocimiento de las operaciones presupuestales, contables y financieras que se llevaron a cabo para la realización de las obras públicas por parte de Servicios de Salud de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2022.

AECF-EPE-0102023-2022-RE-122-03 **Recomendación**
Para que Servicios de Salud de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se realice el registro contable de las obras de manera individual a fin de llevar un control adecuado y facilitar el reconocimiento de las operaciones presupuestales, contables y financieras llevadas a cabo en la realización de las obras públicas.

Asignación de contratos de obras públicas

Resultado Núm. 123 Con Observación
Con base en la relación de obras contratadas que fue proporcionada en la auditoría, se evaluaron los procedimientos que Servicios de Salud de Sinaloa, utilizó para asignar los contratos de las obras que programó en el ejercicio fiscal 2022, con el fin de verificar si dichos contratos se adjudicaron por regla general a través del procedimiento de licitación pública y se hayan distribuido equitativamente entre los contratistas que integran su Padrón, se obtuvieron los resultados siguientes:

Adjudicación directa

El 93.65% del total de los contratos otorgados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se adjudicaron directamente, los cuales se asignaron al 9.40% del total de contratistas inscritos en el Padrón, lo anterior resulta de los siguientes indicadores:

Obras contratadas por Adjudicación Directa

Evaluación de obras contratadas por adjudicación directa respecto al total de contratos otorgados		
Número de contratos otorgados por adjudicación directa en el ejercicio fiscal 2022.	Numerador	59
Total de contratos otorgados durante el ejercicio fiscal 2022.	Denominador	63
	Indicador (%)	**93.65%**

Evaluación de contratistas a los que se les otorgó contrato por adjudicación directa respecto al total de inscritos en el Padrón		
Número de contratistas que se les otorgaron contratos por adjudicación directa.	Numerador	25
Total de contratistas inscritos en el Padrón.	Denominador	266
	Indicador (%)	**9.40%**

Invitación a cuando menos tres personas

Servicios de Salud de Sinaloa, no realizó contrataciones de obras públicas en el ejercicio fiscal 2022, bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Licitación pública

El 6.35% del total de los contratos otorgados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se adjudicaron por licitación pública, los cuales se asignaron al 1.50% del total de contratistas inscritos en el Padrón, lo anterior resulta de los siguientes indicadores:

Obras contratadas por licitación pública

Evaluación de obras contratadas por licitación pública respecto al total de contratos otorgados		
Número de contratos otorgados por licitación pública en el ejercicio fiscal 2022.	Numerador	4
Total de contratos otorgados durante el ejercicio fiscal 2022.	Denominador	63
	Indicador (%)	**6.35%**

Evaluación de contratistas a los que se les otorgó contrato por licitación pública respecto al total de inscritos en el Padrón		
Número de contratistas que se les otorgaron contratos por licitación pública en el ejercicio fiscal 2022.	Numerador	4
Total de contratistas inscritos en el Padrón.	Denominador	266
	Indicador (%)	**1.50%**

Derivado de lo anterior, se observa que Servicios de Salud de Sinaloa, le dio preferencia al procedimiento de adjudicación directa y no aplicó la regla general de licitación pública, ya que el 93.65% de los contratos celebrados en el ejercicio fiscal 2022, los asignó directamente.

AECF-EPE-0102023-2022-RE-123-04 **Recomendación**
Para que Servicios de Salud de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se implementen los mecanismos correspondientes, que permitan que las obras programadas en el ejercicio fiscal se adjudiquen por licitación pública como regla general a fin de cumplir con los principios de transparencia y honradez que establecen las leyes en la materia, asimismo, se genere un proceso abierto de libre competencia y concurrencia.

Resultado Núm. 124 Con Observación
Se verificó la información publicada por Servicios de Salud de Sinaloa, en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental -Compra Net-Sinaloa- y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de las obras que integraron la muestra de auditoría, observándose que no difunden la siguiente documentación:

No.	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Compra Net-Sinaloa
1	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/001/2022	Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud Surutato, (Albañilería, instalaciones hidrosanitarias, gas y pintura), Badiraguato, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)**
2	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/002/2022	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Eldorado (preliminares, instalación eléctrica), Eldorado, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)**
3	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/003/2022	Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud Badiraguato, (pintura, instalación eléctrica, herrería), Badiraguato, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)**
4	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/005/2022	CLUES: SLSSA000905 Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud Adolfo López Mateos (El Tamarindo) (instalación hidrosanitaria y gas, herrerías, pinturas), Culiacán, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)**
5	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/007/2022	CLUES: SLSSA001086 Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud La Cruz (albañilería, instalación eléctrica, pintura), Elota, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)**
6	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/008/2022	CLUES: SLSSA002252 Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud Navolato (albañilería, instalación eléctrica, pintura), Navolato Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)**
7	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/011/2022	CLUES: SLSSA017606 Conservación y mantenimiento del inmueble, Hospital de la Mujer, Culiacán, Sinaloa (pintura, impermeabilización).	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)**
8	Licitación Pública	SSS/SO/LPN/002/2022	CLUES: SLSSA018381 Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Cuatro Milpas (Albañilería, instalación hidrosanitaria y gas, herrerías, pinturas), El Fuerte, Sinaloa.	1) Estimación número 3. **(Solventado en respuesta)**
9	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/010/2022	CLUES: SLSSA017402 Conservación y mantenimiento del inmueble Laboratorio Estatal de Salud Pública, Culiacán, Sinaloa (albañilería, acabados, instalación eléctrica).	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)**
10	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/035/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Culiacancito (preliminares, albañilería), Culiacán, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)** 2) Estimaciones. **(Solventado en respuesta)**

No.	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Compra Net-Sinaloa
11	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/036/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud col. Loma de Rodriguera (preliminares, albañilería), Culiacán, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)** 2) Estimaciones. **(Solventado en respuesta)**
12	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/038/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Pemex (preliminares, instalación hidrosanitaria y gas), Culiacán, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)** 2) Estimaciones. **(Solventado en respuesta)**
13	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/039/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Imala (preliminares, albañilería), Culiacán, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)** 2) Estimaciones. **(Solventado en respuesta)**
14	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/041/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Alfonso G. Calderón (Poblado Siete), (preliminares, albañilería), Ahome, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)** 2) Estimaciones. **(Solventado en respuesta)**
15	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/042/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Choix (albañilería, instalación eléctrica), Choix, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)** 2) Estimaciones. **(Solventado en respuesta)**
16	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/044/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Batury (preliminares, instalación hidrosanitaria y gas), Angostura, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)** 2) Estimaciones. **(Solventado en respuesta)**
17	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/047/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Rosa Morada (preliminares, albañilería), Mocorito, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)** 2) Estimaciones. **(Solventado en respuesta)**
18	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/048/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Angostura (preliminares, albañilería), Angostura, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)** 2) Estimaciones. **(Solventado en respuesta)**
19	Adjudicación Directa.	SSS/SO/ADJ/049/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Rural Higueras de Álvarez Borboa (Higuera de los Monzón), Badiraguato, Sinaloa.	1) Estimaciones.
20	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/050/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Agustina Ramírez (preliminares, albañilería), Angostura, Sinaloa.	1) Estimaciones. **(Solventado en respuesta)**
21	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/051/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Surutato (preliminares, albañilería), Badiraguato, Sinaloa.	1) Estimaciones. **(Solventado en respuesta)**
22	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/046/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Laboratorio Estatal de Salud (baños), Culiacán, Sinaloa.	1) Presupuesto de la obra. **(Solventado en respuesta)** 2) Estimaciones. **(Solventado en respuesta)**

Además, no difunden:

Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa"
1) Registros de Testigos Sociales. 2) Lista de los miembros propietarios y suplentes que integran el Comité de Obra Pública.

Portales Web verificados: https://compranet.sinaloa.gob.mx/servicios-de-salud-de-sinaloa-sss-obra-publica y https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/poes/

Hechos que se hicieron constar en el Acta Administrativa número 005OP/C.P. 2022 de fecha 07 de junio de 2023, levantada con motivo de la revisión de las obras que integraron la muestra de auditoría.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 3 fracciones XIII y XVIII, 5, 9 primer párrafo y 37 fracciones I, II y V de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 4 fracciones VII y X, 27 primer párrafo y 79 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 23 y 50 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 49 fracciones III, V y VII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 048, el día 22 de abril de 2015.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-124-25 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Planeación, Programación y Presupuestación de la Obra Pública

Resultado Núm. 125 Con Observación
Se verificaron las etapas que integran la Planeación, Programación y Presupuestación de la Obra Pública, observándose, que el Programa Anual de Obra y Mantenimiento de Inmuebles 2022 proporcionado en la auditoría y que se encuentra autorizado por el Comité de Obras Públicas de Servicios de Salud de Sinaloa, no se encuentra debidamente elaborado de conformidad con la normatividad aplicable, ya que no considera lo siguiente:

1) No se precisa el origen de los recursos.
2) El plazo previsto para la ejecución de las obras y los servicios relacionados con las mismas.
3) Su vinculación específica con los objetivos, prioridades y políticas señaladas en los planes y programas institucionales de desarrollo.

4) Las acciones que se han de realizar y los resultados que se han de obtener.
5) Las metas y previsiones de recursos con relación a las necesidades de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Lo anterior, incumple con lo establecido con los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 9 primer párrafo de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 27, 35, 36, 42 primer párrafo y 94 fracciones VII, XIV, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 11 cuarto párrafo fracciones I, II, III y IV, 16 fracciones I, II, III y VI, 17, 18, 21 y 33 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 8, 9, 11 fracciones I, IV, V y VI, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 41 fracciones I, XI y XIII, 49 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 048, el día 22 de abril de 2015.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-125-26 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Aportación Líquida Estatal 2022

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa, ejerció recursos públicos de Aportación Líquida Estatal 2022 en obra pública, seleccionando para su revisión un importe de $14,574,803.28, el cual se fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detalla:

No. de Obra	Oficio de Autorización Presupuestal	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido en 2022
1	SSS/SF/0000 0387/2022 SSS/SF/0000 487/2022	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/0 01/2022 CONV-01/SSS/SO/A D/001/2022	Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud Surutato, (Albañilería, instalaciones hidrosanitarias, gas y pintura), Badiraguato, Sinaloa.	1,970,391.38	1,927,297.89	1,831,922.73
2	SSS/SF/0000 0391/2022	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/0 02/2022	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud	1,673,670.50	1,638,663.22	1,580,765.84

No. de Obra	Oficio de Autorización Presupuestal	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido en 2022
				Eldorado (preliminares, instalación eléctrica), Eldorado, Sinaloa.			
3	SSS/SF/0000 0392/2022	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/0 03/2022	Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud Badiraguato, (Pintura, instalación eléctrica, herrería), Badiraguato, Sinaloa.	1,403,335.64	1,403,000.00	1,316,969.24
4	SSS/SF/0000 0397/2022	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/0 05/2022	CLUES: SLSSA000905 Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud Adolfo López Mateos (El Tamarindo) (instalación hidrosanitaria y gas, herrerías, pinturas), Culiacán, Sinaloa.	1,163,771.23	1,163,198.22	1,163,081.55
5	SSS/SF/0000 0408/2022 SSS/SF/0000 0500/2022	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/0 07/2022 CONV-01/SSS/SO/A D/007/2022	CLUES: SLSSA001086 Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud La Cruz (albañilería, instalación eléctrica, pintura), Elota, Sinaloa.	2,089,855.61	2,080,562.72	2,080,561.81
6	SSS/SF/0000 0448/2022	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/0 08/2022	CLUES: SLSSA002252 Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud Navolato (albañilería, instalación eléctrica, pintura), Navolato Sinaloa.	1,468,612.73	1,457,496.44	1,457,494.32
7	SSS/SF/0000 0528/2022	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/0 11/2022	CLUES: SLSSA017606 Conservación y mantenimiento del inmueble, Hospital de la Mujer, Culiacán, Sinaloa (pintura, impermeabilización).	1,127,967.18	1,127,966.55	1,127,966.19
8	SSS/SF/0000 0462/2022	Licitación Pública	SSS/SO/LPN/ 001/2022	CLUES: SLSSA001441 Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Palos Blancos (preliminares, albañilería, instalación eléctrica), Guasave, Sinaloa.	3,208,085.97	2,887,277.37	2,218,876.67
9	SSS/SF/0000 0407/2022	Licitación Pública	SSS/SO/LPN/ 002/2022	CLUES: SLSSA018381 Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Cuatro Milpas (Albañilería, instalación hidrosanitaria y gas, herrerías, pinturas), El Fuerte, Sinaloa.	2,587,465.60	2,328,719.04	1,797,164.93
Total							**$14,574,803.28**

De la revisión a las obras citadas anteriormente, se procedió a analizar el soporte documental que integra el expediente unitario, se verificó que las autorizaciones de pago se encontraran elaboradas correctamente, que contaran con la documentación comprobatoria original y que ésta cumpliera con los requisitos fiscales que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables; asimismo, se revisaron las etapas que conforman la realización de la obra pública, obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 126 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 1.- Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud de Surutato, (Albañilería, instalaciones hidrosanitarias, gas y pintura), Badiraguato, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficios de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000387/2022 y SSS/SF/00000487/2022, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2022, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/AD/001/2022, por importe de $1,630,135.08 y convenio modificatorio de monto número CONV-01/SSS/SO/AD/001/2022 por importe de $297,162.81, generando un total de $1,927,297.89, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,831,922.73 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal, mediante oficios número SSS/SF/00000387/2022 y SSS/SF/00000487/2022, de fecha 04 de mayo del 2022 y 07 de julio del 2022, respectivamente, emitidos por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe total de $1,970,391.38.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficios de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa e integra el oficio de adjudicación de fecha 11 de mayo de 2022.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/AD/001/2022, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,630,135.08 con fecha 13 de mayo de 2022, el cual establece como período de ejecución del 16 de mayo al 14 de julio de 2022.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 4082-02735-1 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 13 de mayo de 2022, a favor de Servicio de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 4082-02736-6 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 13 de mayo de 2022, a favor de Servicio de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la modificación de la fianza número 4082-02736-6 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, por el caso de celebración de convenio modificatorio de monto y plazo, expedida en fecha 11 de julio de 2022, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató que se elaboró convenio modificatorio de monto y plazo número CONV-01/SSS/SO/AD/001/2022 de fecha 11 de julio de 2022, por un importe de $297,162.81, estableciendo como nuevo periodo de ejecución del 16 de mayo al 29 de julio de 2022.
	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en las estimaciones números 01 (Normal), 01 (Finiquito de convenio), 02 (Normal) y 03 (Finiquito).
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 19 de julio de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de

la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 127 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 2.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Eldorado (preliminares, instalación eléctrica), Eldorado, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000391/2022, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2022, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/AD/002/2022, por importe de $1,638,663.22, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,580,765.84 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal, mediante oficio número SSS/SF/00000391/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,673,670.50.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa e integra el oficio de adjudicación de fecha 11 de mayo de 2022.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/AD/002/2022, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,638,663.22 con fecha 16 de mayo de 2022, el cual establece como período de ejecución del 17 de mayo al 15 de julio de 2022.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2675487 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 16 de mayo de 2022, a favor de Servicio de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2671802 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 16 de mayo de 2022, a favor de Servicio de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en la estimación número 1 (uno) Finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 18 de julio de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción

I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 128 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 3.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Badiraguato, (Pintura, instalación eléctrica, herrería), Badiraguato, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000392/2022, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2022, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/AD/003/2022, por importe de $1,403,000.00, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,316,969.24 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal, mediante oficio número SSS/SF/00000392/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,403,335.64.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 19 de mayo de 2022.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/AD/003/2022, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, por un importe de $1,403,000.00 con fecha 23 de mayo de 2022, el cual establece como período de ejecución del 25 de mayo al 23 de julio de 2022.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 22A22381 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 23 de mayo de 2022, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 22A22384 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 23 de mayo de 2022, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en las estimaciones números 1 (uno) normal y 2 (dos) finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 27 de julio de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33,

34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 129 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 4.-CLUES: SLSSA000905 Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud Adolfo López Mateos (El Tamarindo) (Instalación hidrosanitaria y gas, herrerías, pinturas), Culiacán Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000397/2022, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2022, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/AD/005/2022, por importe de $1,163,198.22, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,163,081.55 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal, mediante oficio número SSS/SF/00000397/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,163,771.23.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 19 de mayo de 2022.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/AD/005/2022, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, por un importe de $1,163,198.22 con fecha 24 de mayo de 2022, el cual establece como período de ejecución del 25 de mayo al 23 de julio de 2022.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2691425 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 24 de mayo de 2022, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2691421 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 24 de mayo de 2022, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en la estimación número 1 (uno) finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 26 de julio de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 130 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 5.-CLUES: SLSSA001086 Conservación y mantenimiento del inmueble, Centro de Salud La Cruz (albañilería, instalación eléctrica, pintura), Elota Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficios de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000408/2022 y SSS/SF/00000500/2022, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2022, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/AD/007/2022, por importe de $1,664,832.05 y Convenio Modificatorio de Monto número CONV-01/SSS/SO/AD/007/2022 por importe de $415,730.67, generando un total de $2,080,562.72, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $2,080,561.81 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal, mediante oficios número SSS/SF/00000408/2022 y SSS/SF/00000500/2022, de fecha 20 de mayo del 2022 y 03 de agosto del 2022, respectivamente, emitidos por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe total de $2,089,855.61.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficios de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de junio de 2022.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/AD/007/2022, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, por un importe de $1,664,832.05 con fecha 10 de junio de 2022, el cual establece como período de ejecución del 13 de junio al 22 de agosto de 2022.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2331379-0000 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 10 de junio de 2022, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2331380-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de junio de 2022, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la modificación a la fianza número 2331380-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, por el caso de celebración de convenio modificatorio de monto y plazo, expedida en fecha 22 de agosto de 2022, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató que se elaboró convenio modificatorio de monto y plazo número CONV-01/SSS/SO/AD/007/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, por un importe de $415,730.67, estableciendo como nuevo período de ejecución del 13 de junio al 06 de septiembre de 2022.

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en las estimaciones números 1 Normal, 2 Normal, 3 (finiquito) y 1 (finiquito convenio).
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fechas 23 de agosto de 2022 (contrato normal) y 08 de septiembre de 2022 (convenio).

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 131 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 6.- CLUES: SLSSA002252 Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Navolato, (albañilería, instalación eléctrica, pintura), Navolato, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000448/2022, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2022, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/AD/008/2022, por importe de $1,457,496.44, del cual, durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,457,494.32 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal, mediante oficio número SSS/SF/00000448/2022 de fecha 09 de junio de 2022, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,468,612.73.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa e integra el oficio de adjudicación de fecha 15 de junio de 2022.

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/AD/008/2022, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,457,496.44 con fecha 16 de junio de 2022, el cual establece como período de ejecución del 17 de junio al 15 de agosto de 2022.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2331480-0000 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 16 de junio de 2022, a favor de Servicio de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2331482-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 16 de junio de 2022, a favor de Servicio de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en las estimaciones números 1 Normal y 2 Finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 17 de agosto de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 132 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 7.- CLUES: SLSSA017606 Conservación y mantenimiento del inmueble, Hospital de la Mujer, Culiacán, Sinaloa, (pintura, impermeabilización), misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000528/2022, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2022, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/AD/011/2022, por importe de $1,127,966.55, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,127,966.19 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal, mediante oficio número SSS/SF/00000528/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,127,967.18.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 24 de agosto de 2022.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/AD/011/2022, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,127,966.55 con fecha 25 de agosto de 2022, el cual establece como período de ejecución del 26 de agosto al 05 de octubre de 2022.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2707777 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 26 de agosto de 2022, a favor de Servicio de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2707781 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 26 de agosto de 2022, a favor de Servicio de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en las estimaciones números 01 normal y 02 finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 10 de octubre de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 133 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 8.- CLUES: SLSSA001441 Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Palos Blancos (preliminares, albañilería, instalación eléctrica), Guasave, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000462/2022, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2022, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/LPN/001/2022, por importe de $2,887,277.37, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $2,218,876.67 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal, mediante oficio número SSS/SF/00000462/2022 de fecha 20 de junio de 2022, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $3,208,085.97.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública, e integra el acta de fallo de fecha 12 de agosto de 2022.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/LPN/001/2022, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $2,887,277.37 con fecha 16 de agosto de 2022, el cual establece como período de ejecución del 17 de agosto al 14 de noviembre de 2022.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 4082-02830-1 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 16 de agosto de 2022, a favor de Servicio de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 4082-02831-0 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 16 de agosto de 2022, a favor de Servicio de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en las estimaciones números 01 (normal) y 02 (normal).
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 14 de noviembre de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 134 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 9.- CLUES: SLSSA018381 Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Cuatro Milpas (Albañilería, instalación hidrosanitaria y gas, herrerías, pinturas), El Fuerte, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000407/2022, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2022, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/LPN/002/2022, por importe de $2,328,719.04, del cual durante el ejercicio

fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,797,164.93 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal, mediante oficio número SSS/SF/00000407/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $2,587,465.60.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública, e integra el acta de fallo de fecha 12 de agosto de 2022.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/LPN/002/2022, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $2,328,719.04 con fecha 16 de agosto de 2022, el cual establece como período de ejecución del 17 de agosto al 14 de noviembre de 2022.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2369777-0000 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 16 de agosto de 2022, a favor de Servicio de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2369778-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 16 de agosto de 2022, a favor de Servicio de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en las estimaciones números 01 normal, 02 normal y 03 normal.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 21 de noviembre de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa ejerció recursos públicos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022 en obra pública, seleccionando para su revisión un importe de $3,556,511.80, el cual se fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detalla:

No. de Obra	Oficio de Autorización Presupuestal	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido en 2022
10	SSS/SF/00000 470/2022	Adjudicación Directa	SSS/SO/AD/010 /2022	CLUES: SLSSA017402 Conservación y mantenimiento del inmueble Laboratorio Estatal de Salud Pública, Culiacán, Sinaloa (albañilería, acabados, instalación eléctrica).	1,666,743.95	1,665,897.55	1,665,560.48
11	SSS/SF/00000 449/2022	Licitación Pública	SSS/SO/LPN/00 3/2022	CLUES: SLSSA002013 Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Terrero de los Guerrero (albañilería, instalación hidrosanitaria y gas, instalación eléctrica), Salvador Alvarado, Sinaloa.	2,228,341.46	2,005,507.31	1,890,951.32
Total							**$3,556,511.80**

De la revisión a las obras citadas anteriormente, se procedió a analizar el soporte documental que integra el expediente unitario, se verificó que las autorizaciones de pago se encontraran elaboradas correctamente, que contaran con la documentación comprobatoria original y que ésta cumpliera con los requisitos fiscales que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables; asimismo, se revisaron las etapas que conforman la realización de la obra pública, obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 135 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 10.- CLUES: SLSSA017402 Conservación y mantenimiento del inmueble Laboratorio Estatal de Salud Pública, Culiacán, Sinaloa (Albañilería, acabados, instalación eléctrica), misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000470/2022, con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/AD/010/2022, por importe de $1,665,897.55, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,665,560.48 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), mediante oficio número SSS/SF/00000470/2022 de fecha 27 de junio de 2022, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,666,743.95.

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 01 de julio de 2022.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/AD/010/2022, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,665,897.55, con fecha 04 de julio de 2022, el cual establece como período de ejecución del 05 de julio al 02 de septiembre de 2022.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2331485-0000 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 04 de julio de 2022, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2331484-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 04 de julio de 2022, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en las estimaciones números 1 (uno) normal, 2 (dos) normal, 3 (tres) normal, 4(cuatro) normal y 5 (cinco) finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 05 de septiembre de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 136 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 11.- CLUES: SLSSA002013 Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Terrero de los Guerrero (Albañilería, instalación hidrosanitaria y gas, instalación eléctrica), Salvador Alvarado, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000449/2022, con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/LPN/003/2022, por importe de $2,005,507.31, del cual durante el ejercicio fiscal 2022, se ejerció y fiscalizó un

importe de $1,890,951.32 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), mediante oficio número SSS/SF/00000449/2022 de fecha 09 de Junio de 2022, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $2,228,341.46.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública e integra el acta de fallo de fecha 12 de agosto de 2022.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/LPN/003/2022, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $2,005,507.31, con fecha 16 de agosto de 2022, el cual establece como período de ejecución del 17 de agosto al 14 de noviembre de 2022.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2369766-0000 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 16 de agosto de 2022, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2369762-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 16 de agosto de 2022, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en las estimaciones números 1, 2 y 3.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 15 de noviembre de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Aportación Líquida Estatal 2021

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa ejerció recursos públicos de Aportación Líquida Estatal 2021 en obra pública, seleccionando para su revisión un importe de $22,930,924.38, el cual se fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detalla:

No. de Obra	Oficio de Autorización Presupuestal	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido en 2022
12	SSS/SF/00000716/2021	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/035/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Culiacancito (preliminares, albañilería), Culiacán, Sinaloa.	1,464,308.79	1,458,313.07	1,426,181.79
13	SSS/SF/00000721/2021	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/036/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud col. Loma de Rodriguera (preliminares, albañilería), Culiacán, Sinaloa.	1,557,046.33	1,535,540.58	1,535,540.58
14	SSS/SF/00000715/2021	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/038/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Pemex (preliminares, instalación hidrosanitaria y gas), Culiacán, Sinaloa.	1,380,522.81	1,357,473.68	1,353,716.65
15	SSS/SF/00000714/2021	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/039/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Imala (preliminares, albañilería), Culiacán, Sinaloa.	1,557,071.17	1,518,113.55	1,518,113.55
16	SSS/SF/00000723/2021	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/041/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Alfonso G. Calderón (Poblado Siete), (preliminares, albañilería), Ahome, Sinaloa.	1,558,906.20	1,549,192.12	1,549,192.12
17	SSS/SF/00000724/2021	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/042/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Choix (albañilería, instalación eléctrica), Choix, Sinaloa.	1,558,987.63	1,536,678.75	1,536,678.75

No. de Obra	Oficio de Autorización Presupuestal	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido en 2022
18	SSS/SF/00000735/2021	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/044/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble centro de salud Batury (preliminares, instalación hidrosanitaria y gas), Angostura, Sinaloa.	995,167.63	992,271.05	992,239.05
19	SSS/SF/00000753/2021	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/047/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Rosa Morada (preliminares, albañilería), Mocorito, Sinaloa.	1,515,380.15	1,509,625.08	1,509,611.11
20	SSS/SF/00000752/2021	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/048/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble centro de salud Angostura (preliminares, albañilería), Angostura, Sinaloa.	1,555,507.28	1,552,030.25	1,546,095.51
21	SSS/SF/00000738/2021	Adjudicación Directa.	SSS/SO/ADJ/049/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble centro de salud rural Higueras de Álvarez Borboa (Higuera de los Monzón), Badiraguato, Sinaloa.	1,131,375.29	1,121,201.25	1,120,645.50
22	SSS/SF/00000757/2021	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/050/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Agustina Ramirez (preliminares, albañilería), Angostura, Sinaloa.	1,557,978.60	1,556,267.74	1,545,720.27
23	SSS/SF/00000759/2021	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/051/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Surutato (preliminares, albañilería), Badiraguato, Sinaloa.	1,143,695.95	1,142,408.58	1,142,178.15
24	SSS/SF/00000758/2021	Adjudicación Directa	OPPU-EST-ADJ-SSS-SSAL-2211D-2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Hospital de la Mujer, Culiacán, Sinaloa.	6,197,099.70	6,155,014.13	6,155,011.35
Total							**$22,930,924.38**

Cabe precisar, que la obra número 24 financiada con recursos de Servicios de Salud de Sinaloa, fue ejecutada por la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con el convenio celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa y la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Sinaloa, suscrito con fecha 11 de noviembre de 2021, por lo que al amparo de esta auditoría 010/2023, solamente se le aplicaron los procedimientos de auditoría pertinentes.

De la revisión a las obras citadas anteriormente, se procedió a analizar el soporte documental que integra el expediente unitario, se verificó que las autorizaciones de pago se encontraran elaboradas correctamente, que contaran con la documentación comprobatoria original y que ésta cumpliera con los requisitos fiscales que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables; asimismo, se revisaron las etapas que conforman la realización de la obra pública, obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 137 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 12.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Culiacancito (preliminares, albañilería), Culiacán, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000716/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/035/2021, por importe de $1,458,313.07, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,426,181.79 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal, mediante oficio número SSS/SF/00000716/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,464,308.79.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/035/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,458,313.07, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2644476 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 05 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción

I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 138 Con Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 12.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Culiacancito (preliminares, albañilería), Culiacán, Sinaloa, la cual fue adjudicada mediante el contrato número SSS/SO/ADJ/035/2021, por un importe de $1,458,313.07, que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que derivado de una inadecuada supervisión, control y conservación de la obra, se autorizó para pago la estimación número 1 (uno) finiquito, misma que incluye volúmenes de conceptos de obra faltantes por un importe de $17,531.68, con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, que resultan de realizar el comparativo entre el importe pagado al contratista en el ejercicio auditado y el levantamiento físico efectuado durante la auditoría que nos ocupa, a continuación, se detalla:

Volúmenes de Conceptos de Obra Faltantes								
Clave	**Concepto**	**Unidad**	**Cantidad Pagada**	**Cantidad Verificada**	**Diferencia**	**Precio Unitario**	**Importe Observado**	**Estimación**
3	**ALBAÑILERÍA.**							
ALB06	**FIRMES, BASES, BANQUETAS, DENTELLONES.**							
ALB06-150	RAMPA DE 10 CM ACABADO COMÚN, DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, ARMADO CON MALLA 6X6/10-10 Y VARILLA DE 3/8" @ 35 CM, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, NIVELACIÓN, CIMBRADO DE FRONTERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	6.00	0.00	6.00	$719.80	$4,318.80	01 (UNO) FINIQUITO
10	**HERRERÍAS.**							
HER13	**PASAMANOS Y ESCALERAS.**							
HER13-001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS DE ACERO EN RAMPA ACCESO EN DOS LÍNEAS DE 90 CMS. DE ALTURA Y 75 CMS. DE ALTURA PARA DISCAPACITADOS EN RAMPAS EXTERIORES, A BASE DE ACERO EN HERRERÍA TUBO DE 2" CEDULA 30, FIJADO CON PLACA BASE 10X10 CMS. INCLUYE: FIJACIÓN, ANCLAJE, RESANE, FONDO ANTICORROSIVO, ACABADO ESMALTE COLOR BLANCO A DOS MANOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	ML	4.80	0.00	4.80	2,248.90	10,794.72	01 (UNO) FINIQUITO
						Subtotal	**$15,113.52**	
						IVA	**2,418.16**	
						Total	**$17,531.68**	

Por lo anterior, se observa que al momento de la visita de auditoría, la obra no se encontró concluida, presentando un avance físico aproximado del 98.80%, sin integrarse la evidencia que motive, sustente y justifique dicha situación.

Hechos que se hicieron constar en el Acta Administrativa número 002OP/C.P. 2022 de fecha 11 de mayo de 2023, levantada con motivo de la revisión documental e inspección física de la obra.

Los conceptos de obra observados se encuentran pagados de la siguiente manera:

Estimación	Póliza de Egresos	Fecha de Póliza de Egresos	Importe	Cuenta	Banco	Transferencia/Clave de Rastreo	Fecha de Cobro
01 (UNO) FINIQUITO	EFZ0000396	25/03/2022	$1,389,297.78	0116273696	BBVA Bancomer, S.A.	43776	25/03/2022

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 y 37 fracciones I y III de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 94 primer párrafo fracciones III, VIII, XVII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 11 cuarto párrafo fracción IV, 16 fracciones II y IV, 21 fracción IX, 25 fracción I, 28 fracción VIII, 66 fracciones V y XV, 78 segundo párrafo fracciones II, III y V, 79 segundo párrafo, 86, 89, 90, 91 y 103 fracciones II y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 97, 100 fracciones I, VI, VII, VIII, IX, XV y XVI, 101, 102 fracciones V, X, XI y XIX, 104 primer párrafo, 117 y 118 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 49 fracciones II, III, V y VII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 048, el día 22 de abril de 2015; así como lo señalado en las cláusulas primera, tercera, décima cuarta y décima novena del contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/035/2021.

AECF-EPE-0102023-2022-PO-138-08 **Pliego de Observaciones**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de $17,531.68 (diecisiete mil quinientos treinta y un pesos 68/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, por volúmenes de conceptos de obra faltantes.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-138-27 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 139 Sin Observación
Con la revisión física y documental de la obra número 13.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Col. Loma de Rodriguera (preliminares, albañilería), Culiacán, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000721/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/036/2021, por importe de $1,535,540.58, el cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal, mediante oficio número SSS/SF/00000721/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,557,046.33.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/036/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,535,540.58, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2296273-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en las estimaciones números 01 (normal) y 02 (dos) finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 05 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo

fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 140 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 14.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Pemex (preliminares, instalación hidrosanitaria y gas), Culiacán, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000715/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/038/2021, por importe de $1,357,473.68, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,353,716.65 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, mediante oficio número SSS/SF/00000715/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,380,522.81.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/038/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,357,473.68, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2296274-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 05 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación

de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 141 Con Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 14.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Pemex (preliminares, instalación hidrosanitaria y gas), Culiacán, Sinaloa, la cual fue adjudicada mediante el contrato número SSS/SO/ADJ/038/2021, por un importe de $1,357,473.68, que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que derivado de una inadecuada supervisión, control y conservación de la obra, autorizaron para pago la estimación número 02 (finiquito), misma que incluye volúmenes de conceptos de obra faltantes por un importe de $4,521.00, con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, que resultan de realizar el comparativo entre el importe pagado al contratista en el ejercicio auditado y el levantamiento físico efectuado durante la auditoría que nos ocupa, a continuación, se detalla:

Volúmenes de Conceptos de Obra Faltantes								
Clave	**Concepto**	**Unidad**	**Cantidad Pagada**	**Cantidad Verificada**	**Diferencia**	**Precio Unitario**	**Importe Observado**	**Estimación**
11	**PINTURAS.**							
PIN03	**ROTULACIONES**							
PIN03-007	ROTULACIÓN DE LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS DE 1.00X1.00 MTS. EN RAMPA DE ACCESO, A BASE DE PINTURA EPOXICA, DE BUENA CALIDAD MARCA COMEX, BEREL O SIMILAR, INCLUYE: DESCARAPELADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	2.00	1.00	1.00	$1,480.36	1,480.36	02 (FINIQUITO)
	EXTRAORDINARIOS							
EXT001	FIRME DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 ACABADO COMÚN DE 15 CM DE ESPESOR ARMADO CON VARILLA 3/8"@ 20CM, INCLUYE: MALLALAC 6X6-10/10 CON VARILLAS DE 3/8", CONCRETO HECHO EN OBRA, NIVELACIÓN DE REGLAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES, CURADO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2.20	0.00	2.20	1,098.66	2,417.05	02 (FINIQUITO)
						Subtotal	**$3,897.41**	
						IVA	**623.59**	
						Total	**$4,521.00**	

Por lo anterior, se observa que al momento de visita de auditoría, la obra no se encontró concluida ni operando en las condiciones apropiadas de funcionamiento y servicios requeridos, debido a que falta el firme de concreto en la rampa de acceso de discapacitados en la entrada principal del Centro de Salud, presentando un avance físico aproximado del 99.66%, sin integrarse la evidencia que motive, sustente y justifique dicha situación.

Hechos que se hicieron constar en el Acta Administrativa número 003OP/C.P. 2022 de fecha 12 de mayo de 2023, levantada con motivo de la revisión documental e inspección física de la obra.

Los conceptos de obra observados se encuentran pagados de la siguiente manera:

Estimación	Póliza de Egresos	Fecha de Póliza de Egresos	Importe	Cuenta	Banco	Transferencia/Clave de Rastreo	Fecha de Cobro
02 (FINIQUITO)	EFZ0000405	29/03/2022	$1,006,162.23	0116273696	BBVA Bancomer, S.A.	804796	29/03/2022

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 16 primer párrafo y 17 fracción II de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; 2 y 37 fracciones I y III de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 94 primer párrafo fracciones III, VIII, XVII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 11 cuarto párrafo fracción IV, 16 fracciones II y IV, 21 fracción IX, 25 fracción I, 28 fracción VIII, 66 fracciones V y XV, 78 segundo párrafo fracciones II, III y V, 79 segundo párrafo, 86, 89, 90, 91 y 103 fracciones II y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 97, 100 fracciones I, VI, VII, VIII, IX, XV y XVI, 101, 102 fracciones V, X, XI y XIX, 104 primer párrafo, 117 y 118 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 49 fracciones II, III, V y VII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 048, el día 22 de abril de 2015; así como lo señalado en las cláusulas primera, tercera, décima cuarta y décima novena del contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/038/2021.

AECF-EPE-0102023-2022-PO-141-09 **Pliego de Observaciones**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de $4,521.00 (cuatro mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, por volúmenes de conceptos de obra faltantes.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-141-28 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en

términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 142 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 15.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Imala (preliminares, albañilería), Culiacán, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000714/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/039/2021, por importe de $1,518,113.55, el cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, mediante oficio número SSS/SF/00000714/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,557,071.17.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/039/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,518,113.55, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2152064 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en la estimación número 01 (finiquito).
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 06 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación

de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 143 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 16.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Alfonso G. Calderón (Poblado Siete), (preliminares, albañilería), Ahome, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000723/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/041/2021, por importe de $1,549,192.12, el cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, mediante oficio número SSS/SF/00000723/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,558,906.20.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/041/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, por un importe de $1,549,192.12, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2152070 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en las estimaciones números 1 normal y 2 finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 05 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley

de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 144 Con Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 16.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Alfonso G. Calderón (Poblado Siete), (preliminares, albañilería), Ahome, Sinaloa, la cual fue adjudicada mediante el contrato número SSS/SO/ADJ/041/2021, por un importe de $1,549,192.12 y que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que derivado de una inadecuada supervisión de la obra, se autorizó para pago la estimación número 1 (normal), misma que incluye volúmenes de un concepto de obra pagados que presentan mala calidad por un importe de $55,826.07, con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, que resultan de realizar el comparativo entre el importe pagado al contratista en el ejercicio auditado y el levantamiento físico efectuado durante la auditoría que nos ocupa, a continuación, se detalla:

Volúmenes de un concepto de obra pagados que presentan mala calidad							
Clave	**Concepto**	**Unidad**	**Cantidad Pagada**	**Precio Unitario**	**Cantidad Verificada con Mala Calidad**	**Importe Observado**	**Estimación**
3	**ALBAÑILERÍA.**						
ALB06	**FIRMES, BASES, BANQUETAS, DENTELLONES.**						
ALB06-007	FIRME DE 10 CM ACABADO COMÚN, DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, ARMADO CON MALLA 6X6/10-10, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, NIVELACIÓN, CIMBRADO DE FRONTERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	108.71	$442.70	108.71	$48,125.92	1 (NORMAL)
					Subtotal	**$48,125.92**	
					IVA	**7,700.15**	
					Total	**$55,826.07**	

Cabe señalar, que el concepto de obra con clave número “ALB06-007”, se observa que presenta mala calidad, debido a que el firme de concreto realizado en la banqueta perimetral del Centro de Salud contiene fisuras y agrietamientos en la totalidad de la misma en un área de 108.71 m2.

Hechos que se hicieron constar en el Acta Administrativa número 004OP/C.P. 2022 de fecha 15 de mayo de 2023, levantada con motivo de la revisión documental e inspección física de la obra.

El concepto de obra observado se encuentra pagado de la siguiente manera:

Estimación	Póliza de Egresos	Fecha la Póliza de Egresos	Importe	Cuenta	Banco	Transferencia/Clave de Rastreo	Fecha de cobro
ESTIMACIÓN 1 (NORMAL)	EFZ0000400	29/03/2022	$485,462.19	0116273696	BBVA Bancomer, S.A.	675479	28/03/2022

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 94 fracciones III, VIII, XVII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 11 cuarto párrafo fracción IV, 66 fracción V, 73 fracción I, 78 primer y segundo párrafo fracciones II y III, 79 segundo párrafo, 88 primer párrafo, 89, 90, 91 y 103 primer párrafo fracciones II y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 97, 100 fracciones l, VI, VIII y XIV, 101, 102 fracciones I, V, X y XVI, 104 primer párrafo, 117 y 118 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 49 fracciones III, V, VI y VII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 048, el día 22 de abril de 2015, así como lo señalado en las cláusulas primera, sexta y décima cuarta del contrato de obra pública número SSS/SO/ADJ/041/2021.

AECF-EPE-0102023-2022-PO-144-10 **Pliego de Observaciones**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de $55,826.07 (cincuenta y cinco mil ochocientos veintiséis pesos 07/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, por volúmenes de un concepto de obra pagados que presentan mala calidad.

AECF-EPE-0102023-2022-PR-144-29 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 145 Sin Observación
Con la revisión física y documental de la obra número 17.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Choix (albañilería, instalación eléctrica), Choix, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000724/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/042/2021, por importe de $1,536,678.75, el cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, mediante oficio número SSS/SF/00000724/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,558,987.63.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/042/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, por un importe de $1,536,678.75, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2296388-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en la estimación número 01 finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 05 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 146 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 18.- Conservación y mantenimiento del inmueble centro de salud Batury (preliminares, instalación hidrosanitaria y gas), Angostura, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000735/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/044/2021, por importe de $992,271.05, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $992,239.05 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, mediante oficio número SSS/SF/00000735/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $995,167.63.

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/044/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $992,271.05, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2296290-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en la estimación número 1 F.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 05 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 147 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 19.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Rosa Morada (preliminares, albañilería), Mocorito, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000753/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/047/2021, por importe de $1,509,625.08, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,509,611.11 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, mediante oficio número SSS/SF/00000753/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,515,380.15.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/047/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, por un importe de $1,509,625.08, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 10034-00903-0 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en las estimaciones números 01 (primera) normal y 02 finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 06 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 148 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 20.- Conservación y mantenimiento del inmueble centro de salud Angostura (preliminares, albañilería), Angostura, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000752/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/048/2021, por importe de $1,552,030.25, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,546,095.51 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, mediante oficio número SSS/SF/00000752/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,555,507.28.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/048/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,552,030.25, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 22A04575 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en la estimación número 1 (uno) finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 06 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 149 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 21.- Conservación y mantenimiento del inmueble centro de salud rural Higueras de Álvarez Borboa (Higuera de los Monzón), Badiraguato, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000738/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/049/2021, por importe de $1,121,201.25, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,120,645.50 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, mediante oficio número SSS/SF/00000738/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,131,375.29.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/049/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,121,201.25, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 22A05132 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en la estimación número 01 (finiquito).
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 05 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 150 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 22.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Agustina Ramírez (preliminares, albañilería), Angostura, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000757/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/050/2021, por importe de $1,556,267.74, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,545,720.27 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, mediante oficio número SSS/SF/00000757/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,557,978.60.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/050/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,556,267.74, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 22A05 147 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en la estimación número 1 finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 05 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 151 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 23.- Conservación y mantenimiento del inmueble Centro de Salud Surutato (preliminares, albañilería), Badiraguato, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000759/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/051/2021, por importe de $1,142,408.58, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $1,142,178.15 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, mediante oficio número SSS/SF/00000759/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $1,143,695.95.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/051/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $1,142,408.58, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 22A05144 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en las estimaciones números 01 Normal y 02 finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 04 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Resultado Núm. 152 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 24.- Conservación y mantenimiento del inmueble Hospital de la Mujer, ubicado en la ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, la cual fue financiada con recursos de Servicios de Salud de Sinaloa y ejecutada por la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Convenio de Encomienda de Ejecución suscrito con fecha 11 de noviembre de 2021, que forma parte de la muestra de auditoría y autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000758/2021, con recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número OPPU-EST-ADJ-SSS-SSAL-2211D-2021, por importe de $6,155,014.13, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $6,155,011.35 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos de Aportación Líquida Estatal 2021, mediante oficio número SSS/SF/00000758/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa y mediante Convenio de Encomienda de Ejecución, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa y la Secretaría de Obras Públicas de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, de fecha 11 de noviembre de 2021, por un importe de $6,197,099.70.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número OPPU-EST-ADJ-SSS-SSAL-2211D-2021, celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $6,155,014.13, con fecha 22 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 23 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física la ejecución de la obra y que se encuentra operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Sinaloa y Servicios de Salud de Sinaloa, con fecha 07 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021

Durante el ejercicio fiscal 2022, Servicios de Salud de Sinaloa ejerció recursos públicos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021 en obra pública, seleccionando para su revisión un importe de $887,526.73, el cual se fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detalla:

No. de Obra	Oficio de Autorización Presupuestal	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido en 2022
25	SSS/SF/00000737/2021	Adjudicación Directa	SSS/SO/ADJ/046/2021	Conservación y mantenimiento del inmueble Laboratorio Estatal de Salud (baños), Culiacán, Sinaloa.	890,326.08	888,607.72	887,526.73
Total							**$887,526.73**

De la revisión a la obra citada anteriormente, se procedió a analizar el soporte documental que integra el expediente unitario, se verificó que las autorizaciones de pago se encontraran elaboradas correctamente, que contara con la documentación comprobatoria original y que ésta cumpliera con los requisitos fiscales que establecen los artículos 29 y 29-A del Código

Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables; asimismo, se revisaron las etapas que conforman la realización de la obra pública, obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 153 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 25.- Conservación y mantenimiento del inmueble Laboratorio Estatal de Salud (baños), Culiacán, Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Oficio de Autorización de Techo Presupuestal número SSS/SF/00000737/2021, con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número SSS/SO/ADJ/046/2021, por importe de $888,607.72, del cual durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció y fiscalizó un importe de $887,526.73 al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021, mediante oficio número SSS/SF/00000737/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitido por la Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa, por un importe de $890,326.08.
	Se constató que el importe contratado en la obra, no rebasa el importe autorizado según Oficio de Autorización de Techo Presupuestal.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación de fecha 09 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número SSS/SO/ADJ/046/2021, celebrado entre Servicios de Salud de Sinaloa, y el contratista, por un importe de $888,607.72, con fecha 10 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2296289-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 10 de noviembre de 2021, a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en en la estimación 01 (finiquito).
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se constató que los pagos realizados al contratista se encuentran amparados con documentación comprobatoria que reúne los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueron registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre Servicios de Salud de Sinaloa y el contratista, con fecha 04 de enero de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 25 primer párrafo fracción II, 29 y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 26 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra

pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

VIII.- Información Programática

Lo relativo al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género durante el ejercicio fiscal 2022; se encuentra plasmado en el resultado número 23 del apartado Presupuesto basado en Resultados (PbR).

IX.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Servicios de Salud de Sinaloa, dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado; concluyendo que solventaron los resultados número 57, 58, 88, 105, 107, 114, 115, 116 y 118, además no fueron solventados los resultados con observación número 09, 35, 72, 76, 79, 83, 84, 87, 90, 109, 124, 138, 141 y 144.

Respecto a los resultados con observación número 01, 23, 26, 44, 45, 53, 77, 78, 91, 92, 94, 100, 101, 106, 108, 120, 121, 122, 123 y 125 no se otorgó respuesta por Servicios de Salud de Sinaloa.

Cabe señalar, que en el transcurso de la auditoría se solventaron las observaciones de los resultados número 36, 55, 60, 70, 71, 81, 85, 86, 89, 93, 96, 97, 98, 99, 110 y 117.

Por último, es importante mencionar, que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado sobre las respuestas emitidas por la Entidad Fiscalizada, corresponden a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose en la Cédula de Evaluación de Respuestas a Resultados Preliminares, la cual será notificada a la Entidad Fiscalizada.

X.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como los recursos aplicados para la realización de obras, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de la misión; asimismo, diagnosticar el estado que guarda el marco de control interno establecido en el ente público con el propósito de evaluar el establecimiento y funcionamiento de sus componentes, identificar posibles áreas de oportunidad, sugerir acciones que lo fortalezcan e incidir en su eficacia.
2. Verificar que se haya cumplido con el objeto por el cual fue creado el ente público, así como la publicación de sus reglamentos, manuales y controles establecidos en cumplimiento con la normatividad aplicable.
3. Verificar la adopción e implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constatando el debido cumplimiento respecto a la implantación del Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión.
4. Verificar que el ente público cumpla con la obligación de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
5. Verificar que el ente público esté cumpliendo con la obligación de publicar los formatos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
6. Constatar que se cuente con el presupuesto de egresos autorizado, así como la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente.
7. Revisar el grado de avance en la ejecución del Presupuesto basado en Resultados (capacitación, implantación o ejecución), atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como las acciones implementadas por el ente público que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier otra forma de discriminación de género.
8. Verificar que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del ente público, se hayan elaborado de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se hayan presentado en tiempo y forma y que estén firmados por los funcionarios responsables, así como, el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente.

9. Analizar que las cuentas de pasivo cuenten con fuente de pago, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.
10. Analizar los saldos de las cuentas bancarias, comprobando la veracidad de los mismos; además de obtener certificación por escrito del funcionario responsable del ente público, respecto a que todas las operaciones se encuentran registradas contablemente, verificando, además, que los funcionarios que manejaron recursos públicos durante el ejercicio auditado, cuenten con la fianza a la que están obligados.
11. Verificar que los activos se encuentren registrados en cuentas específicas, que se haya realizado el levantamiento físico del inventario y en caso de existir bajas cuenten con la documentación soporte.
12. Verificar el saldo de la cuenta Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, constatando que éste se encuentre amparado con documentación comprobatoria.
13. Verificar que las retenciones y contribuciones de impuestos federales y estatales se hayan retenido y enterado en tiempo y forma.
14. Verificar los rubros de ingresos por concepto de: Productos; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; así como Otros Ingresos y Beneficios Varios; comprobando que se hayan recaudado de acuerdo con la normatividad aplicable, así como su correcto y oportuno registro contable por la recepción de dichos recursos.
15. Revisar los capítulos del gasto por concepto de: Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; así como Inversión Pública, los cuales se hayan ajustado al presupuesto de egresos, verificando su contabilización y que esté respaldada con la documentación comprobatoria y justificativa, así como el cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable.
16. Verificar que los resultados que quedaron en seguimiento se hayan comprobado, pagado, solventado, o bien soportarlos correctamente con la finalidad de fincar la acción que corresponda.
17. Verificar que se haya dado cumplimiento a la propuesta programática de inversión en obra pública y servicios relacionados con las mismas para el periodo en revisión.
18. Evaluar las asignaciones de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del periodo en revisión.
19. Verificar que se realicen los registros presupuestales, contables y operaciones financieras de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, asimismo, que los efectuados estén debidamente soportados con la documentación comprobatoria y justificativa, de conformidad con la normatividad aplicable.
20. Revisar en obra pública que la planeación, programación y presupuestación se haya realizado de acuerdo a la normatividad aplicable.

21. Verificar en obra pública que los procedimientos de adjudicación se realizaron de acuerdo con la legislación aplicable, asimismo, que los contratos se encuentren debidamente requisitados y formalizados.
22. Verificar que los trabajos ejecutados, se hayan apegado a las especificaciones de construcción y normas, en cuanto a calidad, cantidad, precio y plazo.
23. Verificar que se haya realizado el proceso de entrega recepción de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

XI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 37, 43 fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

XII.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 49 y 69 Bis A fracción VIII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y derivado de la auditoría a los recursos públicos del ejercicio fiscal 2022, se incluye un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y las acciones correspondientes, las cuales quedarán formalmente promovidas con la notificación del informe individual a la entidad fiscalizada, quien deberá presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes. A continuación, se detalla:

Enfoque de Auditoría	Resultados Obtenidos				Recomendaciones	Acciones Promovidas	
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación		Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	120	69	25	26	1	24	7
Revisión a la Obra Pública	33	25	0	8	3	5	3
Totales	**153**	**94**	**25**	**34**	**4**	**29**	**10**

*El número total de resultados obtenidos “con observación”, no coincide con el total de recomendaciones más acciones promovidas, debido a que figuran resultados que contienen dos acciones.

XIII.- Impacto de las Observaciones

Errores y Omisiones de la Información Financiera

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios distintos para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en los Estados Financieros o que afecte las cifras señaladas en éstos. A continuación, se detalla:

Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del ingreso.	0.00	692,462.70	692,462.70
Registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del gasto.	0.00	259,949,368.71	259,949,368.71
Totales	**$0.00**	**$260,641,831.41**	**$260,641,831.41**

Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría a los recursos públicos del ejercicio fiscal 2022, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública o al Patrimonio. A continuación, se detalla:

Enfoque de Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	26,912,489.44	0.00	26,754,615.02	53,667,104.46
Revisión a la Obra Pública	0.00	0.00	77,878.75	77,878.75
Totales	**$26,912,489.44**	**$0.00**	**$26,832,493.77**	**$53,744,983.21**

a) Recuperaciones Operadas:

Documental: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

b) Recuperaciones Probables:
Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

XIV.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Roxana Yael Escalante Valdez, Ing. Abraham Tamayo Limón, L.C.P. Óscar Javier Lugo Díaz, Ing. Jaime Abelardo Rodríguez Rubio, L.C.P. Nérida Ismene Acosta Ramírez, Ing. Humberto Moreno Beltrán, L.C.P. Arisbé Medrano Chávez, L.C.P. Guillermo Giovanny Gómez Cervantes, L.C.P. Francisco Gonzalo Ríos Flores, L.C.P. Jesús Beatriz López Montoya, L.C.P. Guadalupe Concepción Ceballos Nava, L.A.F. Patricia Karina Andrade Castro, L.C.P. Alma Delia González, L.C.P. Abel Hernández Trejo, L.C.P. Ana Verónica Varela Sánchez, L.C.P. Jesús Antonio Amézquita Lizárraga, L.C.P. Brenda Sugei López Aispuro, L.C.P. Brizeth Alejandra Mejía Barraza, L.C.P. Julio César Ramírez Mosqueda, L.C.P. María Elena Amezcua García, L.A.E. Oswaldo Paúl Villanueva Bojórquez, L.C.P. María Erika Cárdenas Aispuro, L.C.P. Karen Gabriela Beltrán Cárdenas, L.C.P. Román Leal Ramírez, L.C.P. Nadia Bazán Machado, Ing. Jesús Oscar Lizárraga Ramírez, Arq. Cristian Roberto Angulo Morales y Arq. Daniela Valdez Gómez, con los cargos de: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Poderes y sus Entes, Director de Auditoría de Obra Pública, Jefe del Departamento de Auditoría Financiera a Entes Estatales, Jefe del Departamento de Auditoría de Obra Pública a Poderes y sus Entes y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.

XV.- Dictamen

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por los Servicios de Salud de Sinaloa y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, el objetivo consistió en fiscalizar la gestión financiera del ejercicio fiscal 2022, a fin de verificar los estados financieros, la recaudación de los ingresos, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Derivado de la auditoría se obtuvieron un total de 153 resultados, integrados por: 94 sin observación, 25 con observación solventada y 34 con observación, por los cuales se emiten 4 recomendaciones, 29 promociones de responsabilidad administrativa y 10 pliegos de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por $26,832,493.77 (veintiséis millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.), originado por: pagos realizados sin contar con la documentación justificativa del gasto; por haber enterado en cantidad mayor a lo debido las retenciones por concepto de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios, así como por Honorarios Asimilados a Salarios; pagos improcedentes a trabajadores por concepto de complemento, así como a un trabajador que no desempeñó sus actividades laborales y; volúmenes de conceptos de obra faltantes y que presentan mala calidad.

Por otra parte, se detectaron debilidades en su sistema de control interno, además de resultados que reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Código Fiscal de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley Federal del Trabajo, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa, Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento, así como el Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

La Auditoría Superior del Estado, conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en la auditoría practicada a los recursos públicos

correspondientes al ejercicio fiscal 2022, concluye que los Servicios de Salud de Sinaloa, cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los resultados con observación descritos en el presente Informe Individual; lo anterior, a efecto de que la Comisión de Fiscalización en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción II y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proceda a emitir el dictamen respectivo con el objeto de someterlo a la consideración del Pleno del Congreso del Estado para que, este último, se encuentre en posibilidad de ejercer la facultad conferida en el artículo 43 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

XVI.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe

El Informe Individual se elaboró de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas, además de las acciones y recomendaciones emitidas, las cuales quedarán promovidas al momento de su notificación a la entidad fiscalizada; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII, XV y XV Bis, 40 último párrafo, 49, 49 Bis fracciones II y V, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los **Servicios de Salud de Sinaloa,** correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 24 de agosto de 2023

ASE
SINALOA
Auditoría Superior del Estado

www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte.,
Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.
ase@ase-sinaloa.gob.mx 667 712 65 43